

# Plan sectorial de Mitigación, y actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO – SECRETARIA EJECUTIVA DE  
CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE

DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL (DITEC)

IDIEM - UNIVERSIDAD DE CHILE

CENTRO DE ENERGÍA - UNIVERSIDAD DE CHILE



**CHILE  
AVANZA  
CONTIGO**



**idiem** | 125  
años



## CONTENIDO

---

1	Contexto y antecedentes del plan .....	3
1.1	Contexto global y nacional de cambio climático .....	3
1.2	Caracterización del sector .....	5
1.2.1	Planificación y ordenamiento territorial en las ciudades de Chile .....	7
1.2.2	Principales ciudades en Chile .....	9
1.3	Definición estratégica del cambio climático y políticas de desarrollo sectorial .....	10
1.4	Proceso de elaboración del plan: etapas de hitos relevantes .....	14
2	Diagnóstico sectorial de cambio climático .....	16
2.1	Análisis sectorial de emisiones .....	16
2.1.1	FUENTES DE EMISIÓN DE GEI A CARGO DEL MINVU .....	17
2.2	Evaluación de impactos, vulnerabilidad y riesgos .....	21
2.2.1	Caracterización del clima actual .....	21
2.2.2	Caracterización del clima futuro .....	34
2.3	Evaluación del plan sectorial precedente .....	55
3	Planificación estratégica .....	57
3.1	Visión y objetivos del plan .....	57
3.2	Estructura general del plan: Ejes, objetivos y Líneas estratégicas .....	58
3.3	Eje mitigación .....	59
3.3.1	Listado de objetivos específicos, líneas estratégicas y medidas .....	59
3.3.2	Fichas de medidas .....	60
3.3.3	Mecanismo de monitoreo, ficha de indicadores MRV y cronograma de implementación .....	100
3.4	Eje adaptación .....	120
3.4.1	Listado de objetivos específicos, líneas estratégicas y medidas .....	120
3.4.2	Fichas de medidas .....	121
3.4.3	Mecanismo de monitoreo, ficha de indicadores MRV y cronograma de implementación .....	186
4	GLOSARIO .....	204
5	ACRÓNIMOS .....	209

## 1 CONTEXTO Y ANTECEDENTES DEL PLAN

---

### 1.1 CONTEXTO GLOBAL Y NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

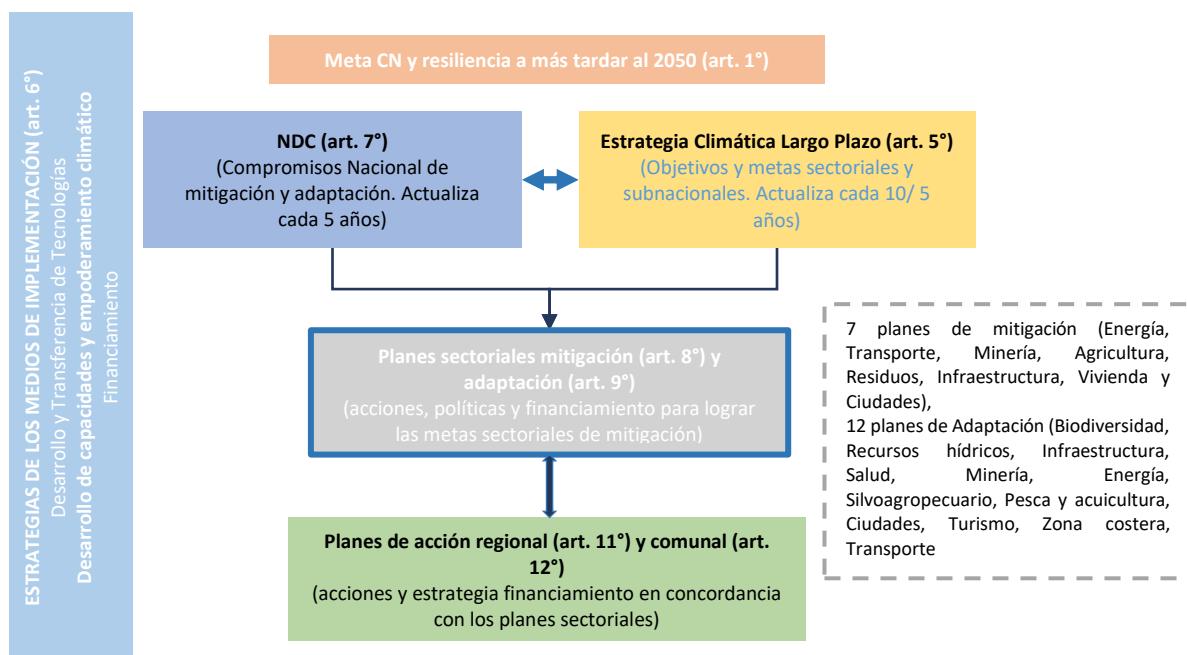
A partir de la entrada en vigor del Acuerdo de París en el año 2016, los países firmantes toman el compromiso vinculante de mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2° C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5° C (Artículo 2.1 a), así como de aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (Artículo 2.1 b). Mediante estas acciones, los países firmantes se comprometen a conducir sus naciones hacia un desarrollo resiliente al clima y de bajas emisiones (Artículo 2.1 c).

Chile, al ser una de las Partes que firma este acuerdo, debe cumplir con estos objetivos. Para ello, el país ha presentado su propuesta mediante su Contribución Determinada a nivel Nacional o NDC, por sus siglas en inglés, actualizada al año 2020. En ella, Chile asume el objetivo de transitar al desarrollo inclusivo y sostenible que considere las variables ambientales, sociales y económicas de manera equilibrada, y en las que el país buscará una trayectoria que permita alcanzar la carbono neutralidad al 2050.

Fue con el Acuerdo de París en mente que el país elaboró y luego aprobó, en el año 2022, la Ley No. 21455 Marco de Cambio Climático (LMCC), cuyo objetivo fundamental es lograr la carbono neutralidad de Chile al 2050. Para ello, la LMCC define una serie de instrumentos de alcance nacional, regional y local que establecen las acciones que tomará el país para cumplir con dicho objetivo (ver

Figura 1). Entre dichos instrumentos, se encuentran los Planes Sectoriales de Mitigación y de Adaptación al Cambio Climático, los que deben guiar las acciones a implementar en los distintos sectores definidos en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP).

Figura 1. Instrumentos de gestión del Cambio Climático que crea la Ley No. 21455 Marco de Cambio Climático



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente.

En este sentido, la ECLP considera relevante el sector ciudades dado que, a nivel global, generan el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las que provienen del consumo de electricidad, transporte terrestre, uso de combustibles para calefacción y cocina, uso de aire acondicionado y refrigeración, y por la generación de residuos. Además, la industria de la construcción es responsable de un 38% de las emisiones por su alto consumo de energía y por las grandes cantidades de materiales que requiere, cuya producción y transporte generan emisiones de GEI<sup>1</sup>. Por lo tanto, es importante generar medidas de mitigación que logren reducir estas emisiones. Si bien en la ECLP no todas esas fuentes se le asignan al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), como autoridad sectorial tiene un rol preponderante en el diseño e implementación de medidas de mitigación, ya sea como autoridad líder o como coadyuvante.

Además de las oportunidades que existen en las ciudades para reducir las emisiones de GEI, es también un sector muy relevante desde el punto de vista de la adaptación por su alto grado de exposición y vulnerabilidad, donde:

- Hay una **alta concentración de la población**: un 87,8% de la población de Chile vive en ciudades (Censo, 2017<sup>2</sup>), por lo que al implementar medidas de adaptación en ciudades se logra beneficiar a casi el 90% de la población del país.
- El **empleo se concentra en las ciudades**: el 79,7% de la población activa mayor de 15 años trabaja en ciudades<sup>3</sup>, por ello, los impactos del cambio climático, como inundaciones u olas de calor, pueden afectar significativamente su medio de subsistencia.
- Las **ciudades concentran grandes inversiones en infraestructura y equipamiento**: donde sea que se concentre la población, se concentrará también la inversión, pues será necesario cubrir las necesidades de las personas. Las ciudades requieren inversiones en centros de salud, de educación y culturales, sistemas sanitarios, sistema vial y de transporte, áreas comerciales y áreas verdes, por mencionar algunas. Ello implica que los impactos del cambio climático en ciudades significan pérdidas materiales sustanciales, donde, por ejemplo, en el

<sup>1</sup> Ministerio del Medio Ambiente y Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (2021). Estrategia Climática de Largo Plazo.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística (2018). Síntesis resultados Censo 2017.

<sup>3</sup> Pérez Silva, R. (2023). Estado actual y transformaciones del empleo rural en América Latina. Un análisis del caso de Chile. *Chilean journal of agricultural & animal sciences*, 39(1), 121-132.

incendio de febrero del 2024 en Viña del Mar se estimó un total de 9.828 edificaciones afectadas en la comuna, donde un 34,6% corresponde a infraestructura crítica, 27,9% a equipamiento vecinal o urbano y 37,5% a zonas límites de afectación o viviendas siniestradas<sup>4</sup>.

- Hasta ahora, los planes de ordenamiento territorial no han considerado al clima como un elemento significativo en la toma de decisiones: un bajo porcentaje de comunas cuentan con estrategias energéticas locales o estrategias hídricas, instrumentos voluntarios que abordan parcialmente las amenazas y riesgos climáticos, y solo 27 municipios elaboraron Planes Locales de Adaptación al Cambio Climático previos a la Ley Marco de Cambio Climático.
- Hay una gran desigualdad en el diseño urbano, muy relacionada con los niveles socioeconómicos: la clasificación en niveles socioeconómicos (NSE) en Chile muestra que entre el 15 y 20% de la población que habita las ciudades corresponde a grupos vulnerables (grupos D y E). Estudios han demostrado una relación inversa entre temperatura y NSE de la población, donde las manzanas en las que habita la población ABC1, que posee mayores ingresos, se encuentra en general más fría, que aquella donde habitan los NSE más vulnerables. Así entonces, la calidad climática de barrios y espacios públicos se relaciona con el ingreso de la población, manifestando una situación de injusticia climática urbana.

Es por ello que se requiere formular instrumentos que apunten a proteger a la población y a los ecosistemas urbanos, que consideren las variaciones en sus necesidades según dónde se ubican en el territorio, pues una ciudad costera en el Norte Grande enfrenta distintos peligros que una ciudad en el valle central en la región del Maule; y según su diseño urbano particular, donde influye de manera significativa las características socioeconómicas de sus habitantes.

Dado lo anterior, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene la misión de desarrollar el Plan Sectorial de Mitigación y actualizar el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018-2022, instrumento de gestión del cambio climático que establece un conjunto de medidas y acciones a desarrollar, en colaboración a otros órganos de administración del Estado con funciones relacionadas con el sector, con el objetivo de reducir emisiones y/o absorber gases de efecto invernadero, de manera de no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones asignado en la Estrategia Climática de Largo Plazo<sup>5</sup>, así como establecer acciones que reduzcan la vulnerabilidad y generen mayor resiliencia ante los impactos del cambio climático en las ciudades de Chile.

## 1.2 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

Las ciudades son asentamientos humanos de alta densidad poblacional y con una infraestructura compleja que busca facilitar la vida de sus habitantes, considerándose como centros de bienestar y prosperidad para el desarrollo humano. Las ciudades se caracterizan por presentar diversos servicios, mayor acceso a infraestructura y un estilo de vida más acelerado. Las ciudades no solo concentran la población, sino que también la actividad económica, siendo centros clave de innovación, cultura y desarrollo. De acuerdo con el Banco Mundial, las ciudades son fundamentales para el crecimiento económico global, representando más del 80% del PIB mundial, pero a la vez son epicentros de grandes desafíos, como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad<sup>67</sup>.

Por otro lado, las áreas urbanas se entienden como un territorio con una alta densidad de estructuras construidas y habitantes. Aunque todas las ciudades son áreas urbanas, no todas las áreas urbanas alcanzan el tamaño o el dinamismo de una ciudad. De acuerdo con ONU-Hábitat<sup>8</sup>, la definición exacta de lo que constituye un área urbana

<sup>4</sup> Martínez, C., León, J., Bonet, M., Inzunza, S., Guerrero, N., Román, R., Acevedo, R., Araya, E. (2024). Informe de daños. Incendios 02 y 03 de febrero de 2024, Viña del Mar (Región de Valparaíso). Documento CIGIDEN, Santiago, Chile (febrero 2024).

<sup>5</sup> Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático. D.S.16 Ministerio del Medio Ambiente.

<sup>6</sup> Banco Mundial. (2023). Desarrollo urbano: Panorama general. Extraído desde: <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>

<sup>7</sup> Sassen, Saskia. (2007). El repositionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de políticas y gobernanza. EURE (Santiago), 33(100), 9-34. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612007000300002>

<sup>8</sup> Dijkstra L., Lall S. & Wahba S. (2021). ¿Cómo definir ciudades, pueblos y áreas rurales? ONU Hábitat. Extraído desde: <https://onu-habitat.org/index.php/como-definir-ciudades-pueblos-y-areas-rurales>

o ciudad puede variar según cada país, pero generalmente implica una infraestructura que respalde las actividades comerciales, industriales y residenciales en un espacio geográfico delimitado. En el caso chileno, el Instituto Nacional de Estadísticas<sup>9</sup> (INE) define a las ciudades y áreas urbanas de la siguiente forma:

- **Entidad urbana:** asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.
- **Ciudad:** entidad urbana que cuenta con más de 5.000 habitantes, con la excepción de las entidades urbanas que tienen menos de 5.000 habitantes, pero que cumplen con la característica político-administrativa de capital regional o provincial.

Dentro de las ciudades, encontramos diferentes sectores que desempeñan roles cruciales para su funcionamiento y desarrollo, entre ellos es posible destacar:

- **Sector Industrial:** Este sector es esencial para el crecimiento económico de las ciudades. Incluye fábricas, plantas de producción y otras instalaciones que transforman materias primas en productos manufacturados. El sector industrial también genera una importante cantidad de empleos y está vinculado a la distribución de bienes y servicios, tanto dentro de las ciudades como hacia mercados internacionales. Por otro lado, a este sector y según detalla CR2 (2022), se le asocian las emisiones de amoníaco ( $\text{NH}_3$ ), dióxido de azufre ( $\text{SO}_2$ ) y dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ) en ciudades<sup>10</sup>.
- **Sector Residencial:** Las áreas residenciales son las zonas donde viven los habitantes de la ciudad. Están conformadas por viviendas de distintos tipos, desde departamentos hasta casas individuales. Este sector tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas y está ligado al acceso a servicios, como educación, salud, y transporte. Es por ello que, además, está fuertemente relacionado al consumo de recursos y a la contaminación de las ciudades, siendo responsable de más del 90% de las emisiones de Material Particulado, tanto grueso (PM10) como fino (PM2,5), así como del 81% del monóxido de carbono (CO) y del 87% del total de los Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC). En este último grupo de gases se encuentra el metano ( $\text{CH}_4$ ), compuesto asociado a la destrucción de la capa de ozono y al cambio climático<sup>10</sup>.
- **Sector Comercial:** Este incluye tiendas, oficinas y otros establecimientos que proporcionan productos y servicios a la población. El sector comercial es crucial para el dinamismo económico de las ciudades, ya que genera empleo y atrae inversiones. Además, muchas ciudades cuentan con distritos comerciales donde se concentran las actividades financieras y empresariales.
- **Sector de Transporte:** Las ciudades dependen en gran medida de una infraestructura de transporte eficiente, que incluye sistemas de transporte público y carreteras. Este sector facilita la movilidad de personas y mercancías, siendo esencial para el funcionamiento de otros sectores, como el comercial y el industrial.
- **Sector Recreativo y Espacios Públicos:** Las áreas urbanas también incluyen parques, centros culturales, instalaciones deportivas y otros espacios de recreación que contribuyen al bienestar social y a la calidad de vida. Estos espacios no solo ofrecen oportunidades de recreación y ocio, sino que también son importantes para la cohesión social y la salud pública.

Esto demuestra el elevado nivel de complejidad que puede alcanzar una ciudad, constituyendo un entorno donde interactúan numerosos y variados actores, de carácter tanto público como privado. A su vez, esto implica que en su gestión y administración participan distintas instituciones, con distintas responsabilidades, ámbitos de acción y alcance legal/normativo, pasando desde juntas de vecinos y municipalidades, hasta el nivel ministerial, donde

<sup>9</sup> INE. (2019). Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos 2019. Instituto Nacional de Estadísticas. Extraído desde: [https://geoarchivos.ine.cl/File/pub/Cd\\_Pb\\_A1\\_Cs\\_2019.pdf](https://geoarchivos.ine.cl/File/pub/Cd_Pb_A1_Cs_2019.pdf)

<sup>10</sup> Pérez, C. (2022). Realizan el primer y más detallado mapa de la contaminación en Chile: sector residencial es responsable de más del 90% de las emisiones. Extraído desde: <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/realizan-el-primer-y-mas-detallado-mapa-de-la-contaminacion-en-chile-sector-residencial-es-responsable-de-mas-del-90-de-las-emisiones/57VI76H5RJH7NFWTYJPOJ4FMY4/>

prácticamente todos los ministerios tienen algún grado de incidencia, destacando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, etc.

De este modo, lograr un equilibrio entre estos sectores y los múltiples actores es esencial para asegurar el desarrollo sostenible y una alta calidad de vida en las ciudades. Además, la planificación y gestión adecuada de estos componentes puede ayudar a mitigar problemas urbanos comunes, como la contaminación, la congestión vehicular y las inequidades en el acceso a servicios, por mencionar algunas.

Una característica esencial de las ciudades es que se concentran población. En Chile, aproximadamente el 88,6%<sup>11</sup> de la población reside en áreas urbanas. Tal como se observa en la Tabla 1, en las últimas décadas se aprecia un crecimiento sostenido de la urbanización en el país, siempre por sobre el 80%. Este incremento también ha llevado una expansión de la superficie urbana consolidada, tal como se detalla en la Tabla 2.

**Tabla 1: Población en áreas urbanas en Chile (histórico y proyecciones)**

Variable	1992 (Censo 1992)	2002 (censo 2002)	2017 (Censo 2017)	2025 (Proyectada)	2035 (Proyectada)
Población áreas urbanas	11.140.405	13.090.113	15.424.263	17.941.129	18.831.623
Población total	13.348.401	15.116.435	17.574.003	20.206.953	21.137.769
Porcentaje población áreas urbanas	83,50%	86,60%	87,80%	88,80%	89,10%

Fuente: Elaborado por FAU, en base a Instituto Nacional de Estadísticas (2017).

**Tabla 2: Evolución de la superficie urbana consolidada en Chile (hectáreas)**

Año	1993	2002	2011	2022
Superficie urbana consolidada (ha)	112.188	207.698	249.841	323.308

Fuente: Elaborado por FAU, en base a información MINVU (2024).

Este proceso de urbanización acelerada ha tenido importantes repercusiones ambientales, generando desequilibrios asociados al mayor consumo de energía, la explotación intensiva de recursos naturales y desafíos en la gestión del suelo urbano. Además, se ha visto afectado el buen funcionamiento de algunos sectores de las ciudades como los sistemas de transporte, equipamientos urbanos y la infraestructura, lo que también ha influido en el aumento de la generación de residuos.

Estos factores están directamente relacionados con el incremento de las emisiones de GEI y otros forzantes climáticos de vida corta, lo que ha hecho que las zonas urbanas estén más expuestas a múltiples amenazas ambientales y climáticas.

### 1.2.1 Planificación y ordenamiento territorial en las ciudades de Chile

Una planificación urbana sostenible y un ordenamiento territorial adecuado son fundamentales para enfrentar las problemáticas de las ciudades y el cómo estas pueden verse acrecentadas por el cambio climático. Estas estrategias

<sup>11</sup> Elaboración de insumos técnicos para el Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para Ciudades, IDIEM.

deben integrar medidas de adaptación y mitigación, fomentando la creación de espacios verdes, infraestructuras resilientes, y transporte sostenible, todo enfocado en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)<sup>12</sup> apunta a un desarrollo equilibrado que protege el medio ambiente y mejora la calidad de vida a través de instrumentos como el Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano (SIEDU)<sup>13</sup>, que permite evaluar el progreso urbano y detectar brechas.

Por su parte, en Chile existen distintos tipos de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), los que establecen la estructuración del sistema de los centros poblados, sus relaciones espaciales y funcionales, además de las metas estimadas de crecimiento de los mismos. Los IPT que establece la legislación actual son:

- **Plan Regulador Intercomunal** – PRI (Art. 2.1.7. OGUC): Instrumento de Planificación Territorial que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas, que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana.
- **Plan Regulador comunal** – PRC (Art. 2.1.10. OGUC): Instrumento de Planificación Territorial con carácter normativo que establece el límite de las áreas urbanas de las comunas, las condiciones de ocupación del territorio a través de normas urbanísticas, las vías estructurantes y las zonas o inmuebles de conservación histórica.
- **Plan Seccional** (Art. 2.1.15. OGUC): Constituye una modificación al Plan Regulador Comunal en los términos que prevé la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- **Límite Urbano** (Art. 52° LGUC): Línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión urbana que conforman los centros poblados, diferenciándolos del resto del área comunal.

La situación actual de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) presenta grandes desafíos que impiden alcanzar un desarrollo sostenible y resiliente frente al cambio climático. Tal como reflejan las

Figura 2<sup>14</sup> y Figura 3, existe un notable atraso en la actualización y desarrollo de estos instrumentos en varias regiones y comunas de Chile, a pesar de ser un requisito legal. De hecho, una gran parte de las comunas del país cuenta con IPT de más de 8 años de antigüedad o, en algunos casos, no tiene ninguno vigente, lo que pone en evidencia la urgencia de una modernización de la planificación territorial.

**Figura 2: Estado general de la planificación urbana en Chile**

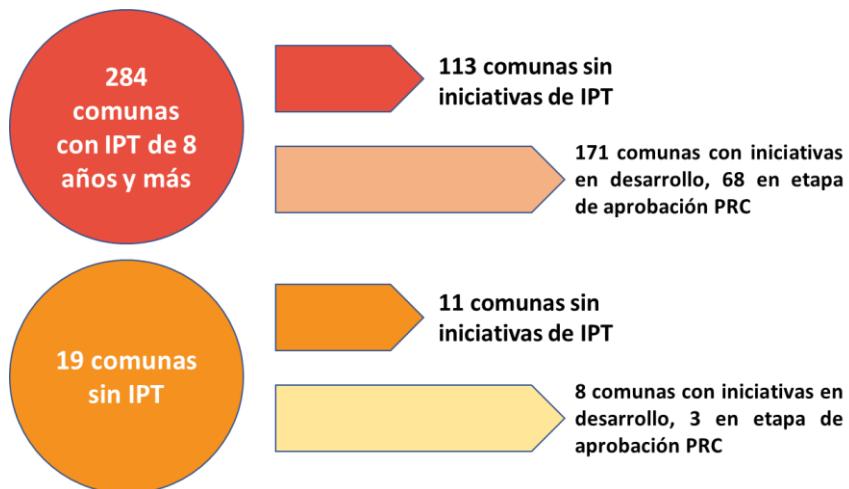


<sup>12</sup> Ley Chile - Decreto 78 04-MAR-2014 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - Biblioteca del Congreso Nacional (bcn.cl)

<sup>13</sup> Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano (ine.gob.cl)

<sup>14</sup> MINVU. (2023). Estado de la planificación urbana y plan de apoyo a la actualización de planes reguladores comunales. División de Desarrollo Urbano (DDU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Extraído desde: [https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/Presentacion-Reporte-IPT-y-Plan-de-Apoyo-Actualizacion-PRC\\_MINVU\\_F.pdf](https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/Presentacion-Reporte-IPT-y-Plan-de-Apoyo-Actualizacion-PRC_MINVU_F.pdf)

Fuente: MINVU, 2023

**Figura 3: Estado general de avance de la planificación urbana en Chile**

Fuente: MINVU, 2023

En cuanto a los diferentes niveles de planificación y los tipos de IPT, los datos muestran que, en el nivel intercomunal, 11 de las 16 regiones del país disponen de algún tipo de IPT, lo que cubre solo al 38% del total de las comunas. Este bajo porcentaje pone de manifiesto el retraso nacional en cuanto a la planificación intercomunal, limitando la capacidad para coordinar acciones estratégicas a nivel regional. A pesar de esta deficiencia, el hecho de que existan estos instrumentos abre la oportunidad para integrar nuevas necesidades y desafíos en los territorios.

Además, en el ámbito comunal, el 95% de las comunas (327 de 346) están asociadas a algún Plan Regulador Comunal (PRC), lo que cubre al 99,8% de la población urbana del país. Sin embargo, muchos de estos planes están desactualizados o en proceso de desarrollo, lo que compromete su efectividad para responder a las demandas actuales de planificación urbana.

Finalmente, en las comunas que no cuentan con un IPT actualizado o vigente, la situación es crítica: 284 comunas tienen planes con más de 8 años de antigüedad, y 19 comunas no poseen ningún IPT, de las cuales 11 ni siquiera han iniciado iniciativas para desarrollar uno. Esta falta de instrumentos actualizados obstaculiza la implementación de políticas que promuevan un crecimiento urbano sostenible y que enfrenten de manera efectiva los efectos del cambio climático.

#### 1.2.2 Principales ciudades en Chile

Chile cuenta con tres importantes áreas metropolitanas que concentran gran parte de su actividad económica, social y cultural: Santiago, el Gran Valparaíso y el Gran Concepción. Estas ciudades no solo destacan por su tamaño y población, sino también por los retos que enfrentan en términos de sostenibilidad, infraestructura y desarrollo económico. Cada una de ellas posee una identidad única, pero comparten desafíos relacionados con el crecimiento urbano, la desigualdad socioeconómica, la gestión de recursos y la planificación, lo que subraya la necesidad de un desarrollo sostenible que equilibre el progreso con la protección ambiental.

La ciudad de Santiago<sup>15</sup> es la capital y el principal motor económico del país, con una población que supera los 7 millones de habitantes y donde se concentra gran parte de la actividad empresarial y gubernamental de Chile.

<sup>15</sup> Gobierno Regional de Santiago. (2024). Datos geográficos. Extraído desde: <https://www.gobiernosantiago.cl/datos-geograficos/>

Distribuida en 52 comunas, ello implica que su gestión y planificación se encuentra fragmentada, haciendo aún más complejo un desarrollo urbano armónico. Su expansión urbana ha generado importantes desafíos en términos de congestión, contaminación del aire y acceso a servicios públicos, a pesar de contar con una infraestructura avanzada de transporte y comunicaciones<sup>16</sup>. No obstante, sigue siendo un polo atractivo para las migraciones debido a sus oportunidades laborales y educativas.

El Gran Valparaíso, compuesto por las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Concón, es un importante puerto y un centro turístico por excelencia. Conocido por su singular arquitectura y su centro histórico, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, enfrenta problemas derivados del crecimiento urbano desorganizado, con áreas altamente vulnerables a desastres naturales como incendios forestales. Además, su conectividad y transporte público se ven constantemente presionados por el aumento de la población<sup>17</sup>.

El Gran Concepción<sup>18</sup>, en la región del Biobío, ha crecido hasta convertirse en un área metropolitana compuesta por 11 comunas, formalizada como tal en 2024<sup>19</sup>. Este centro industrial y universitario es clave para el sur del país, destacándose por su dinamismo económico y su conexión con sectores productivos, como la industria forestal y pesquera. No obstante, su acelerada expansión también ha traído problemas ambientales, particularmente en la gestión de residuos y la preservación de sus áreas verdes.

### 1.3 DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICAS DE DESARROLLO SECTORIAL

Existen varias leyes e instrumentos que buscan abordar el cambio climático o que influyen en cómo el sector ciudades enfrenta esta problemática. Estos instrumentos pueden establecer metas, medidas y/o normas que permiten guiar las acciones del MINVU, así como generar instrumentos que le permitan implementar las medidas que defina en sus planes.

Además de la Ley Marco de Cambio Climático, son fundamentales para el sector ciudades la Ley General de Urbanismo y Construcciones<sup>20</sup> (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones<sup>21</sup> (OGUC), junto con sus Normas Técnicas. Estos instrumentos regulan la planificación y construcción urbana en Chile, buscando un desarrollo ordenado y sostenible. La LGUC tiene como objetivo ordenar el territorio y regular actividades de construcción, garantizando sostenibilidad y seguridad, estableciendo principios, atribuciones y responsabilidades para la planificación urbana y construcción. Por su parte, la OGUC contiene las disposiciones reglamentarias de la LGUC, regulando procesos administrativos y estándares técnicos en construcción, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático a través de:

#### **Mitigación:**

<sup>16</sup> Corporación de ciudades. (2019). Atlas del Gran Santiago. Extraído: <https://corporacionciudades.cl/wp-content/uploads/2019/04/ATLAS-SANTIAGO.pdf>

<sup>17</sup> Gobierno Regional de Valparaíso. (2021). Área Metropolitana de Valparaíso: Diagnóstico y orientaciones para su gestión y desarrollo. Extraído desde: [http://www.gorevalparaiso.cl/archivos/archivoDocumento/2021/otros/Publicacion\\_Estudio\\_Areas\\_Metropolitanas\\_liviano.pdf](http://www.gorevalparaiso.cl/archivos/archivoDocumento/2021/otros/Publicacion_Estudio_Areas_Metropolitanas_liviano.pdf)

<sup>18</sup> Corporación de ciudades. (2019). Atlas del Gran Concepción. Extraído desde: <https://corporacionciudades.cl/wp-content/uploads/2019/04/ATLAS-CONCEPCION.pdf>

<sup>19</sup> Salgado, D. (2024). Gran Concepción se constituye como Área Metropolitana: contempla 11 comunas del Biobío. Biobío Chile. Extraído desde: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2024/08/28/gran-concepcion-se-constituye-como-area-metropolitana-contempla-11-comunas-del-bio-bio.shtml>

<sup>20</sup> Decreto 458, DFL 458 de 1975. Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones. 18 de diciembre de 1975.

<sup>21</sup> Decreto 47 de 1992 [Ministerio de Vivienda y Urbanismo]. Fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. 16 de abril 1992.

- Eficiencia Energética: Normas para diseño y construcción que promueven el uso de materiales eficientes y buenas prácticas de aislación térmica.
- Energías Renovables: Fomenta la integración de tecnologías renovables en edificaciones.
- Materiales Sostenibles: Promueve el uso de materiales de construcción con bajo impacto ambiental.

#### Adaptación:

- Resiliencia de Edificaciones: Normas que aseguran resistencia a desastres naturales.
- Planificación Urbana: Orienta el desarrollo hacia áreas menos vulnerables y promueve la creación de espacios verdes.
- Infraestructura Verde: Incentiva áreas verdes y techos/paredes verdes para mitigar el efecto de isla de calor y mejorar la calidad ambiental.
- Gestión de Recursos Hídricos: Normas para el uso eficiente del agua y gestión de aguas lluvias.

Respecto a las Normas Técnicas, estas definen características técnicas para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos en la OGUC. Destacan normas como:

- NCh 1079/2008: Proporciona recomendaciones para el diseño arquitectónico adaptado a condiciones climáticas, promoviendo eficiencia energética y resiliencia a eventos extremos.
- NCh 853: Establece procedimientos para calcular resistencias térmicas, garantizando confort y eficiencia energética.
- NCh 2251: Define requisitos de rotulación para materiales aislantes, facilitando su uso adecuado y mejorando la eficiencia energética de los edificios.

Respecto a los instrumentos, destaca la Política Nacional de Desarrollo Urbano<sup>22</sup> (PNDU), política que busca mejorar la calidad de vida de las personas en el país, abarcando no solo la disponibilidad de bienes y servicios, sino también aspectos subjetivos relacionados con la interacción humana. Fundamentada en el desarrollo sustentable, la PNDU establece lineamientos y estrategias para guiar el crecimiento de las ciudades de manera sostenible, inclusiva y resiliente. Entre sus objetivos, la PNDU promueve un desarrollo urbano que sea ambientalmente responsable y socialmente justo. Se enfoca en garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad como vivienda, transporte, salud y educación, con el fin de reducir las desigualdades socioeconómicas y espaciales.

Establece directrices para un ordenamiento territorial efectivo, favoreciendo una planificación que contemple la densificación controlada y la revitalización de áreas urbanas deterioradas. Un aspecto clave es su enfoque en la resiliencia ante el cambio climático, fortaleciendo la capacidad de las ciudades para adaptarse a sus impactos.

En cuanto a sus ámbitos temáticos, la PNDU resalta la importancia de la integración social, el desarrollo económico, el equilibrio ambiental y la preservación de la identidad y el patrimonio cultural. Esto significa fomentar la cohesión social, promover un crecimiento económico sostenible, proteger el medio ambiente y valorar la historia y cultura de las ciudades.

La PNDU tiene un impacto significativo en la mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión adecuada de residuos y el uso de energías renovables. Además, impulsa una planificación urbana que integre medidas de adaptación, como la gestión de riesgos naturales y la creación de infraestructura verde. De este modo, se busca reducir la huella ambiental de las ciudades y fomentar un transporte más sostenible.

Otro instrumento clave para el sector ciudades en Chile es la Política Nacional de Ordenamiento Territorial<sup>23</sup> (PNOT), cuyo propósito es ofrecer un marco que guíe estratégicamente el ordenamiento y la gestión del territorio. Esta política se basa en las potencialidades y singularidades del territorio, buscando crear oportunidades que

<sup>22</sup> Política Nacional de Desarrollo Urbano, Ciudades Sustentables y Calidad de Vida (2014). Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

<sup>23</sup> Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2019). Ministerio del Interior.

contribuyan al desarrollo sostenible, una economía baja en emisiones y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

La PNOT reconoce dos condiciones transversales importantes que afectan el uso del territorio: el riesgo de desastres (tanto naturales como provocados por el hombre) y los desafíos de adaptación al cambio climático.

Para cumplir con sus objetivos, la PNOT se estructura en cinco ejes estratégicos:

- Gobernanza Territorial: Fortalece la planificación y gestión sostenible, promoviendo la participación ciudadana y la coordinación entre niveles de gobierno.
- Sistema Natural: Impulsa un desarrollo sostenible que respete los recursos naturales y culturales, buscando diversificar la matriz hídrica y energética para minimizar impactos ambientales.
- Infraestructura y Logística: Mejora la conectividad y los servicios en los territorios, facilitando la movilidad de personas y bienes.
- Sistema Socio-Territorial: Promueve la integración y sinergia entre territorios, fomentando un desarrollo más armonioso y complementario.
- Desarrollo Económico y Social: Apunta a impulsar el crecimiento económico y social, promoviendo la innovación y la inclusión, con un enfoque en el uso responsable de la propiedad fiscal.

Entre las medidas que la PNOT propone para fortalecer la resiliencia frente al cambio climático destacan la integración de funciones de los sistemas naturales como herramientas de mitigación y adaptación, y el desarrollo sostenible de los recursos del territorio. También se enfatiza la importancia de diversificar las matrices hídrica y energética, lo que contribuye a una gestión más eficiente de los recursos y mejora la capacidad de adaptación ante los efectos del cambio climático.

Dentro de las consideraciones estratégicas asociadas a la mitigación y adaptación es estructural incorporar, de manera transversal y a distintas escalas, la Gestión del Riesgo de Desastres, abordando de manera articulada amenazas comunes, como los eventos extremos, incendios forestales o inundaciones. El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre (SENAPRED), a través de sus instrumentos, busca apoyar la identificación, caracterización y modo de abordar las variables endógenas y exógenas que podrían condicionar eventuales escenarios de riesgo, considerando dimensiones como gobernanza, ordenamiento territorial, condiciones socioeconómicas, demográficas, recursos naturales y Cambio Climático.

Para abordar el riesgo de desastres, Chile cuenta con la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (Plan Estratégico Nacional 2020-2030), la que establece una hoja de ruta para la reducción del riesgo de desastres (RRD) durante la próxima década, alineándose con compromisos internacionales como el Marco de Sendai. Su objetivo es fortalecer la gestión del riesgo a nivel nacional a través de principios, enfoques transversales, ejes prioritarios y objetivos estratégicos.

Entre los objetivos principales, se busca comprender el riesgo de desastres, mejorar la gobernanza en la gestión del riesgo, planificar e invertir en la resiliencia, proporcionar respuestas eficientes y fomentar una recuperación sostenible. Estas metas se llevarán a cabo mediante acciones específicas detalladas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PENRRD).

El documento destaca la importancia de adoptar una metodología integral y transversal, que incluya el fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias, la incorporación de conocimientos tradicionales, y la formación de capital humano. También se enfatiza el uso de herramientas tecnológicas y científicas para modelar escenarios predictivos, lo que mejora la comprensión del riesgo y la toma de decisiones.

La política y el plan estratégico son considerados instrumentos clave para integrar la RRD en el desarrollo sostenible de Chile. Establecen una base sólida para la colaboración entre todos los sectores y niveles de la sociedad, lo que

es crucial ante el aumento esperado de eventos extremos por el Cambio Climático, ayudando a reducir la vulnerabilidad del país.

De igual forma, la LMCC, indica que se debe incorporar transversalmente la perspectiva de género dentro del diseño, implementación y evaluación del presente Plan. En este sentido, el MINVU cuenta con su Política Ministerial de Género<sup>24</sup>, que se inició en 2021, y que tiene como propósito fundamental integrar la perspectiva de género y cuidados en todas las acciones del Ministerio. Esta política se basa en un enfoque de urbanismo que valora las actividades esenciales para la vida diaria, buscando crear entornos inclusivos que satisfagan las necesidades de todos y fomenten la autonomía, al mismo tiempo que reducen las desigualdades y la violencia de género.

Entre sus objetivos, la política busca, en primer lugar, que los equipos del MINVU y de los servicios asociados incorporen el enfoque de género en el diseño y evaluación de políticas y programas. También pretende fomentar la participación de las mujeres en el sector de vivienda y urbanismo, así como sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de este enfoque. Además, se propone generar y difundir información sobre las inequidades y barreras de género que existen en el ámbito de la vivienda.

Para lograr estos objetivos, la política se articula en cuatro ejes. En el primero, se centra en la planificación urbana y territorial, promoviendo la inclusión de la perspectiva de género en el diseño de ciudades y el acceso a espacios públicos, especialmente para mujeres y niñas. El segundo eje se enfoca en la vivienda adecuada, buscando diversificar las opciones habitacionales y mejorar el acceso para las mujeres, especialmente aquellas que son víctimas de violencia.

El tercer eje aborda la gestión interna del MINVU, donde se busca capacitar al personal en temas de género y crear mecanismos para prevenir la violencia de género en el trabajo. Finalmente, el cuarto eje enfatiza la importancia de fortalecer la participación ciudadana, asegurando que las voces de las mujeres y otros grupos vulnerables sean escuchadas en los procesos de planificación y desarrollo.

Esta política no solo busca promover la igualdad de género, sino que también es clave para enfrentar los desafíos del cambio climático al incluir en la toma de decisiones a aquellos grupos que son más vulnerables a sus efectos, como las mujeres y las personas que requieren cuidados.

Una manera concreta en que el MINVU fomenta la inclusión de las mujeres es mediante el “Sello Mujer Construcción”, el cual es un distintivo voluntario para adherir a personas naturales o jurídicas, que estén inscritas en el Registro Nacional de Contratistas y/o Constructores de Vivienda social e incentivarles a través de este sello, a contemplar un 15% de contratación femenina respecto del total de la dotación, con el fin de disminuir las brechas de género y favorecer la equidad en la provisión de oportunidades de empleo para las mujeres trabajadoras y jefas de hogar. A su vez, las empresas que cuenten con el Sello Mujer podrán acceder, por ejemplo, a puntajes adicionales (al menos cinco puntos) en los llamados de los diferentes procesos de licitación a los que se presenten y que estén vinculadas a obras urbanas viales, financiadas con recursos del MINVU.

Por último, es importante mencionar que se debe fortalecer también la gobernanza multinivel de las ciudades, promover la cooperación público-privada y la Participación Ciudadana<sup>25</sup> temprana, constante en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. La ciudadanía debe participar activamente en la toma de decisiones que tengan relación con el plan y sus medidas, ya que la comunidad interviene directamente en el territorio y contribuye a identificar soluciones climáticas efectivas. Además, la LMCC en su Artículo 31, reconoce la participación de la ciudadanía en la elaboración, revisión y actualización los instrumentos de Gestión del Cambio Climático.

---

<sup>24</sup> Política Ministerial de Género 2023-2026 (2024). Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

<sup>25</sup> [Ley Chile - Ley 20500 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](https://www.leychile.cl/ley/20500)

## 1.4 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN: ETAPAS DE HITOS RELEVANTES

El procedimiento para elaborar este Plan Sectorial considera 5 etapas según lo establecido en el Decreto Supremo D.S.º16/2023 o Reglamento asociado a los instrumentos de Gestión del Cambio Climático<sup>26</sup>.

Figura 4. Etapas para la Elaboración del Plan Sectorial



Fuente: Elaboración MINVU, 2024.

### 1. Inicio del procedimiento de elaboración de los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación (20 días).

Se da inicio al proceso a través del Lanzamiento del Plan Sectorial, realizado el 21 de marzo del 2024 en dependencias del MINVU, donde se comunica a la ciudadanía, actores involucrados del sector público, privado y organizaciones de sociedad civil, el inicio del proceso de elaboración del Plan Sectorial.

- Inicio del procedimiento.
- Resolución de inicio del procedimiento de elaboración.
- Formación y contenido del expediente público.
- Periodo de recepción de antecedentes desde la ciudadanía.

### 2. Anteproyecto de los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación (100 días).

Se elabora el anteproyecto del Plan Sectorial estableciendo los Objetivos Específicos (OE) y Lineamientos Estratégicos (LE), indicadores para cada medida, año de implementación de cada acción, definición de colaboradores o coadyuvantes, incorporando la Participación ciudadana, el Enfoque de Género y de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Elaboración de anteproyecto.
- Resolución que aprueba el anteproyecto.

### 3. Realización de la Consulta Ciudadana y remisión del anteproyecto a las entidades de apoyo (60 días).

En esta etapa, se buscó recopilar la opinión de la ciudadanía respecto del Anteproyecto elaborado, considerando la opinión de personas naturales o agrupaciones de personas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, centros de estudio, ministerios y otras entidades del Estado, con el fin de que puedan emitir su pronunciamiento y formular observaciones fundadas sobre el texto elaborado, a través de los canales habilitados.

<sup>26</sup> Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático. D.S.16 Ministerio del Medio Ambiente.

El documento se publicó en el Sistema Nacional de acceso a la información y Participación Ciudadana sobre el Cambio Climático. Además, dejó una copia física del texto en las Secretaría Regionales Ministeriales del Medio Ambiente. El Anteproyecto se difundió con los Comités Regionales de Cambio Climático para su distribución a Municipios (CORECC), Gobiernos Regionales, Mesas Territoriales de Cambio Climático y los que correspondan, para asegurar la participación informada y difusión del proceso en la ciudadanía.

Adicionalmente, se solicitó la opinión del Anteproyecto al Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC), al Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (ETICC) y del Comité Científico Asesor para el Cambio Climático.

- Consulta ciudadana.
- Pronunciamiento y opinión a las entidades de apoyo.

#### **4. Elaboración de proyecto definitivo e Informe Financiero (50 días).**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, apoyado por las autoridades coadyuvantes, inició la elaboración del proyecto definitivo según los antecedentes del expediente y tras la consideración de las observaciones, opiniones, propuestas y pronunciamientos emanados en la etapa de Consulta Ciudadana.

Para el Informe Financiero se evaluaron las medidas contenidas en el Plan y se solicitó la aprobación a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda.

- Elaboración del proyecto definitivo.
- Informe financiero de las medidas contenidas en el Plan Sectorial de Mitigación.

#### **5. Finalización del procedimiento de elaboración de los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación (20 días).**

Una vez finalizado el Proyecto definitivo del Plan Sectorial, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo remitió el documento al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático para su pronunciamiento, junto con el informe financiero señalado en la etapa anterior y las propuestas emanadas por la ETICC.

Este plan se aprobó mediante Decreto Supremo No XX, suscrito por las siguientes autoridades ministeriales: Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda, XX.

- Pronunciamiento del Consejo de ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.
- Dictación del Decreto Supremo que aprueba el Plan Sectorial de Mitigación o de Adaptación.

Finalmente, la Contraloría General de la República (CGR) toma razón de este Plan y se publica en el Diario Oficial, con fecha XX.

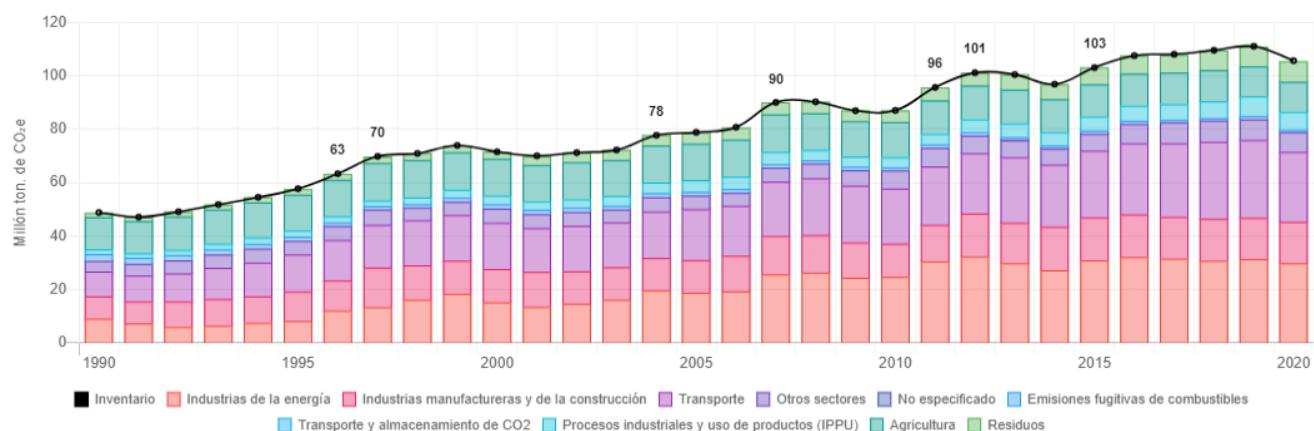
## 2 DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

### 2.1 ANÁLISIS SECTORIAL DE EMISIONES

Las emisiones de GEI asociadas a las ciudades corresponden al uso de combustibles para calefacción y cocina que utilizan las viviendas, el uso de aire acondicionado y refrigeración, la generación de residuos, el transporte terrestre dentro de las ciudades e indirectamente por las emisiones asociadas al consumo de electricidad. Asimismo, dentro del radio urbano también es posible encontrar otras fuentes de emisiones, como son las industrias establecidas dentro de las ciudades, los centros comerciales y las centrales de generación eléctrica (por ejemplo, la central Nueva Renca dentro del Gran Santiago).

El inventario de gases de efecto invernadero (INGEI) elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente, con el apoyo de otros ministerios, cuantifica las emisiones y capturas de GEI para los distintos sectores a nivel nacional. Este inventario se elabora siguiendo las directrices establecidas por las guías metodológicas del IPCC y se reporta periódicamente a la Convención Marco de Cambio Climático de la Naciones Unidas. Las emisiones se cuantifican tanto por sectores y subsectores, como por nivel territorial (nacional y regional), pero no existen inventarios de emisiones a nivel de ciudad, pues no se considera un sector en sí mismo. El último inventario oficial elaborado en Chile (al momento de elaborar este informe) cuantificó las emisiones para el periodo 1990-2020, cuyas cifras se presentan en la siguiente figura.

**Figura 5: Inventario de gases de efecto invernadero**



Fuente: Observatorio Carbono Neutralidad a partir de datos oficiales del INGEI.

La siguiente tabla analiza conceptualmente cómo las emisiones sectoriales contabilizadas en el INGEI podrían contribuir a las emisiones directas producidas dentro de las ciudades, donde, por contribución alta se entenderá cuando un porcentaje importante de las emisiones contabilizadas en la categoría respectiva se podrían estar emitiendo dentro de las ciudades; mientras que si la contribución es baja se estima que las emisiones de esa categoría provienen parcialmente de las ciudades. Por ejemplo, las emisiones del sector residuos se generan principalmente por los residuos generados por las personas que viven en ciudades.

**Tabla 3: Emisiones del INGEI y su relación con las emisiones en ciudades**

Categoría	Descripción	Impacto en emisiones directas de GEI de ciudades
Industrias de la energía	Emisiones producidas por la quema de combustibles en centrales de generación eléctrica y centros de transformación.	Contribución baja, la mayoría de las centrales se ubican fuera del radio urbano de ciudades.
Industrias manufactureras y de la construcción	Emisiones producidas por la quema de combustibles en industrias como la minería del cobre, acero, cemento, etc.	Contribución baja, solo tendrían impacto las industrias ubicadas dentro de las ciudades.

Categoría	Descripción	Impacto en emisiones directas de GEI de ciudades
Transporte	Emisiones producidas por la quema de combustible de vehículos de transporte terrestre de pasajeros (automóviles, buses, etc.), vehículos de transporte terrestre de carga (camiones), transporte ferroviario (a diésel), transporte aéreo y transporte marítimo.	Contribución alta, debido al transporte urbano de pasajeros y transporte de carga urbano.
Otros sectores	Emisiones producidas por la quema de combustibles en el sector residencial, comercial y público.	Contribución alta, debido a que la mayoría de las viviendas, comercio y edificaciones públicas se ubican dentro de las ciudades.
Procesos industriales y uso de productos	Emisiones generadas por cambios fisicoquímicos en distintas materias primas y las emisiones generadas directamente por el uso de algunos gases de efecto invernadero en diferentes actividades. También considera las emisiones por el uso de GEI en productos como refrigerantes y aislantes eléctricos o usos no energéticos del carbono contenido en los combustibles.	Contribución baja, solo tendrían impacto las industrias ubicadas dentro de las ciudades que producen emisiones de esta categoría, el uso de HFC en refrigeración y aire acondicionado de viviendas y transporte, entre otros.
Agricultura	Emisiones producidas por uso de fertilizantes no orgánicos en sector agrícola, fermentación entérica de ganado, sistemas de gestión del estiércol de ganado, etc.	Contribución baja, ya que el uso de suelo agrícola y ganadero no se ubica en las ciudades.
Residuos	Emisiones producidas por relleno sanitarios, vertederos, plantas de tratamiento de aguas residuales, etc.	Contribución alta. Si bien los sitios de disposición final no se ubican necesariamente dentro de las ciudades, los residuos recibidos provienen principalmente de los hogares.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales del INGEI (Centro de Energía).

Para el sector transporte, dada su alta contribución en las emisiones de una ciudad, a continuación, se presenta una estimación de la participación de las emisiones del sector en las ciudades, las que se desagregan en urbanas e interurbanas y en los distintos modos de transporte (ver Tabla 4). En este sentido, se señala que los viajes interurbanos están asociados a transporte entre ciudades, por ejemplo, para transportar carga de una región a otra o a los viajes de las personas entre ciudades. Por su parte, los viajes urbanos son viajes que ocurren dentro de la ciudad para trabajar, ir al colegio, etc. Los viajes urbanos, es decir, dentro de las ciudades, representan aproximadamente un 65% de las emisiones totales del sector transporte del INGEI.

**Tabla 4: Estimación de emisiones del sector transporte en ciudades (en millón tCO<sub>2</sub>eq)**

Ámbito/Modo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Viajes interurbanos	7,3	8,2	8,6	8,7	9,9	10,1	8,0	9,8	10,6
Carga	5,2	6,1	6,3	6,0	6,8	6,9	6,1	7,6	7,8
Carga marítima	0,2	0,2	0,2	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2
Pasajero	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8
Pasajero aéreo	1,2	1,2	1,4	1,5	1,9	2,2	0,9	1,2	1,7
Viajes urbanos (ciudades)	15,7	16,4	17,5	18,5	18,4	18,7	18,1	19,6	20,0
Carga	1,7	2,2	1,9	1,9	2,1	2,1	1,8	2,3	2,4
Pasajero	14,0	14,2	15,6	16,6	16,4	16,6	16,3	17,3	17,6
Total	23,0	24,6	26,1	27,2	28,4	28,8	26,1	29,4	30,6

Fuente: Elaboración propia utilizando modelo STEP 3.0 (Centro de Energía).

### 2.1.1 FUENTES DE EMISIÓN DE GEI A CARGO DEL MINVU

Tal como se describe en la sección anterior, las emisiones emitidas por las ciudades pueden provenir de distintas fuentes. Sin embargo, la ECLP definió las categorías del INGEI y sus responsables ministeriales directos. En este sentido, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo le fueron asignadas las categorías residencial, agentes espumantes y generación de electricidad (consumo residencial), según se indica en la siguiente tabla. Esta asignación supone que son en estos sectores donde los planes sectoriales deben poner su esfuerzo de mitigación.

**Tabla 5: Categoría de INGEI asignadas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

Autoridad Sectorial	Categoría INGEI
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1.A.4.b. Residencial
	2.F.2. Agentes espumantes
	1.A.1.a. Generación de electricidad* (Consumo residencial)

Fuente: Elaboración propia en base a Estrategia Climática de Largo Plazo (Centro de Energía).

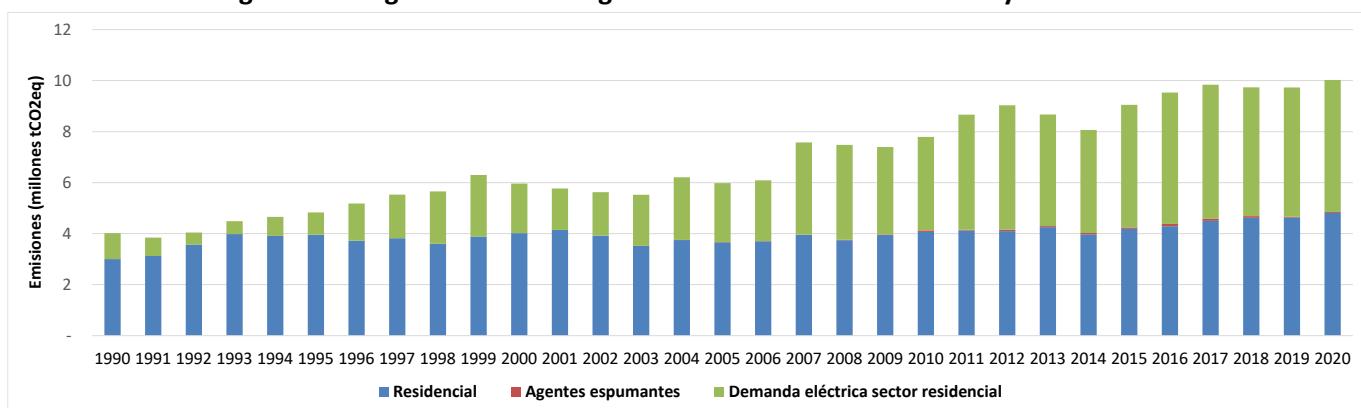
Las emisiones incluidas en estas categorías se describen a continuación:

**Residencial:** Emisiones producto de la quema de combustibles (gas natural, gas licuado, kerosene, biomasa, etc.) en hogares o viviendas. Este combustible es utilizado principalmente para los usos de calefacción, cocción y calentamiento de agua sanitaria (por ejemplo, a través de calefón). Estas emisiones se contabilizan en la categoría 1.A.4.b del INGEI y son parte de la categoría “Otros sectores”.

**Agentes espumantes:** Las emisiones por agentes espumantes están dentro de la categoría 2.F del INGEI, la cual incluye el uso de productos sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono, incluyendo las emisiones de los gases fluorados como el HFC. A nivel nacional, los HFC son utilizados para la fabricación de espumas rígidas de poliuretano.

**Generación de electricidad (consumo residencial):** Las emisiones del sector generación eléctrica se incluyen dentro de la categoría Industria de la Energía del INGEI. Como la generación de electricidad se utiliza para satisfacer la demanda de hogares, industria, comercio, etc., se utiliza el concepto de “emisiones indirectas” o “emisiones de alcance 2” (para el cálculo de huella de carbono). En esta categoría se incluyen las emisiones que indirectamente se producen debido a la demanda eléctrica del sector residencial.

La siguiente figura muestra la tendencia histórica de las emisiones directas e indirectas de los sectores del INGEI asignados al MINVU, donde las emisiones indirectas fueron estimadas de manera proporcional a la demanda eléctrica. De acuerdo con los datos del Balance de Energía, entre 2014 y 2022 la demanda eléctrica del sector residencial representó entre un 16% y 19% de la demanda total. En el 2020 las emisiones directas del sector residencial fueron 4,8 millones tCO<sub>2</sub>eq y las emisiones asociadas a la demanda eléctrica fueron 5,2 millones tCO<sub>2</sub>eq. Con respecto a la participación de los gases de efecto invernadero, el CO<sub>2</sub> representa el 86% de las emisiones totales. Es importante destacar que las emisiones por HFC de la categoría agentes espumantes es despreciable con respecto a las cifras anteriores.

**Figura 6: Categoría de INGEI asignadas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

Fuente: Elaboración propia (Centro de Energía).

Según se desprende de la figura anterior, en el año 2020 las emisiones indirectas de la demanda eléctrica superaron a las emisiones directas del sector residencial. Sin embargo, se espera que las emisiones indirectas disminuyan en los próximos años debido a las políticas del sector energía para avanzar hacia una matriz 100% renovable.

### 2.1.1.1 Presupuesto de emisiones y ámbito de acción del MINVU

La ECLP también define los presupuestos sectoriales que deberá cumplir cada autoridad sectorial, los que se presentan en la siguiente tabla, asignándole al MINVU un presupuesto de 4,8 millones tCO<sub>2</sub>eq para el período 2020 – 2030.

El Plan Sectorial deberá establecer el conjunto de acciones y medidas para reducir o absorber GEI y no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones, y asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por cada sector. De acuerdo con esta definición, se espera que las medidas a cargo de promover por parte del MINVU logren al menos una reducción de emisiones acumuladas de 4,8 millones tCO<sub>2</sub>eq para el periodo 2020-2030.

**Tabla 63: Presupuesto de emisiones**

Autoridad Sectorial	Escenario referencia NDC 2020-2030 (MtCO <sub>2</sub> eq)	Esfuerzo indicativo de Mitigación 2020-2030 (MtCO <sub>2</sub> eq)	Presupuesto de Emisiones 2020-2030 (MtCO <sub>2</sub> eq)
Ministerio de Energía	306,4	38,9	271,8
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	305,9	2,8	303,1
Ministerio de Minería	180,9	6,8	174,1
Ministerio de Agricultura	123,4	1,0	122,4
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	100,1	4,8	95,3
Ministerio de Salud	53,6	2,4	51,1
Ministerio de Obras Públicas	48,3	0,7	43,3
<b>TOTAL (Meta NDC)</b>			1.100

Fuente: Elaboración propia en base a Estrategia Climática de Largo Plazo (Centro de Energía).

Para el cálculo del esfuerzo de mitigación se supuso la implementación de un conjunto de medidas de mitigación. Asimismo, se asignó un grado de responsabilidad para las distintas autoridades sectoriales, cuyo porcentaje de responsabilidad depende del nivel de liderazgo que puedan tener en la implementación de estas medidas.

Respecto a las medidas propuestas en el ECLP, en la siguiente tabla se muestran aquellas con algún grado de participación de parte del MINVU. La medida de reglamentación térmica de viviendas vulnerable (reacondicionamiento térmico) tiene asignado un 100% de responsabilidad al MINVU, por lo que para este tipo de medidas se espera que MINVU lidere la propuesta de acciones. En las demás medidas se le otorga un menor nivel de responsabilidad, como la implementación de sistemas solares térmicos o calefacción distrital, e incluso aparecen con un porcentaje de responsabilidad las medidas de electromovilidad en vehículos particulares y taxis y medidas de fomento de cambio de participación modal, cuyo potencial efecto ocurre en la categoría “transporte” del INGEI. Para este tipo de medidas se espera que el MINVU participe como coadyuvante de las medidas de otros ministerios, identificando las acciones que puedan comprometer.

**Tabla 7: Medidas de mitigación y grado de responsabilidad**

Medida de mitigación	Porcentaje de responsabilidad del MINVU
Reglamentación térmica de viviendas vulnerables	100%
Fomento a renovación energética de viviendas	33%
Sistemas Solares Térmicos en sector residencial y público	33%
Calefacción distrital	14%
Bombas geotérmicas de calor	14%
Calefacción eléctrica en sector público comercial	20%
Generación distribuida	33%
Cambio modal transporte	29%
Vehículos particulares 60% eléctricos	17%
Taxis 100% eléctricos	13%
Uso térmico vía gasoductos	20%

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir de fuentes de respaldo del cálculo de presupuesto establecido en ECLP (Centro de Energía).

Esta tabla no restringe la inclusión de nuevas medidas en el presente plan, dando lugar a que MINVU proponga otras medidas que puedan aportar en la mitigación de emisiones de GEI, como por ejemplo, el desarrollo de la nueva reglamentación térmica que afectaría a nuevas edificaciones.

#### 2.1.1.2 Forzantes climáticas de vida corta

La Ley Marco de Cambio Climático define los forzantes climáticos de vida corta como el conjunto de compuestos con efecto climático, siendo gases, aerosoles o partículas, incluyendo carbono negro, cuya vida media en la atmósfera, después de ser emitidos o formados, se estima en horas o hasta décadas, en un rango siempre inferior a la vida media del dióxido de carbono.

Estos gases se contabilizan en una glosa separada en el INGEI, ya que las guías IPCC no contemplan la contabilidad de estas emisiones. Actualmente, el INGEI reporta las emisiones de carbono negro (CN), comúnmente conocido como hollín. El CN es un componente de la contaminación del aire por partículas finas (MP 2.5) y se forma por la combustión incompleta de la madera y los combustibles fósiles, proceso que también genera dióxido de carbono, monóxido de carbono y compuestos orgánicos volátiles. Asimismo, la composición del material particulado varía según el lugar en donde se mide. Chile en su último NDC se comprometió a reducir en al menos un 25% de las emisiones totales de CN al 2030 con respecto al año 2016.

En las siguientes tablas se muestra el inventario de carbono negro reportado en el último INGEI y su participación porcentual, donde se aprecia que en el año 2020 se emitieron 19,8 kt de carbono negro. El 40% de estas emisiones provienen del sector residencial, un 32% de las industrias y manufacturas, un 12% del sector forestal y un 10% del sector transporte. De los análisis mostrados anteriormente para los GEI, las emisiones del sector residencial y transporte se pueden atribuir a que ocurren principalmente en ciudades. Las emisiones de las industrias y manufacturas atribuibles a las ciudades van a depender de la ubicación de éstas. En el caso del sector residencial, las emisiones se deben principalmente al uso de leña para la calefacción de los hogares.

**Tabla 8: Inventario de CN medido en expresado en kt de gas**

Sector	1990	2000	2010	2013	2016	2018	2020
<b>Energía</b>							
1.A.1. Industrias de la energía	0,1	0,1	0,1	0,3	0,3	0,3	0,2
1.A.2. Industrias manufactureras y de la construcción	2,7	4,0	4,8	6,2	6,5	6,3	6,3
1.A.3. Transporte	1,9	3,7	2,4	2,4	2,1	2,1	1,9
1.A.4. Otros sectores (residencial)	6,6	6,7	7,4	7,7	7,9	8,0	8,0
1.A.4. Otros sectores (comercial, público, agricultura/pesca)	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3

Sector	1990	2000	2010	2013	2016	2018	2020
<b>1.A.5. No especificado</b>							
<b>IPPU</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Agricultura</b>	0,7	0,5	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3
<b>UTCUTS</b>	0,9	0,4	0,9	0,3	1,0	0,8	2,4
<b>Residuos</b>	0,2	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3
<b>Total</b>	13,3	15,9	16,6	17,8	18,8	18,6	19,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INGEI (Centro de Energía).

**Tabla 9: Participación de sectores en emisiones de CN**

Sector	1990	2000	2010	2013	2016	2018	2020
<b>Energía</b>							
<b>1.A.1. Industrias de la energía</b>	0%	1%	1%	1%	2%	1%	1%
<b>1.A.2. Industrias manufactureras y de la construcción</b>	20%	25%	29%	35%	34%	34%	32%
<b>1.A.3. Transporte</b>	14%	23%	15%	14%	11%	11%	10%
<b>1.A.4. Otros sectores (residencial)</b>	49%	42%	45%	43%	42%	43%	40%
<b>1.A.4. Otros sectores (comercial, público, agricultura/pesca)</b>	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%
<b>1.A.5. No especificado</b>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>IPPU</b>							
<b>Agricultura</b>	6%	3%	2%	2%	2%	2%	1%
<b>UTCUTS</b>	7%	3%	5%	1%	5%	5%	12%
<b>Residuos</b>	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
<b>Total</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INGEI (Centro de Energía).

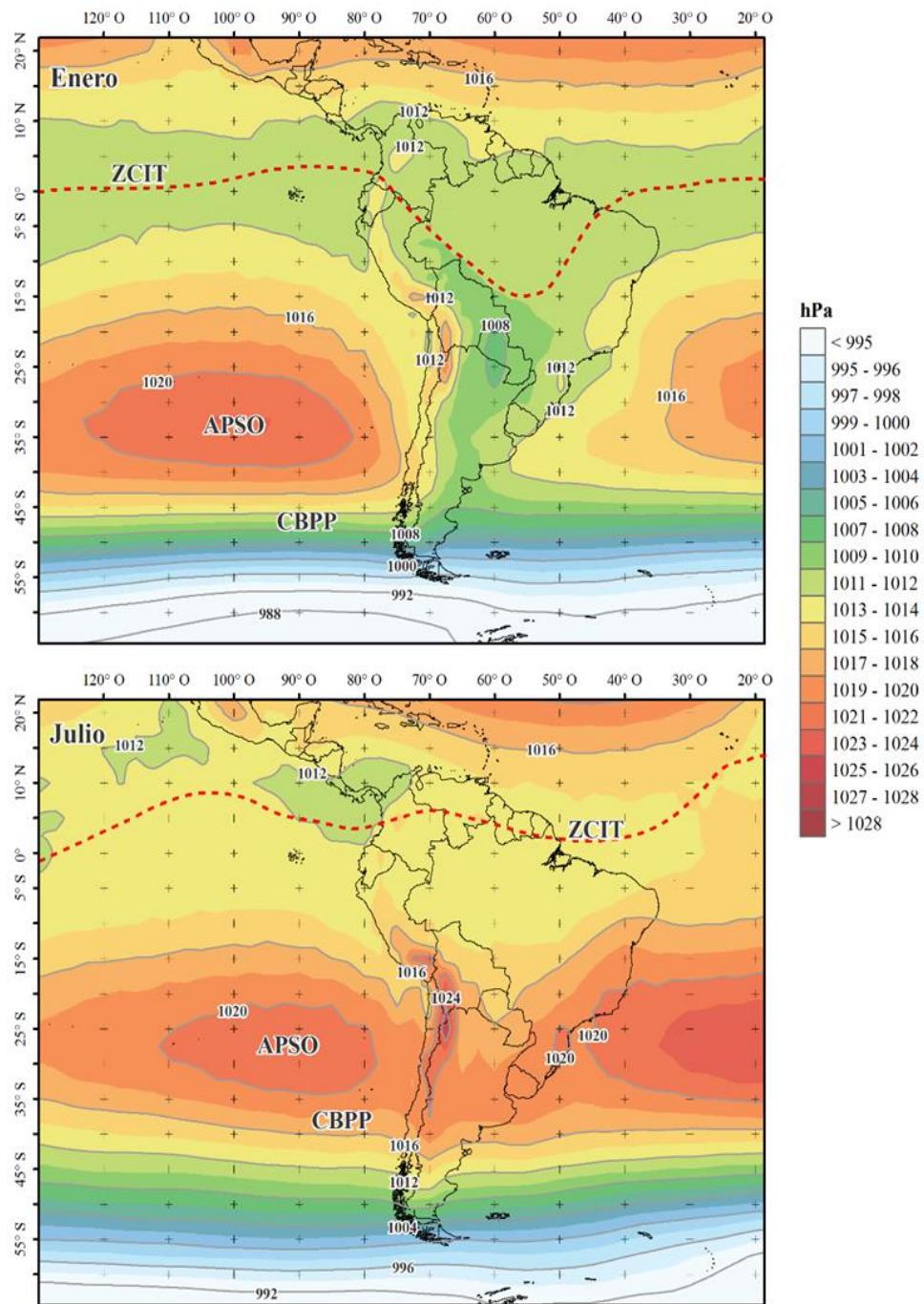
## 2.2 Evaluación de impactos, vulnerabilidad y riesgos

### 2.2.1 Caracterización del clima actual

Chile continental posee una gran variedad de climas. Ello se debe a su amplia extensión latitudinal, que abarca desde los  $\sim 17^{\circ}\text{S}$  a los  $\sim 56^{\circ}\text{S}$ , siendo el segundo país más largo del mundo, después de Canadá. Otra característica que diversifica los climas de Chile es su relieve, pues a pesar de su escaso desarrollo longitudinal, va desde la costa hasta la cordillera de Los Andes, donde pueden aparecer cumbres de más de 6.000 m.s.n.m.

Frente a estas condicionantes geográficas, adquieren importancia tres patrones de circulación atmosférica, o centros de acción, a saber: la zona de convergencia intertropical (ZCIT), el anticiclón del Pacífico suroriental (APSO) y el cinturón de vientos del oeste o bajas presiones subpolares (CBPP). El APSO explica las condiciones de estabilidad climática y el déficit pluviométrico de Chile centro-norte en gran parte del año. El CBPP propicia un centro-sur bastante lluvioso, sobre todo en la fachada occidental. En sintonía con lo mencionado, la ZCIT confiere lluvias importantes en el Altiplano del Norte Grande de Chile durante el verano austral. Estos patrones no son estáticos, sino que se desplazan a lo largo del año siguiendo el movimiento aparente del sol, lo que explica los inviernos lluviosos y veranos más secos en gran parte del país. La siguiente figura muestra dichos centros y su posición climática (1948-2015) en los meses de enero y julio, donde es posible notar esta variación.

**Figura 7: Centros de acción que afectan a Chile en enero y julio**



Fuente: Elaboración propia en base a NCEP NCAR (1948-2015) (FAU).

Si bien la posición de los centros de acción parece estable, hay condiciones de la dinámica atmosférica que generan situaciones particulares de corta duración, tales como la conformación de sistemas frontales y flujos monzónicos y de ríos atmosféricos. Además, existen patrones que se desarrollan a escalas temporales mayores, como El Niño Oscilación del Sur (ENOS, con El Niño y La Niña) o la Oscilación Antártica (OA), que modifican el patrón normal de precipitación en Chile. En el Norte Grande llueve más con La Niña, en Chile central con El Niño. Con oscilación positiva de OA llueve más en Punta Arenas y cuando es negativa llueve más en Puerto Montt. La clasificación climática ha sido uno de los temas que, tradicionalmente, más interés ha despertado en la climatología. De hecho, las clasificaciones climáticas de principios y mediados del siglo XX siguen, hoy en día, muy vigentes en las distintas investigaciones climáticas.

Esto es muy relevante, dado que conocer cómo los cambios climáticos han afectado la distribución de los tipos de tiempo y de regiones climáticas son cuestiones determinantes para planificar el desarrollo de las actividades de las

regiones y a cualquier escala espacial. Por ejemplo, los cambios proyectados para Chile, en las zonas urbanas, vitivinícolas, de cultivos o de plantaciones forestales, serán clave para el desarrollo regional y del país.

Entre las diversas clasificaciones climáticas, la desarrollada por Köppen-Geiger es la más usada, lo cual resulta de su objetividad y simplicidad, prácticamente invariable en sus criterios por más de medio siglo. Para su obtención, basta con disponer de series de datos mensuales de temperaturas medias y precipitación, usando reglas y criterios de tipo bioclimático de carácter cuantitativo. A ello, es frecuente añadir la componente altitudinal, la que permite matizar los resultados del mosaico espacial.

La masificación y acceso a bases de datos climáticos de alta calidad ha permitido que la clasificación de Köppen-Geiger se esté actualizando en todo el mundo. En Chile, la clasificación de Köppen fue adoptada hacia 1960-1970, sin actualizaciones hasta Sarricolea et al. (2017)<sup>27</sup>. Esta clasificación está disponible para su uso, y es parte de esta obra. Se ha validado la clasificación climática con más de 200 estaciones meteorológicas.

Chile continental presenta tres climas del primer orden (B, C y E, es decir, secos, templados y fríos), los cuales se disponen de norte a sur (desde los áridos, templados y polares) y modulados por la altitud de la cordillera de Los Andes, donde es posible encontrar climas polares en el extremo norte del país. Considerando la clasificación de Köppen en su primer orden, el clima más predominante es el templado (C), con un 41% del territorio, seguido por el clima árido (B), que representa un 31%, y finalmente, el 28% restante es el clima polar (E).

Desde los 17°30'S, en el extremo norte del país, hasta los 28°15'S al sur de Copiapó, predominan los climas desérticos, presentándose una amplia gama de climas áridos, específicamente los BW desde la zona costera a la Cordillera de Los Andes, y en menor proporción los climas semi-áridos, (Figura ). Las diferentes tipologías de los climas tienen distribuciones espaciales particulares dependiendo principalmente de la altitud y de la distancia al mar. Aparecen representadas también las variantes de climas áridos de altura (h) y de tundra con influencia amazónica (sequías de invierno, climas de cuarto orden (w)). Predominan los tipos con mayor efecto de continentalidad de Chile, lo cual se debe a la escasa vegetación y a la influencia del “Farellón Costero”.

Resulta de gran interés conocer cómo el clima desértico cálido (BWh) remonta por los valles costeros de Lluta, Azapa, Vítor, Camarones, Tana, río Loa y se extiende en la Pampa del Tamarugal y Mejillones. Los climas de influencia amazónica (ET (w) y BSk (w)) se extienden desde el norte de Chile hasta los 27°80'S, al noreste del Ojos del Salado (6.880 m.s.n.m.), mientras que el tipo BWk (w) se extiende hasta los 24°21'S, siendo más amplia su extensión desde Calama hasta el Salar de Atacama. El tipo BWk, desértico frío, se da desde el extremo norte del país, a los 18°15'S hasta los 25°S, siempre en el interior, entre los 300 y los 3.000 m.s.n.m. El clima desértico frío de lluvia invernal BWk (s) aparece desde los 24°20'S hasta Algarrobal en la III Región, a los 28°15'S. El último de los climas desérticos, el cálido de lluvia invernal BWh (s) aparece restringido a una franja litoral muy angosta entre los 24°42'S y los 25°40'S del sector de Taltal y Cifuncho (al norte del Parque Nacional Pan de Azúcar). Más al sur de los 28°15'S y hasta los 32°30'S predominan los climas semi-áridos, específicamente los BSk (aunque también aparece en el interior de la Región de Tarapacá, en el sector de Tambillos, sobre los 20°16'S, e incluso en la región de Magallanes, al este de Puerto Natales), con sus variantes de lluvia de invierno (o sequía de verano, climas de cuarto orden (s), BSk (s) y BSk (s) (i)) y lluvia de verano (o sequía de invierno, climas de cuarto orden (w), BSk (w)). Además, los climas de tundra ET y ET (s) en el norte del país quedan restringidos a las zonas altas de la cordillera de Los Andes, que en estas latitudes presenta altitudes considerables, pudiendo sobrepasar los 6.000 m.s.n.m.

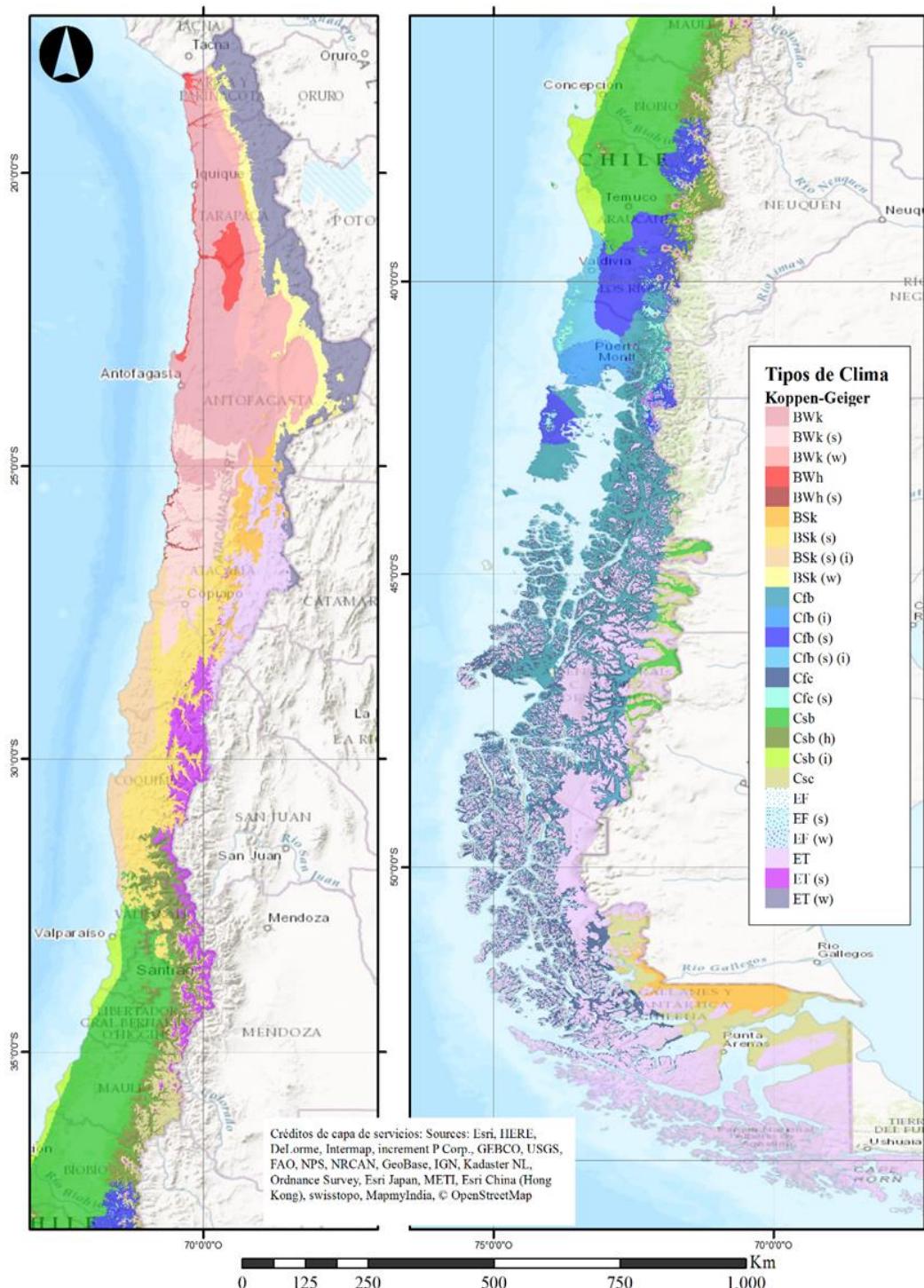
En la zona central del país, desde los 32°30'S (desde el río Aconcagua) hasta los 39°32'S (cerro Nilcahuin y lago Calafquén) dominan los climas templados, específicamente los mediterráneos (Csb y Csc), con sus variantes isotermiales (climas de cuarto orden Csb (i)) y de altura (climas de cuarto orden Csb (h)) más al interior. Un aspecto interesante es que la región Metropolitana de Santiago, la capital de Chile, queda clasificada en su zona norponiente como semi-árida (Lampa, Batuco) y piedemonte de la cordillera de Los Andes. Desde los 38°50'S (en el interior de

<sup>27</sup> Sarricolea, P., Herrera-Ossandon, M., & Meseguer-Ruiz, Ó. (2017). Climatic regionalisation of continental Chile. Journal of Maps, 13(2), 66-73.

la región de la Araucanía, en Pucón y Villarrica) dominan los climas Cfb, clasificados como templados lluviosos (Marine West Coast), hasta, aproximadamente, los 43°S (Figura 4.3.1.3). La variedad con sequedad estival, (s) de cuarto orden aparece más al norte y al interior, como una degradación del clima Csb que alcanza su límite meridional, hasta la isla de Chiloé. En la costa, a los 39°S, aparece el clima templado lluvioso con leve sequedad estival e influencia costera Cfb (s) (i), desde Valdivia hasta los 41°14'S. El clima Cfb (i) templado lluvioso con influencia costera se extiende desde Bahía Rincones, a los 41°S, hasta el golfo de Ancud. En el interior de la región de Los Lagos, aparece por primera vez el clima templado lluvioso frío Cfc, con leve sequedad estival, de cuarto orden (s), en el sector de Cochamó. Inmediatamente más al sur se da el clima templado lluvioso frío puro, Cfc. En esta zona, el desmembramiento y disminución de altura de la cordillera de Los Andes, la influencia de los vientos del oeste, las altas precipitaciones y las condiciones oceánicas determinan la configuración climática de la macroregión Zona Sur.

La Zona Sur Austral presenta un gran dominio del clima de tundra ET. Como se ha dicho anteriormente, el clima glacial EF y sus variedades quedan restringidos a las mayores altitudes, por encima de los 5.000 m.s.n.m., que únicamente aparecen en el centro y norte del país. En este sentido, las zonas de Campo de Hielo Norte y Campo de Hielo Sur quedan bajo la consideración de glaciares templados debido a que la temperatura del aire es cercana a los 0°C, y, por lo tanto, quedan fuera de los tipos EF. A su vez, aparecen climas de estepa patagónica (BSk) y climas sub-mediterráneos (principalmente Csc) en las tierras a menor altitud al este de Puerto Natales y al norte de Punta Arenas, así como el clima templado lluvioso frío Cfc, constreñido a fiordos muy puntuales.

Figura 8. Clasificación climática de Köppen para el territorio chileno

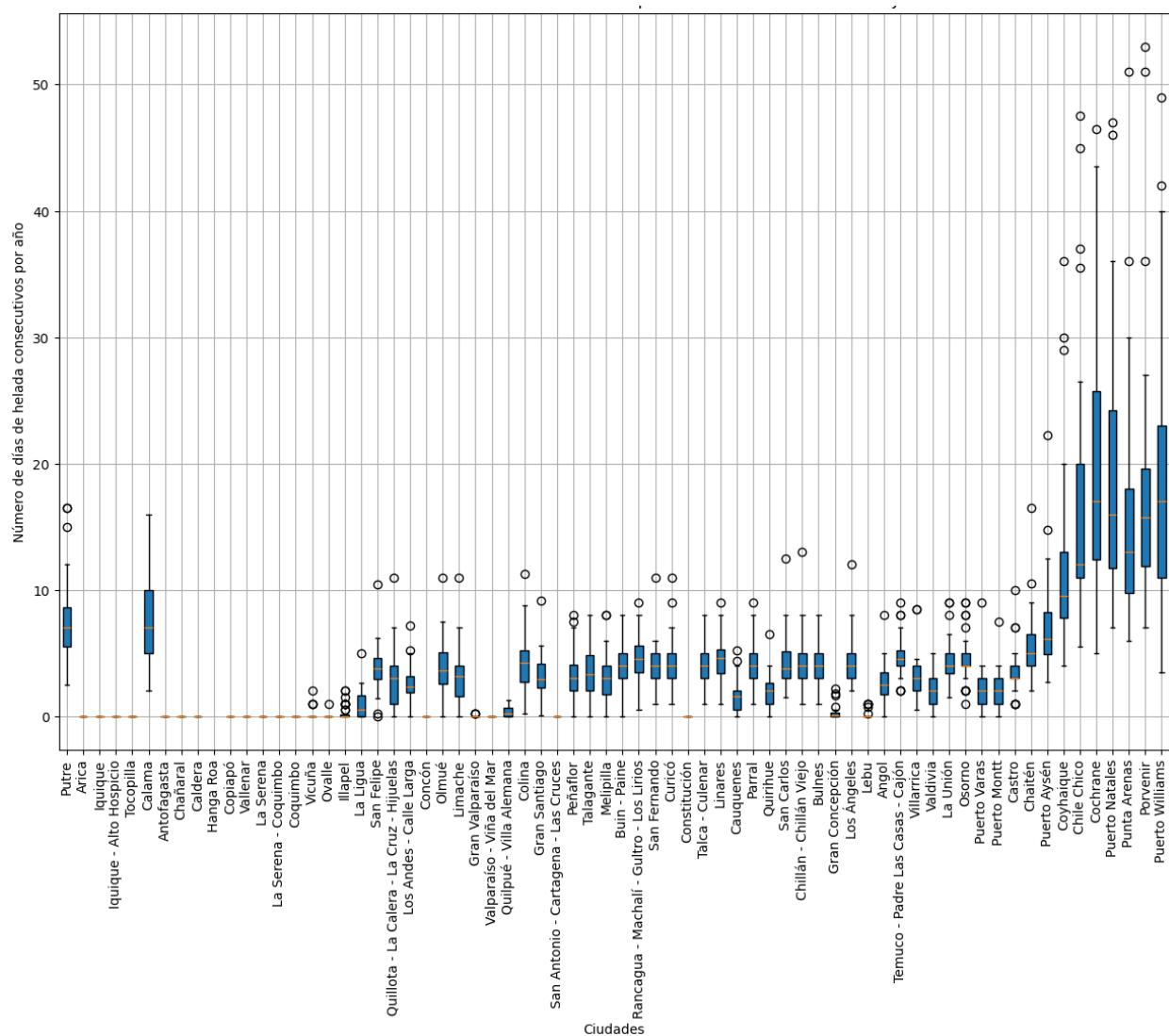


Como una manera de caracterizar climáticamente las ciudades se han calculado una serie de índices de extremos (también llamados índices de cambio climático) para las ciudades consideradas para la elaboración del presente documento. Los datos provienen del producto CR2Met 1979-2018, el cual posee datos grillados de reanálisis (ERA5), datos de estaciones meteorológicas e información satelital. Se calcularon los siguientes indicadores usando datos diarios de temperatura máxima (TX) y temperatura mínima (TN):

- CFD (Máximo de días consecutivos de heladas), considerando TN<0°C.
- CSD (Máximo de días consecutivos de verano), considerando TX>25°C.

- CDD (duración de la ola de frío), considerando un conteo de al menos 6 días consecutivos en los que  $TN < \text{percentil } 10$ .
- WSD (duración del período de calor), considerando un conteo de al menos 6 días consecutivos en los que  $TX > \text{percentil } 90$ .
- CN (porcentaje de noches frías. % de días con  $TN < \text{percentil } 10$ ).
- WN (porcentaje de noches cálidas. % de días con  $TN > \text{percentil } 90$ ).
- CD (porcentaje de días fríos. % de días con  $TX < \text{percentil } 10$ ).
- WD (porcentaje de días cálidos. % de días con  $TX > \text{percentil } 90$ ).
- DTR (rango de temperatura diurna  $TX-TN$ ).
- ETR (rango de temperatura extrema  $\text{max}TX-\text{min}TN$ ).
- WS (severidad del invierno. Temperatura media del mes más frío).

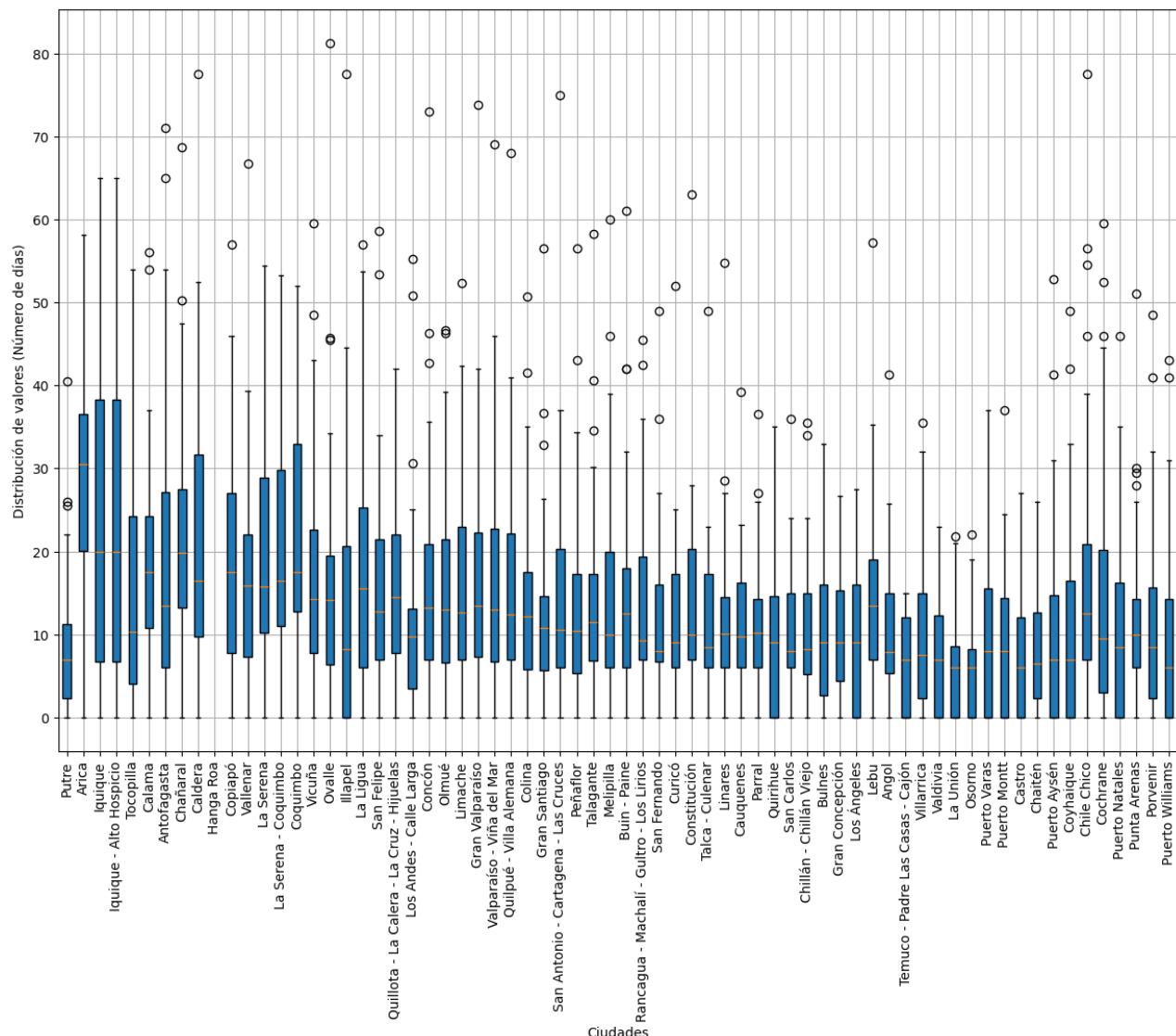
La siguiente figura muestra el máximo de días consecutivos de heladas (CFD), donde prácticamente todas las ciudades del norte de Valparaíso (con excepción de Putre y Calama) son libres de este tipo de extremo, el cual entre la región de Valparaíso y Los Lagos está entre 2 a 10 días como mediana, y más al sur supera los 10 días, incluso con años que supera los 20 días.

**Figura 9. Máximo de días consecutivos de heladas (CFD)**

Fuente: Elaboración propia (FAU).

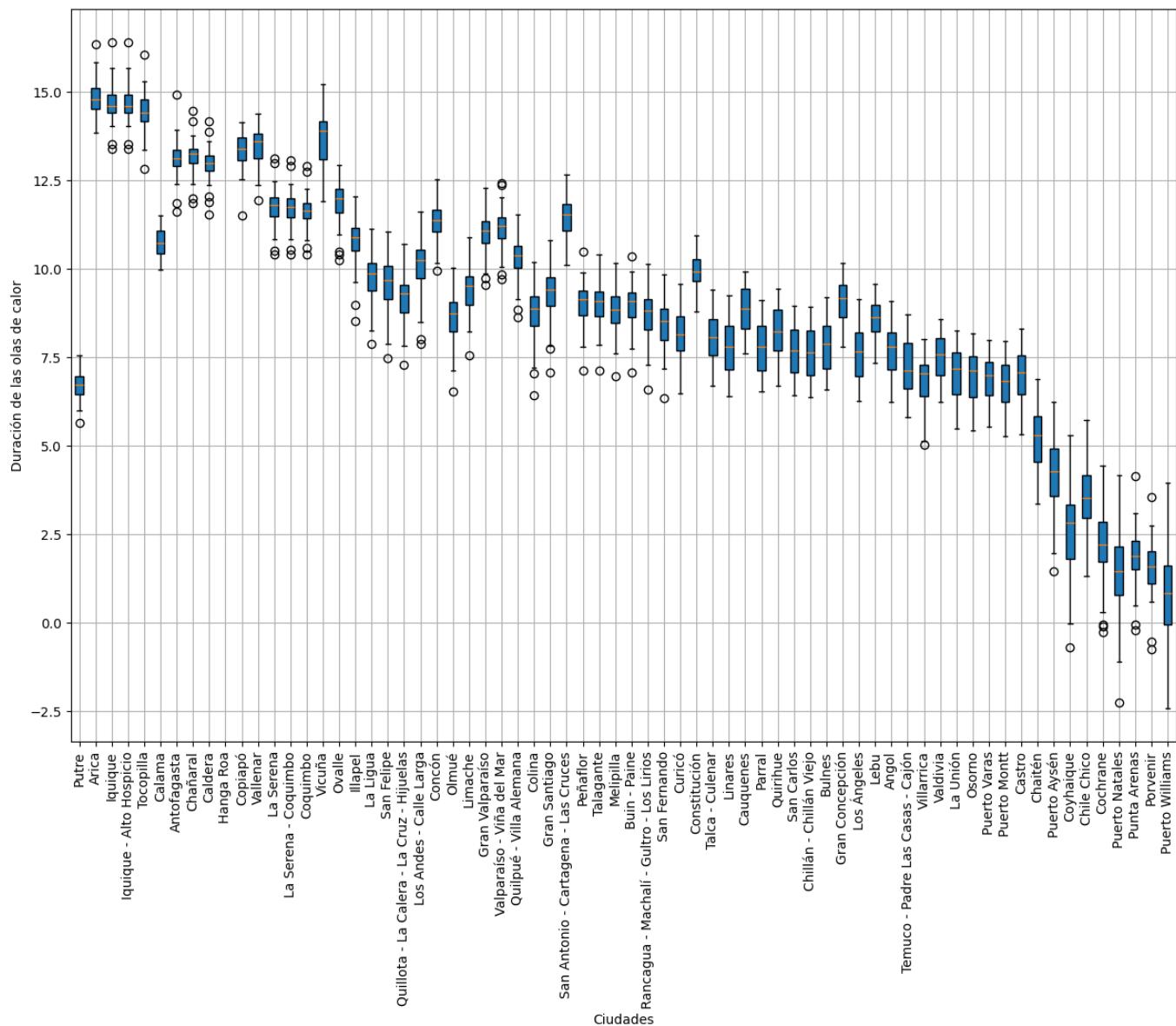
Ahora, al considerar el máximo consecutivo de días de verano al año ( $TX > 25^{\circ}\text{C}$ ), la situación se invierte, es decir, al norte hay claramente más ciudades que superan incluso los 20 días considerando el rango intercuartil, lo cual decae desde la región Metropolitana al sur, siendo más notorio en ciudades de las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

**Figura 10. Máximo de días consecutivos de verano (CDD)**



Fuente: Elaboración propia (FAU).

Se han calculado el resto de índices extremos de temperatura, pero se ha considerado relevante agregar acá las olas de calor (WSD), donde queda más definida la diferenciación latitudinal de Chile, desde más de 10 o 15 días, hasta menos de cinco días al sur de Castro.

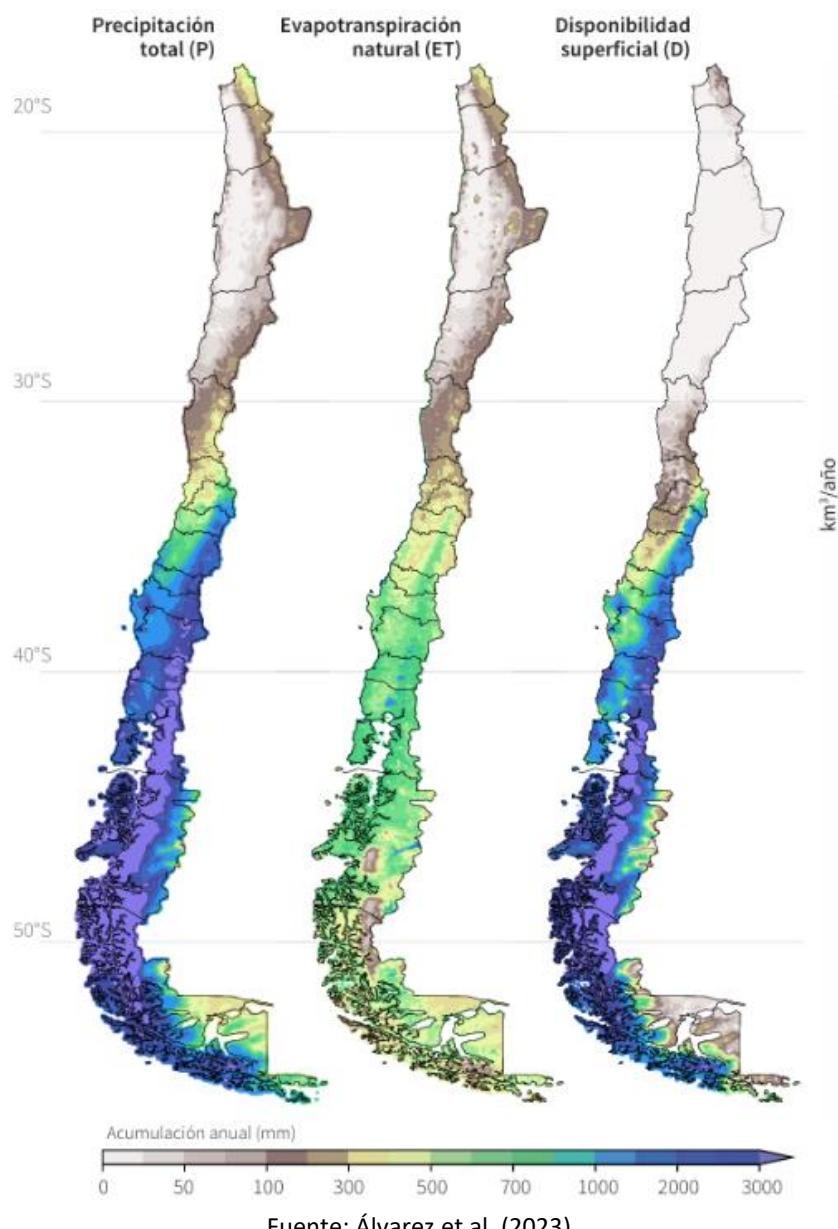
**Figura 11. Duración en días de las olas de calor (WSD)**

Fuente: Elaboración propia (FAU).

La disponibilidad hídrica natural en superficie se puede considerar como la diferencia entre la precipitación total y la evapotranspiración natural, que varía significativamente a nivel nacional (Figura 12). Si bien la disponibilidad superficial (770 mm por año) supera la media global (300 mm por año), en las zonas hiperáridas prácticamente no precipita. De acuerdo con los resultados obtenidos por Álvarez et al. (2023<sup>28</sup>), existe un marcado gradiente norte-sur, que significa que las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes reúnen en conjunto más del 75 % del volumen total de agua disponible, mientras que las regiones de Valparaíso al norte suman menos de un 1 % del total.

<sup>28</sup> Alvarez-Garreton, C., Boisier, J.P., Blanco, G., Billi, M., Nicolas-Artero, C., Maillet, A., Aldunce, P., Urrutia-Jalabert, R., Zambrano-Bigiarini, M., Guevara, G., Galleguillos, M., Muñoz, A., Christie, D., Marinao, R., & Garreaud, R. (2023). Seguridad Hídrica en Chile: Caracterización y Perspectivas de Futuro. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2, (ANID/FONDAP/1522A0001), 72 pp. Disponible en [www.cr2.cl/seguridadhidrica](http://www.cr2.cl/seguridadhidrica)

**Figura 12: Precipitación, evapotranspiración natural y disponibilidad hídrica en Chile. Los mapas muestran las acumulaciones medias anuales de cada variable en el período 1990-2020 (en mm/año)**



Fuente: Álvarez et al. (2023).

Hay otros eventos extremos en Chile que pueden afectar a las ciudades, como tornados, eventos de nieve y marejadas. No hay trabajos exhaustivos ni sistemáticos en esa línea, pero sí algunos ejemplos interesantes, como el análisis histórico de tornados realizado por Bastías-Curivil et al, señalando a mayo como el mes más frecuente y cuyo registro ha sido creciente en las últimas décadas (lo que se debe a una mayor ocupación del territorio)<sup>29</sup>. Espacialmente, estos fenómenos se concentran entre Valparaíso y Chiloé. Los eventos nivales son poco frecuentes, pero no se pueden ignorar. Santiago posee una serie larga de dichos eventos nivales, con un período de retorno de al menos 1 cada 10 años y una distancia entre eventos de 18 años<sup>30</sup>. Por último, las marejadas se pueden intensificar

<sup>29</sup> Bastías-Curivil, Cristian; Rondanelli, Roberto; Vicencio, Jose; Matus, Felipe; Caballero, Victoria; Munoz, Francisca; et al. (2024). Tornadoes and Waterspouts in Chile / Tornados y Trombas en Chile. figshare. Dataset. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.25119566.v3>

<sup>30</sup> Vicencio José, Zuleta María y Vásquez, Ricardo (2017). Eventos de nieve en Santiago de Chile. Dirección Meteorológica de Chile.

con algunos patrones de variabilidad de baja frecuencia, por ejemplo, El Niño, pues se expone más la costa a la llegada de sistemas frontales<sup>31</sup>.

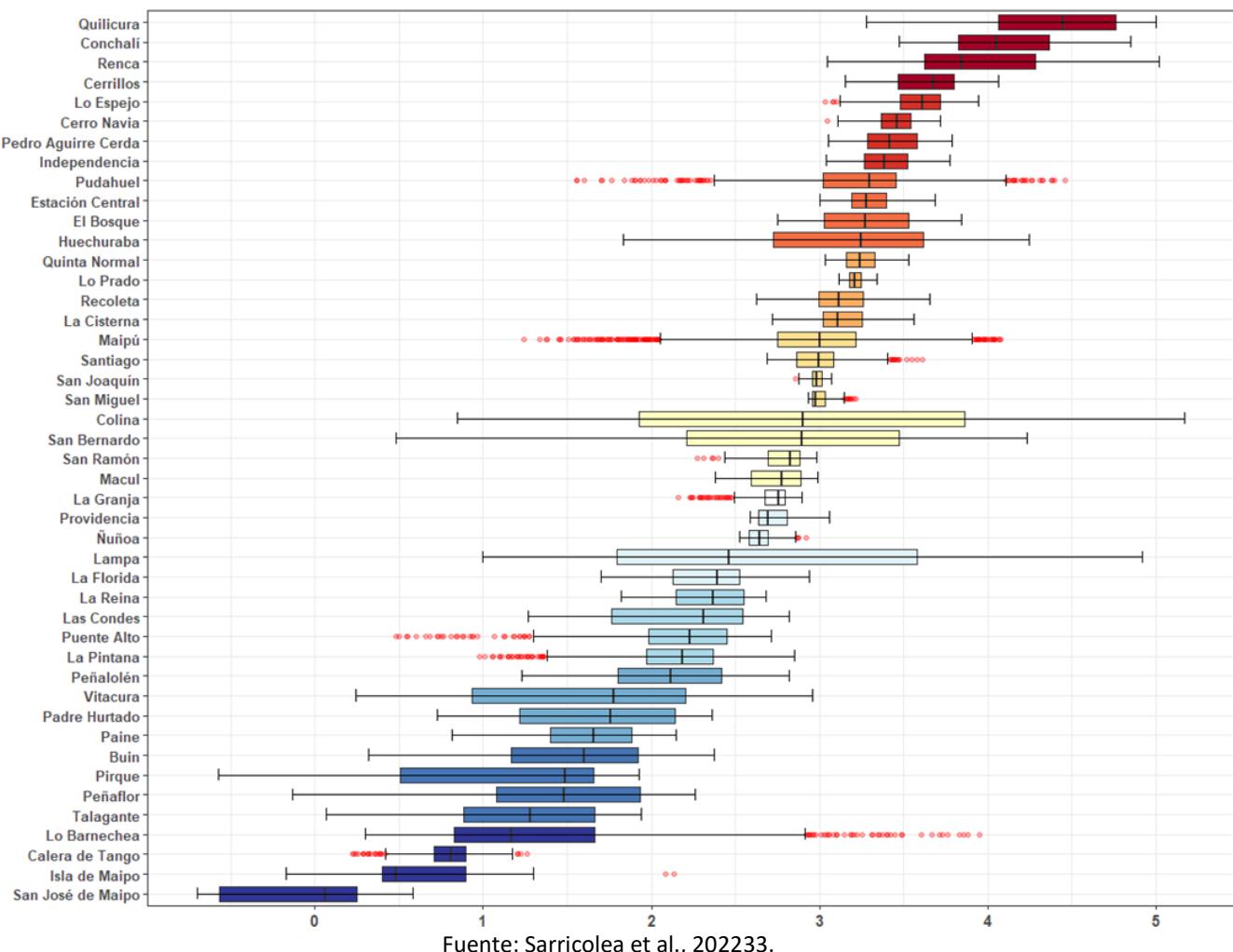
Respecto a climatología urbana, los diversos estudios llevados a cabo en Chile confirman que las ciudades poseen islas de calor y frescor, las cuales dependen en gran medida del diseño y la planificación urbana que determina los usos y cobertura del suelo, el porcentaje de vegetación, la intensidad de construcciones (medida en zonas climáticas locales) como el entorno no urbano. Los factores que afectan la intensidad de la isla de calor varían según la escala. Un estudio desarrollado considerando 33 ciudades chilenas identificó que las construcciones actúan aumentando la intensidad, mientras que la vegetación disponible y la altitud de la ciudad disminuye su valor (Smith et al., 2022<sup>32</sup>).

Así tenemos ciudades que poseen islas de calor nocturnas (cuando el entorno es más árido, por ejemplo, en Iquique y Alto-Hospicio) e islas de calor diurnas (cuando el entorno es más boscoso, por ejemplo, en el Gran Concepción). Sin embargo, hay ciudades que poseen islas de calor y frescor que obedecen a mezclas entre cercanía al mar (caso de Gran Valparaíso) o intensidad edificada y arbórea (caso de Gran Santiago). De este modo, es importante considerar la climatología urbana, pues añade complejidad a las decisiones de planificación sensible al clima que otras escalas no permiten. Las siguientes figuras ayudan al lector a entender mejor estas situaciones. En el caso de Santiago de Chile, las islas de calor coinciden con las zonas menos provistas de áreas verdes de la ciudad, y, a su vez, una urbanización compacta y de baja altura (ver Figura 13). Ello nos hace reflexionar sobre la necesidad de infraestructura que reduzca las islas de calor y que no afectan del mismo modo al resto, por ejemplo, comunas más verdes como Vitacura.

<sup>31</sup> Aramburo, D., Montoya, R. D., & Osorio, A. F. (2022). Impact of the ENSO phenomenon on wave variability in the Pacific Ocean for wind sea and swell waves. *Dynamics of Atmospheres and Oceans*, 100, 101328.

<sup>32</sup> Smith, P.; Sarricolea, P.; Peralta, O. & Toro, C. (2022) Surface urban heat islands in 33 medium-sized cities across different climates in Chile, in book *Global Urban Heat Island Mitigation*, Elsevier Science.

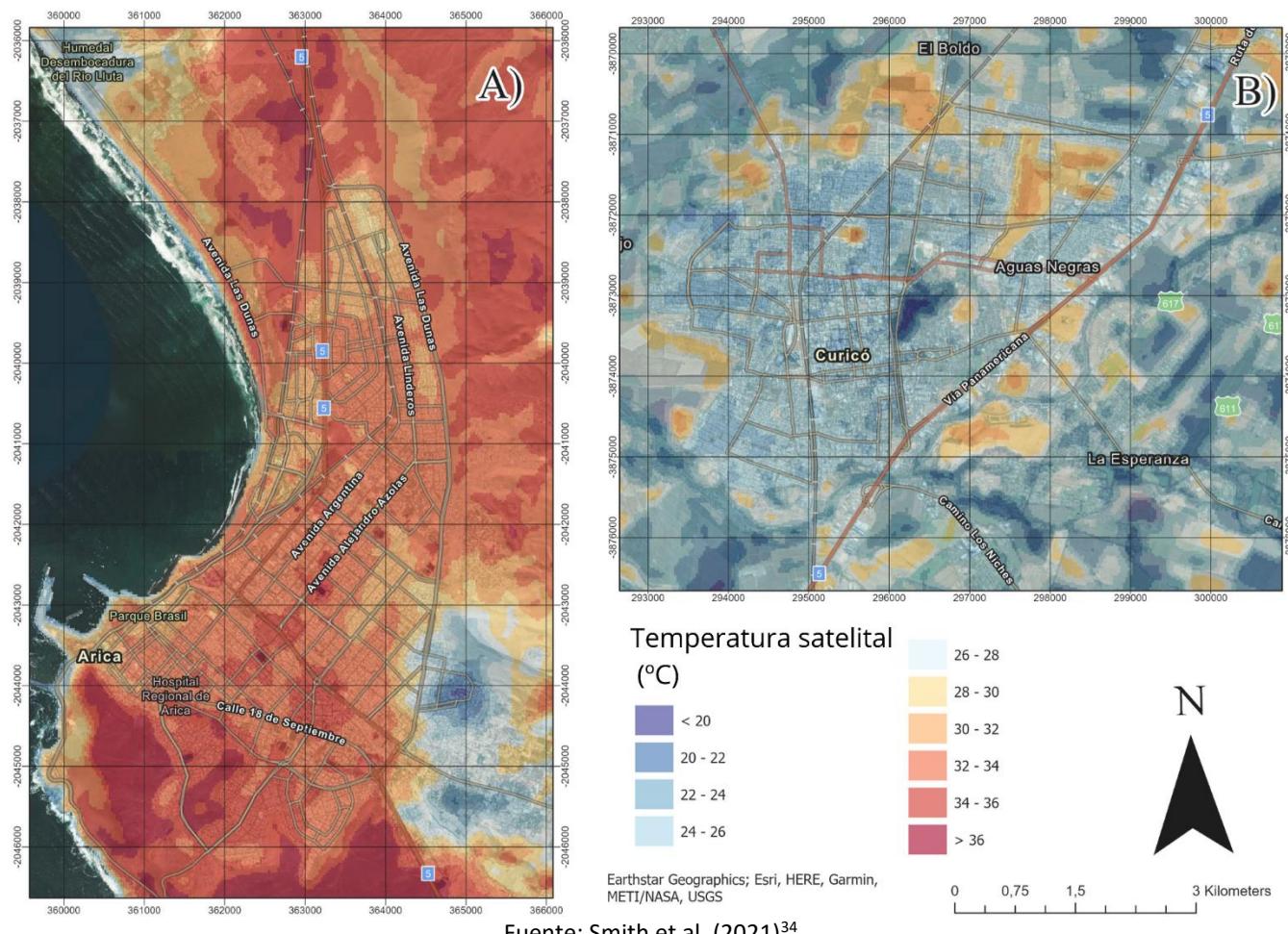
**Figura 43: Islas de calor diurnas y nocturnas de Santiago (eje inferior marca intensidad en grados Celsius)**



En el caso de Arica y Curicó, estudios de clima urbano con drones e imágenes satelitales demuestran la necesidad de considerar los barrios como unidades de gestión para mitigar el calor al interior de la ciudad, así como las posibilidades de la planificación sensible al clima en distintos contextos (áridos costeros como los mediterráneos interiores), pues se dan distintas dinámicas asociadas a la latitud, cercanía al mar, existencia de cerros islas, etc. (Figura 14).

<sup>33</sup> Sarricolea, P., Smith, P., Romero-Aravena, H., Serrano-Notivoli, R., Fuentealba, M., Meseguer-Ruiz, O., 2022. Socioeconomic inequalities and the surface heat island distribution in Santiago, Chile. Sci. Total Environ. 832, 155152.

**Figura 14: Temperatura satelital de verano 2022 para Arica y Curicó**



Fuente: Smith et al. (2021)<sup>34</sup>.

En la actualidad no existen muchas evidencias sobre la sensibilidad a las condiciones ambientales y, menos aún, del clima en la construcción de la ciudad. La planificación consciente al clima, – “*climate conscious planning*” (Oke et al., 2017)– y el diseño de los espacios públicos abiertos que ofrezca acceso a la sombra y acceso/protección al viento o el sol, es importante para generar condiciones que permitan a las ciudades y su población adaptarse. Además de la relevancia de estos objetos en el reconocimiento de los factores explicativos del clima en una ciudad como una aproximación que colabora en la definición de lineamientos de planificación y diseño, es también muy significativa en la zonificación de la ciudad, considerando unidades relativamente homogéneas en su comportamiento climático. Una de las clasificaciones más frecuentemente utilizadas en estudios del clima urbano a escala zonal es la propuesta de zonas climáticas locales de Stewart y Oke (2012), quienes reconocen 10 series urbanas y 7 series naturales, basados en el uso y cobertura del suelo, y en la altura y densidad de las edificaciones. Considerando esta propuesta, se evaluaron ciudades chilenas ubicadas a diferente altitud y posición (costera e interior), concluyendo que la ZCL que más superficie ocupa es la densa de baja altura, y que además de las tipologías más densamente construidas, los sitios con suelo desnudo se asocian a temperaturas más altas en la ciudad. La vegetación cumple un rol relevante, ya que al evaluar una ZCL, se encontraron diferencias que mostraban que las zonas más vegetadas eran también más frías (Smith et al., 2023<sup>35</sup>).

<sup>34</sup> Smith, P., Sarricolea, P., Peralta, O., Aguilera, J. P., & Thomas, F. (2021). Study of the urban microclimate using thermal UAV. The case of the mid-sized cities of Arica (arid) and Curicó (Mediterranean), Chile. *Building and Environment*, 206, 108372.

<sup>35</sup> Smith. P.; Peralta. O.; Sarricolea. P.; Thomas, F. and Meseguer-Ruiz. O. (2023). Climate-sensitive planning. Opportunities through the study of LCZs in Chile.

Finalmente, en términos de planificación urbana sensible al clima, es fundamental conservar y aprovechar aquellos aspectos positivos de las ciudades chilenas en su diversidad latitudinal, pues pueden implicar oportunidades que permiten mejorar el comportamiento térmico de las coberturas urbanas, ya sean coberturas naturales o masas de agua, considerando recubrimientos permeables que favorezcan la infiltración de aguas lluvias y disminuyendo las altas temperaturas generadoras de incomodidad de las personas.

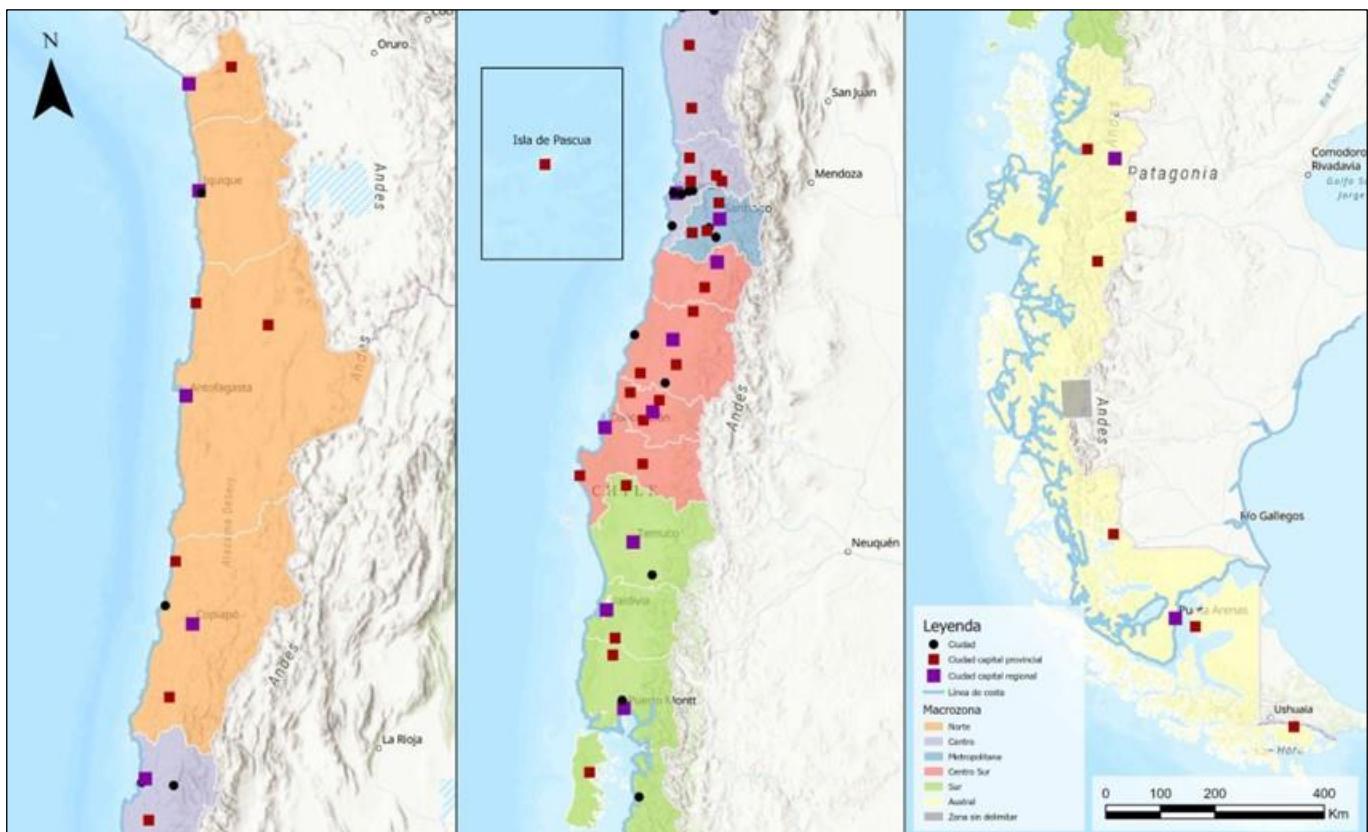
Información sobre isla de calor de superficie en las áreas metropolitanas y ciudades medias mayores chilenas se encuentra disponible en la plataforma de ciudades resilientes elaborada por el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2, en el siguiente link <https://ciudadesresilientes.cr2.cl/isladecalor>.

## 2.2.2 Caracterización del clima futuro

Para la elaboración de este documento, y en particular, para la caracterización climática y la identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo climático urbano, se seleccionaron un número significativo de ciudades que cumplen con criterios tales como superar un monto actual o proyectado de 50.000 habitantes y/o ser capital provincial (ver Figura 5), con lo cual todo Chile queda representado. El total de población actual corresponde a los datos del censo de población y vivienda del año 2017 y para el total de habitantes proyectado al 2065, se consideraron los datos del sector ciudades del Atlas de Riesgo Climático chileno.

El Área Metropolitana de Santiago y el Área Metropolitana de Concepción fueron considerados íntegramente, incluyendo 38 y 9 comunas respectivamente. El Gran Valparaíso fue dividido en dos, AMV costa: Valparaíso, Viña del Mar y Concón, y AMV interior: Quilpué y Villa Alemana, con el objetivo de representar mejor el comportamiento climático y las amenazas climáticas actuales y proyectadas. De esta misma manera, Iquique y Alto Hospicio fueron tratados por separado.

Figura 15: Ciudades seleccionadas



Fuente: Elaboración propia (FAU).

El informe AR6 publicado el año 2022 por el IPCC, concluye, a partir de la evidencia científica, que las actividades humanas, principalmente a través del incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero, han causado inequívocamente el calentamiento global, con cifras que representan un aumento de 1,1° C en la temperatura global durante el período entre 1850-1900 y 2011-2020. La respuesta climática evaluada a los escenarios de emisiones de GEI da como resultado una mejor estimación del calentamiento para 2081-2100 que abarca un rango que va desde 1,4°C para un escenario de emisiones de GEI muy bajas (SSP1-1.9), 2,7° C para un escenario de emisiones de GEI intermedio (SSP2-4.5) y hasta 4,4° C para un escenario de emisiones muy altas de GEI (SSP5-8.5), con rangos de incertidumbre más estrechos que para los escenarios correspondientes del AR5. Con un mayor calentamiento, se prevé que las olas de calor y las sequías compuestas serán más frecuentes, incluidos eventos simultáneos en múltiples ubicaciones.

El Atlas de Riesgo Climático chileno, publicado el año 2020, evalúa un set de amenazas climáticas que se asocian a distintos efectos vinculados al cambio climático: aumento de la temperatura, cambios en los patrones e intensidades de precipitación, aumentos en el nivel del mar, efectos sobre la disponibilidad de agua, etc. En una primera evaluación de las ciudades consideradas, se observan tendencias ajustadas a las proyecciones globales, aumentos en la temperatura y disminución de las precipitaciones. En particular se observa lo siguiente:

- Aumentos de la temperatura promedio del aire, que oscila entre 0,8 y 2,0° C. Los mayores aumentos se observan en las ciudades del norte, aumentos moderados y leves se distribuyen aleatoriamente en el resto del territorio.
- Para la temperatura máxima y mínima promedio se repite el patrón anterior. Todas las ciudades registran aumentos entre el comportamiento histórico (1980-2010) y el escenario proyectado (2035-2065), entre 1 y 2,1° C y 0,7 y 1,8° C, para la máxima y la mínima respectivamente.
- De esta manera, algunos indicadores relacionados con la temperatura máxima, como los días relativamente cálidos (máxima sobre 28° C) y días cálidos (máxima sobre el percentil 90) registran aumentos. La

distribución espacial del aumento de los días cálidos es similar a lo observado en los parámetros anteriores. Los aumentos de los días relativamente cálidos se distribuyen aleatoriamente en todo el territorio.

- El cambio en la precipitación anual se representa en porcentaje. La precipitación presenta disminuciones en casi todas las ciudades evaluadas, y aquellas que registran aumentos, pese a alcanzar cifras porcentuales muy altas, como Arica, significan sólo algunos milímetros de diferencia.
- Consecuentemente, se observa un aumento en los períodos secos, que representan el número de años en que la precipitación total anual no alcanza el 75% del valor promedio anual del período. Los mayores aumentos se registran en la zona centro y centro sur de Chile.
- La humedad relativa del aire promedio anual presenta variaciones muy leves en casi todas las ciudades evaluadas, con disminuciones que no superan un punto porcentual. Un número reducido de ciudades presenta aumentos, entre los que destacan Putre y Calama, con 18 y 15% respectivamente. Ambas ciudades se ubican en altura, sobre los 2.000 m.s.n.m.
- En relación con el aumento observado en la temperatura mínima, el número de noches frías disminuye significativamente. Los aumentos son mayores en las ciudades del norte y van disminuyendo conforme se avanza latitudinalmente.
- No existe un patrón homogéneo para la radiación solar. Se observan tanto aumentos como disminuciones. En ambos casos, el mayor cambio presentado no supera los 7 W/m<sup>2</sup>.

**Tabla 10: Resumen Amenazas climáticas en ciudades**

ANUAL	Tº promedio			Tº máxima			Tº mínima			Pp total (mm)			H% promedio			Rad. Solar			D. reL Cál. (+28°)			D. cálidos (90p)			N. calidas (90p)			Noches frías			Período seco		
	Hist	Fut	Cbo	Fut	Cbo	Fut	Cbo	Hist	Fut	Cbo	Hist	Fut	Cbo	Hist	Fut	Cbo	Fut	Cbo	Fut	Cbo	Fut	Cbo	Fut	Cbo	Fut	Cbo	Fut	Cbo	Fut	Cbo			
CIUDAD																																	
Arica	17.3	19.0	17.1	23.8	19.1	14.2	15.5	0.2	1.8	8000	72.9	745	2.2	254.7	255.6	1.0	40.3	31.8	236.5	199.2	219.8	182.5	14	35.5	62.5	23.3	18.5	23.3	5.8				
Putre	6.3	8.3	2.0	14.3	2.1	2.4	1.8	254.4	238.2	5.0	29.9	35.4	18.4	285.1	288.1	2.8	0.0	0.0	227.4	190.4	192.1	154.9	29	34.2	23.3	23.3	23.3	5.8					
Iquique	16.9	18.7	1.7	21.9	1.7	15.3	1.7	1.3	3.0	141.9	78.8	79.9	1.5	228.9	228.6	0.2	2.8	2.8	235.8	199.0	215.2	177.6	1.0	35.9	56.7	10.7	10.7	10.7	3.3				
Alto Hospicio	15.5	17.3	1.8	22.0	1.8	12.6	1.6	0.9	2.5	189.4	73.9	75.2	1.7	262.8	263.2	0.6	0.7	0.7	235.5	198.7	214.4	177.3	1.1	35.8	60.0	13.3	13.3	13.3	5.8				
Antofagasta	16.4	17.9	1.5	20.5	1.6	15.2	1.4	5.9	7.6	367	83.7	83.5	-0.4	246.9	246.3	-0.5	1.7	1.7	217.9	180.8	212.4	175.2	2.2	34.9	60.0	9.0	9.0	9.0	2.5				
Calama	13.9	15.7	1.8	25.8	2.1	5.5	1.5	1.7	21.7	242	28.1	32.3	15.4	296.4	297.1	0.6	68.6	65.8	206.8	169.6	178.6	141.6	3.5	33.7	40.0	9.0	9.0	9.0	6.7				
Tocopilla	17.2	18.9	1.8	20.7	1.7	17.0	1.6	2.3	4.2	86.8	82.4	85.4	1.5	245.8	245.4	-0.4	5.5	5.5	227.4	190.7	218.2	181.0	1.4	35.6	57.5	9.0	9.0	9.0	2.5				
Copiapo	16.9	18.2	1.3	25.3	1.6	11.1	1.1	1.1	19.3	20.1	98	57.1	56.6	4.2	251.8	251.2	-0.4	72.7	74.4	156.9	120.2	160.8	123.8	6.5	30.7	53.3	9.0	9.0	9.0	2.5			
Caldera	16.1	17.3	1.2	20.2	1.2	14.4	1.1	2.6	25.0	55.6	76.1	79.6	0.5	205.8	204.8	-1.5	1.0	1.0	155.0	118.0	171.3	134.0	6.1	31.1	60.0	7.5	7.5	7.5	2.5				
Chañaral	17.1	18.3	1.3	22.4	1.4	14.2	1.1	1.1	19.0	19.7	6.2	65.8	68.4	4.2	228.1	228.2	-0.5	35.3	35.1	171.8	134.6	181.8	144.6	5.4	31.8	55.6	5.6	5.6	5.6	2.5			
Vallenar	16.9	18.1	1.3	25.9	1.6	10.4	1.0	50.9	46.3	77	57.1	58.5	4.1	251.0	250.2	-0.9	100.1	104.5	130.8	93.6	145.2	108.3	8.0	29.2	56.7	8.5	8.5	8.5	2.5				
La Serena	15.7	16.8	1.1	22.7	1.3	10.9	0.9	10.12	86.4	15.8	71.2	71.1	-0.3	210.9	209.2	-2.1	16.0	14.0	115.5	78.5	127.1	89.8	9.3	27.6	55.9	14.8	14.8	14.8	2.5				
Coquimbo	15.8	16.9	1.1	22.9	1.3	10.8	0.8	117.2	96.4	97.4	73.0	72.5	0.6	246.4	242.8	2.5	19.9	16.8	118.0	81.1	126.2	89.0	9.1	27.7	57.4	14.1	14.1	14.1	2.5				
Vicuña	18.3	19.7	1.4	27.1	1.6	12.2	1.2	1.2	126.3	106.2	14.1	49.5	50.3	1.5	256.8	256.4	-0.3	175.4	154.2	113.2	76.1	125.0	87.8	9.6	27.5	50.6	12.8	12.8	12.8	2.5			
Illapel	15.2	16.4	1.2	23.5	1.5	9.4	0.9	238.4	198.4	-15.5	67.5	67.1	-0.8	240.7	241.6	0.4	58.0	54.5	105.1	68.1	106.7	69.3	10.1	27.1	52.2	16.7	16.7	16.7	2.5				
Ovalle	15.4	16.6	1.2	24.2	1.5	9.1	1.0	14.89	122.3	18.5	67.4	67.0	-0.8	234.1	233.6	-1.0	72.8	74.4	108.2	71.3	119.2	82.3	9.6	27.6	54.5	13.3	13.3	13.3	2.5				
AMV Costa	14.8	15.7	0.9	21.5	1.1	9.9	0.7	438.8	359.3	-18.4	73.6	73.2	-0.5	199.4	200.6	0.5	6.9	5.9	102.9	66.2	101.6	64.5	9.6	27.5	53.3	20.0	20.0	20.0	2.5				
AMV interior	14.9	16.0	1.1	23.3	1.4	8.8	0.9	433.7	356.7	-17.2	69.9	68.4	-0.8	209.2	211.3	1.9	53.5	51.5	100.3	63.3	98.4	61.8	10.3	26.7	52.1	20.0	20.0	20.0	2.5				
San Antonio	14.3	15.3	1.0	21.4	1.2	9.2	0.8	456.4	373.3	-17.7	72.9	72.6	-0.5	202.4	204.6	2.1	11.7	8.7	100.3	63.5	98.4	61.2	10.2	26.8	50.0	20.0	20.0	20.0	2.5				
Quillota	15.0	16.1	1.2	24.0	1.5	8.3	0.9	360.2	301.4	-16.9	68.3	67.8	-0.8	212.6	214.8	1.8	89.6	84.3	99.5	62.4	98.5	61.0	10.9	26.4	53.3	20.0	20.0	20.0	2.5				
Limache	14.9	16.0	1.2	23.6	1.4	8.4	0.9	400.4	331.7	-17.1	68.8	68.3	-0.7	211.3	213.4	1.9	70.5	73.4	99.8	62.7	98.8	61.5	10.6	26.5	53.3	19.2	19.2	19.2	2.5				
Olmué	14.1	15.4	1.3	22.6	1.6	8.2	1.0	384.8	321.2	-17.1	68.5	68.0	-0.8	217.0	219.4	2.0	61.2	63.8	100.0	63.1	98.5	61.4	11.0	26.0	53.3	20.0	20.0	20.0	2.5				
La Ligua	14.5	15.6	1.0	22.2	1.2	8.9	0.8	269.3	226.2	-16.0	71.3	70.9	-0.7	204.3	205.4	0.9	11.5	9.4	102.2	65.1	101.0	63.9	10.1	26.9	52.6	16.7	16.7	16.7	2.5				
Los Andes	13.4	14.9	1.5	22.5	1.7	7.1	1.3	329.6	281.6	-12.9	55.3	54.9	-0.5	238.5	240.8	1.5	78.4	76.0	100.3	63.1	103.9	66.7	12.2	24.9	48.0	16.7	16.7	16.7	2.5				
San Felipe	15.4	16.8	1.4	25.6	1.7	7.9	1.0	285.3	238.4	-14.3	57.5	57.5	-0.2	239.8	241.8	1.4	147.7	139.4	100.8	63.7	103.9	66.8	11.5	25.5	50.0	17.2	17.2	17.2	2.5				
Hanga Roa	20.9	22.3	1.4	25.1	1.2	19.4	1.6	0.0	0.0	0.0	76.2	74.8	-2.2	187.4	187.4	1.8	63.7	47.9	149.1	112.9	137.9	101.3	4.9	31.4	33.3	16.7	16.7	16.7	2.5				
Gran Santiago	15.1	16.4	1.3	24.4	1.6	8.4	1.0	367.3	309.5	-15.1	61.8	61.3	-0.8	213.1	215.9	1.9	130.7	131.7	97.1	60.2	101.6	64.6	12.6	24.5	47.8	18.3	18.3	18.3	2.5				
Colina	15.5	16.9	1.4	25.4	1.7	8.1	1.1	372.2	312.4	-15.9	59.8	59.6	-0.5	229.9	232.3	2.1	148.7	29.8	99.0	62.1	103.1	66.1	12.1	25.1	47.9	20.0	20.0	20.0	2.5				
Buin	15.1	16.5	1.3	25.1	1.6	7.8	1.0	483.8	402.3	-16.3	63.1	62.6	-0.9	224.0	226.7	2.3	143.3	30.2	96.1	59.1	99.4	62.1	12.7	24.2	48.7	19.3	19.3	19.3	2.5				
Paine	15.2	16.5	1.3	25.1	1.6	8.0	1.0	549.7	457.4	-16.2	63.0	62.5	-1.0	224.4	227.2	2.4	141.5	28.7	95.7	58.5	98.7	62.6	13.0	24.1	48.1	19.5	19.5	19.5	2.5				
Melipilla	14.6	15.9	1.3	24.0	1.5	7.8	1.0	487.2	400.5	-16.8	67.2	66.6	-0.6	219.6	224.4	2.4	106.0	38.2	96.6	59.3	93.1	56.0	11.6	24.5	50.0	19.6	19.6	19.6	2.5				
Talca	14.4	16.1	1.3	24.5	1.6	7.7	1.0	427.6	353.5	-16.6	64.9	64.4	-0.8	222.9	225.5	2.2	129.0	35.4	97.0	59.7	97.7	60.6	12.2	24.6	50.0	20.0	20.0	20.0	2.5				
Constitución	13.3	14.4	1.1	19.9	1.3	9.0	1.0	940.6	785.8	-14.9	74.2	73.7	-0.4	209.8	213.4	3.8	5.9	4.9	99.5	62.4	100.4	63.3	9.6	27.4	45.0	22.2	22.2	22.2	2.5				
Cauquenes	14.1	15.4	1.3	22.4	1.4	8.4	1.2	825.2	691.2	-14.4	70.0	69.5	-0.5	215.6	219.7	4.0	80.8	28.7	88.4	51.3	96.3	59.0	10.3	26.8	40.0	20.0	20.0	20.0	2.5				
Curicó	14.2	15.4	1.2	23.1	1.3	7.5	1.0	798.2	657.3	-17.0	67.7	67.1	-0.8	209.6	213.0	3.5	109.7	24.4	88.5	51.5	88.5	51.5	14.3	22.8	46.7	22.0	22.0	22.0	2.5				
Linares	14.1	15.3	1.2	23.0	1.3	7.5	1.1	1013.5	842.6	-15.4	68.4	67.9	-0.5	206.5	210.4	4.0	108.1	24.6	86.9	49.7	91.1	53.9	13.3	23.9	40.0	20.0	20.0	20.0	2.5				
Parral	14.0	15.3	1.2	23.0	1.2	7.5	1.2	1032.8	864.7	-14.9	68.4	68.0	-0.4	207.2	211.4	4.2	107.2	24.3	85.0	47.6	91.1	54.1	13.0	24.3	40.0	20.0	20.0	20.0	2.5				
Chillán	13.7	14.9	1.2	22.7	1.3	7.1	1.2	1164.2	983.6	-14.8	68.5	68.1	-0.4	207.2	211.9	4.4	102.9	23.7	84.1	46.8	91.8	54.6	13.1	23.9	37.8	20.0	20.0	20.0	2.5				
Bulnes	13.9	15.1	1.2	22.6	1.3	7.7	1.2	1018.1	860.6	-15.0	65.9	66.3	-0.4	207.4	212.1	4.4	98.9	25.5	83.7	46.6	91.9	54.8	12.5	25.0	36.7	20.0	20.0	20.0	2.5				
Quirihue	13.1	14.4	1.3	20.8	1.4	8.1	1.2	920.4	776.5	-14.3	70.9	70.4	-0.4	214.2	218.6	4.2	39.9	22.2	86.2	49.3	96.3	58.9	10.0	27.2	36.7	20.0	20.0	20.0	2.5				
San Carlos	13.7	14.9	1.2	22.6	1.3	7.3	1.2	1202.6	1014.9	-14.9	68.8	68.4	-0.5	207.2	211.8	4.4	99.7	24.5	84.5	47.2	91.3	54.2	13.1	24.0	37.3	20.0	20.0	20.0					

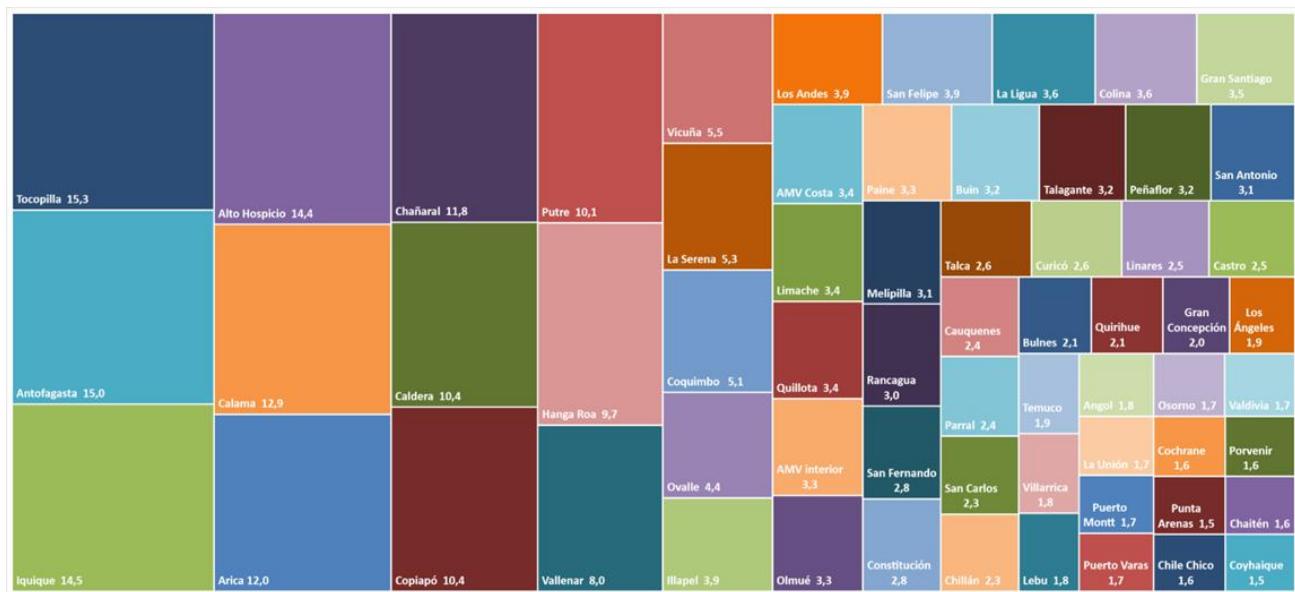
Fuente: Elaboración propia a partir de ARClim, 2020 (FAU).

Nota: En la tabla se utilizan iconos para representar aumentos y disminuciones en las amenazas. El círculo se utiliza para representar aquellas cadenas que muestran aumentos en todas las ciudades, el color representa el nivel de aumento: alto (rojo), medio (amarillo) y bajo (verde). Las banderas representan las cadenas en que se muestra una disminución futura en todas las ciudades, el color representa el nivel de disminución: alto (rojo), medio (amarillo) y bajo (verde). Con flechas se representan aquellas cadenas que muestran variaciones, el color amarillo representa una tendencia leve a la disminución o aumento (dependiendo de la inclinación de la flecha).

En relación con los eventos extremos de temperatura, se observa un aumento de las olas de calor, definidas cuando tres días consecutivos o más presentan una temperatura máxima superior al percentil 90 del período comprendido entre 1980 y 2010. Debido a esto, los umbrales para definir una ola de calor no son los mismos, lo que significa que existan diferencias importantes en los umbrales, donde, por ejemplo, para Santiago y Chillán las temperaturas se acercan a 33° C, mientras que en Punta Arenas alcancen apenas 20° C. En la siguiente figura se presenta el aumento

en el número de eventos de verano (diciembre-febrero) por ciudad. Los aumentos van desde 15 eventos, en las ciudades del norte principalmente, y 1,5 en las ciudades del extremo sur.

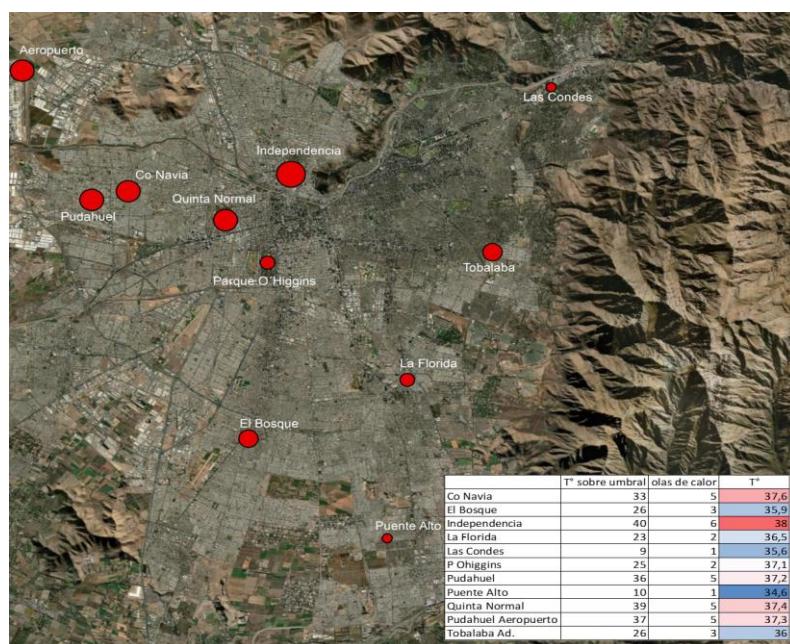
**Figura 16: Olas de Calor por ciudad**



Fuente: Elaboración propia (FAU).

El Gran Santiago presenta un aumento promedio de 3,5 eventos, que resultan de los datos de 60 comunas muy diversas en su diseño urbano, lo que a su vez afecta el comportamiento ambiental y climático. Las ciudades en su interior pueden presentar un comportamiento heterogéneo, como se observa en la siguiente figura, en la cual se representan los eventos de olas de calor experimentados en la temporada de verano diciembre 2016 - febrero 2017 a partir de los datos de estaciones meteorológicas pertenecientes a la red SINCA y MeteoChile. Ahí es posible observar las diferencias presentadas entre barrios de la ciudad, destacando los contrastes entre las estaciones Independencia y Las Condes, ubicadas en las comunas homónimas, con 6 y 1 evento respectivamente, y puntas de 38 y 35,6°C, respectivamente (Figura 17).

**Figura 17: Olas de Calor Gran Santiago**

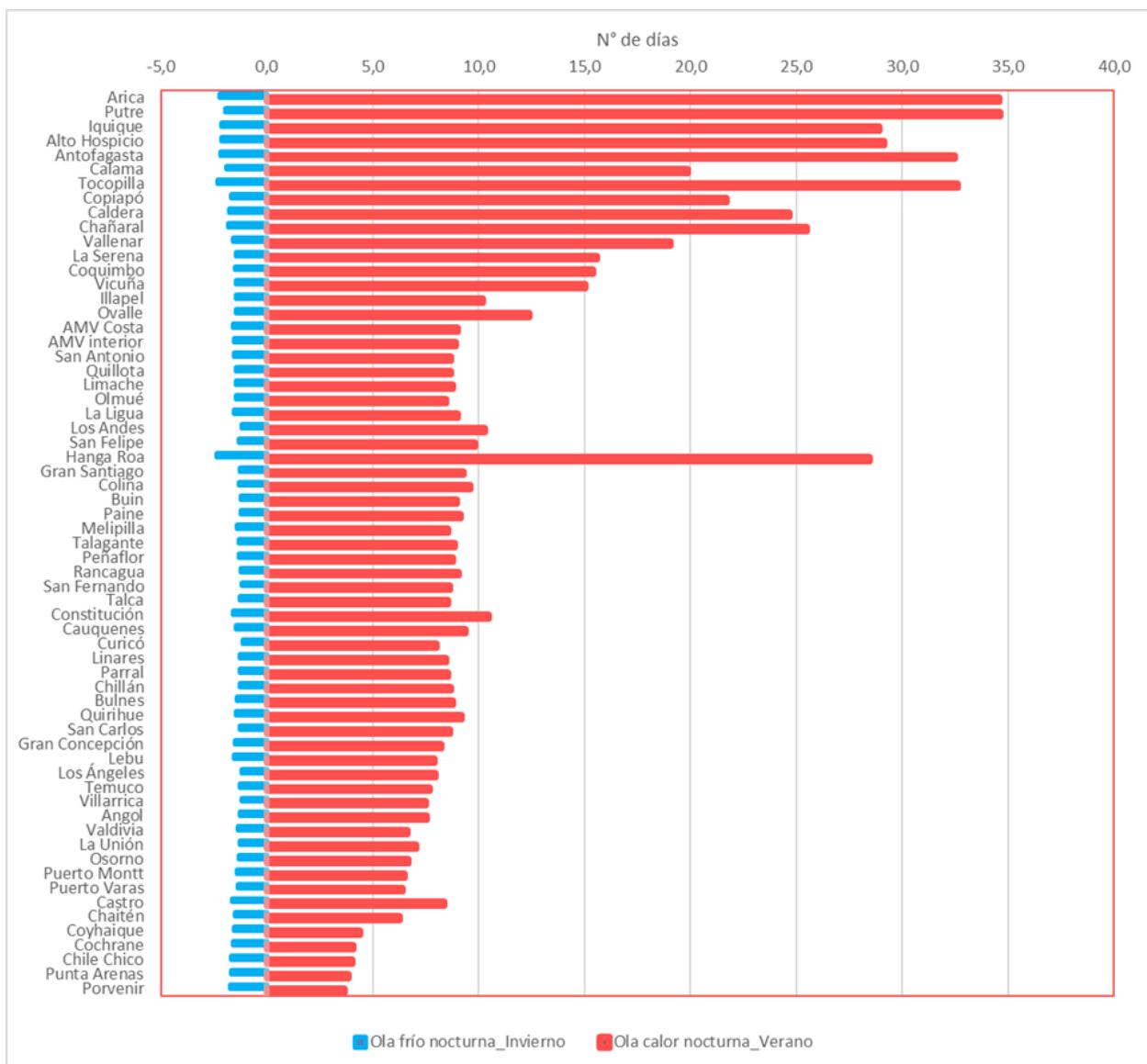


Fuente: Elaboración propia (FAU).

Además de poner atención en los eventos extremos de temperatura diurna, es importante destacar lo que se proyecta para la temperatura nocturna, por la importancia que este valor representa para la salud y bienestar de la población. Así, por ejemplo, la temperatura nocturna puede afectar la calidad de sueño de la población, afectando su salud física y mental, y se relaciona directamente con las condiciones de la vivienda. El aumento proyectado en la temperatura del aire y particularmente, aquel proyectado por la temperatura mínima, se traduce en un aumento de las olas de calor nocturno en verano y la disminución de las olas de frío en el invierno. Al igual que las olas de calor diurna, las olas de calor nocturna se definen cuando durante 3 días consecutivos o más la temperatura mínima supera el percentil 90 del período. Las olas de frío se refieren a los días en que las mínimas no superan el percentil 10 del período. Un punto adicional es que la temperatura mínima ocurre durante la madrugada, y esto significa que la temperatura del aire es aún más alta a la hora de conciliar el sueño, lo que es especialmente relevante en verano.

En la siguiente figura se observa que todas las ciudades muestran aumentos en el número de días que se encuentran en eventos de olas de calor nocturno durante los meses de verano (diciembre-febrero). En general, los valores más altos se encuentran en las ciudades ubicadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama. El número de eventos disminuye al avanzar hacia el sur, con excepción de Hanga Roa que rompe dicha tendencia, lo que puede explicarse por su clima y localización. Las disminuciones en el número de días de invierno (junio-agosto) pertenecientes a eventos de olas de frío es más modesta y homogénea en todo el territorio, con valores promedio cercanos a los 3 días, lo que corresponde a un evento.

Figura 18: Gráfico ola frío y ola de calor nocturna



Fuente: Elaboración propia (FAU).

Para ciertas amenazas se tienen datos solo para algunas ciudades. Para los datos asociados a la nieve caída máxima en un día y sumatorio total anual, solo hay datos para 5 ciudades: Porvenir, Punta Arenas, Coyhaique, Los Andes y Gran Santiago (específicamente, en la comuna de Lo Barnechea), y en todas ellas, se proyectan disminuciones que oscilan entre 60 y 89%. Por otro lado, solo 15 de las 63 ciudades evaluadas registran noches tropicales (temperatura mínima mayor a 20°C), todas ubicadas al norte del Gran Concepción. Los Valores más altos se encuentran en Hanga Roa (74 - 150 días, históricas y futuras respectivamente), Tocopilla (46 - 81), Antofagasta (8 - 30), Iquique (2 - 27), Chañaral (3 - 19) y Arica (0 - 10).

#### 2.2.2.1 Principales impactos del Cambio Climático sobre las ciudades (actuales y futuros).

Los cambios proyectados asociados al cambio climático han provocado impactos adversos, pérdidas y daños a la naturaleza y a las personas (nivel de confianza alto). El aumento de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos ha expuesto a millones de personas a inseguridad alimentaria e hídrica. Se ha calculado que aproximadamente la mitad de la población mundial sufre actualmente una grave escasez de agua durante al menos parte del año debido a una combinación de factores climáticos y no climáticos (nivel de confianza medio). En todas

las regiones, los aumentos de los eventos de calor extremo han resultado en mortalidad y morbilidad humana (nivel de confianza muy alto). Los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos están provocando cada vez más desplazamientos, para lo cual se tiene menos evidencia en América Central y del Sur, pero que es un problema incipiente. En la siguiente tabla se resumen las causas, efectos y potenciales impactos observados, particularmente en áreas urbanas.

**Tabla 11: Efectos proyectados y potenciales impactos en entornos urbanos por el Grupo II del Sexto Informe de Evaluación (AR6) del IPCC y las potenciales macrozonas de Chile impactadas de acuerdo al Atlas de Riesgos Climáticos (ARClim)**

Causas climáticas	Otras causas	Efectos proyectados	Grado de certeza	Potenciales impactos en entornos urbanos	Macrozona potencialmente impactada (riesgo alto-muy alto en ARClim)*
Aumento de temperaturas	Urbanización rápida Falta de planificación sensible al clima	Aumento de estrés por calor Sequías	Alta confianza	Aumento de riesgos proyectados en todas las ciudades y áreas urbanas que enfrentarán las personas debido a impactos provocados por el clima. Impacto en la disponibilidad de agua dulce, seguridad alimentaria regional, salud humana y producción industrial.	Norte (1, 2, 3) Centro (1, 2, 3) Centro Sur (1, 2, 3) Sur (1, 3)
Aumento de precipitaciones extremas	Urbanización rápida Falta de planificación sensible al clima	Inundaciones	Alta confianza	Aumento de riesgos proyectados en todas las ciudades y áreas urbanas que enfrentarán las personas debido a impactos provocados por el clima. Impacto en la disponibilidad de agua dulce, seguridad alimentaria regional, salud humana y producción industrial.	Centro (4) Centro Sur (4) Sur (4)
Aumento de los niveles de calentamiento global	Urbanización rápida no planificada	Cambios en el ciclo hidrológico Cambios en la criósfera Inundaciones Degrado de ecosistemas Sequías	Alta confianza	Riesgos severos y generalizados para la infraestructura crítica. Potencial alteración de los medios de vida dentro y entre ciudades. Carga financiera importante. Aumento de personas expuestas a riesgos de deslizamientos de tierra.	Centro (3, 4) Centro Sur (3, 4) Sur (3, 4)
Aumento de temperaturas	Aumento de urbanización	Amplificación de las islas de calor urbanas por el aumento de olas de calor	Alta confianza	Empeoramiento de riesgos para las ciudades, asentamientos e infraestructuras. Circulaciones térmicas pueden mejorar la dispersión de la contaminación, o conducir calor a zonas a favor del viento.	Norte (5) Centro (5) Centro Sur (5) Sur (5)
Aumento de variabilidad climática Aumento de temperaturas		Disminución de olas de frío	Alta confianza	Fallas en el sistema energético, reducción de la producción de petróleo y gas. Aumento de la demanda de energía.	Norte (8) Centro (8) Centro Sur (8)

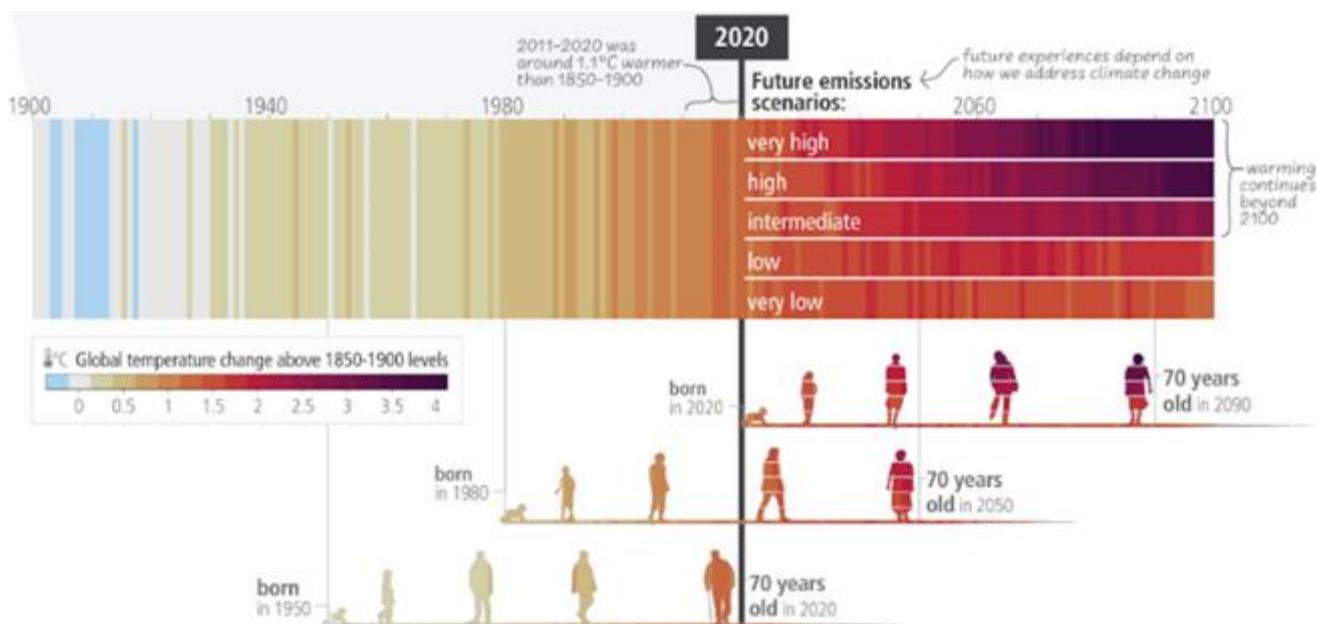
Causas climáticas	Otras causas	Efectos proyectados	Grado de certeza	Potenciales impactos en entornos urbanos	Macrozona potencialmente impactada (riesgo alto-muy alto en ARClim)*
Disminución de precipitaciones	Cambios en el uso de suelo Cambios en los patrones del uso del agua	Aumento sequías	Alta confianza	Escasez hídrica urbana y riesgos asociados; afectación del suministro y demanda de agua. Riesgos de seguridad hídrica en ciudades.	Norte (2, 3) Centro (2, 3) Centro Sur (2, 3) Sur (3)
Variabilidad climática Aumento del nivel del mar	Desarrollo costero en curso	Inundaciones costeras	Muy alta confianza	Empeoramiento de riesgos para las personas e infraestructura en ciudades y asentamientos costeros.	Norte (6, 7) Centro (6, 7) Centro Sur (6) Sur (6)

Fuente: Elaboración propia en base a IPCC, 2022 (FAU).

\*Cadenas de impacto asociadas en el Atlas de Riesgos Climáticos: 1. Efecto olas de calor en salud humana; 2. Seguridad hídrica doméstica urbana; 3. Sequías hidrológicas; 4. Inundaciones en zonas urbanas; 5. Efectos de la isla de calor urbana; 6. Anegamientos de asentamientos costeros; 7. Erosión de playas; (8) heladas

Los riesgos y los impactos adversos proyectados y las pérdidas y daños relacionados con el cambio climático aumentan con cada incremento del calentamiento global. Los riesgos climáticos y no climáticos interactúan cada vez más, creando riesgos compuestos y en cascada que son más complejos y difíciles de gestionar (AR6 WGII, 2022). En la siguiente figura, además de presentar los cambios observados en la temperatura del aire entre los años 1900 y 2020, se proyecta los cambios para los siguientes 80 años en diferentes escenarios de emisiones. La figura busca relacionar lo anterior con las distintas generaciones que actualmente cohabitan el planeta y que, según su año de nacimiento, han experimentado o experimentarán diferentes escenarios de cambio que en el futuro dependen de las decisiones y acciones de mitigación y adaptación implementadas.

Figura 19: Cambios climáticos observados y proyectados y su relación con las etapas de la vida



Fuente: AR 6, IPCC, WGI, 2022.

Riesgos climáticos	Impactos directos en las ciudades
<b>Aumento del nivel del mar</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundaciones y desplazamientos de la población</li> <li>• Inundaciones costeras y mayores tormentas</li> <li>• Erosión costera y pérdida de tierras</li> <li>• Aumento de las capas freáticas y problemas de drenaje</li> <li>• Incremento de la salinidad de los ambientes costeros</li> <li>• En las actividades económicas y de ocio.</li> </ul>
<b>Eventos extremos</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en las infraestructuras, los medios de vida, tormentas de viento, lluvias torrenciales, inundaciones, olas de calor, y sequías, aumento de la intensidad de los ciclones tropicales</li> </ul>
<b>Uso de la energía</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la demanda energética de invierno y verano</li> <li>• Aumento del uso del aire acondicionado llegando a producir apagones</li> </ul>
<b>Disponibilidad de agua</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de las precipitaciones y de aguas subterráneas, limitando la disponibilidad de agua.</li> <li>• El retiro de los glaciares reduce el suministro de agua urbana</li> <li>• Aumenta la demanda de agua producto del aumento de las temperaturas</li> <li>• Reducción de la calidad del agua debido a la baja de las corrientes de los ríos</li> </ul>

Fuente: Bulkeley (2013) en Comité Científico COP25 (2019).

- **Atlas de Riesgo Climático (ARClim) y las cadenas de impacto que dan cuenta del riesgo climático en ciudades**

ARClim analiza los riesgos climáticos a nivel comunal, considerando amenaza, exposición y sensibilidad o vulnerabilidad en 16 sectores, que se dividen en 62 cadenas de impactos. En primera instancia, se seleccionaron 30

cadenas, por su relación con las áreas urbanas, sin embargo 11 de ellas tuvieron que ser descartadas porque poseían datos para un número reducido de ciudades.

**Tabla 12: Riesgos climáticos analizados a nivel comunal**

Sector	Cadena de impacto	ID
Biodiversidad	Pérdida de flora por cambios de precipitación	Bio_1
	Pérdida de flora por cambios de temperatura	Bio_2
	Degradoación de humedales costeros	Bio_3
Energía eléctrica	Impactos de Disminución del Recurso Hídrico	Elec_1
	Impacto de Aumento de Temperatura sobre Líneas de Transmisión	Elec_2
	Impacto de Disminución del Recurso Eólico	Elec_3
	Impacto del Cambio en Radiación Solar	Elec_4
Infraestructura Costera	Aumento de <i>downtime</i> en puertos estatales	InfCos_1
	<i>Downtime</i> de puertos de descarga de combustible	InfCos_2
	Aumento de <i>downtime</i> en caletas de pescadores	InfCos_3
Salud y Bienestar Humano	Anegamientos de asentamientos costeros	SBH_1
	Inundaciones	SBH_2
	Aumento en morbilidad por aumento de temperaturas y olas de calor	SBH_3
	Mortalidad prematura neta por cambio de temperatura	SBH_4
	Mortalidad prematura por calor	SBH_5
	Efecto olas de calor en salud humana	SBH_6
	Discomfort Térmico Ambiental	SBH_7
	Incendios en asentamientos urbanos	SBH_8
	Efectos de las Heladas en Ciudades	SBH_9
	Efectos de la Isla de Calor Urbana	SBH_10
	Seguridad hídrica doméstica urbana	SBH_11
	Calor nocturno	SBH_12
Turismo	Pérdida de atractivo turístico invernal en centros de alta montaña	Tur_1
	Pérdidas de atractivo turístico por incendios forestales	Tur_2
	Incremento de presencia de medusas (aguaviva) por aumento en la temperatura del mar	Tur_3
	Incremento de presencia de fragata portuguesa por aumento en la temperatura del mar	Tur_4
	Erosión de playas	Tur_5
	Pérdida de atractivo turístico en los destinos de sol y playa	Tur_6
Recursos hídricos	Inundaciones por desbordes de Ríos	RH_1
	Inundaciones en zonas urbanas	RH_2
	Sequías hidrológicas	RH_3

Fuente: Elaboración propia en base a ARCLIM (FAU).

Nota: En rojo aparecen aquellas cadenas de impacto que cuentan con datos para menos de 25 del total de ciudades evaluadas y, por lo tanto, fueron descartadas.

En el marco de la elaboración del Plan, se calcula una nueva cadena de impacto, relacionada con el calor nocturno. Para esto se consideran:

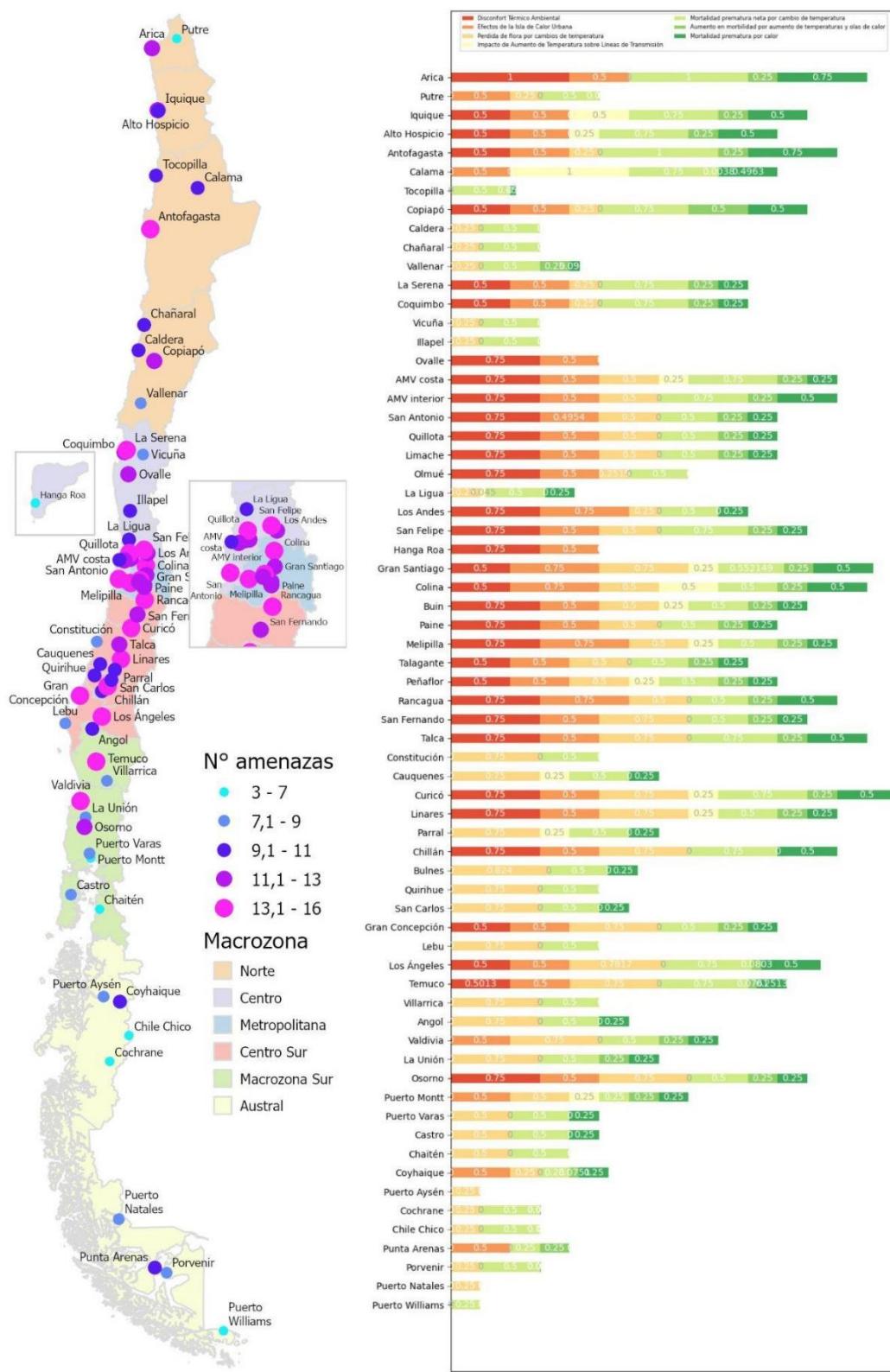
- **Amenaza:** número de noches cálidas, definidas como aquellas donde la temperatura mínima supera el percentil 90, en particular, se escogió la estación de verano (diciembre-febrero).
- **Exposición:** población total 2017 (histórico) y 2065 (proyectado).
- **Sensibilidad:** SOVI + campamentos, considerando que esta amenaza se asocia principalmente al subsistema de edificaciones, al igual que la cadena de impacto de Islas de Calor.

Las cadenas de impacto se asocian a las principales amenazas climáticas: seis con aumento de temperatura, 5 con eventos extremos de temperatura, 3 con cambios en la precipitación, 5 con eventos extremos de precipitación, dos con aumentos del nivel del mar, dos con marejadas y dos con la ocurrencia de incendios forestales. De las amenazas evaluadas, pérdida de flora por cambios de precipitación (Bio\_1) y calor nocturno (SBH\_12) se presentan en todas las ciudades evaluadas. Naturalmente, aquellas relacionadas con aumento del nivel del mar y marejadas se presentan en las ciudades costeras, sin embargo, la amenaza aumento del *downtime* en caletas de pescadores (InfCos\_3) se presenta en menos de la mitad de ellas. Por otra parte, las ciudades que presentan un mayor número de amenazas corresponden a La Serena y Gran Concepción, con 18 de 20. Luego existe un número importante de ciudades con 17 amenazas, ubicadas principalmente en la zona centro del país, entre las que se encuentra el Gran Santiago. La ciudad de Hanga Roa, solo fue evaluada en 5 cadenas de impacto, presentando valores altos en todas ellas.

Tabla 13: Resumen cadena de impactos a evaluar por ciudad

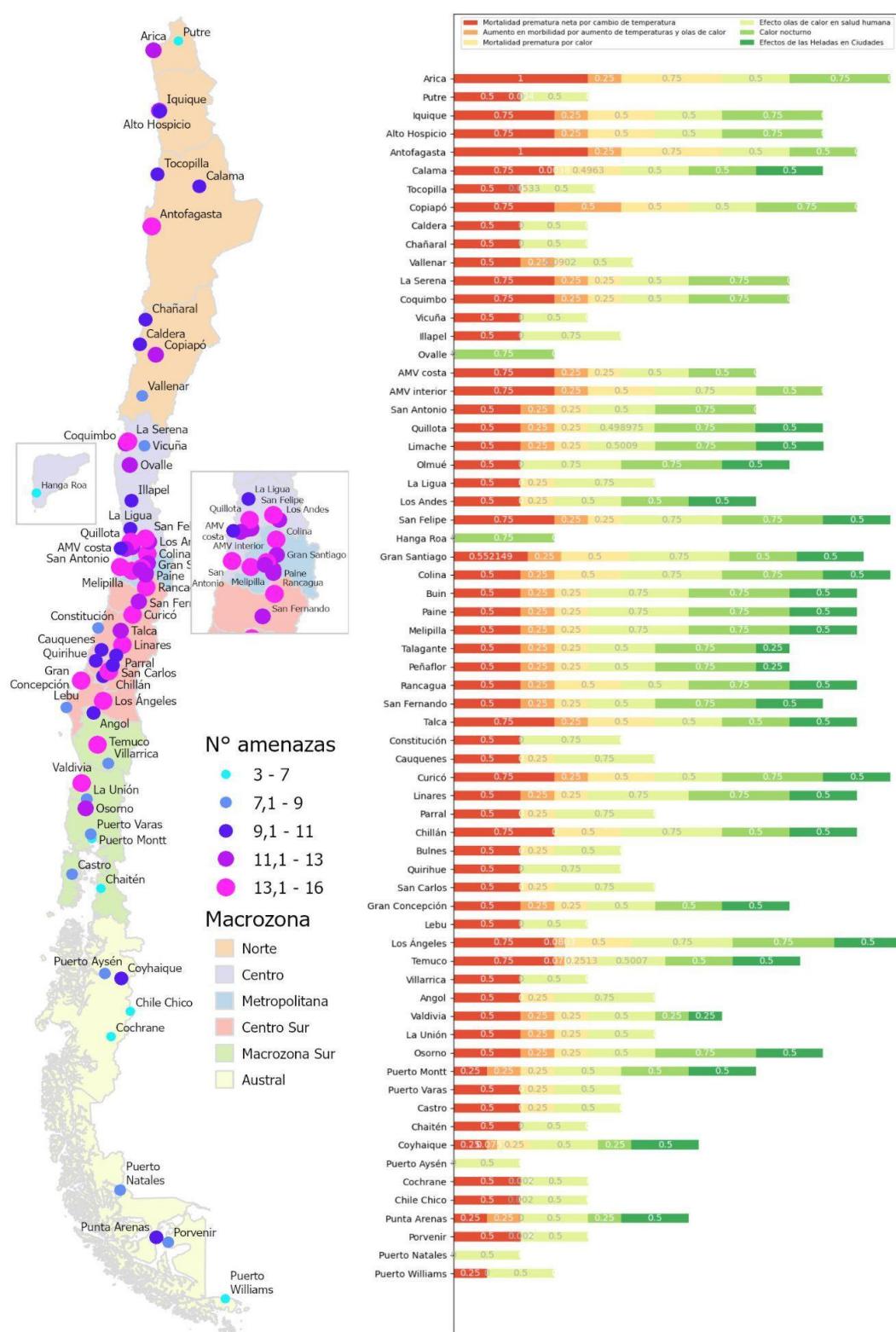
		Eventos extremos de temperatura												Eventos extremos precipitación					Marejadas						
		Aumento temperatura						Cambios precipitación						Aumento nivel del mar			Incendios forestales								
		SBH_7	SBH_10	Bio_2	Elec_2	SBH_4	SBH_3	SBH_5	SBH_6	SBH_12	SBH_9	Bio_1	RH_3	SBH_11	RH_1	RH_2	SBH_2	InfCos_3	Bio_3	SBH_8	Tur_2				
Norte	Arica	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Putre	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●
	Iquique	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
	Alto Hospicio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
	Antofagasta	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Calama	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Tocopilla	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Copiapó	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Caldera	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Chahalal	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Vallenar	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Centro	La Serena	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Coquimbo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Vicuña	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Illapel	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Ovalle	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	AMV costa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	AMV interior	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	San Antonio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Quillota	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Limache	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Centro Sur	Olmué	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	La Ligua	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Los Andes	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	San Felipe	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Hanga Roa	●	●	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gran Santiago	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Colina	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Buin	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Paine	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Melipilla	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sur	Talagante	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Peñaflor	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Rancagua	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	San Fernando	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Talca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Constitución	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Cauquenes	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Curicó	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Linares	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Parral	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Austral	Chillán	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Bulnes	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Quirihue	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	San Carlos	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Gran Concepción	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Lebu	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Los Ángeles	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Temuco	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Villarrica	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Angol	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sur	Valdivia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	La Unión	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Osorno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Puerto Montt	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Puerto Varas	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Castro	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Chaitén	-	-	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Coyhaique	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Puerto Aysén	-	-	-	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Cochrane	-	-	●	●	●																			

Figura 20: Riesgos futuros asociados a aumentos de la temperatura del aire



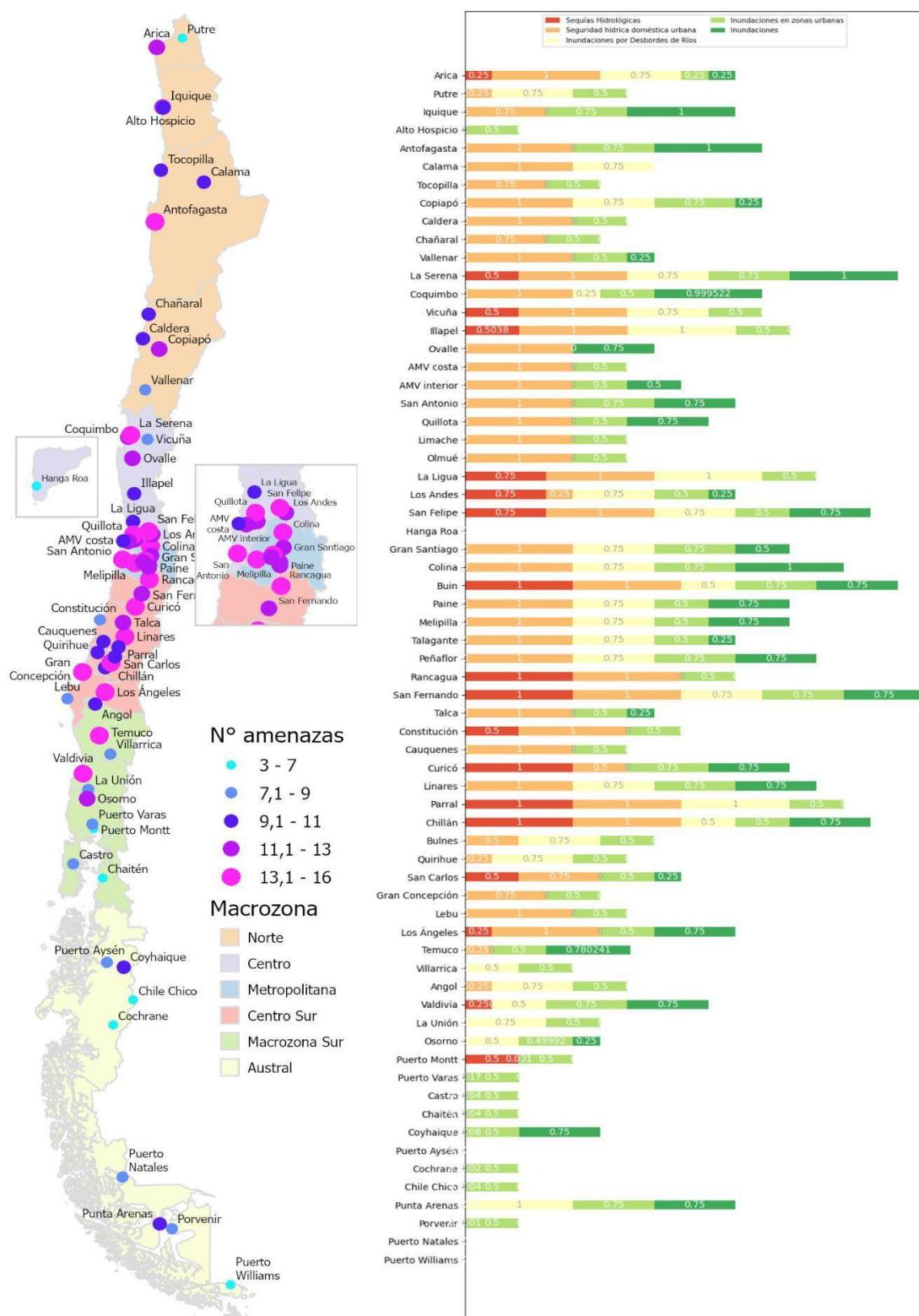
Fuente: Elaboración propia (FAU).

Figura 5: Riesgos futuros asociados a eventos extremos de temperatura del aire



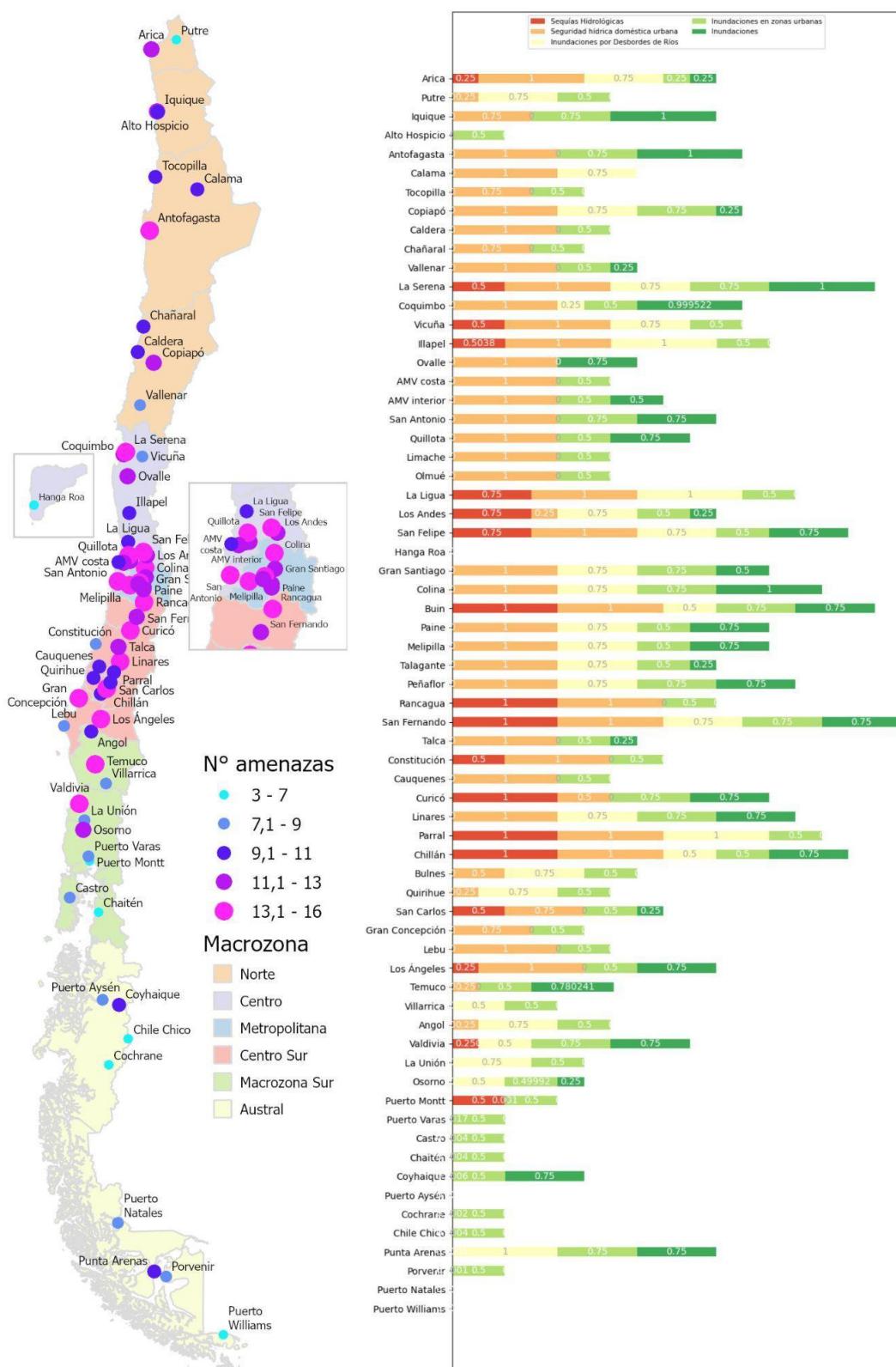
Fuente: Elaboración propia (FAU).

Figura 22: Riesgos futuros asociados a cambios en los regímenes de precipitación



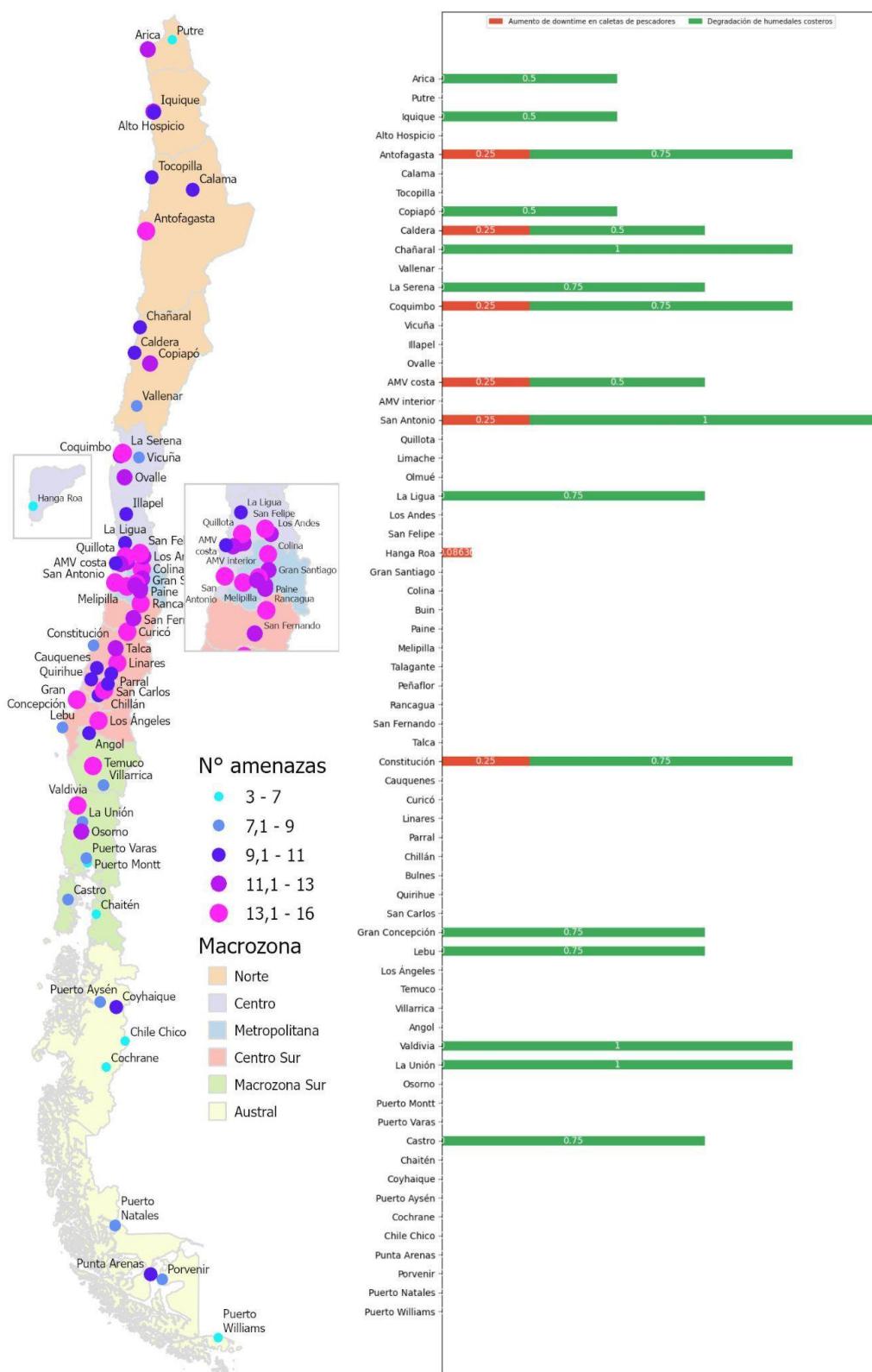
Fuente: Elaboración propia (FAU).

**Figura 23: Riesgos futuros asociados a eventos extremos de precipitación**



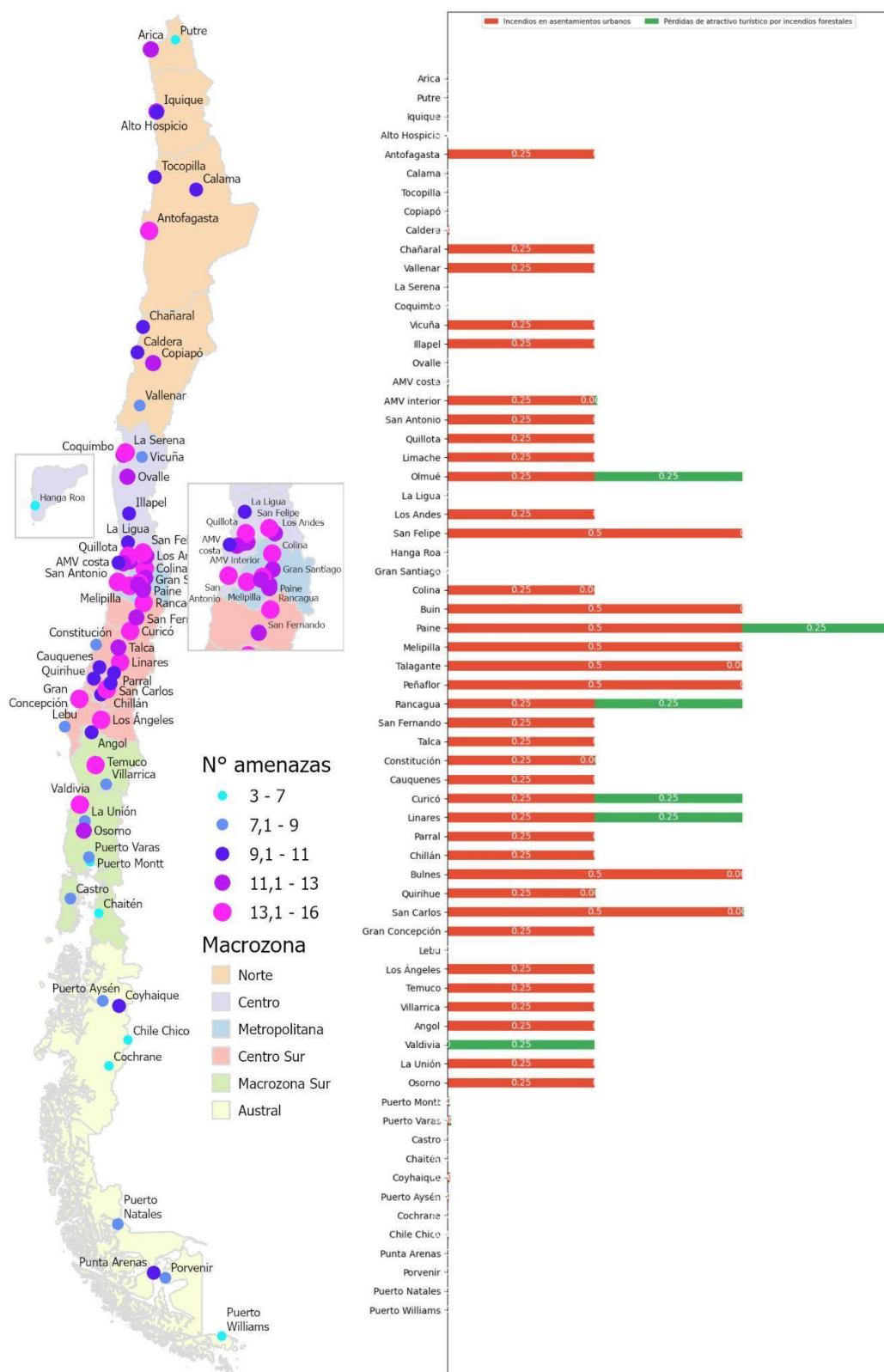
Fuente: Elaboración propia (FAU).

Figura 24: Riesgos futuros asociados a marejadas



Fuente: Elaboración propia (FAU).

**Figura 25: Riesgos futuros asociados a incendios forestales**

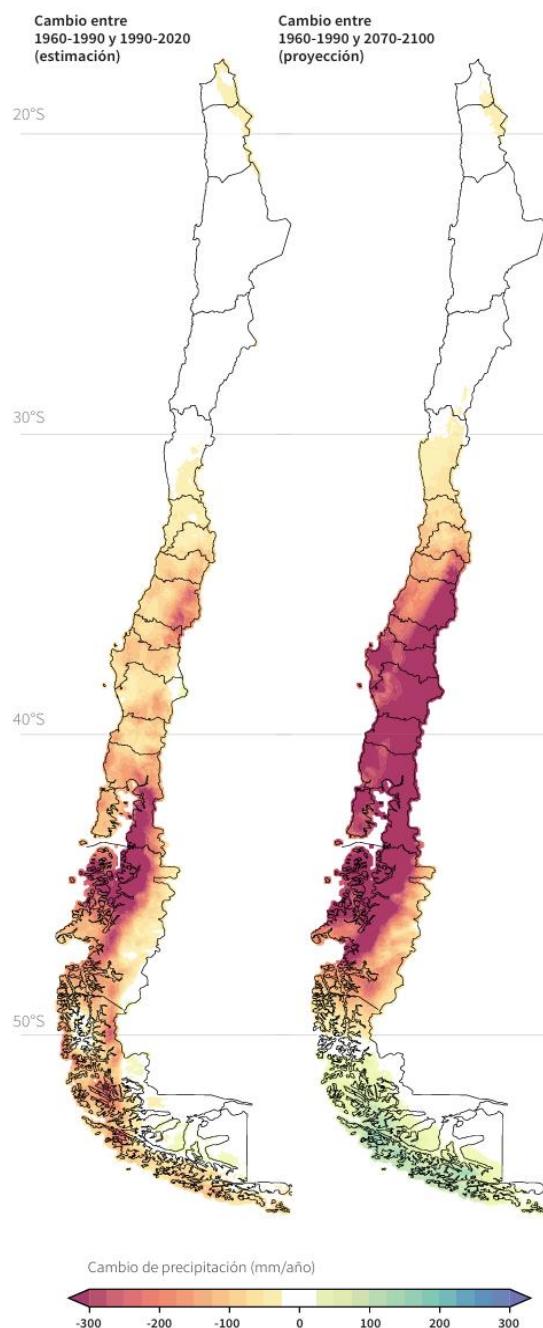


Fuente: Elaboración propia (FAU).

Adicionalmente, a partir de los resultados de Álvarez et al. (2023), desde el 2010 se define un período de megasequía que se superpone a –y acentúa– una tendencia de varias décadas hacia un clima más seco, observada desde la región de Coquimbo hasta la región de Aysén, alcanzando disminuciones de hasta 300 mm por año para un escenario futuro entre 2070 y 2100 (Figura 26). Solo observando la dinámica natural del sistema, asociada

principalmente al cambio en el régimen de precipitaciones y evapotranspiración, se espera enfrentar escenarios de escasez hídrica en varias cuencas y ciudades de nuestro país. Lo anterior, además se relaciona con el crecimiento observado por los usos no consuntivos y consuntivos del agua desde el año 1960, que se reconoce como la principal causa de un aumento gradual del estrés hídrico. El balance entre usos y disponibilidad de agua evidencia un alto grado de estrés hídrico en la mayoría de las cuencas del centro y norte de Chile.

**Figura 6: Cambios de precipitación en Chile entre los períodos 1960-1990 y 1990-2020, y proyectados hacia fines de siglo (2070-2100) bajo un escenario de emisiones globales media a altas de GEI (SSP3-RCP7.0)**



Fuente: Álvarez et al. (2023).

A partir de lo anterior, la siguiente tabla muestra los principales resultados por macrozona, donde se aprecia que existen riesgos en todo el territorio nacional.

Tabla 14: Síntesis amenazas y riesgos por macrozona

Macrozona	Amenazas & Riesgos Climáticos	Impactos
Norte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de temperatura máxima y mínima (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Aumento de eventos extremos de temperatura: olas de calor diurna y nocturna (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Aumento de la isla de calor urbana (ARClim)</li> <li>- Disminución de heladas u olas de frío (ARClim, IPCC, 2021)</li> <li>- Aumento de eventos extremos de precipitación (ARClim)</li> <li>- Aumento del nivel del mar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento morbilidad por calor (ARClim)</li> <li>- Aumento mortalidad por calor (ARClim)</li> <li>- Aumento de confort térmico ambiental (ARClim)</li> <li>- Pérdida de flora por cambios de temperatura (ARClim)</li> <li>- Disminución seguridad hídrica doméstica (ARClim)</li> <li>- Erosión de playas (ARClim)</li> <li>- Degradación de humedales costeros (ARClim)</li> <li>- Aumento <i>downtime</i> en caletas</li> <li>- Inundaciones en asentamientos urbanos (ARClim)</li> </ul>
Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de temperatura máxima y mínima (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Aumento de eventos extremos de temperatura: olas de calor diurna y nocturna (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Aumento de la isla de calor urbana (ARClim)</li> <li>- Disminución de heladas u olas de frío (ARClim, IPCC, 2021)</li> <li>- Disminución de las precipitaciones (Álvarez et al. (2023))</li> <li>- Aumento de la evapotranspiración (Álvarez et al. (2023))</li> <li>- Aumento de eventos extremos de precipitación (ARClim)</li> <li>- Aumento del nivel del mar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento morbilidad por calor (ARClim)</li> <li>- Aumento mortalidad por calor (ARClim)</li> <li>- Aumento de confort térmico ambiental (ARClim)</li> <li>- Pérdida de flora por cambios de temperatura (ARClim)</li> <li>- Disminución seguridad hídrica doméstica (ARClim)</li> <li>- Anegamiento de asentamientos costeros (ARClim)</li> <li>- Erosión de playas (ARClim)</li> <li>- Degradación de humedales costeros (ARClim)</li> <li>- Inundaciones en asentamientos urbanos (ARClim)</li> <li>- Intensificación de escenarios de escasez hídrica (Álvarez et al. (2023)).</li> <li>- Aumento riesgo incendios forestales (ARClim)</li> </ul>
Centro Sur	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de temperatura máxima y mínima (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Aumento de eventos extremos de temperatura: olas de calor diurna y nocturna.</li> <li>- Disminución de heladas u olas de frío (ARClim, IPCC, 2021)</li> <li>- Disminución de las precipitaciones (Álvarez et al. (2023))</li> <li>- Aumento de la evapotranspiración (Álvarez et al. (2023))</li> <li>- Aumento del nivel del mar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de confort térmico ambiental (ARClim)</li> <li>- Intensificación de escenarios de escasez hídrica (Álvarez et al. (2023)).</li> <li>- Disminución de la seguridad hídrica doméstica (ARClim, Álvarez et al. (2023))</li> <li>- Anegamiento de asentamientos costeros (ARClim)</li> <li>- Pérdida de flora por cambios de precipitación</li> <li>- Degradación de humedales costeros (ARClim)</li> </ul>
Sur	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de temperatura máxima y mínima (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Aumento de eventos extremos de temperatura: olas de calor diurna y nocturna (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Aumento de la isla de calor urbana (ARClim)</li> <li>- Disminución de heladas u olas de frío (ARClim, IPCC, 2021)</li> <li>- Disminución de las precipitaciones (Álvarez et al. (2023))</li> <li>- Aumento de la evapotranspiración (Álvarez et al. (2023))</li> <li>- Anegamiento asentamientos costeros (ARClim)</li> <li>- Aumento del nivel del mar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de confort térmico ambiental (ARClim)</li> <li>- Pérdida de flora por cambios de precipitación</li> <li>- Degradación de humedales costeros (ARClim)</li> </ul>

Macrozona	Amenazas & Riesgos Climáticos	Impactos
Austral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de temperatura máxima y mínima (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Aumento de eventos extremos de temperatura: olas de calor diurna y nocturna (ARClim, IPCC 2021)</li> <li>- Presencia de heladas (ARClim)</li> <li>- Aumento de la isla de calor urbana (ARClim)</li> <li>- Aumento de eventos extremos de precipitación (ARClim)</li> <li>- Aumento del nivel del mar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundaciones en asentamientos urbanos (ARClim)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia (FAU).

## 2.3 EVALUACIÓN DEL PLAN SECTORIAL PRECEDENTE

En el Marco de la revisión de antecedentes para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, en el año 2012 se incorpora al MINVU como uno de los sectores que debía generar un Plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades 2018 – 2022<sup>36</sup>. Debido a esto, durante el año 2016 y con la colaboración de la ETICC<sup>37</sup>, se establecen las bases para definir la hoja de ruta para su elaboración, líneas de acción y contribuciones sectoriales.

A través de una coordinación interministerial y alcances emanados por la ciudadanía, se elabora un documento con medidas y acciones, que entrega lineamientos de adaptación al cambio climático para las distintas ciudades del país, estableciendo relaciones sinérgicas en el ámbito de mitigación. Con esto, el documento define un marco estratégico para enfrentar el cambio climático desde las ciudades en sus distintas escalas.

Dentro de sus objetivos, se aborda el Cambio Climático desde un enfoque territorial a través de la planificación urbana y el ordenamiento territorial; se propone invertir en proyectos que mejoran la capacidad de adaptación de las ciudades; se desarrollan capacidades para prevenir los impactos del cambio climático; se establecen coordinaciones para enfrentar los distintos efectos; y se fortalecen las instancias de capacitación y el desarrollo de estudios en la materia.

El Plan establece 5 Ejes Estratégicos:

- Eje 1: Planificación urbana y ordenamiento territorial
  - Línea de acción 1: Instrumentos de planificación territorial y normas urbanas
  - Línea de acción 2: Movilidad urbana
- Eje 2: Infraestructura y construcción sostenible
  - Línea de acción 3: Inversión en infraestructura
  - Línea de acción 4: Espacios públicos
  - Línea de acción 5: Edificios públicos
  - Línea de acción 6: Viviendas
- Eje 3: Reducción y gestión del riesgo de desastres asociados al cambio climático
  - Línea de acción 7: Reducción de riesgo de desastres y manejo de impactos
- Eje 4: Gestión local y colaboración interinstitucional
  - Línea de acción 8: Generación de capacidades y colaboración
  - Línea de acción 9: Gestión
- Eje 5: Difusión

<sup>36</sup> Plan de adaptación al cambio climático para ciudades - Ministerio de Vivienda y Urbanismo (minvu.gob.cl)

<sup>37</sup> [ETICC – Cambio Climático \(mma.gob.cl\)](http://ETICC-Cambio Climático (mma.gob.cl))

#### Línea de acción 10: Acciones de difusión

El Plan se compone de 35 Medidas, subdivididas en 93 acciones concretas, con más de 100 resultados esperados.

Respecto a las brechas identificadas en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades (PACCC), se puede señalar lo siguiente:

- Existen múltiples responsables por acción, sin diferenciar su peso ponderado.
- Los resultados esperados tienen ponderaciones en avance que no consideran diferenciación de productos, por ejemplo, en cuanto a su jerarquía, se tienen guías y leyes con igual ponderación de avance.
- Presenta resultados esperados difíciles de cuantificar, como lo correspondiente a modificaciones reglamentarias. Las modificaciones a los cuerpos legales tienen impacto a nivel nacional y por lo general superan los 7 años, por lo tanto, se debería considerar un plazo acorde a esta realidad.
- En el proceso de elaboración del PACCC no todas las instituciones que reportan fueron consideradas.
- No se elaboró sobre la base de metas e indicadores que demuestren las brechas a cumplir respecto a la efectividad de las acciones indicadas y el quehacer propio (o actual) de cada sector.
- Al no existir indicadores concretos, existen medidas con resultados subjetivos y, además, no estipulan qué es lo que se espera, dificultando la medición exacta del estado de avance.
- Los resultados esperados no necesariamente hacen referencia al cumplimiento de la acción. Por ejemplo, en la medida 2, acción 3: la acción implica generar una guía, mientras que el resultado esperado es sólo la licitación para la elaboración.
- La ponderación del avance de cada medida consiste en el promedio simple de los avances parciales, no considerando la diferenciación de productos desarrollados.
- En los años 2019-2020 MINVU reportó las acciones de otras instituciones, pese a que, como acuerdo en la elaboración del Plan, MINVU sólo reportaría sus medidas.
- El Plan considera medidas que hacen referencia a procesos más grandes que la actividad del Ministerio. Por ejemplo, en la medida 4, acción 2, se estipula “Propuesta de decreto para incluir el concepto de “movilidad urbana” en la OGUC, en el marco de la reglamentación de la ley de aportes al espacio público”. Sin embargo, la definición de “movilidad urbana” se realiza a través de la Ley 21.078, introduciendo el concepto de movilidad urbana: letra e) del artículo 28 decies de la LGUC, y se encuentra en proceso de reglamentación, es decir, el Decreto que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones se encuentra en revisión por la CGR. La Ley 21.078 es de MINVU, pero al ser de carácter Nacional, su aplicación involucra a otros agentes, como las constructoras. En este sentido, alcanzar el resultado esperado propuesto en el Plan requiere de un mayor plazo del que está estipulado.
- Las acciones permanentes no presentan “hitos” establecidos para cumplir con los resultados esperados. Esto hace que el reporte de ellas sea difuso, debido a que no se establece cada cuánto tiempo, por ejemplo, se debe actualizar o re-evaluar la acción. En este sentido, desde el inicio del Plan, todas las acciones permanentes deberían tener asociado “hitos” o resultados esperados a corto y largo plazo.
- Total de Acciones en el Plan: 93 v/s Total de Acciones declaradas: 109. La diferencia se debe a que una acción puede ser reportada por más de una institución. Donde cada institución reporta una componente de la acción. Esto producto del carácter colaborativo que tienen las medidas.
- Los plazos de las medidas y acciones no deben superar la vigencia del Plan.
- El medio para reportar debe permitir la interacción simultánea de todos los actores, con el fin de evitar un doble reporte e incoherencias.

### 3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

---

#### 3.1 VISIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN

##### **Visión:**

Este plan busca contribuir al desarrollo de ciudades sostenibles, resilientes y equitativas; a desarrollar entornos urbanos que minimicen su impacto ambiental, se adapten eficazmente a los efectos del cambio climático y reduzcan los riesgos para la ciudadanía. Ciudades donde la innovación y la equidad territorial sean pilares fundamentales, asegurando de esta manera un desarrollo futuro sostenible a lo largo de todo el territorio.

##### **Objetivo general:**

Se deben disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al Sector de Edificación y Ciudades, en conjunto con fortalecer los mecanismos de adaptación. Desarrollar e implementar estrategias integrales y sostenibles que aumenten la resiliencia de las Ciudades antes los impactos del Cambio Climático. Implementando políticas y prácticas sostenibles con integración de género, promoción de tecnologías limpias y el fortalecimiento y consideración de la infraestructura resiliente ante el riesgo de desastres.

##### **Objetivos específicos (O.E):**

Como parte del Plan se consideran los siguientes objetivos específicos a ser implementados a través de las Medidas de Mitigación y Adaptación:

- O.E. 1.** Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las ciudades.
- O.E. 2.** Fomentar las tecnologías limpias bajas en carbono.
- O.E. 3.** Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.
- O.E. 4.** Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del cambio climático.
- O.E. 5.** Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de cambio climático.

### 3.2 ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN: EJES, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Tabla 15: Ejes y Líneas estratégicas

Eje	O.E.	Objetivo específico (O.E.)	L.E.	Lineamiento estratégico	Medidas
Mitigación	O.E.1	Reducir las emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI).	L.E.1	Movilidad urbana sostenible	M6; M7; M10.
	O.E.2	Fomentar las tecnologías limpias bajas en carbono	L.E.2	Eficiencia Energética en vivienda y edificación	M1; M2; M3; M4; M5; M8; M9; M11; M12.
Adaptación	O.E.3	Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.	L.E.3	Ciudades resilientes al clima	M11; M12; M2; M3; M7.
	O.E.4	Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del cambio climático.	L.E.4	Planificación urbana y ordenamiento territorial	M13; M1; M4; M5.
	O.E.5	Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de Cambio Climático.	L.E.5	Generación de capacidades relacionadas al Cambio Climático	M6; M8; M9; M10.

Fuente: Elaborado por IDIEM, 2024.

### 3.3 EJE MITIGACIÓN

#### 3.3.1 Listado de objetivos específicos, líneas estratégicas y medidas

Tabla 16: Listado de objetivos específicos, líneas estratégicas y medidas (Mitigación).

O.E.	Objetivo específico (O.E.)	L.E.	Lineamiento estratégico	Medidas
O.E.1	Reducir las emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI).	L.E.1	Movilidad urbana sostenible	6. Electromovilidad – Taxis y taxis colectivos
				7. Impulso a la electromovilidad del transporte privado
				10. Ejecución de ciclovías en distintas ciudades del país
O.E.2	Fomentar las tecnologías limpias bajas en carbono	L.E.2	Eficiencia Energética en vivienda y edificación	1. Implementación de la Actualización de la reglamentación térmica del 2007
				M2 Reacondicionamiento térmico de viviendas vulnerables
				M3: Instalación de sistemas solares térmicos en viviendas vulnerables
				M4: Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en viviendas vulnerables
				M5 Fomento a la renovación energética de las viviendas
				M8: Uso térmico de hidrógeno verde en gasoductos
				M9: Generación distribuida
				M11: Sistemas solares térmicos (MEN)
				M12: Calefacción distrital (MEN)

Fuente: Elaborado por IDIEM, 2024.

### 3.3.2 Fichas de medidas

#### 3.3.2.1 *Medidas lideradas por MINVU*

##### 1. Implementación de la actualización de la reglamentación térmica del 2007

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID	2024_MINVU_RT
	Nombre	<b>Implementación de la Actualización de la reglamentación térmica del 2007</b>
	Descripción	<p>La medida busca mejorar el confort térmico en viviendas nuevas actualizando las exigencias de la envolvente térmica en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Esta actualización de la RT resultará en mejores condiciones de temperatura, humedad y ventilación dentro de las viviendas.</p> <p>A partir de la RT de 2025, la medida también incluirá recintos de salud, educación y hotelería.</p> <p>La medida comenzaría a aplicar a partir de las viviendas nuevas construidas a partir del año 2026, esto es aproximadamente 120.000 viviendas/año promedio entre 2026 y 2050. Para el año 2030 se estima que 680.000 viviendas habrán sido construidas con esta nueva reglamentación, equivalente al 8,4% del parque total a esa fecha.</p> <p>Como esta medida tiene un gran impacto en la reducción del consumo de leña, se incluye la estimación de la mitigación de Carbono Negro asociada a esta medida.</p>
	Fecha inicio implementación	2025
	Institución líder	MINVU
Instituciones	Instituciones coadyuvantes	-
	Actores sectoriales o locales involucrados	SERVIU, SEREMIs, Colegio de arquitectos, Dirección de obras municipales, sector privado.
Metas de mitigación	Sector afectado	Energía
	Subsector afectado	Otros sectores (Residencial)
	Fuente emisora afectada	Producción de calor por medio de combustible y de electricidad.
	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, Carbono negro.
	Metas y objetivos de mitigación del PSM a la cual se asocia la medida	<p>Objetivo 2 ECLP: Lograr edificaciones nuevas eficientes y reacondicionar las edificaciones existentes para aumentar su eficiencia energética.</p> <p>- Meta 2.1 ECLP: Al 2025, contar con la Cuarta versión de la Reglamentación Térmica en desarrollo con enfoque en "energía neta cero".</p>

		- Meta 2.4 ECLP: Al 2030, la Cuarta versión de la Reglamentación Térmica que tiende a energía neta cero está implementada.	
Potencial de mitigación	Mitigación esperada [kt CO <sub>2</sub> eq]	2020-2030	[203, 225]
		2031-2040	[1533, 1694]
		2041-2050	[3229, 3569]
		Total (2020-2050)	[4965, 5488]
	Mitigación esperada Carbono Negro [tCN]	2020-2030	[1000, 1100]
		2031-2040	[7500, 8300]
		2041-2050	[15.900, 17.600]
		Total (2020-2050)	[24.400, 27.000]
	Porcentaje de responsabilidad [%]	Ministerio de Energía	0%
		Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	0%
		Ministerio de Minería	0%
		Ministerio de Salud	0%
		Ministerio de Agricultura	0%
		Ministerio de Obras Públicas	0%
		Ministerio de Vivienda y Urbanismo	100%
	Sinergias	Medidas de eficiencia energética, etiquetado energético de viviendas.	
Información Financiera	Costo medio de abatimiento [USD/tCO <sub>2</sub> eq]	1388	
	VAN CAPEX [USD]	12.697 MM	
	VAN OPEX [USD]	-1263 MM	
	Origen del financiamiento	MINVU	
Riesgos y co-beneficios	Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Riesgos sociales:</b> La implementación de estándares más altos podría hacer que las viviendas sean menos accesibles para personas con ingresos medios, contribuyendo a la exclusión residencial.</li> <li><b>Riesgos económicos:</b> La implementación de estándares más altos de confort térmico aumenta los costos directos de construcción, 10%, esto podría afectar la asequibilidad de las nuevas viviendas (Fuente: MINVU, 2024).</li> <li><b>Riesgos ambientales:</b> Mejorar la envolvente térmica podría aumentar el carbono incorporado en las soluciones constructivas por lo que es necesario considerar a futuro esta materia.</li> </ul>	
	Co-beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Podría generar menor demanda energética.</li> <li>Reducción en la generación energética.</li> <li>Ahorro en costos energéticos para los usuarios de viviendas.</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la demanda para empresas dedicadas a las soluciones constructivas y materiales aislantes térmicos.</li> <li>• Beneficios para la salud y calidad de vida de las personas.</li> </ul>	
Ejecución	Brechas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La pobreza energética podría disminuir el impacto de la medida.</li> <li>• Brecha financiera: Se requiere la aprobación presupuestaria de DIPRES (presupuesto adicional al programa regular histórico).</li> <li>• Proceso de tramitación complejo que prolonga la actualización de la RT.</li> <li>• Aumento de costos para el sector privado genera oposición a la actualización de la RT.</li> </ul>	
	Facilitadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con la academia y otras organizaciones relevantes para ampliar la comprensión de los consumos y demandas energéticas.</li> <li>• Trabajar con entidades financieras para generar herramientas complementarias a la labor del MINVU para el sector construcción y compradores de vivienda.</li> <li>• Promover el trabajo coordinado entre el MINVU, el MEN y el MMA para alinear metas e instrumentos.</li> </ul>	
Acciones	Lista de acciones		
Acción 1	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_DifusiónaRT	
	<b>Nombre de acción</b>	Difusión y/o Capacitación sobre la entrada en vigor de la actualización de la RT.	
	<b>Tipo de acción</b>	Creación y Fortalecimiento de Capacidades	
	<b>Instrumento involucrado</b>	OGUC (art 4.1.10)	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Educativo o cultural	
	<b>Descripción y justificación</b>	Difusión y/o Capacitación sobre la actualización de los estándares mínimos relacionados con la envolvente térmica para mejorar la calidad de vida y reducir el consumo energético en climatización de las viviendas nuevas y las emisiones de GEI asociadas.	
	<b>División responsable</b>	DITEC y DDU	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2024 al 2025	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	<b>2024-2025</b>	Difusión y/o capacitación sobre la entrada en vigor de RT.	Parte del presupuesto MINVU.
	<b>2025 - 2026</b>	Soporte técnico para la implementación de la RT.	Parte del presupuesto MINVU.
	<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones realizadas</li> <li>Desarrollo del soporte técnico</li> </ul>	

	<b>Enfoque de género de la acción</b>	Mejora de la calidad de vida y salud dentro de la vivienda donde desarrollan las actividades de cuidado.
Acción 2	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_EstudioNueva RT
	<b>Nombre de acción</b>	Estudios para la futura actualización de la reglamentación térmica.
	<b>Tipo de acción</b>	Creación y Fortalecimiento de Capacidades
	<b>Instrumento involucrado</b>	OGUC. Piloto.
	<b>Tipo de instrumento</b>	Técnico
	<b>Descripción y justificación</b>	Para avanzar respecto a la reglamentación a implementar el 2025, se realizará un estudio enfocado en seguir disminuyendo la demanda de energía en edificaciones.
	<b>División responsable</b>	DITEC y DDU
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2027
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b> <b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	<b>2028-2030</b>	Se inicia el desarrollo de estudio para próxima actualización de RT. 65.000.000 (realización de estudio)
	<b>Origen del financiamiento</b>	Presupuesto público adicional al asignado MINVU
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bases técnicas del estudio.</li> <li>Informe final.</li> </ul>
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	El estudio deberá contemplar consideraciones de género.
Acción 3	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_Piloto_Baja_o_Nula_Demanda
	<b>Nombre de acción</b>	Proyecto piloto de vivienda social de baja o nula demanda térmica en viviendas con Subsidio de arriendo.
	<b>Tipo de acción</b>	Lineamientos Financieros.
	<b>Instrumento involucrado</b>	Plan Piloto.
	<b>Tipo de instrumento</b>	Técnico
	<b>Descripción y justificación</b>	Desarrollar proyecto piloto en viviendas con subsidio de arriendo para evaluar su efectividad y factibilidad asociados al desarrollo de futuras actualizaciones de la RT.
	<b>División responsable</b>	DITEC y DPH
	<b>Alcance territorial</b>	Por definir.
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2025
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b> <b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	<b>2025</b>	Generación de estándares técnicos Parte del presupuesto MINVU.

	<b>2026</b>	Diseño del Proyecto piloto	Parte del presupuesto MINVU.	
	<b>2026-2030</b>	Proyecto piloto	50.000 UF	
	<b>Origen del financiamiento</b>	Presupuesto público adicional al asignado MINVU		
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Proyecto Piloto ejecutado		
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	Consideraciones de género en el diseño del proyecto piloto.		

## 2. Fomento al reacondicionamiento térmico de viviendas vulnerables

Elemento	Subelemento	Contenido	
Identificación	ID	2024_MINVU_Reacondicionamiento	
	Nombre	Fomento al reacondicionamiento Térmico de Viviendas Vulnerables	
	Descripción	<p>Esta medida promueve la aislación térmica para mejorar la eficiencia energética de viviendas existentes. El reacondicionamiento térmico de las viviendas se ejecuta a través de un subsidio directo del MINVU. Este subsidio contempla un aumento de la aislación en los techos, muros y pisos, de modo de asegurar el estándar térmico vigente.</p> <p>Como esta medida tiene un gran impacto en la reducción del consumo de leña, se incluye la estimación de la mitigación de Carbono Negro asociada a esta medida.</p>	
	Fecha inicio implementación	2025	
Instituciones	Institución líder	MINVU	
	Instituciones coadyuvantes	-	
	Actores sectoriales o locales involucrados	Municipalidades, SERVIU, MMA, Entidades Patrocinantes y contratistas.	
Metas de mitigación	Sector afectado	Energía	
	Subsector afectado	Otros sectores (Residencial)	
	Fuente emisora afectada	Producción de calor por medio de combustible y de electricidad.	
	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, Carbono Negro	
	Metas y objetivos de mitigación del PSM a la cual se asocia la medida	<p>Objetivo 2 ECLP: Lograr edificaciones nuevas eficientes y reacondicionar las edificaciones existentes para aumentar su eficiencia energética.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Meta 2.5 ECLP: Al 2030, se acondicionan al menos 36.000 viviendas anualmente.</li> <li>- Meta 2.7 ECLP: Al 2050, se acondicionan al menos 50.000 viviendas anualmente.</li> </ul>	
Potencial de mitigación	Mitigación esperada [kt CO <sub>2</sub> eq]	2020-2030	[161, 178]
		2031-2040	[451, 498]
		2041-2050	[821, 907]
		Total (2020-2050)	[1432, 1583]
	Mitigación esperada Carbono Negro [tCN]	2020-2030	[700, 800]
		2031-2040	[2000, 2200]
		2041-2050	[3600, 4000]
		Total (2020-2050)	[6300, 7000]

	Porcentaje de responsabilidad [%]	Ministerio de Energía	0%
		Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	0%
		Ministerio de Minería	0%
		Ministerio de Salud	0%
		Ministerio de Agricultura	0%
		Ministerio de Obras Públicas	0%
		Ministerio de Vivienda y Urbanismo	100%
	Sinergias	<b>Medidas de eficiencia energética, recambio de calefactores y etiquetado energético de viviendas</b> <b>Medidas de descarbonización de la matriz eléctrica</b>	
Información Financiera	Costo medio de abatimiento [USD/tCO <sub>2</sub> eq]	3167	
	VAN CAPEX [USD]	6831 MM	
	VAN OPEX [USD]	-442 MM	
	Origen del financiamiento	Presupuesto público adicional al asignado MINVU	
Riesgos y co-beneficios	Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Riesgos sociales:</b> Existe el riesgo de exclusión social de los sectores no vulnerables.</li> <li><b>Riesgos económicos:</b> no contar con el presupuesto fiscal suficiente.</li> <li><b>Riesgos ambientales:</b> el reacondicionamiento térmico de viviendas podría aumentar el carbono incorporado en las soluciones constructivas por lo que es necesario considerar a futuro esta materia.</li> </ul>	
	Co-beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor demanda energética.</li> <li>Reducción en la generación energética.</li> <li>Ahorro en costos energéticos para los usuarios de viviendas</li> <li>Aumento de la demanda para empresas dedicadas a las soluciones constructivas y materiales aislantes térmicos.</li> <li>Beneficios para la salud: Aumento del confort térmico.</li> </ul>	
Ejecución	Brechas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pobreza energética: Este factor podría disminuir el impacto de la medida.</li> <li>Cobertura geográfica: Limitaciones en la cobertura en ciertas regiones del país.</li> <li>Brecha financiera: Se requiere la aprobación presupuestaria de DIPRES (presupuesto adicional al programa regular histórico).</li> <li>Reacondicionamiento de viviendas no regularizadas: Problemas para realizar mejoras en estas viviendas.</li> <li>Factores culturales: Las costumbres históricas del país podrían reducir el impacto de la medida, como la tendencia a mantener el mismo consumo en calefacción.</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de viviendas reacondicionadas: Posible falta de monitoreo adecuado a lo largo del tiempo.</li> <li>Rigidez del monto del subsidio que puede generar problemas para abordar la diversidad de casos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con la academia y organizaciones relevantes: Ampliar la comprensión sobre consumos y demanda energética</li> <li>Fortalecer la coordinación en pobreza energética: Profundizar las colaboraciones con las iniciativas relacionadas con este tema.</li> <li>Priorizar ciudades con alto consumo de calefacción: Enfocar esfuerzos en aquellas que están bajo planes de descontaminación atmosférica.</li> <li>Evaluar el aumento de recursos para subsidios: Considerar el nivel de ambición y, de manera complementaria, explorar alternativas como créditos, incentivos o franquicias para el sector privado, tal como se ha hecho en otros procesos de eficiencia energética.</li> <li>Promover el trabajo coordinado entre el MINVU, MEN y MMA: Alinear metas e instrumentos y actualizar los modelos de intervención.</li> <li>Avanzar en la regularización de viviendas: Esto facilitaría la mejora en el progreso de las viviendas no regularizadas.</li> </ul>
<b>Acciones</b>		<b>Lista de acciones</b>
		Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidios
		Aumento de cobertura del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios
		Lineamientos Financieros.
		Programa de Mejoramiento de Viviendas, Barrios y entorno (DS 27)
		Económico o financiero.
<b>Acción 1</b>	<b>Descripción y justificación</b>	<p>En promedio se han reacondicionado poco menos de 18.000 viviendas por año. La meta propuesta es aumentar el esfuerzo a 36.000 viviendas/año a las 2030 y 50.000 viviendas/año a 2050 por lo que se requiere aumentar las coberturas de los subsidios existentes.</p> <p>Para ello se propone el aumento de las coberturas de forma gradual hasta alcanzar las 40.000 viviendas/año en 2030 y 50.000 viviendas/año en 2050.</p> <p>Adicionalmente, para alcanzar estas metas se debe avanzar en las otras acciones que tienen como fin abordar algunas brechas identificadas.</p>
	<b>División responsable</b>	DPH
	<b>Alcance territorial</b>	Zonas térmicas A, B, C, D (incluida RM), E, F, G, H, I.

	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2026 en adelante	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	<b>2025</b>	Aumento de reacondicionamiento térmico a 18.000 viviendas/año	148.167.362.700
	<b>2026</b>	Aumento de reacondicionamiento térmico a 24.500 viviendas/año	322.307.238.750
	<b>2027</b>	Aumento de reacondicionamiento térmico a 28.500 viviendas/año	374.928.828.750
	<b>2028</b>	Aumento de reacondicionamiento térmico a 32.500 viviendas/año	427.550.418.750
	<b>2029</b>	Aumento de reacondicionamiento térmico a 36.500 viviendas/año	480.172.008.750
	<b>2030</b>	Aumento de reacondicionamiento térmico a 40.000 viviendas/año	526.215.900.000
	<b>Origen del financiamiento</b>	Presupuesto público adicional al asignado MINVU	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de viviendas acondicionadas.</li> <li>Número de subsidios.</li> <li>Montos de subsidios (UFs).</li> </ul>	
Acción 2	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.	
	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_Ley20.898	
	<b>Nombre de acción</b>	Prórroga de la Ley 20.898	
	<b>Tipo de acción</b>	Otros (normativo)	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Ley 20898	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Normativo	
	<b>Descripción y justificación</b>	La ley actual termina su vigencia el 31-12-2025, por lo que esta prórroga se debe aplicar desde el 01-01-2026.	
	<b>División responsable</b>	DPH -DDU	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2026	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	<b>2025</b>	Formulación de prórroga de la Ley 20.898 en el Congreso	Parte del presupuesto MINVU.
	<b>2025</b>	Aprobación de prórroga de la Ley 20.898 en el congreso	Parte del presupuesto MINVU.
	<b>2026</b>	Entrada en vigor de la Ley 20.898	Parte del presupuesto MINVU.
	<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU	

	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación en el congreso de una Ley que prorrogue la 20.898 (la prórroga anterior se generó mediante una Ley Miscelánea).</li> <li>• Aprobación en el congreso de la prórroga de la Ley 20.898</li> </ul>
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica

Acción 3	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_FocalizaciónReacondicionamiento	
	<b>Nombre de acción</b>	Focalización del Reacondicionamiento en zonas térmicas donde se obtenga mayor Mitigación.	
	<b>Tipo de acción</b>	Creación y Fortalecimiento de Capacidades	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Estudio de Reacondicionamiento por Zona térmica.	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Institucional.	
	<b>Descripción y justificación</b>	Para focalizar la entrega de subsidios con un enfoque de mitigación de cambio climático es necesario realizar nuevos análisis y estudios para optimizar la entrega de estos nuevos recursos con este fin.	
	<b>División responsable</b>	DPH y DITEC	
	<b>Alcance territorial</b>	Zonas térmicas nacionales que el estudio determine.	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2026	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	<b>2026 - 2027</b>	Estudio para focalizar el Reacondicionamiento en zonas térmicas donde se obtenga mayor Mitigación.	Parte del presupuesto MINVU
	<b>2027</b>	Llamado de aplicación especial con criterios de focalización territorial	Parte del presupuesto MINVU
	<b>2029</b>	Implementación de subsidios (resoluciones de selección)	Parte del presupuesto MINVU
	<b>Origen del financiamiento</b>	Presupuesto público adicional al asignado MINVU	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de viviendas acondicionadas térmicamente con enfoque en mitigación.</li> </ul>	
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.	

### 3. Instalación de sistemas solares térmicos en viviendas con financiamiento del estado

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID</b>	2024_Sistemas_Solares_Térmicos_en_viviendas_con_financiamiento_del_Estado
	<b>Nombre</b>	Sistemas Solares Térmicos en viviendas con financiamiento del Estado
	<b>Descripción</b>	<p>Esta medida considera la generación (insitu) de energías renovables para provisión de agua caliente sanitaria.</p> <p>Se proyecta la instalación de entre 8.000 a 20.000 SST al año, desde el 2022 hasta el 2050, según los escenarios definidos en la PELP (2023).</p> <p>En el caso del subsidio a cargo de MINVU, al año 2023, el Programa ha instalado más de 90.000 SST en viviendas, con un promedio de casi 11.000 subsidios asignados en los últimos 5 años y alrededor de 9.000 SST instalados por año.</p> <p>Para efectos de la estimación, se consideran 12.000 viviendas por año al 2030 y 20.000 al 2050.</p>
	<b>Fecha inicio implementación</b>	2025
	<b>Institución líder</b>	MINVU
Instituciones	<b>Instituciones coadyuvantes</b>	-
	<b>Actores sectoriales o locales involucrados</b>	Municipalidades, SERVIU, MMA, Entidades Patrocinantes, contratistas.
	<b>Sector afectado</b>	Energía
Metas de mitigación	<b>Subsector afectado</b>	Otros sectores (Residencial)
	<b>Fuente emisora afectada</b>	Producción de calor por medio de combustible y de electricidad.
	<b>Gases y contaminantes climáticos afectados</b>	CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, Carbono negro.
	<b>Metas y objetivos de mitigación del PSM a la cual se asocia la medida</b>	<p>NDC: 52% en usos de ACS en hogares al 2050 (Stock total de viviendas).</p> <p>PELP: Se consideró un 7% de participación de sistemas solares térmicos (SST) para uso de agua caliente sanitaria en hogares al 2050</p>
		2020-2030
		243

Potencial de mitigación	Mitigación esperada [kt CO <sub>2</sub> eq]	2031-2040	934
		2041-2050	1.903
		Total (2020-2050)	3.080
	Porcentaje de responsabilidad [%]	Ministerio de Energía	0%
		Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	0%
		Ministerio de Minería	0%
		Ministerio de Salud	0%
		Ministerio de Agricultura	0%
		Ministerio de Obras Públicas	0%
		Ministerio de Vivienda y Urbanismo	100%
	Sinergias	Medidas de descarbonización de la matriz eléctrica	
Información Financiera	Costo medio de abatimiento [USD/tCO <sub>2</sub> eq]	-39	
	VAN CAPEX [USD]	417.870.000	
	VAN OPEX [USD]	538.290.000	
	Origen del financiamiento	Presupuesto público adicional al asignado MINVU	
Riesgos y co-beneficios	Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgos sociales: Falta de mantenimiento, podría existir indisponibilidad tecnológica y reducir su confiabilidad para los usuarios.</li> <li>Riesgos económicos: Costos de mantención para los hogares.</li> <li>Riesgos ambientales: Sistemas defectuosos o que terminen su vida útil pueden convertirse en un residuo difícil de disponer.</li> </ul>	
	Co-beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor independencia energética.</li> <li>Descarbonización de la matriz energética.</li> <li>Disminución de costos de los hogares: Ahorros en electricidad y gas.</li> <li>Beneficios a la salud por disponibilidad de agua caliente</li> <li>Mayor demanda de servicios: Empresas dedicadas a energías renovables.</li> </ul>	
Ejecución	Brechas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura geográfica: Limitaciones en la cobertura en ciertas regiones del país.</li> <li>Sustrato en mal estado que pueda requerir mejoras.</li> <li>Brecha financiera: Se requiere la aprobación presupuestaria de DIPRES (presupuesto adicional al programa regular histórico).</li> <li>Factores culturales: es necesario realizar mantenciones periódicas del SST.</li> </ul>	

	<b>Facilitadores</b>	Ampliación de cobertura del subsidio. Difusión y/o Capacitación hacia el usuario para la correcta mantención de los SST.	
<b>Acciones</b>		Lista de acciones	
Acción 1	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidios_DS27	
	<b>Nombre de acción</b>	Aumento de cobertura del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios	
	<b>Tipo de acción</b>	Lineamientos Financieros.	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Económico o financiero.	
	<b>Descripción y justificación</b>	El Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S.27), busca mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5 mil habitantes.  Este subsidio busca favorecer las condiciones de seguridad y habitabilidad de las familias a través de proyectos de reparación o mejoramiento de las viviendas, así como también, eliminar el hacinamiento por medio de proyectos de ampliación.  EL Programa considera la instalación de SST en la línea Mejoramiento / Mantención de la vivienda por un monto máximo de 59 UF.	
	<b>División responsable</b>	DPH	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2025 - Periodo: 2025 – 2030.	
	<b>Planificación</b>	Avance esperado	Gasto fiscal (CLP)
	<b>2025</b>	4.250 viviendas/año	11.341.831.988
	<b>2026</b>	9.590 viviendas/año	25.592.510.297
	<b>2027</b>	11.630 viviendas/año	31.036.589.651
	<b>2028</b>	13.670 viviendas/año	36.480.669.005
	<b>2029</b>	15.680 viviendas/año	41.844.688.368
	<b>2030</b>	17.000 viviendas/año	45.367.327.950
	<b>Origen del financiamiento</b>	Presupuesto público adicional al asignado MINVU	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de SST instalados</li> <li>• Número de subsidios asignados.</li> </ul>	
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.	

Acción 2	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidiosNuevas_DS49	
	<b>Nombre de acción</b>	Aumento de cobertura del Programa DS49	
	<b>Tipo de acción</b>	Lineamientos Financieros.	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49).	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Económico o financiero.	
	<b>Descripción y justificación</b>	<p>El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), está destinado a otorgar solución habitacional a Familias vulnerables, entregando una vivienda estándar habitable sin deuda, que otorga un piso de habitabilidad que apunta a dar condiciones de dignidad a familias, que de otro modo no pueden acceder a una vivienda. Así, a través de llamados especiales del programa FSEV, se ha dispuesto la posibilidad de incorporar obras de construcción sustentable que reduzcan el gasto financiero de las familias, así como que optimicen el buen uso tanto de energía como de agua que requieran las familias.</p> <p>La medida contempla un incremento de subsidios destinados a Construcción Sustentable del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme lo expresan los llamados especiales del programa por un monto de hasta 60 UF.</p>	
	<b>División responsable</b>	DPH	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2025 Periodo: 2025 – 2030.	
	Planificación	Avance esperado	Gasto fiscal (CLP)
	2025	500 viviendas/año	1.146.398.925
	2026	1.128 viviendas/año	2.586.275.975
	2027	1.368 viviendas/año	3.136.547.459
	2028	1.608 viviendas/año	3.686.818.943
	2029	1.845 viviendas/año	4.230.212.033
	2030	2.000 viviendas/año	4.585.595.700
	<b>Origen del financiamiento</b>	Presupuesto público adicional al asignado MINVU	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Número de subsidios entregados por año que fueron destinadas a cubrir la instalación de Sistemas Solares Térmicos.	
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.	
Acción 3	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_SubsidiosNuevas_DS19	
	<b>Nombre de acción</b>	Implementación de Subsidios en el Programa DS19	

<b>Tipo de acción</b>	Lineamientos Financieros.	
<b>Instrumento involucrado</b>	Programas de integración social y territorial (DS19).	
<b>Tipo de instrumento</b>	Económico o financiero.	
<b>Descripción y justificación</b>	<p>El Programa de Integración Social y Territorial (DS19) permite a familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, acceder a proyectos habitacionales en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes.</p> <p>El DS.19 promueve la eficiencia energética y sustentabilidad otorgando puntaje (art.11 del DS.19) si el proyecto presenta elementos o sistemas que la promuevan, como los SST. Estos se implementan en algunos llamados regionales donde los terrenos sean propiedad del SERVIU, con la respectiva autorización del Ministro(a).</p>	
<b>División responsable</b>	DPH	
<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2026 Período: 2026 – 2030.	
<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
2026	627	1.296.182.522
2027	747	1.544.255.732
2028	867	1.792.328.942
2029	985	2.036.267.599
2030	1000	2.067.276.750
<b>Origen del financiamiento</b>	Presupuesto público adicional al asignado MINVU	
<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de SST instalados</li> <li>• Número de subsidios asignados</li> </ul>	
<b>Enfoque de género de la acción</b>		

4. Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en viviendas con financiamiento del estado

Elemento	Subelemento	Contenido	
Identificación	ID	2024_Generacion_Distribuida_vivienda_con_financiamiento_del_estado	
	Nombre	Generación distribuida en viviendas con financiamiento del estado	
	Descripción	Esta medida consiste en promover la instalación de paneles solares fotovoltaicos en viviendas con financiamiento del estado. El uso de paneles solares fotovoltaicos permite reducir el consumo de energía eléctrica desde la red de suministro, reduce emisiones de gases de efecto invernadero y además es una medida de adaptación durante el día ante los cortes de suministro eléctrico.	
Instituciones	Institución líder	MINVU	
	Instituciones coadyuvantes	-	
	Actores sectoriales o locales involucrados	SERVIU, SEREMIs, Dirección de obras municipales, sector privado.	
Metas de mitigación	Sector afectado	Energía	
	Subsector afectado	Otros sectores (Residencial)	
	Fuente emisora afectada	Producción de calor por medio de combustible y de electricidad en el sector generación eléctrica. Esta medida reduce las emisiones indirectas (alcance 2 en huella de CO <sub>2</sub> )	
	Gases y contaminantes climáticos afectados	CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O y carbono negro.	
	Metas y objetivos de mitigación del PSM a la cual se asocia la medida	<p>Meta 1.5: Al 2050, todos los nuevos edificios residenciales y no residenciales deberán alcanzar emisiones netas cero.</p> <p>Meta 1.6: Al 2050, lograr una reducción de 50% en emisiones de GEI de la edificación residencial nueva con respecto a la línea base 2020.</p> <p>Meta 2.6: Al 2050, el 100% de edificaciones nuevas residenciales y no residenciales, son «energía neta cero».</p> <p>Nota: Esta medida reduce las emisiones indirectas</p>	
Potencial de mitigación	Mitigación esperada [kt CO <sub>2</sub> eq]	2020-2030	[14 - 123] <sup>38</sup>
		2031-2040	[26- 441]
		2041-2050	[19-441]
		Total (2020-2050)	[59-1.006]
		Ministerio de Energía	0%

<sup>38</sup> El rango de variación de la reducción de emisiones se calcula considerando el factor de emisión de la red eléctrica (rango inferior) y un factor de emisión de una central a carbón (rango superior).

	Porcentaje de responsabilidad [%]	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	0%
		Ministerio de Minería	0%
		Ministerio de Salud	0%
		Ministerio de Agricultura	0%
		Ministerio de Obras Públicas	0%
		Ministerio de Vivienda y Urbanismo	100%
	Sinergias	Esta medida contribuye a reducir el consumo energético neto de las viviendas, por lo que contribuye a alcanzar los estándares de una potencial actualización de la reglamentación térmica de viviendas con consumo energético neto igual a 0.	
Información Financiera	Costo medio de abatimiento [USD/tCO <sub>2</sub> eq]	Costo de abatimiento para periodo 2025-2050: -72,8 US/tCO <sub>2</sub> .	
	VAN CAPEX [USD]	<p>Para el periodo 2025-2030 se espera instalar 25 MW de capacidad, lo cual beneficiaría a 18.000 viviendas aproximadamente. La inversión en paneles solares fotovoltaicos es de 31,3 millones US\$ (29.392 millones de CLP\$).</p> <p>Se espera que esta capacidad se instale con financiamiento del estado en viviendas nuevas y viviendas existentes. Para más detalles ver descripción de acciones asociadas a esta medida.</p>	
	VAN OPEX [USD]	<p>Ahorros en consumo eléctrico: El ahorro acumulado para el periodo 2025-2030 se estima en 24 millones US\$.</p> <p>Gastos asociados a recursos humano que estarán a cargo de administrar el subsidio: Se estima aproximadamente en 1 millón US\$ el gasto en recursos humanos.</p>	
	Origen financiamiento del	Fondos del presupuesto público asignado adicionalmente al MINVU para la construcción de viviendas sociales.	
Riesgos y co-beneficios	Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Riesgos sociales:</b> Falta de mantenimiento de paneles solares, lo cual podría provocar que no se produzca la energía eléctrica esperada.</li> <li><b>Riesgos económicos:</b> Elevados montos de inversión y falta de financiamiento para mantenimiento de paneles.</li> <li><b>Riesgos ambientales:</b> Tratamiento de residuos de paneles después de su vida útil.</li> </ul>	
	Co-beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución del gasto energético en electricidad.</li> <li>Suministro eléctrico parcial ante cortes de suministro.</li> </ul>	
Ejecución	Brechas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente existen muy pocas viviendas sociales con paneles solares fotovoltaicos instalados. Entre 2015 y 2024 se han entregado 16.063 subsidios.</li> <li>Brecha financiera: Se requiere la aprobación presupuestaria de DIPRES (presupuesto adicional al programa regular histórico).</li> </ul>	
	Facilitadores		
Acciones		Lista de acciones	

Acción 1	<b>Id Acción</b>	2024_MINVU_SubsidiosPanelesSolares_DS27
	<b>Nombre de acción</b>	Entrega de subsidios (u otro instrumento) para la instalación de paneles solares fotovoltaicos en viviendas existentes con financiamiento del estado
	<b>Tipo de acción</b>	Otro
	<b>Instrumento involucrado</b>	Subsidio u otro.
	<b>Tipo de instrumento</b>	Económico.
	<b>Descripción y justificación</b>	<p>Esta medida consiste en la entrega de subsidios para familias de viviendas sociales existentes que quieran instalar paneles fotovoltaicos. Los paneles fotovoltaicos permitirían reducir el consumo de electricidad, reducir emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la adaptación durante el día ante los cortes de suministro eléctrico.</p> <p>Alternativamente se puede evaluar otro instrumento para acceder al financiamiento de estos paneles solares fotovoltaicos.</p>
	<p>Ejemplo Condominio Villa La Escuela en Las Condes</p> 	
	<p>Viviendas sociales existentes con paneles solares fotovoltaicos. Fuente: ACESOL.</p>	
	<b>División responsable</b>	DPH
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional
<b>Inicio y periodo de implementación</b>	<p>Inicio: 2025. Periodo: 2025 – 2030.</p> <p>Se espera beneficiar a aproximadamente a 260.000 viviendas para el periodo 2025-2050.</p>	
<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
<b>2025</b>	1.105 viviendas/año	2.948.876.317
<b>2026</b>	1.743 viviendas/año	4.651.485.448
<b>2027</b>	2.168 viviendas/año	5.785.668.647
<b>2028</b>	2.593 viviendas/año	6.919.851.846

	2029	3.443 viviendas/año	9.188.218.243
	2030	4.250 viviendas/año	11.341.831.988
	Origen del financiamiento	Financiamiento a través de recursos adicionales asignados al MINVU.	
	Indicadores de seguimiento de la acción	Número de viviendas sociales por año que accedieron al subsidio.	
		Potencia instalada por año en viviendas que accedieron al subsidio.	
	Enfoque de género de la acción	Criterios de genero se considerarán para la entrega de este subsidio.	
	<b>Id Acción</b>	2024_MINVU_ViviendasSocFotovoltaico_DS49	
	Nombre de acción	Incremento de subsidios destinado a la instalación de paneles solares fotovoltaicos por el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49.	
	Tipo de acción	Otra	
	Instrumento involucrado	Subsidio	
Acción 2	<b>Tipo de instrumento</b>	Económico	
	<b>Descripción y justificación</b>	El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), está destinado a otorgar solución habitacional a Familias vulnerables, entregando una vivienda estándar habitable sin deuda, que otorga un piso de habitabilidad que apunta a dar condiciones de dignidad a familias, que de otro modo no pueden acceder a una vivienda. Así, a través de llamados especiales del programa FSEV, se ha dispuesto la posibilidad de incorporar obras de construcción sustentable que reduzcan el gasto financiero de las familias, así como que optimicen el buen uso tanto de energía como de agua que requieran las familias.	
		La medida contempla un incremento de subsidios destinados a Construcción Sustentable del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme lo expresan los llamados especiales del programa por un monto de hasta 60 UF.	
	<b>División responsable</b>	DPH.	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	Inicio: 2025. Periodo: 2025 – 2030.	
		El número de viviendas nuevas vulnerables con paneles solares se incrementa progresivamente a lo largo del horizonte de implementación.	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	2025	130 viviendas/año	447.095.581
	2026	205 viviendas/año	705.237.645
	2027	255 viviendas/año	877.197.483
	2028	305 viviendas/año	1.049.157.322
	2029	405 viviendas/año	1.393.077.000
	2030	500 viviendas/año	1.719.598.388

Acción 3	Origen del financiamiento	Financiamiento a través de recursos adicionales asignados al MINVU.	
	Indicadores de seguimiento de la acción	Número de subsidios entregados por año que fueron destinadas a cubrir la instalación de paneles solares fotovoltaicos.	
	Enfoque de género de la acción	Criterios de género se considerarán para la entrega de estas viviendas sociales.	
	Id Acción	Acc_2024_MINVU_ViviendasSocFotovoltaico_DS19	
	Nombre de acción	Construcción de viviendas con financiamiento del estado con paneles solares fotovoltaicos ya instalados en el programa DS19.	
	Tipo de acción		
	Instrumento involucrado	Programa de integración social y territorial (DS19)	
	Tipo de instrumento	Económico o financiero.	
	Descripción y justificación	El Programa de Integración Social y Territorial (DS19) permite a familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, acceder a proyectos habitacionales en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes.  El DS.19 promueve la eficiencia energética y sustentabilidad otorgando puntaje (art.11 del DS.19) si el proyecto presenta elementos o sistemas que la promuevan, como los SFV. Estos se implementan en algunos llamados regionales donde los terrenos sean propiedad del SERVIU, con la respectiva autorización del Ministro(a).	
	División responsable	DPH	
	Alcance territorial	Nacional	
	Inicio y periodo de implementación	2026 Periodo: 2026 – 2030.	
	Planificación	Avance esperado	Gasto fiscal (CLP)
	2026	120 viviendas/año	248.073.210
	2027	144 viviendas/año	297.687.852
	2028	169 viviendas/año	349.369.771
	2029	219 viviendas/año	452.733.608
	2030	250 viviendas/año	516.819.188
	Origen del financiamiento	MINVU	
	Indicadores de seguimiento de la acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas viviendas sociales por año que fueron entregadas con paneles solares fotovoltaicos ya instalados.</li> <li>Potencia instalada por año en nuevas viviendas sociales.</li> </ul>	
	Enfoque de género de la acción		

### 3.3.2.2 *Medidas lideradas por otros ministerios, MINVU coadyuvante*

1. Fomento a la renovación energética de las viviendas (electrificación, eficiencia energética y reacondicionamiento térmico)

Elemento	Subelemento	Contenido	
Identificación medida	<b>ID_medida</b>	M6.E	
	<b>Nombre medida</b>	Electrificación de fuentes energéticas para usos residenciales	
	<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Energía	
	<b>Participación institucional en la mitigación (Porcentaje y Total)</b>	33%	
Acciones		<b>Lista de acciones</b>	
Acción 1	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_SubsidioCalefaccion	
	<b>Nombre de acción</b>	Priorizar la instalación de calefacción eléctrica en llamados de Eficiencia energética y acondicionamiento térmico de la vivienda del Departamento de Condominios y Atención al Déficit Cualitativo.	
	<b>Tipo de acción</b>	Lineamientos financieros	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Económico o financiero.	
	<b>Descripción y justificación</b>	Se priorizará la instalación de calefacción eléctrica en los llamados de eficiencia energética y acondicionamiento térmico de la vivienda del Departamento de Condominios y Atención del Déficit Cualitativo, otorgando un mayor monto de subsidio por dichos equipos, respecto de los equipos no eléctricos.	
	<b>División responsable</b>	DPH	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional, enfocada en zona centro y sur del país.	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2025	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal</b>
	2025-2030	Se otorga un mayor monto de subsidio para la instalación de equipos de calefacción eléctrica en los llamados de Eficiencia Energética y Acondicionamiento térmico.	Parte del presupuesto MINVU
	<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de viviendas.</li> <li>• Subsidios entregados.</li> <li>• Combustibles fósiles desplazados.</li> <li>• GEI mitigados</li> </ul>	

Elemento	Subelemento	Contenido					
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.					
Acción 2	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_DiagnosticoPilotoMicalorMihogar					
	<b>Nombre de acción</b>	Diagnóstico del Piloto Mi calor Mi hogar para elaborar propuesta de escalamiento de alcance.					
	<b>Tipo de acción</b>	Desarrollo y transferencia de tecnología					
	<b>Instrumento involucrado</b>	Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios					
	<b>Tipo de instrumento</b>	Económico o financiero.					
	<b>Descripción y justificación</b>	El estudio piloto Mi calor Mi hogar servirá para elaborar una propuesta de escalamiento del alcance para la instalación de equipos de calefacción eléctrica en los llamados de Eficiencia Energética y Acondicionamiento térmico.					
	<b>División responsable</b>	DITEC					
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional					
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2026 en adelante					
	<b>Planificación</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Avance esperado</b></td> <td><b>Gasto fiscal (CLP)</b></td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>Diagnóstico del Piloto Mi calor Mi hogar</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>Propuesta de escalamiento de alcance.</td> </tr> </table>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>	2026	Diagnóstico del Piloto Mi calor Mi hogar	2027
<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>						
2026	Diagnóstico del Piloto Mi calor Mi hogar						
2027	Propuesta de escalamiento de alcance.						
<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU						
Acción 3	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de diagnóstico y propuesta.</li> </ul>					
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.					
	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_ApoyoTecnico					
	<b>Nombre de acción</b>	Apoyo técnico al MEN en el ámbito de soluciones constructivas para el acondicionamiento térmico.					
	<b>Tipo de acción</b>	Creación y Fortalecimiento de Capacidades					
	<b>Instrumento involucrado</b>	Mesas de trabajo					
	<b>Tipo de instrumento</b>	Técnico					
	<b>Descripción y justificación</b>	Está acción tiene como finalidad apoyar al MEN en todos los aspectos en que el MINVU es competente, de tal forma de armonizar metas de ambos ministerios y alcanzar las metas de carbono neutralidad en el sector residencial.					
	<b>División responsable</b>	DITEC					
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional					
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2025 -2027					
	<b>Planificación</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Avance esperado</b></td> <td><b>Gasto fiscal (CLP)</b></td> </tr> </table>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>			
<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>						

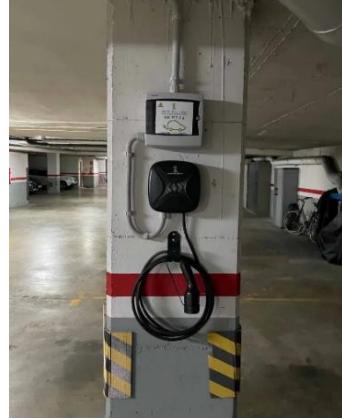
Elemento	Subelemento	Contenido	
	<b>2025</b>	Desarrollo de mesas de trabajo en conjunto con el MEN para la implementación de la acción	Parte del presupuesto MINVU
	<b>2026-2027</b>	Confección de Fichas Técnicas con soluciones constructivas.	\$25.000.000
	<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesas de trabajo.</li> <li>• Estudios</li> </ul>	
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	El enfoque de género estará considerado en los resultados obtenidos del trabajo.	

## 2. Electromovilidad en taxis y taxis colectivos

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación medida	ID_medida	2024_MTT_EMT
	Nombre medida	Electromovilidad - Taxis y taxis colectivos
	Institución responsable	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
	Participación institucional en la mitigación (Porcentaje y Total)	MINVU: 13%. Total (2020 – 2050): 2.983,9 ktCO <sub>2</sub> eq Fuente: PSM MTT.
Acciones	Lista de acciones	
Acción 1	Id Acción	2024_MINVU_Actualizar_Circular_DDU_432
	Nombre de acción	Colaboración en Mesa de trabajo con MTT por medio de la cual se desarrollaría un estudio sobre la necesidad de modificación de la Circular DDU 432, para determinar si se requiere modificar la ordenanza.
	Tipo de acción	Otros (Cambio en normativa)
	Instrumento involucrado	Circular DDU 432.
	Tipo de instrumento	Técnico, Institucional.
	Descripción y justificación	<p>La acción se centra en la colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT). Se colaborará en mesa de trabajo conjunta con el objetivo de desarrollar un estudio exhaustivo que evalúe la necesidad de modificar la Circular DDU 432. Esta circular regula aspectos específicos de la planificación urbana y territorial que impactan en la implementación y operación de taxis y taxis colectivos eléctricos. El estudio analizará si es necesario ajustar la normativa actual para facilitar la adopción de estas tecnologías, garantizando que las disposiciones vigentes sean adecuadas y eficaces en el contexto de la movilidad sostenible.</p> <p>Como parte de esta medida, se busca identificar y proponer las modificaciones necesarias a la ordenanza correspondiente, en caso de que los resultados del estudio así lo determinen. La actualización de la Circular DDU 432 permitirá adaptar la normativa a las necesidades emergentes del sector del transporte eléctrico, optimizando la infraestructura urbana y los procesos de regulación para incentivar el uso de taxis y taxis colectivos eléctricos. Esta acción se enmarca en las políticas de mitigación ambiental del MINVU, alineándose con los objetivos de descarbonización y mejorando la calidad del servicio de transporte urbano en las ciudades.</p>
		
	Hub de estación de carga. Fuente: Oxford city Council.	
	División responsable	DDU – DPNU
	Alcance territorial	Nacional

Elemento	Subelemento	Contenido	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	Inicio: 2025.	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	2025	Reuniones con la Mesa de trabajo del MTT para definir los alcances de la ampliación de circular. Se requiere desde MTT la solicitud de áreas en las cuales apoyar: Circular, OGUC, otras.	0
	2025	Circular publicada	0
	<b>Origen del financiamiento</b>	Presupuesto MINVU: planificación urbana.	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Ordinario con el envío de la circular	
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	Considerado en el diseño, implementación y seguimiento.	

### 3. Electromovilidad en vehículos livianos

Elemento	Subelemento	Contenido	
Identificación medida	ID_medida	2024_MEN_EML	
	Nombre medida	Impulso a la electromovilidad del transporte privado	
	Institución responsable	MEN	
	Participación institucional en la mitigación (Porcentaje y Total)	Según ECLP: 17%.	
	Acciones	<b>Lista de acciones</b>	
Acción 1	Id Acción	2024_MINVU_MesaModificaciónOGUC	
	Nombre de acción	Colaboración en Mesa de trabajo en la cual se está desarrollando un estudio conducente a la modificación de la OGUC en condiciones habilitantes para la electromovilidad asociada a terminales de carga.	
	Tipo de acción	Desarrollo y Transferencia de Tecnología.	
	Instrumento involucrado	OGUC.	
	Tipo de instrumento	Normativo, técnico.	
	Descripción y justificación	 <p>Cargador edificio. Fuente: Smart Wallboxes.</p> <p>Consiste en la incorporación de taxis y taxis colectivos de tecnología limpia en las flotas de transporte público de las ciudades, con el objetivo de reducir las emisiones contaminantes, mejorar la calidad del aire, y promover una movilidad más sostenible y eficiente. Acción 2: Establecer metas, nuevas condiciones e implementación para vehículos renovados con tecnología eléctrica del programa "Renueva tu colectivo" e implementar. Responsable MTT.</p>	
	División responsable	DDU – DPNU	
	Alcance territorial	Nacional	
	Inicio y periodo de implementación	Inicio: 2025. Periodo: 2025 – 2026	
	Planificación	<b>Avance esperado</b>	
	2025	Reuniones con Mesa de trabajo existente con el MEN, para iniciar conversaciones respecto a los desarrollos pertinentes en la materia. Desde el Ministerio de Energía, se requiere la solicitud de áreas en las que se necesita apoyo (Circular, OGUC, entre otras).	0
	2026	Publicación de Circular DDU 432 actualizada	0
	Origen del financiamiento	Presupuesto MINVU: revisión y evaluación de normativa, e inclusión en la OGUC.	

Elemento	Subelemento	Contenido
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Ordinario con el envío de circular
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	Incluido en el diseño y entregable del estudio en marco del análisis económico y social sobre la instalación de puntos de carga.

## 4. Uso térmico de hidrógeno verde en gasoductos

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación medida	ID_medida	2024_MEN_H2redes
	Nombre medida	Uso de H2V en inyección a redes de Gas Natural
	Institución responsable	Ministerio de Energía
	Participación institucional en la mitigación (Porcentaje y Total)	Según ECLP: 20%.
Acciones	Lista de acciones	
Acción 1	Id Acción	2024_MINVU_H2NuevosProyectos
	Nombre de acción	Participación en la Acción 35 del Plan de acción Hidrógeno verde 2023-2030 "Actualizar normativa relativa a compatibilidad territorial con incidencia en la industria de hidrógeno verde en Chile". Se participa como una de contrapartes (la otra contraparte es el Ministerio de Energía) en estudio "CONSULTORÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (OGUC) EN LO QUE REFIERE AL SECTOR ENERGÉTICO Y SU ROL EN LA DESCARBONIZACIÓN" contratado por Agencia GIZ. Se deja constancia que el estudio está referido a las exigencias relacionadas con normas urbanísticas aplicables a proyectos de infraestructura energética, desde la óptica de los instrumentos de planificación territorial, (con especial consideración a proyectos de hidrógeno), pero no se extiende a otras exigencias técnicas.
	Tipo de acción	Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
	Instrumento involucrado	Decreto Ley 1305 (atribuciones del MINVU).
	Tipo de instrumento	Técnico
	Descripción y justificación	El Departamento de Normas y Planificación Urbana de la DDU, actualmente está desarrollando la acción 35 del Plan de acción de Hidrógeno verde 2023-2030, es específico, incorporando el Hidrógeno verde y sus derivados, así como los componentes de su cadena de valor, en las materias a considerar en Instrumentos de Planificación y ordenamiento territorial existentes o en elaboración.
	División responsable	DDU – DPNU
	Alcance territorial	Nacional
	Inicio y periodo de implementación	Inicio: 2024. Periodo 2024 – 2025.
Planificación	Avance esperado	Gasto fiscal (CLP)
2024 - 2025	En el marco de la consultoría, se han desarrollado reuniones de consultor con contraparte técnica (algunas de coordinación, otras para abordar materias de fondo, relacionadas a infraestructura energética).	0
Origen del financiamiento	Presupuesto del MINVU.	
Indicadores de seguimiento de la acción	Actas de las reuniones	
Enfoque de género de la acción	Considerado en el diseño, implementación y seguimiento.	

5. Generación distribuida (acciones como coadyuvante)

Elemento	Subelemento	Contenido	
Identificación medida	<b>ID_medida</b>	2024_Generacion_Distribuida	
	<b>Nombre medida</b>	En el marco de la implementación del Decreto N°7/2023, se propone participar como corresponsable en el trabajo de mesa con MEN sobre baterías para almacenamientos de energía.	
	<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Energía	
	<b>Participación institucional en la mitigación (Porcentaje y Total)</b>	El MINVU tiene asignada una reducción del 33% del total de las emisiones de la medida de generación distribuida.	
Acciones		<b>Lista de acciones</b>	
Acción 3	<b>Id Acción</b>	2024_MINVU_NormaPanelesSolares	
	<b>Nombre de acción</b>	Modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, mediante el Decreto N°7/2022, publicado en Diario Oficial el 28-SEP-2023 ( <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1196369">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1196369</a> ), que aborda, entre otras materias, la generación distribuida para autoconsumo.	
	<b>Tipo de acción</b>	Otros	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Norma.	
	<b>Descripción y justificación</b>	Fomento de la energía renovable: Promover el uso de energía solar en los consumidores finales contribuye a diversificar la matriz energética del país, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles y favoreciendo el uso de fuentes de energía limpia y renovable.	
			
	<b>División responsable</b>	DDU - DPNU.	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2021-2023	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	<b>2021-2023</b>	Concluido.	Presupuesto del MINVU
	<b>Origen del financiamiento</b>	Financiamiento a través de recursos adicionales asignados al MINVU.	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Acta de las reuniones	

Elemento	Subelemento	Contenido
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.

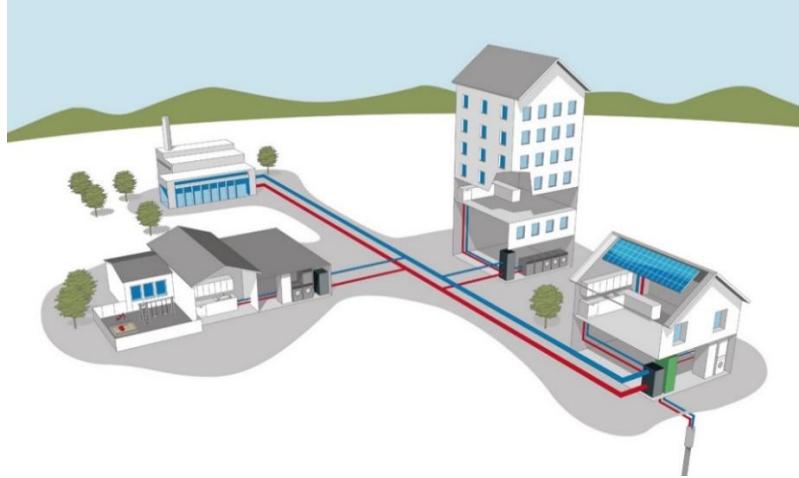
6. Generar infraestructura para apoyar al cambio modal al transporte de ciclos sustentables

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación medida	<b>ID medida</b>	2024_CambioModalTransporte
	<b>Nombre medida</b>	Ejecución de ciclovías en distintas ciudades del país  Descripción: Esta medida tiene como objetivo generar infraestructura para apoyar el cambio modal desde vehículos motorizados hacia el transporte en bicicleta o ciclos sustentables.
	<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
	<b>Participación institucional en la mitigación (Porcentaje y Total)</b>	El MINVU ejecutará 120 km de ciclovías. El Plan sectorial del MTT estima que 1000 km reducen aproximadamente de 854 ktCO <sub>2eq</sub> entre 2020-2030.  Reducciones asociadas a 120 km ejecutados por el MINVU: 2020 – 2030: 102 ktCO <sub>2eq</sub>
Acciones		<b>Lista de acciones</b>
Acción 1	<b>Id Acción</b>	2024_MINVU_NuevasCiclovias
	<b>Nombre de acción</b>	Ejecución de ciclovías en distintas ciudades del país.
	<b>Tipo de acción</b>	Otros
	<b>Instrumento involucrado</b>	Desarrollo y construcción de nuevas ciclovías.
	<b>Tipo de instrumento</b>	Económico o financiero.
	<b>Descripción y justificación</b>	<p>Esta medida consiste en la construcción de ciclovías en distintas ciudades del país a partir de financiamiento del MINVU.</p> <p>El MINVU participará en la ejecución de las ciclovías que sean establecidas por los Planes Maestros de Ciclovías por el MTT y que requieran la colaboración por parte del MINVU.</p> <p>La construcción de ciclovías promueve el cambio modal desde vehículos motorizados hacia el transporte en bicicleta o ciclos.</p> 
	<b>División responsable</b>	DDU-DOU.
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional

Elemento	Subelemento	Contenido	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2025-2030 El MINVU participará en la ejecución de las ciclovías que definan los Planes Maestros.	
	<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
	<b>2020 - 2030</b>	Ejecución de 230 km ciclovías en distintas ciudades del país (compromiso como coadyuvante del MTT)	Presupuesto MINVU
	<b>2025 - 2030</b>	Ejecución de 120 km de ciclovías en distintas ciudades del País	Presupuesto MINVU
	<b>Origen del financiamiento</b>	Financiamiento a través de recursos asignados al MINVU.	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Km de ciclovías ejecutados	
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.	

## 7. Calefacción distrital

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación medida	<b>ID medida</b>	2024_CalefaccionDistrital
	<b>Nombre medida</b>	Promoción de calefacción distrital
	<b>Institución responsable</b>	MEN
	<b>Participación institucional en la mitigación (porcentaje y total)</b>	No definida aún con líder de proyecto
<b>Acciones</b>	<b>Lista de acciones</b>	
Acción 1	<b>Id Acción</b>	2024_MINVU_PilotoCalefaccionDistrital
	<b>Nombre de acción</b>	Proyecto de calefacción distrital por medio de la creación de medidas habilitantes e incentivos para la implementación de energías eficientes y renovables, a través de "energía distrital" para el diseño de red de calefacción y agua caliente en proyectos habitacionales del MINVU a través del Proyecto piloto PUH "Cornelio Baeza", a fin de desacelerar la descarbonización del sector de la calefacción en Chile.
	<b>Tipo de acción</b>	Otros
	<b>Instrumento involucrado</b>	Desarrollo de programa de pilotos de calefacción distrital.
	<b>Tipo de instrumento</b>	Programa de promoción y acompañamiento

<b>Descripción y justificación</b>	<p>En Chile, la implementación de un sistema de energía distrital se presenta como una medida de mitigación efectiva para reducir tanto la contaminación atmosférica en zonas urbanas como las emisiones de CO<sub>2</sub> del sector de calor y frío. La energía distrital ofrece beneficios como una mayor eficiencia energética, el uso de recursos renovables, una mejor calidad del aire tanto en la ciudad como en el interior de los hogares y una reducción de los costos de calefacción para los usuarios, entre otros. Normativas, reglamentos y/o Instrumentos relacionados: Diferentes políticas públicas como la Política Energética, el Plan de Eficiencia Energética, Planes de Descontaminación y otros, proponen medidas habilitantes. Cambios en la normativa urbanística (OGUC) han abordado la energía distrital y han facilitado el marco regulatorio. Sistemas concesionales de obra pública son vehículos legales y administrativos actuales por los que se pueden implementar proyectos. No obstante, lo anterior, no existe una ley o un reglamento específico para la energía distrital.</p>	
		
	<p>Figura: Piloto de calefacción distrital. Fuente: Seminario Energía Distrital en Chile</p>	
<b>División responsable</b>	DDU - DGU	
<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
<b>Inicio y periodo implementación</b>	2023 Periodo: 2023-2030	
<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
<b>2025 - 2030</b>	Supervisar el cumplimiento de las partidas que se establecieron en los TDR sobre agua caliente sanitaria y calefacción	Presupuesto del MINVU

<b>2026-2030</b>	<p>Incorporar aprendizajes de TDR Etapa 1 en la Etapa 2, y sucesivas, asegurando que se incorporen en PUH el sistema colectivo de agua caliente sanitaria y calefacción (compatible con la calefacción distrital futura).</p> <p>La colaboración DPNU en Habilitación Normativa de Terrenos (HNT) en cuanto a colaboración y seguimiento de expedientes que se sometan al mecanismo excepcional de HNT del Plan Maestro Cornelio Baeza, a fin de habilitar los predios para que se incorporen normas urbanísticas especiales que permitan desarrollar las etapas habitacionales, y colaboración en recomendaciones para la aplicación de la Normativa ambiental asociada</p>	Presupuesto MINVU
<b>Origen del financiamiento</b>	MEN	
<b>Indicadores de seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte estado del Proyecto (DGU)</li> </ul>	
<b>Enfoque de género</b>	No aplica	

## 8. Sistemas solares térmicos (acciones como coadyuvante)

Elemento	Subelemento	Contenido	
Identificación medida	<b>ID medida</b>	2024_MINVU_SST	
	<b>Nombre medida</b>	Programa de fomento a la instalación de sistemas solares térmicos (SST) para Agua Caliente Sanitaria (ACS)	
	<b>Institución responsable</b>	MEN	
	<b>Participación institucional en la mitigación (porcentaje y total)</b>	No definida aún con líder de proyecto	
Acciones		<b>Lista de acciones</b>	
Acción 1	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_Normas_y/o_Reglamentos	
	<b>Nombre de acción</b>	Desarrollo de normativas y/o reglamentos técnicos para SST.	
	<b>Tipo de acción</b>	Creación y Fortalecimiento de Capacidades	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Normas técnicas y reglamentos	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Técnico	
	<b>Descripción y justificación</b>	La ausencia de verificación y certificación mediante un reglamento técnico y/o Normativa genera incertidumbre y riesgo económico o de seguridad para los usuarios finales que quieran instalar un SST.	
	<b>División responsable</b>	DITEC	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2024	
	<b>Planificación</b>	Avance esperado	Gasto fiscal (CLP)
	<b>2024-2025</b>	Trabajo con MEN y SEC para normas técnicas y reglamentos	Presupuesto del MINVU
	<b>2025-2026</b>	Elaboración de normas técnicas y reglamentos.	Presupuesto del MINVU
	<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU (parte de su presupuesto)	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Normas técnicas y reglamento elaborado.	
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica.	
Acción 2	<b>Id Acción</b>	Acc_2024_MINVU_Fomento_Rehabilitación_SST	
	<b>Nombre de acción</b>	Manual de mantenimiento SST	
	<b>Tipo de acción</b>	Desarrollo y transferencia de tecnología	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Programa y/o Pilotos del MEN	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Técnico	

<b>Descripción y justificación</b>	 <p>Ejemplo de nueva vivienda social con paneles solares fotovoltaicos y sistemas solares térmicos. Fuente: Proyecto Casa S3 UDD.</p>	
<b>División responsable</b>	DITEC	
<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2025	
<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP)</b>
<b>2025</b>	Coordinación con MEN y SEC	Presupuesto del MINVU
<b>2026</b>	Desarrollo del Manual	Presupuesto del MINVU
<b>2027</b>	Manual terminado	Presupuesto del MINVU
<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU (parte del presupuesto del programa)	
<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	- % de Avance del manual	
<b>Enfoque de género de la acción</b>	Realizar un análisis de género en la fase de diagnóstico, examinando cómo los proyectos afectan a mujeres y hombres de manera diferente, de acuerdo a sus necesidades, roles y acceso a la tecnología.	

## 9. Medida Coadyuvante para MINSAL (acciones definidas por MINVU)

Elemento	Subelemento	Contenido	
Identificación medida	<b>ID medida</b>	2024_MINSAL_COADYUVANTE	
	<b>Nombre medida</b>	2024_MINSAL_COADYUVANTE_MINVU	
	<b>Institución responsable</b>	MINVU	
	<b>Participación institucional en la mitigación (porcentaje y total)</b>	0%; 0 ktCO2e	
<b>Acciones</b>		<b>Lista de acciones</b>	
Acción 1	<b>Id Acción</b>	<b>8.1_FomentoCompostajeBarrial (Programa Quiero Mi Barrio)</b>	
	<b>Nombre de acción</b>	Fomentar la instalación de soluciones para la valorización de residuos orgánicos a escala barrial	
	<b>Tipo de acción</b>	Creación y fortalecimiento de capacidades	
	<b>Instrumento involucrado</b>	Guía metodológica	
	<b>Tipo de instrumento</b>	Educativo o cultural	
	<b>Descripción y Justificación</b>	Elaborar una guía que recoja las experiencias existentes en técnicas de compostaje con soluciones a escala vivienda unifamiliar, condominios sociales y equipamientos comunitarios, desarrolladas por el Programa Quiero mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que han permitido contribuir a la disminución de la huella de carbono y cantidad de residuos a disponer en rellenos sanitarios de manera de dar a conocerlas.	
	<b>División responsable</b>	MINVU por medio de la División de Desarrollo Urbano, Departamento de Gestión Urbana, Persona Encargada Nacional del Programa Quiero Mi Barrio y Contraparte de Cambio Climático del Departamento de Gestión Urbana	
	<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
	<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2028	
	<b>Planificación</b>	<b>Gasto fiscal (CLP) (M\$)</b>	
	2028	Elaborar guía metodológica para compostaje barrial 50.000	
	<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU	
	<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Estado de avance de la guía	
	<b>Enfoque de género de la acción</b>	Transformadora de género en cuanto se releva el rol de las mujeres en estos procesos	

<b>Acción 2</b>	<b>Id Acción</b> <b>8.2_UsoCompostEspaciosPúblicos (Programa Espacio Público)</b>
	<b>Nombre de acción</b> Incentivo del uso de compost en espacios públicos
	<b>Tipo de acción</b> Desarrollo y transferencia de tecnología
	<b>Instrumento involucrado</b> Programa concursable de Espacios Público del MINVU
	<b>Tipo de instrumento</b> Económico o financiero
	<b>Descripción y Justificación</b> Incluir en los Términos de Referencia de las Bases de Licitación de los proyectos del Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo el uso del compost en el mejoramiento o creación de áreas verdes. Se comenzará el año 2024 con la implementación en un caso piloto y se desarrollará un programa de trabajo para los próximos años. La referencia Técnica es el Manual Técnico de Construcción y Requisitos Mínimos para parques, plazas, áreas verdes y áreas deportivas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional .
	<b>División responsable</b> MINVU por medio de la División de Desarrollo Urbano, Departamento de Obras Urbanas, Persona Encargada Nacional del Programa de Espacios Públicos y Contraparte de Cambio Climático del Departamento de Planificación y Normas Urbanas
	<b>Alcance territorial</b> Nacional
	<b>Inicio y periodo de implementación</b> 2025e
	<b>Planificación</b> <b>Avance esperado</b> <b>Gasto fiscal (CLP) (M\$)</b>
<b>Año 2025-2027</b>	Términos de Referencia que incluyen uso de compost Presupuesto del MINVU
<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU
<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Número de términos de referencia anuales
<b>Enfoque de género de la acción</b>	No aplica
<b>Acción 3</b>	<b>Id Acción</b> <b>8.3_Colaborar_Contraparte_técnica_MANUAL_MINSAL (Rescatando experiencias de los Programas Quiero Mi Barrio, Parques Urbanos y Espacio Público)</b>
	<b>Nombre de acción</b> Colaborar como contraparte técnica en Manual de MINSAL
	<b>Tipo de acción</b> Creación y transferencia de capacidades
	<b>Instrumento involucrado</b> Manual elaborado por MINSAL (Actividad 1.4.2 del PSM MINSAL)
	<b>Tipo de instrumento</b> Técnico

<b>Descripción y Justificación</b>	Colaborar como contraparte técnica en el Manual que desarrollará el Ministerio de Salud sobre los distintos sistemas de procesos de compostaje que se pueden realizar en el país. Esta medida será liderada por el MINSAL participando los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y Medio Ambiente como coadyuvante de la medida.	
<b>División responsable</b>	MINVU por medio de la División de Desarrollo Urbano, Departamento de Obras Urbanas, Persona Encargada Nacional Programa de Parques Urbanos y Persona Encargada Nacional de Programa de Espacio Público, Departamento de Gestión Urbana, Persona Encargada Nacional del Programa Quiero Mi Barrio, Departamento de Planificación y Normas Urbanas, contrapartes en materias de residuos orgánicos y Contrapartes de cambio climático de la División de Desarrollo Urbano.	
<b>Alcance territorial</b>	Nacional	
<b>Inicio y periodo de implementación</b>	2025	
<b>Planificación</b>	<b>Avance esperado</b>	<b>Gasto fiscal (CLP) (M\$)</b>
<b>Año 2025 - 2027</b>	Apoyo técnico desarrollado	Presupuesto del MINVU
<b>Origen del financiamiento</b>	MINVU	
<b>Indicadores de seguimiento de la acción</b>	Estado del apoyo como contraparte técnica en la elaboración del Manual	
<b>Enfoque de género de la acción</b>	Por determinar (pendiente)	

### 3.3.3 Mecanismo de monitoreo, ficha de indicadores MRV y cronograma de implementación

#### 1. Implementación de la actualización de la reglamentación térmica del 2007

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_MINVU_PilotoBajaDemanda
	Nombre Indicador	Impacto de proyecto piloto de vivienda social de baja o nula demanda térmica
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_MINVU_RT/Acc_2024_Piloto_Baja_o_Nula_Demanda
	Tipo de indicador	Indicador de efecto
	Subtipo de indicador	Efectos intermedios
	Recursos necesarios para MRV	Horas Persona
	Valorización recursos [CLP/año]	23.400.000 (corresponde al trabajo anual de uno de los profesionales asociados a la medida)
Método de medición	Unidad de medición	tCO2e
	Metodología de cálculo	Una vez realizado el proyecto se calculará empíricamente el consumo energético de las viviendas del proyecto piloto en comparación con viviendas sin este estándar.
	Datos requeridos	Mediciones de consumo energético para la calefacción.
	Frecuencia de medición	Anual.
Valores objetivos	Valor línea base	0
	Valor objetivo	Piloto implementado
	Plazo valor objetivo (año)	2030

## 2. Fomento al reacondicionamiento térmico de viviendas vulnerables

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_MINVU_ViviendasRT
	Nombre Indicador	Número de viviendas vulnerables Reacondicionadas
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_MINVU_Reacondicionamiento/Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidios
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Actividad
	Recursos necesarios para MRV	Horas Personas
	Valorización recursos [USD/año]	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	Unidad de medición	Número de viviendas
	Metodología de cálculo	Se contabilizará cada año la cantidad de viviendas reacondicionadas.
	Datos requeridos	Viviendas que han recibido subsidios con objetivo de reacondicionamiento térmico.
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0 viviendas
	Valor objetivo	Entre 2025 y 2030 inclusive fueron reacondicionadas 180.000 viviendas.
	Plazo valor objetivo (año)	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_MINVU_SubsidiosRT
	Nombre Indicador	Monto total de subsidios entregados para el reacondicionamiento térmico
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_MINVU_Reacondicionamiento/Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidios
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Recursos
	Recursos necesarios para MRV	Horas Personas
	Valorización recursos [USD/año]	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	Unidad de medición	UF
	Metodología de cálculo	Se realizará la contabilidad de recursos entregados durante el periodo de evaluación.
	Datos requeridos	Montos de subsidios entregados
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0 UF

Elemento	Subelemento	Contenido
	<b>Valor objetivo</b>	63.000.000 UF
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_VivRT_Mitigacion
	<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de viviendas acondicionadas térmicamente con enfoque en mitigación.
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_MINVU_Reacondicionamiento/Acc_2024_FocalizaciónReacondicionamiento
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas Persona
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Cantidad de viviendas.
	<b>Metodología de cálculo</b>	Se contabilizará cada año la cantidad de viviendas reacondicionadas con enfoque de cambio climático y mitigación de GEI. Para esta acción se llevará un recuento adicional de las viviendas reacondicionadas con el presupuesto adicional requerido para cumplir el plan de mitigación. Corresponde a la diferencia entre las viviendas totales y el esfuerzo histórico sin considerar mitigación.
	<b>Datos requeridos</b>	Viviendas reacondicionadas con enfoque en mitigación
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0 viviendas
	<b>Valor objetivo</b>	Aproximadamente 72.000 viviendas en el periodo 2025 y 2030 inclusive.
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_VivRT_EfectoGEI
	<b>Nombre Indicador</b>	Estimación de la reducción de GEI asociado a la medida
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_MINVU_Reacondicionamiento/Acc_2024_FocalizaciónReacondicionamiento
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de efecto
	<b>Subtipo de indicador</b>	Efectos en GEI

	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas Instrumentos de medición.	Persona.
	<b>Valorización recursos [CLP/año]</b>	25.600.000 (corresponde a un mes de las HH de un profesional por región)	
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	kCO2e	
	<b>Metodología de cálculo</b>	En cada región se estimará la reducción de GEI de cada vivienda reacondicionada. Para dicho cálculo se realiza el producto entre la cantidad de viviendas reacondicionadas en la región por la estimación de los energéticos desplazados por el factor de emisión de cada energético y el ahorro energético de cada región	
	<b>Datos requeridos</b>	Viviendas Factores Consumo Ahorro estimado.	reacondicionadas. de energético para calefaccionar. emisión.
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>		0
	<b>Valor objetivo</b>	170.000 tCO2e aproximadamente nacional	
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>		2030

## 3. Instalación de sistemas solares térmicos en viviendas con financiamiento del estado

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_NUM_SST_INSTALADOS_MINVU_DS27
	<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de SST instalados
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_Sistemas_Solares_Térmicos_en_viviendas_con_financiamiento_del_Estado / Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidios_DS27
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas Personas
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Proyectos terminados por año SST regular
	<b>Metodología de cálculo</b>	Plataforma “Programa Protección de Patrimonio Familiar”
	<b>Datos requeridos</b>	Certificado SEC
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0
	<b>Valor objetivo</b>	71.820
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_NUM_SST_INSTALADOS_MINVU_DS27
	<b>Nombre Indicador</b>	Número de subsidios asignados.
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_Sistemas_Solares_Térmicos_en_viviendas_con_financiamiento_del_Estado / Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidios_DS27
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas personas para calcular el indicador
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Proyectos asignados por año SST regular
	<b>Metodología de cálculo</b>	Plataforma “Programa Protección de Patrimonio Familiar”
	<b>Datos requeridos</b>	Certificado SEC
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual

Elemento	Subelemento	Contenido
Valores objetivos	Valor línea base	0
	Valor objetivo	71.820
	Plazo valor objetivo (año)	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_NUM_SST_INSTALADOS_MINVU_DS49
	Nombre Indicador	Cantidad de SST instalados
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_Sistemas_Solares_Térmicos_en_viviendas_con_financiamiento_del_Estado / Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidiosNuevas_DS49
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Actividad
	Recursos necesarios para MRV	Horas personas para calcular el indicador
	Valorización recursos [USD/año]	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	Unidad de medición	Proyectos terminados por año SST DS49
	Metodología de cálculo	Plataforma “Programa Protección de Patrimonio Familiar”
	Datos requeridos	Certificado SEC
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0
	Valor objetivo	8.449
	Plazo valor objetivo (año)	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_NUM_SST_INSTALADOS_MINVU_DS49
	Nombre Indicador	Número de subsidios asignados.
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_Sistemas_Solares_Térmicos_en_viviendas_con_financiamiento_del_Estado / Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidiosNuevas_DS49
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Actividad
	Recursos necesarios para MRV	Horas personas para calcular el indicador
	Valorización recursos [USD/año]	Parte presupuesto MINVU

Método de medición	Unidad de medición	Proyectos asignados por año SST DS49
	Metodología de cálculo	Plataforma "Programa Protección de Patrimonio Familiar"
	Datos requeridos	Certificado SEC
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0
	Valor objetivo	8.449
	Plazo valor objetivo (año)	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_NUM_SST_INSTALADOS_MINVU_DS19
	Nombre Indicador	Cantidad de SST instalados
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_Sistemas_Solares_Térmicos_en_viviendas_con_financiamiento_del_Estado / Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidiosNuevas_DS19
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Actividad
	Recursos necesarios para MRV	Horas personas para calcular el indicador
	Valorización recursos [USD/año]	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	Unidad de medición	Proyectos terminados por año SST DS19
	Metodología de cálculo	Plataforma "Programa Protección de Patrimonio Familiar"
	Datos requeridos	Certificado SEC
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0
	Valor objetivo	4.226
	Plazo valor objetivo (año)	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_NUM_SST_INSTALADOS_MINVU_DS19
	Nombre Indicador	Número de subsidios asignados.
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_Sistemas_Solares_Térmicos_en_viviendas_con_financiamiento_del_Estado / Acc_2024_MINVU_AumentoSubsidiosNuevas_DS19
	Tipo de indicador	Indicador de progreso

	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas personas para calcular el indicador
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Proyectos asignados por año SST DS19
	<b>Metodología de cálculo</b>	Plataforma "Programa Protección de Patrimonio Familiar"
	<b>Datos requeridos</b>	Certificado SEC
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0
	<b>Valor objetivo</b>	4.226
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

## 4. Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en viviendas con financiamiento del estado

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_MINVU_SubsidiosFV_DS27
	Nombre Indicador	Viviendas por año que instalan paneles solares fotovoltaicos a través de DS27
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_Generacion_Distribuida_vivienda_con_financiamiento_del_estado/2024_MINVU_SubsidiosPanelesSolares_DS27
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Actividad
	Recursos necesarios para MRV	Horas Personas
	Valorización recursos [USD/año]	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	Unidad de medición	Número de viviendas y potencia promedio instalada por vivienda
	Metodología de cálculo	Se contabilizará cada año la cantidad de viviendas que acceden a subsidio y la potencia promedio instalada.
	Datos requeridos	Viviendas que han recibido subsidios para la instalación de paneles solares fotovoltaicos, potencia instalada y ciudad donde se instalan.
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0 viviendas
	Valor objetivo	15202 viviendas instalan paneles solares fotovoltaicos entre 2025 y 2030, lo cual equivale a potencia instalada de 21,4 MW.
	Plazo valor objetivo (año)	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_MINVU_SubsidiosFV_DS49
	Nombre Indicador	Viviendas nuevas por año que se entregan con paneles solares fotovoltaicos a través de DS49
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_Generacion_Distribuida_vivienda_con_financiamiento_del_estado/2024_MINVU_ViviendasSocFotovoltaico_DS49
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Actividad
	Recursos necesarios para MRV	Horas Personas
	Valorización recursos [USD/año]	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	Unidad de medición	Número de viviendas nuevas y potencia promedio instalada por vivienda

Elemento	Subelemento	Contenido
Valores objetivos	<b>Metodología de cálculo</b>	Se contabilizará cada año la cantidad de viviendas nuevas que se entregan con paneles solares fotovoltaicos y la potencia promedio instalada.
	<b>Datos requeridos</b>	Viviendas nuevas con paneles solares fotovoltaicos, potencia instalada y ciudad donde se instalan.
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0 viviendas
	<b>Valor objetivo</b>	1800 viviendas nuevas se entregan con paneles solares fotovoltaicos ya instalados entre 2025 y 2030, lo cual equivale a potencia instalada de 2,5 MW aproximadamente.
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_SubsidiosFV_DS19
	<b>Nombre Indicador</b>	Viviendas nuevas por año que se entregan con paneles solares fotovoltaicos a través de DS19
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_Generacion_Distribuida_vivienda_con_financiamiento_del_estado/2024_MINVU_ViviendasSocFotovoltaico_DS19
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas Personas
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Número de viviendas nuevas y potencia promedio instalada por vivienda
	<b>Metodología de cálculo</b>	Se contabilizará cada año la cantidad de viviendas nuevas que se entregan con paneles solares fotovoltaicos y la potencia promedio instalada.
	<b>Datos requeridos</b>	Viviendas nuevas con paneles solares fotovoltaicos, potencia instalada y ciudad donde se instalan.
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0 viviendas
	<b>Valor objetivo</b>	893 viviendas nuevas se entregan con paneles solares fotovoltaicos ya instalados entre 2026 y 2030, lo cual equivale a potencia instalada de 1,3 MW aproximadamente.
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

## 5. Fomento a la renovación energética de las viviendas (electrificación, eficiencia energética y reacondicionamiento térmico)

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_Calefactores
	<b>Nombre Indicador</b>	Subsidios entregados para el recambio de calefactores
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	M6.E/Acc_2024_MINVU_SubsidioCalefaccion
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas Persona
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Número de viviendas
	<b>Metodología de cálculo</b>	Se contabilizará cada año la cantidad de viviendas que recibieron subsidios para recambio de calefactores.
	<b>Datos requeridos</b>	Subsidios entregados.
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0 subsidios
	<b>Valor objetivo</b>	9.000 subsidios entregados
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

## 6. Electromovilidad en taxis y taxis colectivos

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_Actualizar_Circular_DDU_432
	<b>Nombre Indicador</b>	Ordinario con el envío de Circular DDU 432 actualizada.
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_MTT_EMT/2024_MINVU_Actualizar_Circular_DDU_432
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas Personas
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Circular publicada.
	<b>Metodología de cálculo</b>	Se registra estado de avance para publicación de circular.
	<b>Datos requeridos</b>	Minutas de reuniones en mesa de trabajo, en particular fecha preliminar y final de publicación de circular.
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0 circulares publicadas.
	<b>Valor objetivo</b>	1 circular publicada.
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2025

## 7. Electromovilidad en vehículos livianos

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	ID Indicador	2024_MINVU_MesaModifOGUC
	Nombre Indicador	Publicación de Circular DDU 432 actualizada.
	Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)	2024_MEN_EML/2024_MINVU_MesaModificaciónOGUC
	Tipo de indicador	Indicador de progreso
	Subtipo de indicador	Actividad
	Recursos necesarios para MRV	Horas Personas
	Valorización recursos [USD/año]	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	Unidad de medición	Circular publicada.
	Metodología de cálculo	Se registra estado de avance para publicación de circular.
	Datos requeridos	Minutas de reuniones en mesa de trabajo, en particular fecha preliminar y final de publicación de circular.
	Frecuencia de medición	Anual
Valores objetivos	Valor línea base	0 circulares publicadas.
	Valor objetivo	1 circular publicada.
	Plazo valor objetivo (año)	2026

## 8. Uso térmico de hidrógeno verde en gasoductos

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_H2NuevosProyectos
	<b>Nombre Indicador</b>	Participación en acción 35 del Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023-2030.
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_MEN_H2redes/2024_MINVU_H2NuevosProyectos
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas Personas
Método de medición	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
	<b>Unidad de medición</b>	Participación en actividades asociadas a la acción 35.
	<b>Metodología de cálculo</b>	Se registra participación en estudio contratado por Agencia GIZ.
	<b>Datos requeridos</b>	Minutas de reuniones asociadas a estudio.
Valores objetivos	<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
	<b>Valor línea base</b>	0 reuniones.
	<b>Valor objetivo</b>	Total reuniones con invitación a personal de MINVU.
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2025

## 10. Generar infraestructura para apoyar al cambio modal al transporte de ciclos sustentables

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_km_ciclovias
	<b>Nombre Indicador</b>	Cantidad de km construidos de ciclovías
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_CambioModalTransporte/2024_MINVU_NuevasCiclovias
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas Personas
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Cantidad de km construidos de ciclovías
	<b>Metodología de cálculo</b>	Se contabilizará cada año la cantidad de km de ciclovías construidas por parte del MINVU
	<b>Datos requeridos</b>	km construidos de ciclovías, ciudad donde se construyen, cantidad de personas que utilizan ciclovías, modo de transporte motorizado que dejaron de usar las personas que utilizan la ciclovía.
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0 km
	<b>Valor objetivo</b>	Entre 2025 y 2030 se construyen 120 km de ciclovías en distintas ciudades del país.
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

## 11. Calefacción distrital

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_ActaPilotoCD
	<b>Nombre Indicador</b>	Acta de la Reunión (DPNU)
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_CalefaccionDistrital / 2024_MINVU_PilotoCalefaccionDistrital
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas personas para calcular el indicador
Método de medición	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
	<b>Unidad de medición</b>	% de avance del proyecto
	<b>Metodología de cálculo</b>	Registro de estado de avance del proyecto respecto a TDR
	<b>Datos requeridos</b>	Minutas de reuniones de trabajo, inspecciones en terreno, hitos del TDR
Valores objetivos	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
	<b>Valor línea base</b>	0 reportes
	<b>Valor objetivo</b>	1 reporte final publicado.
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2030

## 12. Sistemas solares térmicos (acciones como coadyuvante)

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_Normas Tecnicas
	<b>Nombre Indicador</b>	Normas técnicas y reglamento elaborado.
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_MINVU_SST / Acc_2024_MINVU_Normas_y/o Reglamentos
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas personas para calcular el indicador
Método de medición	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
	<b>Unidad de medición</b>	% de avance del documento
	<b>Metodología de cálculo</b>	Registro de estado de avance del documento
	<b>Datos requeridos</b>	Minutas de reuniones de trabajo, observaciones y revisiones de informes de avance
Valores objetivos	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
	<b>Valor línea base</b>	0 documentos
	<b>Valor objetivo</b>	1 documento final publicado.
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2026

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINVU_ManualMantenimientoSST
	<b>Nombre Indicador</b>	% de Avance del manual
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_MINVU_SST / Acc_2024_MINVU_Fomento_Rehabilitación_SST
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas personas para calcular el indicador
Método de medición	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	Parte presupuesto MINVU
	<b>Unidad de medición</b>	% de avance del documento
	<b>Metodología de cálculo</b>	Registro de estado de avance del documento
	<b>Datos requeridos</b>	Minutas de reuniones de trabajo, observaciones y revisiones de informes de avance
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual

Elemento	Subelemento	Contenido
Valores objetivos	Valor línea base	0 documentos
	Valor objetivo	1 documento final publicado.
	Plazo valor objetivo (año)	2027

## 13. MINSAL

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINSAL_COADYUVANTE_MINVU_8.1
	<b>Nombre Indicador</b>	Estado de avance de la guía
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_MINSAL_ValRO
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas personas para recopilar la información para calcular el indicador
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	No se requieren de recursos adicionales para recabar la información para calcular el indicador
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Guía
	<b>Metodología de cálculo</b>	0: Borrador de la actualización de la Guía 0,5: Sin la actualización de la Guía 1: Guía publicada y difundida
	<b>Datos requeridos</b>	Estado de avance de la Guía
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0
	<b>Valor objetivo</b>	1
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2028

Elemento	Subelemento	Contenido
Identificación	<b>ID Indicador</b>	2024_MINSAL_COADYUVANTE_MINVU_8.2
	<b>Nombre Indicador</b>	Estado de los términos de referencia de caso piloto y programa de trabajo
	<b>Medidas y acciones asociadas (ID medida/ID acción)</b>	2024_MINSAL_ValRO
	<b>Tipo de indicador</b>	Indicador de progreso
	<b>Subtipo de indicador</b>	Actividad
	<b>Recursos necesarios para MRV</b>	Horas personas para recopilar la información para calcular el indicador
	<b>Valorización recursos [USD/año]</b>	No se requieren de recursos adicionales para recabar la información para calcular el indicador

Elemento	Subelemento	Contenido
Método de medición	<b>Unidad de medición</b>	Términos de Referencia de las Bases de Licitación de los proyectos del Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que incluyen el uso del compost en el mejoramiento o creación de áreas verdes.
	<b>Metodología de cálculo</b>	0: Sin avance en los TDR 0,3: Se cuenta con el borrador de los TDR que incluyen uso de compost en caso piloto 0,7: Términos de Referencia publicados e implementados en caso piloto 1: Programa de trabajo de proyectos que incluyen el uso de compost en el mejoramiento o creación de áreas verdes periodo 2025-2027
	<b>Datos requeridos</b>	Términos de referencia y programa de trabajo periodo 2025-2027
	<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
Valores objetivos	<b>Valor línea base</b>	0
	<b>Valor objetivo</b>	1
	<b>Plazo valor objetivo (año)</b>	2029

### 3.4 EJE ADAPTACIÓN

#### 3.4.1 Listado de objetivos específicos, líneas estratégicas y medidas

Tabla 17: Listado de objetivos específicos, líneas estratégicas y medidas (Adaptación).

O.E.	Objetivo específico (O.E.)	L.E.	Lineamiento estratégico	Medidas
O.E.3	Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.	L.E.3	Ciudades resilientes al clima	2. Fortalecimiento infraestructura urbana ante eventos hidroclimáticos extremos
				3. Promover la adaptación al calor urbano y a eventos extremos de temperatura buscando aumentar la salud y bienestar de la población
				7. Elaborar Estrategia Nacional de Infraestructura Verde (ENIV)
				11. Desarrollo e implementación de la actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS)
				12. Elaborar criterio y desarrollar un piloto de barrio sostenible
O.E.4	Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del cambio climático	L.E.4	Eficiencia Energética en vivienda y edificación	1. Promover ciudades justas, seguras y sostenibles
				4. Contribuir al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y las municipalidades para la adaptación al cambio climático 5. Integrar el cambio climático y la resiliencia en los planes e instrumentos de desarrollo local del MINVU.
O.E.5	Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de cambio climático.	L.E.5	Generación de capacidades relacionadas al cambio climático	13. Elaborar una política de suelo e integración social.
				6. Elaborar directrices para la adaptación – mitigación al cambio climático en las intervenciones urbanas/Programas MINVU.
				8. Promover la resiliencia urbana al cambio climático a través de parques urbanos.
				9. Fortalecer las capacidades comunitarias para la adaptación y resiliencia al cambio climático.
				10. Capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) a escala de barrio.

Fuente: Elaborado por IDIEM, 2024.

## 3.4.2 Fichas de medidas

Medida 1. Promover ciudades justas, seguras y sostenibles		
Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE4 Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del cambio climático.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE4 Planificación urbana y ordenamiento territorial
Descripción de la Medida		<p>El Cambio Climático expone a todo el territorio chileno a una diversidad de amenazas climáticas asociadas al comportamiento medio de la temperatura y humedad relativa del aire y a eventos extremos.</p> <p>Por lo anterior, la Medida 1, se enfoca en la revisión del marco legal y reglamentario y sus posibles modificaciones en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza General (OGUC) para fomentar la implementación de medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático en áreas rurales y urbanas, incorporando los enfoques de Zona Costera (CNUBC), Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en los procesos de planificación urbana, el proceso de construcción, y los estándares técnicos de diseño y de construcción.</p> <p>Por su naturaleza, esta medida se asocia a múltiples amenazas climáticas y podría contribuir disminuyendo la vulnerabilidad de todos los Grupos Vulnerables al Cambio Climático (GVCC), incluidas personas y ecosistemas en este mismo sentido, los diagnósticos que se desarrollarán considerarán enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>Por lo anterior, ésta es una medida integral que contribuye de manera transversal a todos los objetivos de la ECLP relacionados con el sector Edificación y Ciudades, fortaleciendo la gobernanza sectorial a diferentes escalas del territorio.</p> <p><b>METAS:</b></p> <p>Elaborar un análisis del marco legal y reglamentario vinculado a la zona costera en las disposiciones relativas a Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), identificando propuestas posibles de implementar en el corto, mediano y largo plazo, así como sugerencias de ajuste a otras normativas relacionadas.</p> <p>Elaborar una propuesta de modificación a la OGUC referida a la “zona de Protección costera”, actualizando los artículos que se refieren a la materia, en vinculación con los lineamientos de la Política Nacional de Uso de Borde Costero (en actualización) y la nueva conceptualización de zona costera.</p> <p>Elaborar un análisis del marco legal y reglamentario vinculado a incendios, reglamentación térmica, aluviones y otras amenazas, infraestructura verde, infiltración y conducción de aguas lluvias relacionadas al proceso de construcción, identificando propuestas posibles de implementar en corto, mediano y largo plazo.</p>
Indicador Medida		<p>Cuantitativos/Cualitativos:</p> <p>% de avance del programa anualizado</p> <p>Informes de avance</p> <p>Informes finales</p>

	Instituciones	Responsable	Ministerio de Vivienda y Urbanismo													
	Alcance	Beneficiarios	Personas residentes, turistas y grupos de especial protección (niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas de pueblos originarios).													
		Territorial	Nacional													
	Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>General:</u></p> <p>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia.  b) Seguridad hídrica.  c) Pérdidas, daños y costos de inacción.  d) Co-beneficios en mitigación o adaptación.  e) Soluciones basadas en la Naturaleza.</p> <p>Fortalecimiento de la Gobernanza:  f) Institucionalidad y gobernanza.  g) Sistema de M&amp;E.</p>				Sistemas	h) Igualdad y equidad de género. i) Pueblos y conocimientos ancestrales. j) Originarios y movilidad humana. k) Otros grupos vulnerables. l) Gestión de riesgo y desastres. m) Medios de implementación.	Humanos: género. ancestrales. humana. específicos. (GRD).	<p>m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático;</p> <p>n) Transferencia tecnológica;</p> <p>o) Financiamiento y fomento productivo</p>							
Sinergias de la Medida		<p>Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) (1975) y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) (1992)</p> <p>Plan de Emergencia Habitacional</p> <p>Plan Ciudades Justas</p> <p>Plan de Adaptación Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas (MOP)</p> <p>Planificación Urbana</p> <p>Reglamento de EAE</p> <p>Plan de Adaptación Zona Costera del Ministerio de Defensa</p> <p>Política Nacional de Uso de Borde Costero (PNUBC)</p> <p>Plan Nacional de derechos Humanos</p> <p>Plan de Igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>Plan de Acción de niñez y Adolescencia</p>														
	Sinergia con otras políticas públicas															
Planificación de la medida	Cronograma Implementación	Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años			Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		Costo total por acción(R)			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad medida de	Medio Verificación de	Categorización de Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>39</sup> (R)	Responsable	Colaboradoras		

<sup>39</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

(Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	Costo													
	A.1 Elaborar un diagnóstico con las posibles modificaciones legales y reglamentarias, según corresponda, relacionadas con la zona costera (LGUC y OGUC)	X				Avance en la identificación de las modificaciones	Diagnóstico desarrollado	% de avance número de documentos	1.Informe de avance diagnóstico. 2.Informe final	C	MINVU – DDU – DPNU	MMA, MINDEF- CECT	\$0	
	Costo	\$0												
	A.2 Elaboración de la propuesta de modificación de la OGUC (principalmente Art. 1.1.2 y 2.3.5) relacionadas con la zona costera, y someterla a consulta pública		X	X		Avance en la elaboración del documento de propuesta de modificaciones	Elaboración de la propuesta de modificaciones	% de avance número de documentos	1.Informe de avance 2.Documento propuesta final	O	MINVU – DDU – DPNU	MMA, MINDEF	\$0	
	Costo		\$0	\$0										
	A.3 Ingreso a toma de razón de las modificaciones a la OGUC relacionadas con la zona costera.				X	Decreto Supremo	Tramitación del decreto	% de avance número de documentos	1. Documento ingreso a contraloría. 2.Documento toma de razón contraloría. 3. Informe final	O	MINVU – DDU – PNU		\$0	
	Costo			\$0										
	A.4 Elaborar un diagnóstico y propuesta de las modificaciones legales y reglamentarias, según corresponda, relacionadas a los incendios, aluviones y otras amenazas, infraestructura verde, infiltración y	X	X			Diagnóstico de propuesta de modificaciones	Modificaciones legales y reglamentarias identificadas	Número de documentos	1.- TDR estudio 2.- Proceso de licitación 3. Acta de adjudicación 4. Informe de avance 5. Informe final	O	MINVU – DDU - DPNU	CECT, Por definir de acuerdo a resultados del diagnóstico	\$90.000.000	

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

		conducción de aguas lluvias alcorques drenantes (LGUC y OGUC)													
		Costos		\$80.00 0.000	\$10.00 0.000										
		Costo total por año	\$0	\$80.00 0.000	\$10.00 0.000	\$0									\$90.000.000
<b>Financiamiento s</b>	Estimación del costo de la medida	\$90.000.000													
	Posibles fuentes de financiamiento	Presupuesto Ministerial (MINVU)													
<b>Información adicional</b>	Supuestos	Se cuenta con Recursos Humanos MINVU (M8) Sectorial MINVU (M10)													

Medida 2 Fortalecimiento infraestructura urbana ante eventos hidroclimáticos extremos		
Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE3 Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE3 Ciudades Resilientes al Clima
Descripción de la Medida		<p>Chile es uno de los países más vulnerables al Cambio Climático, con proyecciones que anticipan cambios significativos en los patrones de precipitación. Se espera una disminución general en las precipitaciones desde la zona central hacia el sur y un aumento en la frecuencia de eventos extremos, como eventos de precipitaciones intensas, a nivel nacional, aumentando la probabilidad de inundaciones (ARCLIM, 2020). Estos cambios afectan particularmente a los grupos más vulnerables, como las personas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, la población migrante y las personas de menores ingresos, quienes tienen una limitada capacidad de adaptación. Además, la alta exposición a amenazas, como las sequías, incrementa el riesgo de inseguridad hídrica y otros impactos asociados.</p> <p>En este contexto, la medida busca promover la adaptación a eventos extremos relacionados con el recurso hídrico, como eventos de precipitaciones intensas y sequías, mediante la implementación de soluciones integradas en la infraestructura urbana, considerando acciones estratégicas, orientadas a mejorar la gestión eficiente del agua, optimizar la infraestructura de drenaje pluvial y fomentar el uso sostenible del agua en áreas verdes urbanas, considerando para ello las características climáticas y diversidad de flora y fauna de cada región del país.</p> <p>Entre sus acciones, se desarrollará un Manual de Infraestructura Resiliente al Clima (Acción 3), que considerará dentro de otras cosas el enfoque de género y derechos humanos, considerando los efectos en las niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, para la cual se espera generar un trabajo colaborativo con MOP (DGOP) con el objetivo de desarrollar un procedimiento integral, considerando el ciclo de vida de los proyectos con la finalidad de definir criterios comunes para áreas en las cuales ambos ministerios tienen sinergia en el territorio.</p> <p>A su vez, debido al Cambio Climático, los eventos hidrometeorológicos han variado en su magnitud y duración, por lo cual, los diseños tradicionales se deben ajustar de acuerdo con los nuevos antecedentes que se han ido generando en la actualidad, por medio de un trabajo en conjunto con MOP, se busca definir criterios transversales para ser aplicados en los territorios, para desarrollar infraestructura resiliente y en tiempos adecuados. En este sentido, se considera que la colaboración con MOP (DOH) en la Acción 5, permita desarrollar un trabajo en etapas tempranas de los proyectos y tomar decisiones relacionadas a diseños resilientes en el marco de la Promoción de Parques Inundables.</p> <p>Esta medida contribuye al cumplimiento de los objetivos 7 y 8 del sector Edificación y ciudades de la ECLP:</p> <p>Objetivo 7: Reducir el riesgo para las personas provocado por el aumento y magnitud de los eventos climáticos extremos en las edificaciones y ciudades.</p> <p>Objetivo 8: Incentivar el uso de infraestructura ecológica urbana en las ciudades y promover la utilización de Soluciones basadas en la Naturaleza en atención a los servicios ecosistémicos para mitigar y aportar a la resiliencia urbana frente a los riesgos ambientales y climáticos que puedan afectar a las comunidades.</p>
Descripción y resultado esperado de la medida		

	<p><b>META:</b></p> <p>Actualizar y digitalizar del catastro de la red secundaria de aguas lluvias en las ciudades objetivo.</p> <p>Implementar prácticas de pavimentación sostenibles que incorporen la gestión integrada de recursos hídricos en nuevos proyectos urbanos.</p> <p>Fomentar prácticas de infraestructura resiliente en nuevos proyectos urbanos a escala de ciudad.</p> <p>Implementación de al menos un Piloto de Riego con aguas grises en un nuevo parque urbano.</p> <p>Promoción de parques inundables como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	
Indicador Medida	<p>Cuantitativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cantidad de estudios contratados de la red secundaria de aguas lluvias catastrada.</li> <li>2. N° de proyectos del “Programa de pavimentación participativa”, que implemente algunas de las siguientes medidas: alcorques drenantes (tree pits), pavimentos permeables, pozos de infiltración, calzadas u otros.</li> <li>3. Manual desarrollado.</li> <li>4. Implementación de al menos un Piloto de Riego con Aguas Grises en un nuevo parque urbano.</li> <li>5. Contar con al menos 4 parques inundables nuevos en diseño o ejecución en todo el país.</li> </ol>	
Instituciones	Responsable	MINVU
Alcance	Beneficiarios	Localidades, fauna y flora local, constructoras e inmobiliarias, personas residentes y grupos de especial protección.
	Territorial	Nacional
Sinergias de la Medida	<p>Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC</p> <p><u>General:</u></p> <p>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia.</p> <p><b>b) Seguridad hídrica.</b></p> <p>c) Pérdidas, daños y costos de inacción.</p> <p>d) Co-beneficios en mitigación o adaptación.</p> <p>e) Soluciones basadas en la Naturaleza.</p> <p><u>Fortalecimiento de la Gobernanza:</u></p> <p>f) Institucionalidad y gobernanza.</p> <p>g) Sistema de M&amp;E.</p>	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>Sistemas</u></p> <p>h) Igualdad y equidad de género.</p> <p>i) Pueblos Originarios y conocimientos ancestrales.</p> <p>j) Otros grupos vulnerables.</p> <p>k) Movilidad humana.</p> <p>l) Gestión de Riesgo de Desastres y (GRD).</p> <p><u>Medios</u></p> <p>m) Creación y fortalecimiento de implementación de capacidades.</p> <p>n) Desarrollo y transferencia de tecnología.</p> <p>o) Lineamientos de financieros.</p>
	<p>Ley 21.075 (2018) que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises y su reglamento (2024)</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)</p> <p>Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastre (Eje 3)</p>	

		Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH) Planes de Gestión de Riesgo de Desastres (PGRD) Plan de Adaptación Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas (MOP) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) Plan Sectorial de Gestión de Riesgo de Desastres Decreto 17 (MINVU, 2020) Política Nacional de Parques Urbanos Herramienta de Evaluación de Sustentabilidad de Parques Urbanos (HESPU) Plan Estratégico de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHCs) Plan de Mitigación del Ministerio de Salud Programa de Pavimentación Participativa (D.S. N° 114) Estrategia financiera GRCC. Planes de RRD, PACCC/PARCC, mesas territoriales de la LMCC Plan Sectorial de GRD (SENAPRED) Planes Maestros de Aguas Lluvias Plan Nacional de Derechos Humanos Plan Igualdad entre hombres y mujeres Plan de Acción de niñez y adolescencia													
Planificación de la medida	(Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	Cronograma Implementación	Años					Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		Costo total por acción
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad de medida	Medio Verificación	de Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>40</sup>	Responsable	Colaboradoras	
			X	X	X	X	X	Actualización de catastro de la red secundaria disponible para consulta pública.	Catastros de aguas lluvias actualizados	Cantidad de estudios contratados	1.Resoluciones de contratos 2.Informes finales de estudios contratados	T, C	MINVU, DDU, DOU	MINVU, SEREMI, SERVIU, CARRDyR, DITEC,	\$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos)

<sup>40</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

	2024, 2025 y 2026 (las regiones que no se encuentran incorporadas requerirán espacio financiero)												
Costo	\$1.000 Millones de pesos	\$ 1.500 Millones de pesos	\$1.500 Millones de pesos	\$500 Millones de pesos	\$500 millones de pesos								
A.2 Incorporación del Cambio Climático en proyectos del "Programa de pavimentación participativa", con el fin de fomentar la infiltración de agua, a través de la implementación de algunas de las siguientes estrategias de infiltración: alcorques drenantes (tree pits), pavimentos permeables, pozos de infiltración, calzadas u otros.				X		Proyectos del "Programa de pavimentación participativa" incorporan estrategias de infiltración	Contar con proyectos de pavimentación que consideran estrategias de infiltración	Nº de proyectos	1. Informe final 2. Recepción final obra	F	MINVU, DDU, DOU	DDU, DITEC, DPNU, DGU	\$3.200.000.000 (tres mil doscientos millones de pesos)
Costo					\$3.200 millones								
A.3 Elaboración de Manual de Infraestructura Resiliente al Clima (de alcance de MINVU)		X	X	x	x	Manual de infraestructura resiliente al clima	Manual de infraestructura resiliente al clima elaborado	Nº de documentos	1.- TDR estudio 2.- Proceso de licitación 3.- Acta de adjudicación 4. Documento final manual 5. Registro de publicación manual	C	MINVU – DDU - DOU	CARDyR, MINVU (SERVIU) MOP (DGOP), MDSyF DITEC,	\$200.000.000

	Costo	\$0	\$0	\$100.00 0.000	\$100.00 0.000										
	A.4 Implementación de al menos un Piloto de Riego con Aguas Grises en un nuevo parque urbano.	X	X	X	X	Avance implementación piloto aguas grises	Implementar piloto aguas grises	% de avance cantidad de pilotos implementados	1.Documento selección piloto 2.Informe final 3.Recepción final obra 4.Documento evaluación piloto	C	MINVU - DDU- DOU - UPU	MMA, (Servicios)	MINVU	\$240.000.00	
	Costo	\$90.000 .000	\$90.000 .000	\$40.000 .000	\$10.000 .000	\$10.000 .000									
	A.5 Promoción de Parques Inundables como Estrategia de Adaptación y mitigación al cambio climático.	X	X	X	X	Número de proyectos de parques inundables en diseño ejecución.	Contar con al menos 4 parques inundables nuevos en diseño o ejecución en todo el país.	Cantidad de parques nuevos, en diseño o en ejecución	1.Documento selección piloto 2.Informe final 3. Evaluación parques inundables	F	DDU (MINVU), DOU UPU	CARRyD, (SEREMI, MOP (DOH)	MINVU SERVIU,	\$10.000.000	
	Costo	\$2.000. 000	\$2.000. 000	\$2.000. 000	\$2.000. 000	\$2.000. 000								\$7.700.000.00	
	Costo total por año	\$1.092. 000.000	\$1.592. 000.000	\$1.542. 000.000	\$612.00 0.000	\$3.812. 000.000									
Financiamiento	Estimación del costo de la medida	\$7.700.000.000 La prefactibilidad se estima en un 2% de la cartera y el incremento de costo de la ejecución de esta obra se estima de un 20% del total.													
	Posibles fuentes de financiamiento	Presupuesto MINVU, PNUD Presupuesto MINVU para programas "Pavimentación Participativa" (se recomienda una ampliación de presupuesto) Ampliación de programas y asignación de presupuesto para la guía													
Información adicional	Supuestos	En octubre 2024, las regiones con financiamiento programado 2024, 2025 y 2026 son: Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Magallanes y de la Antártica Chilena y Metropolitana; y el cumplimiento de los presupuestos indicados, corresponde a una cantidad mínima del planificado. Así también, durante el desarrollo de la Medida podrían sumarse nuevas regiones. Ampliación de programas y asignación de presupuesto para la guía. Estimaciones del precio social del agua (MDSyF). Fortalecer aspecto en la evaluación social de proyectos, integrando indicadores de uso eficiente del agua en la evaluación social de proyecto (MIDESO). Esta medida considera acciones que en su mayoría modifican y/o amplían programas ya existentes de MINVU, sin embargo, se recomienda una ampliación de presupuesto destinado para estos. Presupuesto MINVU en colaboración con las municipalidades. Aprobación de presupuesto para el Fondo para la Implementación de Drenajes Urbanos Sostenibles.													

	<p>Presupuesto Ministerial, Subtítulo 31</p> <p>Asignación de presupuesto, colaboración de DIPRES, MMA y otros coadyuvantes, colaboración política y técnica de las autoridades locales, disponibilidad de datos para la medición de indicadores en la escala relevante, interés y continuidad de la participación de actores en el proceso participativo, interés y disponibilidad de financiamiento de actores como parte de la plataforma de cooperación público-privada.</p>
--	--

**Medida 3. Promover la adaptación al calor urbano y a eventos extremos de temperatura buscando aumentar la salud y bienestar de la población.**

Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	Contribuye al OE3 de este Plan: Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE3 Ciudades Resilientes al Clima
Descripción de la Medida	Descripción y resultado esperado de la medida	<p>En condiciones de Cambio Climático, el calor extremo se convierte en una de las mayores amenazas para la salud y bienestar de las personas. El diseño y la planificación urbana tienen una directa incidencia en la temperatura urbana, la cual hoy en día se traduce a una de las características de la climatología de las ciudades, las islas de calor urbano. En el futuro (escenario 2035-2065), todas las ciudades chilenas enfrentan un aumento en las islas de calor urbano y en el número e intensidad de eventos extremos de temperatura diurna y nocturna, siendo la macrozona norte y centro aquella en la que se prevén los mayores aumentos (ARCLIM, 2020). Esta medida está dirigida a proveer de estrategias que disminuyan el calor urbano y provean zonas de confort térmico a la población, especialmente a aquella población más vulnerable.</p> <p>La habilitación de zonas de confort térmico requiere identificar espacios, abiertos o cerrados (parques, museos, iglesias u otros), que proveen protección a las condiciones del clima, considerando enfoque de género y derechos humanos en la elección de los sitios, desplazamiento y uso del espacio público. Esta propuesta se basa en la experiencia internacional, en particular Municipios españoles como Barcelona, Murcia o Bilbao. El Municipio de Barcelona, España el año 2020 implementó 200 zonas de confort térmico, llamados como refugios climáticos, buscando que toda la población vulnerable tuviera acceso.</p> <p>Para la habilitación de zonas de confort térmico que provean protección a las condiciones climáticas, se reconocen estrategias azules (uso del agua para enfriamiento pasivo y con multifunción), verdes (plantación de árboles que generen sombras, áreas verdes) y grises (mejoramiento de la edificación, a partir de sombras, ventilaciones cruzadas, mejoramiento de envolvente térmica, tratamiento de superficies, ventilación mecánica, entre otras).</p> <p>Entre las estrategias verdes, la infraestructura verde tiene el potencial de reducir el calor en la ciudad, la intensidad de la isla de calor urbano (ICU) en donde la implementación de techos y muros verdes puede contribuir también a disminuir el calentamiento al interior de las edificaciones, y con esto, reducir la demanda de energía para refrigeración. En este contexto, para la implementación de techos y muros verdes es necesario contar con criterios técnicos y territoriales que permitan identificar la factibilidad y definir el tipo de vegetación a usar.</p> <p>Esta medida responde a disminuir el riesgo asociado a las amenazas de calor y calor extremo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos 7 y 8 del sector Edificación y ciudades de la ECLP que buscan reducir el riesgo para las personas provocado por el aumento y magnitud de los eventos climáticos extremos en las edificaciones y ciudades e incentivar el uso de infraestructura ecológica urbana en las ciudades y promover la utilización de Soluciones basadas en la Naturaleza en atención a los servicios ecosistémicos para mitigar y aportar a la resiliencia urbana frente a los riesgos ambientales y climáticos que puedan afectar a las comunidades.</p> <p>El año 2019 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo promulgó en 2019 una modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), para promover el uso de las azoteas verdes en las edificaciones y el desarrollo de la NCh 3626 Techos Verdes, que define los requerimientos técnicos mínimos para su implementación, buscando asegurar la calidad en el diseño, construcción y operación de este sistema constructivo, y así obtener los múltiples beneficios que este puede generar.</p>

		<p><b>METAS:</b></p> <p>Contar con guías o manuales que definan criterios para la identificación de zonas de confort térmico que provean protección a las condiciones climáticas en la ciudad.</p> <p>Fomentar los techos y muros verdes según factibilidad técnica y territorial.</p>
	Indicador Medida	<p>Cuantitativos/Cualitativos:</p> <p>1. Manuales y estudios elaborados</p> <p>2. Cantidad de TDR que promuevan la implementación de techos verdes a través de la NCh 3626.</p>
	Instituciones	<p>Responsable</p> <p>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p>
	Alcance	<p>Beneficiarios</p> <p>Personas residentes, turistas y grupos de especial protección, trabajadores, personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares, fauna local en áreas urbanas. El número de beneficiarios directos dependerá del caso piloto considerado para la implementación.</p> <p>Territorial</p> <p>Nacional</p>
Sinergias de la Medida	Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>General:</u></p> <p>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia.</p> <p>b) Seguridad hídrica.</p> <p>c) Pérdidas, daños y costos de inacción.</p> <p>d) Co-beneficios en mitigación o adaptación.</p> <p>e) Soluciones basadas en la Naturaleza.</p> <p><u>Fortalecimiento de la Gobernanza:</u></p> <p>f) Institucionalidad y gobernanza.</p> <p>g) Sistema de M&amp;E.</p>
	Sinergia con otras políticas públicas	<p>Decreto 17 (MINVU, 2020) Política Nacional de Parques Urbanos</p> <p>Ley 20.958 (2016) de Aportes al Espacio Público</p> <p>Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030</p> <p>Decreto 14 del 2007 [Ministerio de Vivienda y Urbanismo] Programa de Recuperación de Barrios</p> <p>Mejoramiento de Vivienda, Barrios y entorno (DS27, MINVU)</p> <p>Herramienta de Evaluación de Sustentabilidad de Parques Urbanos (HESPU)</p> <p>Norma 3626 (2019) sobre Techos Verdes</p> <p>Certificación de vivienda sustentable</p>

		Estrategia de Equidad de MINSAL Plan Nacional de Derechos Humanos Plan de Acción de Niñez y Adolescencia														
Planificación de la medida	Cronograma Implementación (Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años					Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		Costo total por acción(R)	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad medida	de	Medio Verificación	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>41</sup> (R)	Responsable	Colaboradoras	
		A.1 Elaborar guía de orientación o manual con criterios para la identificación y habilitación de zonas de confort térmico que provean protección a eventos climáticos.	X	X	X			Manual criterios de sitios de resguardo frente al calor	Manual con criterios de identificación y habilitación de sitios de resguardo disponible	% de avance Número de documentos		1.TDR estudio 2. Proceso de licitación 3.Acta de adjudicación	C	MINVU DITEC SECS, CC	DDU – DGU - DPH – CARRDYR – MINT (SENAPRED)	\$20.000.000
		Costo	\$0	\$5.000.000	\$15.000.000											
		A.2 Selección y evaluación de factibilidad técnica, económica y ambiental para posible prototipo y/o piloto de techos verdes			X	X		Factibilidad técnica y económica de piloto de techos verdes	Estudio de factibilidad disponible	% avance Número de documentos		1.TDR estudio 2. Proceso de licitación 3. Acta de adjudicación 4. Informe de factibilidad	O	MINVU-DITEC	DDU – DGU - DPH	\$ 25.000.000
		Costo			\$15.000.000	\$10.000.000										

<sup>41</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

		A.3 Promover la utilización de la NCh 3626 de techos verdes al interior de MINVU y/o en otros ministerios e instituciones públicas a nivel nacional		X			Difundir y la promover NCh 3626	Difusión a nivel nacional	Nº de regiones a las cuales se difundió la norma	1.Material de difusión interno y/o externo 2. Oficio interno y/o a otros Ministerios	C	MINVU-DITEC	DDU, DGU - DPH	\$ 15.000.000	
		Costo			\$ 15.000.000										
		Costo total por año		\$15.000.000	\$35.000.000	\$10.000.000								\$ 60.000.000	
<b>Financiamientos</b>	Estimación del costo de la medida	<p>\$ 60.000,000 para licitaciones o convenios asociados con los estudios, guías y capacitaciones.</p> <p>Las horas de coordinación y contraparte técnica del trabajo, y todo lo asociado serán tomadas por profesionales existentes del MINVU por lo cual no suponen costo adicional.</p>													
	Posibles fuentes de financiamiento	<p>Financiación dentro del presupuesto del MINVU, considerando personal existente y licitaciones o convenios, complementado con fondos nacionales o internacionales como FNDR, FIC, Fondo de Adaptación del Banco de desarrollo de América Latina (CAF).</p>													
<b>Información adicional</b>	Supuestos	<p>Asignación de presupuesto para la implementación</p> <p>Disponibilidad de datos para los estudios, condiciones políticas para la tramitación de las reformas normativas y reglamentarias,</p> <p>Valoración por parte de actores privados y de la sociedad civil de los nuevos estándares,</p> <p>Colaboración de actores locales y Hacienda.</p>													

**Medida 4.****Contribuir al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y las municipalidades para la adaptación al cambio climático**

Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE4: Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del cambio climático.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE4 Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial
<b>Descripción de la Medida</b>		<p>De acuerdo a la normativa vigente la planificación urbana es una función pública cuyo objetivo es organizar y definir el uso del suelo y las demás normas urbanísticas de acuerdo con el interés general (art. 28 decies LGUC) y se ejerce a través de los instrumentos de planificación territorial (IPT) a saber: planes reguladores intercomunales o metropolitanos y planes reguladores comunales, planes seccionales y límites urbanos. Estos instrumentos, sancionados por la autoridad correspondiente, tendrán fuerza legal en su aplicación, tanto para las reparticiones públicas como para la inversión privada.</p> <p>Por efecto de lo dispuesto por el artículo 28 decies de la LGUC, todos los IPT deberán actualizarse en un plazo no mayor a 10 años, conforme a las normas que disponga la OGUC.</p> <p>De acuerdo con el Reporte Nacional de IPT del año 2023, 327 comunas cuentan con IPT vigente de nivel comunal; sin embargo, 87% de estas (284 comunas) tienen un instrumento de 8 o más años, por lo que se requiere revisar si procede o no su actualización, lo que representa una oportunidad para incorporar los enfoques de Reducción de Riesgos y Desastres, Cambio Climático e integración social. No obstante, del total de IPT que tienen una vigencia mayor a 10 años (87%), 125 comunas no cuentan con ninguna acción iniciada para la actualización de sus IPT, requiriendo apoyo para hacer ese proceso.</p>
	Descripción y resultado esperado de la medida	<p>Esta medida busca incorporar buenas prácticas relacionadas directamente con la adaptación y mitigación al Cambio Climático en un conjunto claro y coherente de principios y definiciones que guíen el avance hacia una planificación urbana sensible al clima dentro del contexto de un Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial. Esto implica definir cómo se deben desarrollar, gestionar y utilizar los recursos urbanos de manera sostenible y eficiente, considerando aspectos como el uso del suelo, la infraestructura, la vivienda, la movilidad, entre otros. Esto resulta una prioridad en función del diagnóstico de riesgo y vulnerabilidad, que muestra cómo, uno de los componentes esenciales a la hora de generar riesgos para las ciudades es la forma en que estas planifican y ordenan el uso del suelo y su relación con los entornos naturales. En efecto, una planificación sensible al clima y basada en evidencia es crucial para prevenir riesgos como incendios, inundaciones, marejadas o deslizamiento de tierra, pero también, para preservar las funciones ecosistémicas del entorno y de esa forma prevenir riesgos asociados, por ejemplo, a la sequía, plagas o desertificación. En Chile, sin embargo, existe una brecha vigente en esta materia, debido tanto a la desactualización de muchos de los instrumentos vigentes de planificación territorial, la escasa articulación entre los instrumentos existentes en distintas municipalidades y escalas, así como la limitada integración de consideraciones de Cambio Climático, reducción de riesgo de desastre o justicia ambiental y climática en su diseño e implementación.</p> <p>Complementariamente, la medida busca garantizar la participación de la ciudadanía y en especial los Grupos de especial protección y/o Vulnerables Específicos frente al Cambio Climático (GVECC) incluyendo la representación de los pueblos originarios (cuando corresponda) en los procesos de diseño de instrumentos de adaptación al cambio climático enfocado en ciudades, promoviendo una planificación que reconozca la importancia de distinguir y considerar las desigualdades y diferentes grados de vulnerabilidad de la sociedad ante el cambio climático integrando dentro de la guía de participación ciudadana propuesta, criterios relacionados con enfoque de género, ciclo de vida, accesibilidad universal para los procesos de participación ciudadana. De esta manera se espera generar instrumentos de planificación con pertinencia territorial que incorporen estrategias de adaptación y mitigación al Cambio Climático.</p>

	<p>Estas guías metodológicas se proponen como base para la formulación, modificación y actualización de instrumentos de planificación territorial, con el fin de aumentar las capacidades de las municipalidades y gobiernos regionales en estas materias, para lo cual se contempla además la capacitación y difusión de las herramientas, al igual que más en general la capacitación y transferencia de conocimientos a las y los funcionarios de los Gobiernos Regionales y municipalidades.</p> <p>De esta forma, la medida permite planificar el desarrollo urbano y territorial futuro de una ciudad y su entorno, promoviendo un desarrollo sustentable en todas sus dimensiones, basado en una visión de largo plazo implementada mediante la integración de planes de desarrollo y de gestión de los distintos ámbitos del desarrollo urbano, incluyendo mecanismos de regulación del uso del suelo y la edificación, planificación del sistema de movilidad, protección de los recursos patrimoniales, ambientales, entre otros. Su elaboración supone la coordinación de los IPT con los planes, la planificación regional, así como la concordancia con las políticas y normativas nacionales.</p> <p>Esta medida responde a múltiples amenazas y contribuye principalmente al cumplimiento de los objetivos 4 y 9 del sector Edificación y ciudades de la ECLP y se asocia al LE propuesto en dicho instrumento que busca fortalecer la gobernanza sectorial a diferentes escalas del territorio, instalando capacidades en las instituciones públicas y en la diversidad de partes interesadas de cada sector, y profundizando la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas de cambio climático sectoriales.</p> <p><b>META:</b> Difundir Guías propuestas y existentes, realizar instancias de capacitación para fortalecer los conocimientos para la actualización de IPT en la adaptación al cambio climático para municipios y gobiernos regionales.</p>
Indicador Medida	<p>Guía metodológica para mejorar el estándar de los estudios técnicos de los IPT, incorporando en materia de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y seguridad hídrica (SH) para la adaptación y mitigación al cambio climático elaborada.</p> <p>Guía metodológica para mejorar el estándar de la participación ciudadana en los IPT, promoviendo la apropiación social del conocimiento en los territorios, incorporando el enfoque de adaptación y mitigación frente al cambio climático elaborada.</p> <p>Guía metodológica que incorpora la movilidad urbana sostenible al diseño de los IPT publicada.</p> <p>Estrategia de difusión y capacitaciones de las guías metodológicas para su implementación a nivel comunal e intercomunal según corresponda.</p> <p>Funcionarios GORE capacitados, en las regiones que cuentan con las competencias de planificación PRI/PRM transferidas.</p> <p>Conformación de Mesa con gobiernos regionales para apoyo y seguimiento de los Instrumentos de Planificación Territorial.</p>
Instituciones	<p>Responsable</p> <p>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p>
Alcance	<p>Beneficiarios</p> <p>Personas residentes, turistas, trabajadores y grupos de especial protección, pueblos originarios, migrantes, mujeres, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, funcionarios de municipios y regiones.</p> <p>Territorial</p> <p>Nacional, regional y comuna</p>
Sinergias de la Medida	<p>Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC</p> <p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><b>General:</b></p> <p>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia.</p> <p>b) Seguridad hídrica.</p> <p>c) Pérdidas, daños y costos de inacción.</p> <p>d) Co-beneficios en mitigación o adaptación.</p> <p>e) Soluciones basadas en la Naturaleza.</p> <p>Sistemas</p> <p>h) Igualdad y equidad de género.</p> <p>i) Pueblos Originarios y conocimientos ancestrales.</p> <p>j) Movilidad humana.</p> <p>k) Otros grupos vulnerables.</p> <p>l) Gestión de Riesgo Desastres específicos (GRD).</p> <p>Medios</p> <p>m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático;</p> <p>Implementación:</p>

	<p><b>Fortalecimiento de la Gobernanza:</b>  <b>f) Institucionalidad y gobernanza.</b>  <b>g) Sistema de M&amp;E.</b></p>	<p>n) Transferencia tecnológica;  o) Financiamiento y fomento productivo</p>
Sinergia con otras políticas públicas	<p>Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030  Objetivo Estratégico 2.3. Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado el enfoque de reducción del riesgo de desastres,  Acción Estratégica 2.3.1. Incorporar lineamientos de GRD en políticas sectoriales y sus respectivos planes y programas derivados.  Objetivo Estratégico 3.4. Fortalecer el enfoque de reducción del riesgo de desastres en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales  Acción Estratégica 3.4.1. Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los Instrumentos de Planificación Territorial.  Medida 4.1." Consolidar la toma de decisiones de política pública e inversión sectorial con enfoque de adaptación al CC y GRD (escala territorial)"  Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)  Plan de apoyo a la actualización de IPT  Plan de Mitigación de Salud y Transporte  Plan de Adaptación de Biodiversidad  Plan de Adaptación Infraestructura  Planes de acción comunales y regional de cambio climático  Plan de Emergencia Habitacional  Plan Ciudades Justas  Planes Urbano Habitacionales (PUH)  Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2012 - 2030  Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014)  Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC): Estándares viviendas nuevas. Nuevas normativas de construcción. Se espera que las viviendas nuevas consuman un 35% menos al 2040 que las viviendas actuales.  Estrategia de movilidad sostenible del MTT  Co beneficios de alcanzar la carbono-neutralidad 2050  D.S. N°49/2012 y sus modificaciones.  Ley N°20.500 (2011) Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública  Ley N°21.078 (2018) Sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Impuesto al Aumento del Valor por Ampliación del Límite Urbano  Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) (1975) y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) (1992)</p>	

		<p>Ley N°19.300 (1994) sobre Bases Generales del Medio Ambiente y Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica D.S. N°32/2015 del Ministerio del Medio Ambiente,</p> <p>Convenio N°169 Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> <p>Reglamento sobre Consulta Indígena D.S. N°66/2014 del Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Estrategia de Equidad de MINSAL</p> <p>Plan Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Plan de Acción de Niñez y Adolescencia</p>													
Planificación de la medida	Cronograma Implementación (Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la medida de la Medida)	Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años					Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		Costo total por acción(R)
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad medida de	Medio de Verificación	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>42</sup> (R)	Responsable	Colaboradoras	
		A.1 Elaborar una guía metodológica para mejorar el estándar de los estudios técnicos de los IPT, incorporando en materia de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Seguridad Hídrica (SH) para la adaptación y mitigación al cambio climático	X	X	x		Guía estándares técnicos	Desarrollo de la guía estándares técnicos	% de avance número de documentos	1 TDR estudio 2.- Proceso de licitación 3.- Acta de adjudicación 4. Informe avance guía 5.Documento guía estándares técnicos versión final	T	DDU - DPNU	MMA		
		Costo	\$ 10,000.000	\$ 30.000.000	\$20.000.000									\$60.000.000	

<sup>42</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

A.2 Elaborar una guía metodológica para mejorar el estándar de la participación ciudadana en los IPT, promoviendo la apropiación social del conocimiento en los territorios, incorporando el enfoque de adaptación y mitigación frente al cambio climático		X	X	X		Guía participación ciudadana en los IPT	Desarrollo de guía de participación ciudadana en IPT	% de avance N° de documentos	1 TDR estudio 2.- Proceso de licitación 3.- Acta de adjudicación 4. Informe avance guía 5.Document o guía participación ciudadana versión final	C	DDU - DPNU	MDSyF, MMA	
Costo		\$20.00	\$30.00	\$30.00									\$80.000.000
A.3 Publicar la guía metodológica que incorpora la movilidad urbana sostenible al diseño de los IPT	X					Guía publicada e instruida por circular DDU	Guía movilidad urbana disponible	Guía publicada	1.Circular DDU 2.Document o guía	C,	DDU – DPNU		\$0
Costo		\$0											
A.4 Capacitar a los profesionales municipales y regionales en toma de decisiones asociadas con la adaptación al cambio climático, considerando las nuevas metodologías incluidas en las guías desarrolladas			X	X	X	Capacitación de personal	Profesionales capacitados (al menos 1 capacitación anual)	1.N° de capacitaciones realizadas 2.N° de profesionales inscritos	1. Programa capacitaciones 2. Invitación / Formulario inscripción capacitaciones 3.Actas de asistencia	C	DDU - DPNU	MMA	
Costo			\$5.000,00	\$5,000,00	\$5.000,0000								\$15.000.000

		<p>A.5 Ejecución del Plan de capacitación a los GORE que cuenten con la competencia de elaborar PRI/PRM transferida o en proceso de transferencia.</p> <p>A.6 Generación de Mesa con gobiernos regionales para apoyo y seguimiento de los Instrumentos de Planificación Territorial</p>	<p>X X</p> <p></p> <p>X X X X X</p>	<p>Plan de capacitación</p> <p>Mesa con gobiernos regionales</p>	<p>Transferir conocimiento a funcionarios GORE</p> <p>Mesa con Gobiernos Regionales constituida y en funcionamiento</p>	<p>1.Nº de capacitaciones realizadas</p> <p>2.Nº de profesionales inscritos</p> <p>3.Actas de asistencia</p> <p>Nº de reuniones</p>	<p>1. Programa capacitaciones</p> <p>2. Invitación / Formulario inscripción capacitaciones</p> <p>3.Actas de asistencia</p> <p>1.Acta de constitución</p> <p>2. listado de integrantes representantes</p> <p>2.Actas de reunión</p>	<p>C</p>	<p>MINVU – DDU – DPNU - DDUI</p> <p>MINVU - DDU- DPNU -DDUI</p>	<p>MINT (SUBDERE), MMA, MDSyF (UCAI)</p>	\$0									
											\$70.000.000									
Financiamiento	Estimación del costo de la medida	\$225.000.000, para el financiamiento de la Consultoría que elaborará la Guía, talleres, capacitación, facilitaciones. Trabajo de MINVU como contraparte se hace con equipos existentes por lo que no se espera que tenga costo adicional. Asimismo, para el diseño de obras no se consideran costos, ya que esos se asocian a cada obra y no al MINVU en sí.																		
	Posibles fuentes de financiamiento	Presupuesto sectorial y programa IPT MINVU, Sub 22 y 31, Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), FIC y otros fondos de GOREs, Fondo de protección ambiental, eventualmente BID y otros aportes de cooperación internacional.																		
Información adicional	Supuestos	Existe financiamiento disponible y asignación de presupuesto. Aprobación de contrapartes, participación de profesionales de la DIPLADER de los GOREs. Los gobiernos locales o regionales acceden a participar y a colaborar política y técnicamente y llevan a cabo la actualización de los instrumentos. Existencia de licitaciones.																		

**Medida 5.****Integrar el cambio climático y la resiliencia en los planes e instrumentos de desarrollo local del MINVU**

Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	<p>OE4 Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
	Lineamiento Estratégico (LE)	<p>LE4 Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial</p>
Descripción de la Medida	Descripción y resultado esperado de la medida	<p>En coherencia con las metas 6.3 y 6.4 de la ECLP, es necesario promover miradas intersectoriales y estratégicas al desarrollo urbano, que promuevan una gestión del suelo público y regeneración urbana que incorpore criterios de equidad, mitigación y adaptación al Cambio Climático, promoviendo la creación de más áreas verdes, una mejor accesibilidad y la disponibilidad de infraestructura de soporte, más seguridad hídrica, y otras acciones que puedan promover la resiliencia y desarrollo local.</p> <p>En este marco, MINVU cuenta con distintos instrumentos, asociados con Planes Urbanos Habitacionales (Ord. 700 – 2018; Ord. 43 – 2020; Res. Ex. 1911 - 2020), Planes maestros de regeneración (Ley N° 21.450), Proyectos urbanos integrales (Plan Construyendo Barrios 2024), entre otros.</p> <p>En particular, durante el año 2023, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), se definió la metodología de las Zonas de Interés Público (ZIP) (Plan Ciudades Justas (2023-2026), con el propósito de focalizar la inversión territorial en términos de consolidación e integración. Simultáneamente, se estableció una metodología para los Planes Maestros Integrales, con el propósito de impulsar inversiones multisectoriales. Estos planes se basan en dimensiones e indicadores urbanos, sobre los cuales cada región deberá materializar acciones específicas en un territorio debidamente definido.</p> <p>Asimismo, los Planes de Desarrollo Local (PDL) (Decreto Supremo N° 39 V. y U., de 2015) se han impulsado con foco en los habitantes de localidades de hasta 20.000 habitantes, que cuentan con servicio de educación básica y salud de atención permanente, y que sean centros proveedores de servicios de otras localidades menores, dispongan de estándares de oferta pública sectorial (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similares a la de ciudades de más de 20.000 habitantes.</p> <p>Sin embargo, ante los desafíos que plantea el Cambio Climático, se requiere seguir avanzando hacia estrategias integrales que permitan articular estos distintos instrumentos y otros que se puedan identificar, alrededor de metas y prioridades que se definan participativamente considerando a la diversidad de la población. El Cambio Climático, tiene efectos variados en distintos territorios y zonas climáticas, por lo cual es primordial diseñar soluciones diferentes en cada zona geográfica y que consideren las prioridades e interés de las comunidades locales, con pertinencia territorial promoviendo la planificación sensible al clima.</p> <p>Para esto, resulta necesario reforzar e integrar esfuerzos existentes al interior del MINVU, con otros que puedan definirse en colaboración con otros servicios, para fortalecer estrategias coordinadas y efectivas, y promoviendo el cofinanciamiento público-privado. Así, esta medida prevé refinar las metodologías de planificación e instrumentos existentes para asegurar que incluyan lineamientos de resiliencia al clima y prevención de riesgos. Asimismo, se considera relevante poner a disposición y gestionar la información de manera eficiente y efectiva relacionada con seguridad hídrica, islas de calor, zonas de riesgo, población vulnerable, etc. que apoye la toma de decisiones basada en evidencia.</p>

	<p>En particular, se buscará avanzar al 2030 con la identificación, priorización y ejecución de pilotos territoriales, en un conjunto de territorios priorizados, incluyendo asentamientos humanos de distinta escala:</p> <p>Al menos 2 territorios en diferentes capitales regionales, en donde se focalizará un Plan Maestro de Regeneración con foco en la resiliencia al Cambio Climático.</p> <p>Al menos 2 ZIP, en donde se busca lograr un aprovechamiento integral del territorio en términos urbanos, optimizando sus funciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en una óptica de desarrollo resiliente al cambio climático.</p> <p>Al menos 1 Programa Pequeñas Localidades (PPL), con el fin de detonar un proceso de desarrollo sostenible y resiliente inclusivo.</p> <p>La estructura de esta medida establece la implementación de estos pilotos en etapas, partiendo por un diagnóstico del territorio y sus prioridades, elaboración participativa de un Plan Maestro o de Desarrollo Local (PDL), implementación de dicho plan a través de los distintos instrumentos del MINVU.</p> <p>Asimismo, se incluye la actualización periódica del visor digital ministerial que permita acceder y gestionar la información de manera eficiente y efectiva. Se velará que este visor, y su documentación de apoyo, promuevan en lo posible la integración de información asociada con adaptación al cambio climático y reducción de riesgo de desastres (ej. seguridad hídrica, islas de calor, zonas de riesgo, población vulnerable, etc.)</p> <p>Finalmente, a partir de la ejecución de estos pilotos se busca generar lineamientos que permitan evaluar la experiencia, posibilidades y buenas prácticas para su escalamiento en otras áreas del país considerando el enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>META: Diseñar, implementar y evaluar Planes Maestros que incorporen criterios de desarrollo resiliente al cambio climático en al menos 2 territorios en distintas capitales regionales, 2 Zonas de Interés Público, y Plan de Desarrollo Local en 1 PPL de menos de 20.000 habitantes, articulando distintos instrumentos del MINVU, actualizar un visor que permita dar seguimiento a las iniciativas, y definir lineamientos para su escalamiento en otras áreas del país.</p>
Indicador Medida	<p>Documento(anexo) de ajuste metodológico.</p> <p>Diagnóstico con indicadores incorporados.</p> <p>Mesa de actores conformada.</p> <p>Identificación de obras priorizadas.</p> <p>Actualización del visor ministerial.</p> <p>Informe de evaluación realizado.</p>
Instituciones	<p>Responsable</p> <p>Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p>
Alcance	<p>Beneficiarios</p> <p>Personas residentes y grupos de especial protección, turistas, en las ZIP, territorios en capitales regionales y pequeñas localidades priorizadas. Emprendimientos locales y otros actores del territorio.</p> <p>Territorial</p> <p>Local, con foco en los territorios priorizados, con potencial de escalamiento nacional</p>

	Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia.</li> <li>b) Seguridad hídrica. *</li> <li>c) Pérdidas, daños y costos de inacción.</li> <li>d) Co-beneficios en mitigación o adaptación. *</li> <li>e) Soluciones basadas en la Naturaleza. *</li> </ul> <p><u>Fortalecimiento de la Gobernanza:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>f) Institucionalidad y gobernanza.</li> <li>g) Sistema de M&amp;E.</li> </ul>	<p><b>Sistemas</b></p> <table border="0"> <tr> <td><b>h)</b></td><td><b>Igualdad Pueblos</b></td><td><b>y Originarios</b></td><td><b>equidad y Movilidad</b></td><td><b>de conocimientos</b></td><td><b>género.</b></td><td>Humanos: *</td></tr> <tr> <td><b>i)</b></td><td><b>Otros grupos</b></td><td><b>y</b></td><td><b>vulnerables</b></td><td><b>ancestrales.</b></td><td><b>humana.</b></td><td>*</td></tr> <tr> <td><b>j)</b></td><td><b>Gestión</b></td><td><b>de</b></td><td><b>Riesgo</b></td><td><b>específicos.</b></td><td><b>humana.</b></td><td>*</td></tr> <tr> <td><b>k)</b></td><td></td><td></td><td></td><td><b>Desastres</b></td><td><b>(GRD).</b></td><td></td></tr> <tr> <td><b>l)</b></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table> <p><u>Medios de</u></p> <p><b>m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático;</b></p> <p><b>n) Transferencia tecnológica;</b></p> <p><b>o) Financiamiento y fomento productivo</b></p>	<b>h)</b>	<b>Igualdad Pueblos</b>	<b>y Originarios</b>	<b>equidad y Movilidad</b>	<b>de conocimientos</b>	<b>género.</b>	Humanos: *	<b>i)</b>	<b>Otros grupos</b>	<b>y</b>	<b>vulnerables</b>	<b>ancestrales.</b>	<b>humana.</b>	*	<b>j)</b>	<b>Gestión</b>	<b>de</b>	<b>Riesgo</b>	<b>específicos.</b>	<b>humana.</b>	*	<b>k)</b>				<b>Desastres</b>	<b>(GRD).</b>		<b>l)</b>							Humanos: *
<b>h)</b>	<b>Igualdad Pueblos</b>	<b>y Originarios</b>	<b>equidad y Movilidad</b>	<b>de conocimientos</b>	<b>género.</b>	Humanos: *																																	
<b>i)</b>	<b>Otros grupos</b>	<b>y</b>	<b>vulnerables</b>	<b>ancestrales.</b>	<b>humana.</b>	*																																	
<b>j)</b>	<b>Gestión</b>	<b>de</b>	<b>Riesgo</b>	<b>específicos.</b>	<b>humana.</b>	*																																	
<b>k)</b>				<b>Desastres</b>	<b>(GRD).</b>																																		
<b>l)</b>																																							
<p>* Dependiendo de los territorios y obras priorizadas</p>																																							
Sinergias de la Medida	Sinergia con otras políticas públicas	<p>Estrategia financiera GRCC. Planificación ecológica. Planes de RRD, PACCC/PARCC, mesas territoriales de la LMCC</p> <p>Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025</p> <p>Plan Ciudades Justas</p> <p>Plan de Adaptación Infraestructura</p> <p>Política de Sustentabilidad y Cambio Climático Minvu 2050 o Agenda 2050 Minvu</p> <p>Planificación Urbana</p> <p>Políticas de inclusión del MDSyF.</p> <p>Planes de Acción Comunales de Cambio Climático</p> <p>Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana en Cambio Climático (MMA)</p> <p>Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), especialmente Planes Sectoriales y Comunales de GRD</p> <p>Estrategia de Equidad de MINSAL</p> <p>Plan Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Plan de Acción de Niñez y Adolescencia</p>																																					
Planificación de la medida	Cronograma Implementación	Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años		Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)				Instituciones		Costo total por acción(R)																												
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad medida de	Medio de Verificación	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>43</sup> (R)	Responsable	Colaboradoras																									

<sup>43</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

(Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	A1. Generar un ajuste (anexo) metodológico que incorpore una perspectiva de Desarrollo Resiliente al Cambio Climático en ZIP, Planes Maestros y PDL.	X	X				Elaboración del ajuste	Documento de ajuste metodológico elaborado	% de avance (al año 1 30%, al año 2 100%) N° de documentos	1.TDR estudio 2. Proceso de licitación. 3. Acta de adjudicación 4. Informe avance 5. Informe final/anexo	C-F	MINVU (DDU - DGU)	MMA, (SENAPRED)	MINT	
	Costo	\$10,000,000	\$10.000,000												\$ 20,000,000
	A.2 Implementar indicadores de resiliencia al cambio climático en los diagnósticos de los pilotos en los Programas de Regeneración en capitales regionales, ZIP y Pequeñas Localidades	x	x	x				Diagnóstico pilotos con indicadores incorporados	Informe de diagnóstico pilotos	% de avance (al año 2 30%, año 3 al 100%) N° de pilotos seleccionados N° documentos	1.- TDR estudio 2.- Proceso de Licitación 3.- Acta de adjudicación 4. Avance diagnóstico 5. Documento Diagnóstico terminado	C	MINVU (DDU - DGU)	MDSyF,	
	Costo	\$0	\$10,000,000	\$10.000,000											\$ 20,000,000
	A.3 Desarrollo participativo con mesa de gobernanza para los Planes Maestros y PDL en los Pilotos considerando			x	x		Mesa de actores	Prioridades identificadas por las mesas de gobernanza de cada territorio	Número de participantes en la mesa Número de documentos	1. Acta constitución mesa 2. Listado integrantes	C	MINVU (DDU - DGU)	MINVU (SEREMI, SERVIU)		

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

	criterios de paridad.								3.Acta reuniones mesa				
	Costo			\$100,000.00	\$100,000.00				4.Informe de Plan Maestro/PDL				
	A.4 Priorizar y ejecutar una obra en el Plan Maestro y PDL donde se incorporen criterios de cambio climático		X	X	X	Identificar obra priorizada	Iniciar obra priorizada	% de avance de la obra priorizada	1.Documento o informe de obra	O	MINVU (DDU - DGU)	MINVU (SEREMI, SERVIU)	
	Costo		N/D	N/D	N/D								\$ 0
	A.5 Actualizar el visor ministerial, incorporando información relevante de los Pilotos			X	X	Actualización del visor ministerial	Visor actualizado	% de avance	Reporte de visor actualizado	T-C	MINVU -DGU	CARRDyR, MINVU (SEREMI, SERVIU), MINT (SENAPRED)	
	Costo			\$10,000,000	\$10,000,000								\$ 20,000,000
	A.6 Generación de un documento de evaluación de las experiencias piloto de Planes Maestros y PDL en los territorios seleccionados				X	Evaluación realizada	Informe de evaluación realizado	Nº de documentos	Informe de evaluación	C	MINVU (DDU - DGU)	MINVU (SEREMI, SERVIU)	
	Costo				\$10,000,000								\$ 10,000,000
	Costo	\$ 10,000,000	\$ 20,000,000	\$ 110,000,000*	\$ 110,000,000*								\$ 270,000,000
		* N/D: en los ítems marcados con estrella no se estimó el costo de la acción porque depende de la naturaleza de la obra priorizada											
Financiamiento	Estimación del costo de la medida												

	<p>*La elaboración de diagnósticos, Planes Maestros, PDL y la ejecución de obras contenidas en los planes depende de la naturaleza de la obra priorizada, número final de localidades priorizadas, y de la cantidad de financiamiento adicional (especialmente privado) que es posible levantar. Sin embargo, de acuerdo con las acciones incorporadas, se ha estimado un monto de \$540,000,000 para procesos de generación del ajuste metodológico, y los procedimientos posteriores para su desarrollo efectivo, así como también la actualización del visor.</p> <p>Finalmente, las acciones referidas a la ejecución de obras contenidas en los Planes dependen de la naturaleza de la obra priorizada, y de la cantidad de financiamiento adicional (especialmente privado), por lo que no se ha estimado un monto.</p>	
Posibles fuentes de financiamiento	<p>Para el diseño de diagnósticos, lineamientos y construcción de planes, financiación dentro del presupuesto del MINVU, considerando personal existente y licitaciones o convenios, con eventuales cofinanciamientos GORE y de otros ministerios, según la naturaleza y alcance de los territorios priorizados.</p> <p>Para la implementación de los Planes Maestros se priorizará para efectos de este Plan los que cuentan con financiamiento Ministerial como parte de las mesas de cooperación Público-Privada. Asimismo, será necesario buscar estrategias para desarrollar convenios de programación, junto con DIPRES.</p>	
Información adicional	Supuestos	Asignación de presupuesto, colaboración de DIPRES, MMA, SENAPRED y otros coadyuvantes, existencia de postulantes en las licitaciones, colaboración política y técnica de las autoridades locales, disponibilidad de datos para la medición de indicadores en la escala relevante, interés y continuidad de la participación de actores en el proceso participativo, capacidad de levantamiento de financiamiento público-privado, existencia de actores e inversionistas interesados como parte de la plataforma de cooperación público-privada.

**Medida 6. Elaborar directrices para la adaptación-mitigación al cambio climático en las intervenciones urbanas/programas MINVU**

Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE5: Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de cambio climático.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE5: Generación de capacidades relacionadas al Cambio Climático
Descripción de la Medida		<p>Chile es un país que es altamente vulnerable al Cambio Climático y enfrenta múltiples amenazas, las que varían a lo largo de todo el territorio, debido a la gran diversidad geográfica y climática presente, lo que hace que sea necesario un incremento de las acciones de adaptación, para disminuir dicha vulnerabilidad en las ciudades chilenas.</p> <p>Estas se enfrentan a eventos como, el aumento de las temperaturas y las precipitaciones extremas, que con el avance del Cambio Climático van incrementando su frecuencia y se van expandiendo incluso a otras áreas tal como ha ido ocurriendo con la sequía hidrológica, lo que es de relevancia considerando que las áreas urbanas concentran la mayor proporción de la población. Asimismo, estas son habitadas por una diversidad de personas, cuyas características influyen en el nivel de vulnerabilidad presente en la población en relación a los eventos meteorológicos extremos y al Cambio Climático.</p>
	Descripción y resultado esperado de la medida	<p>Para lo anterior, se requiere un enfoque integral que fortalezca ambos aspectos, por lo que esta medida está dirigida a generar directrices para esto en las intervenciones urbanas y/o programas MINVU. Dentro de estas, se encuentra el fomentar eficiencia hídrica a lo largo del ciclo completo de vida de las edificaciones y viviendas mediante la creación de guías, implementación de economía circular a través de reducción y gestión de residuos en el Programa de Pavimentación Participativa y desarrollar estrategias de regeneración urbana sensibles al clima que consideren el enfoque de género y derechos humanos. Además, fomenta la adopción de buenas prácticas en la adaptación climática a través de capacitaciones, integrando instrumentos existentes del MINVU y promoviendo el cofinanciamiento público-privado.</p> <p>Esta medida, contribuye al cumplimiento del objetivo 2 del sector Infraestructura de la ECLP que se propone avanzar en un enfoque de economía circular en la edificación e infraestructura, utilizando el Análisis del Ciclo de Vida, para favorecer el uso eficiente de los recursos, su reutilización y priorizar la utilización de materiales reciclados, siempre que no afecte los estándares de calidad técnica exigidos para las obras y al objetivo 5 del sector Edificación y Ciudades: Integrar consideraciones ambientales en la inversión en las diferentes etapas del ciclo de vida de edificación, minimizando impactos negativos sobre los ecosistemas, la biodiversidad y el uso de recursos.</p> <p><b>METAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de una guía que integre la gestión del recurso hídrico durante el ciclo completo de la edificación.</li> <li>2. Elaboración de guía que fomente la utilización eficiente del recurso hídrico durante el ciclo completo de la edificación.</li> <li>3. Fomento a la Implementación de Economía Circular con Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) en Pavimentos Participativos.</li> <li>4. Promover la implementación del catálogo.</li> <li>5. Elaboración de estrategias de regeneración urbana sensibles al clima, integrando instrumentos MIVNU existentes y fomentando el cofinanciamiento público-privado.</li> </ol>

	Indicador Medida	1. Guías desarrolladas 2. Informe de implementación 3. Capacitaciones 5. Informe de la elaboración de estrategias de regeneración urbana
	Instituciones	Coordinador Ministerio de Vivienda y Urbanismo
	Alcance	Beneficiarios Constructoras, inmobiliarias, personas residentes y grupos de especial protección, turistas, municipios, trabajadores, fauna local Territorial Nacional
	Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>General:</u></p> <p>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia. h) Igualdad y equidad de Humanos: género. b) Seguridad c) Pérdidas, daños y costos de inacción. i) Pueblos y Originarios y conocimientos ancestrales. d) Co-beneficios en mitigación o adaptación. j) Movilidad humana. e) Soluciones basadas en la Naturaleza. k) Otros grupos vulnerables f) Fortalecimiento de la Gobernanza: l) Gestión de Riesgo de Desastres g) Sistema de M&amp;E. m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático; n) Transferencia tecnológica; o) Financiamiento y fomento productivo</p>
Sinergias de la Medida	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)  Plan de Infraestructura  Plan de Adaptación Infraestructura  Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2012 – 2030  Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad  Instrumentos de Economía Circular Vigentes  Ley 21.075 (2018) que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises y su reglamento (2024)  Plan de Emergencia Habitacional  Plan Ciudades Justas  Planificación Urbana  Medida 4.1." Consolidar la toma de decisiones de política pública e inversión sectorial con enfoque de adaptación al CC y GRD (escala territorial)"  Estrategia financiera GRCC. Planificación ecológica. Planes de RRD, PACCC/PARCC, mesas territoriales de la LMCC  La acción 4 sobre planes maestros se puede replicar en el Plan Sectorial de GRD (SENAPRED)	

		Política Nacional de Recursos Hídricos (PNRH) Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) Programa de Pavimentación Participativa (D.S. N° 114) Estrategia de Equidad de MINSAL Plan Nacional de Derechos Humanos Plan de Acción de Niñez y Adolescencia													
		Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años					Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad de medida	Medio Verificación	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O)1	Responsable	Colaboradora	
Planificación de la medida	(Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	A.1 Elaboración de guía que contenga directrices para la gestión eficiente del recurso hídrico utilizado durante etapa de construcción.	X					Guía para uso eficiente del recurso hídrico en la construcción	Guía terminada	% de avance N° de documentos	1.- TDR elaboración guía 2.-Proceso de licitación 3.- Acta de adjudicación 4.Documento Guía	C	MINVU DITEC	MINVU-DPH-DDU-DPU-DOU-DGU-DGA- MDSyF (Div. Inversiones)	\$15.000.000
		Costo		\$15.000.000											
		A.2 Promover la implementación de Economía sobre Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) en programas de Pavimentación y vialidad	X	X	X			Promover la implementación de RCD	Contar con identificación de oportunidades y/o directrices para la implementación de economía circular	% del plan de trabajo realizado	1.Informe con directrices identificadas	C	MINVU DITEC	MINVU (SEREMI, SERVIU), DDU, DOU, MDSyF (Div. Inversiones)	\$0
		Costo		\$0	\$0	\$0									
		A.3 Elaborar Catálogo de soluciones Basadas en la Naturaleza en las intervenciones urbanas (aplicable a planes, programas y proyectos MINVU, así como para intervenciones de otras reparticiones públicas y de proyectos privados)	X					Elaboración catálogo SbN	Catálogo terminado SbN	% de avance del plan de trabajo N° de documentos	1.Informe de avance 2.Documento final catálogo.	O	MINVU DDU DGU - DITEC	DOU, DPNU, DITEC	\$5.000.000

		Costo	\$5.000.000												
		A.4 Fomento del uso del Catálogo de Soluciones Basadas en la Naturaleza en las intervenciones urbanas (aplicable a planes, programas y proyectos MINVU, así mismo como para intervenciones de otras reparticiones públicas y de proyectos privados)	x	x	x	x	x	Capacitaciones	Desarrollar al menos una capacitación anual	Nº de capacitaciones	1.Programa de capacitaciones 2.Invitación y formulario de inscripción 3.Actas de asistencia 4.Informe final	c	MINVU DDU DGU	- MINVU (SEREMI, SERVIU)	\$25.000.000
		Costo	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000								
		A.5 Implementación del Catálogo de Soluciones basadas en la Naturaleza (aplicable a planes, programas y proyectos MINVU, así como para intervenciones de otras reparticiones públicas y de proyectos privados) a través de su incorporación consultiva (anexos) en los Términos de Referencia en licitaciones		x	x	x	x	Implementación de catálogo de SbN	Que al menos el 5% de las licitaciones asociadas a planes, programas y proyectos en la etapa de diseño lo tengan	Nº de obras que consideran el catálogo	1.Resolución de formalización del documento 2.Informe seguimiento	c	MINVU DDU DGU	- MINVU (SERMI, SERVIU)	\$0
		Costo		\$0	\$0	\$0	\$0								
		A.6 Elaborar estrategias de regeneración urbana sensibles al clima, integrando instrumentos MINVU existentes y fomentando el cofinanciamiento público-privado	x	x	x	x	x	Estrategias de regeneración urbana sensibles al clima	Elaboración de estrategias de regeneración urbana sensibles al clima	% de avance del plan de trabajo	1.Listado estrategias 2.Documento estrategias de regeneración urbana	c	MINVU DGU	MMA, MINT (SENAPRED)	\$0
		Costo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0								
		Costo total por año	\$10.000.000	\$20.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000								\$45.000.000
Financiamiento	Estimación del costo de la medida	\$45.000.000 Para las capacitaciones se consideran \$5.000.000 por cada una, y se considera una anual.													
	Posibles fuentes de financiamiento	Presupuesto MINVU PNUD													

		<p>Pavimentos Participativos</p> <p>Sub 31 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)</p> <p>Sub 29 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)</p> <p>Eventuales cofinanciamientos GORE y otros ministerios</p> <p>Pilot Program for Climate Resilience (PPCR) del Fondo Estratégico del Clima (SCF)</p> <p>Special Climate Change Fund (SCCF) del Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF).</p>
<b>Información adicional</b>	Supuestos	<p>Efectividad de la implementación de la guía en proyectos</p> <p>Efectividad de la aplicación en los proyectos seleccionados</p>

Medida 7. Elaborar e implementar la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde (ENIV)		
Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE3: Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE3: Ciudades Resilientes al Clima
Descripción de la Medida	Descripción y resultado esperado de la medida	Actualmente existe evidencia científica nacional e internacional contundente relacionada con los beneficios que provee la infraestructura verde en la regulación del clima y en contribuir con la adaptación de las ciudades al cambio climático (IPCC, 2021). Esta medida propone elaborar la primera Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, con carácter indicativo, que permita reconocer, promover e integrar la infraestructura verde como elemento estructurante en la planificación de las ciudades, en atención a los servicios ecosistémicos que proveen, su aporte a la resiliencia urbana frente a los impactos del cambio climático y su conectividad con bienes ambientales e infraestructura ecológica. Además, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues contribuye de modo directo a alcanzar ciudades más resilientes y la vida de los ecosistemas terrestres.
		La elaboración de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde incluirá la formación de una mesa de expertos que integrará representantes de diferentes instituciones.
		La estrategia se construirá a partir de un diagnóstico considerando aspectos geográficos, climáticos, sociales y técnicos, tales como el reconocimiento de los distintos climas a nivel país (desierto, semi-árido, mediterráneo, lluvioso, entre otros), tipos de infraestructura verde y sus servicios ecosistémicos asociados, como la integración, valoración de beneficios y externalidades en la evaluación social que considere enfoque de género y derechos humanos.
		A su vez, para su difusión e implementación, serán elaborados dos manuales, que se detallan en las acciones de la medida.
		Esta medida contribuye al cumplimiento del objetivo 8 del sector Edificación y ciudades, la ECLP que plantea Incentivar el uso de infraestructura ecológica urbana en las ciudades y promover la utilización de Soluciones basadas en la Naturaleza en atención a los servicios ecosistémicos para mitigar y aportar a la resiliencia urbana frente a los riesgos ambientales y climáticos que puedan afectar a las comunidades.
		META: Desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde (ENIV) de largo plazo (al 2050)
	Indicador Medida	Cuantitativos/Cualitativos: 1. % de avance en la programación anualizado 2. Informes de avance y finales.
Instituciones	Responsable	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Alcance	Beneficiarios	Personas residentes y grupos de especial protección, turistas, trabajadores, fauna local en áreas urbanas.
	Territorial	Nacional

<p>Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC</p>	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>General:</u></p> <p>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia.  b) Seguridad hídrica.  c) Pérdidas, daños y costos de inacción.  d) <b>Co-beneficios en mitigación o adaptación.</b> *  e) Soluciones basadas en la Naturaleza. *</p> <p><u>Fortalecimiento de la Gobernanza:</u></p> <p>f) <b>Institucionalidad y gobernanza.</b>  g) Sistema de MRE.</p>	<p><b>Sistemas</b></p> <p>h) Igualdad y equidad de género.  i) Pueblos y conocimientos ancestrales.  j) Originarios y movilidad humana.  k) Otros grupos vulnerables.  l) Gestión de Riesgo y Desastres.</p> <p><b>Medios</b></p> <p>m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático;  n) Transferencia tecnológica;  o) Financiamiento y fomento productivo.</p>
<p><b>Sinergias de la Medida</b></p>	<p>Ley 21.020 (2020) de Humedales Urbanos.  Ley 20.958 (2016) de Aportes al Espacio Público  Decreto 17 (MINVU, 2020) Política Nacional de Parques Urbanos  Herramienta de Evaluación de Sustentabilidad de Parques Urbanos (HESPU)  Programa Quiero mi Barrio  Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030  Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)  Plan de apoyo a la actualización de IPT  Plan de Mitigación de Salud y Transporte  Plan de Adaptación de Biodiversidad  Plan de Adaptación Infraestructura  Planes de acción comunales y regionales de cambio climático  Plan de Emergencia Habitacional  Plan Ciudades Justas  Planes Urbano Habitacionales (PUH)  Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014)  Co beneficios de alcanzar la carbono-neutralidad 2050  Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) (1975) y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) (1992)  Ley N°19.300 (1994) sobre Bases Generales del Medio Ambiente y Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica D.S. N°32/2015 del Ministerio del Medio Ambiente,  Estrategia de Equidad de MINSAL</p>	

		Plan Nacional de Derechos Humanos Plan de Acción de Niñez y Adolescencia														
Planificación de la medida	Cronograma Implementación (Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años					Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		Costo total por acción(R)	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad medida	Medio de Verificación	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>44</sup> (R)	Responsable	Colaboradoras		
		Diagnóstico de base	X					Diagnóstico base ENIV	Diagnóstico realizado	% de avance del diagnóstico de documentos	1.Informe de avance 2.Informe final	C	DDU-DOU-DPNU DGU	MMA, MOP, otros que se declaren en gobernanza	\$ 0	
		Costo	\$													
		Versión final ENIV	X					ENIV	Contar versión con final ENIV	% de avance de la estrategia N° de documentos	1. Informe con la versión final	C	DDU-DOU-DPNU DGU	MMA, MOP, otros que se declaren en gobernanza	\$0	
		Costo	\$													
		Manual de Aplicación de IV y SbN	X					Manual aplicación ENIV	Manual de Aplicación ENIV disponible	% de avance del manual N° de documentos	Documento Manual	C	DDU-DOU-DPNU DGU	MMA, MOP, otros que se declaren en gobernanza	\$0	
		Costo	\$													
		Manual de buenas prácticas y herramientas exitosas de política pública para reducción de riesgos de desastres mediante IV y SbN.	X					Manual buenas prácticas	Manual de buenas prácticas y herramientas exitosas disponible	% de avance del manual N° de documentos	1.Documento Manual	C	DDU-DOU-DPNU DGU	MMA, MOP, otros que se declaren en gobernanza	\$0	
		Costo	\$													

<sup>44</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

		Implementación de la ENIV		X	X	X	X	Implementación ENIV	Implementar las acciones de la ENIV	% de avance de la implementación en base a lo definido en la ENIV	Informe de avance		DDU-DOU-DPNU-DGU	MMA, MOP, otros que se declaren en la gobernanza	\$0
				\$0	\$	\$	\$								
		Costo	\$	\$	\$	\$	\$ *								\$ 553.083.310
		* N/D: en estos casos no se estimó el costo de la acción porque depende de la naturaleza de la obra priorizada													
Financiamiento	Estimación del costo de la medida	US\$ 599,932.00 la Elaboración de la Estrategia (\$553.083.310 según valor dólar 18 de julio 2024 – 921,91 – bancocentral.cl) La implementación dependerá de la propuesta financiera													
	Posibles fuentes de financiamiento	La elaboración de la estrategia se llevará a cabo financiada por recursos obtenidos del Fondo Verde del Clima por MINVU y MMA vía FAO.  Los Fondos para la implementación se buscará financiamiento de las siguientes fuentes:  Fondos nacionales: FIC, FNDR, Fondo de protección ambiental, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Subdere).  Fondos internacionales: <i>Pilot Program for Climate Resilience</i> (PPCR) del Fondo Estratégico del Clima (SCF)  Fondo de Adaptación del Banco de desarrollo de América Latina (CAF).  Fondo Verde del Clima													
Información adicional	Supuestos	Contar con presupuesto para la implementación  La estrategia financiera de la ENIV permitirá su adecuada implementación													

**Medida 8. Promover la resiliencia urbana al cambio climático a través de parques urbanos**

Elemento	Sub-elemento	Contenido
Descripción de la Medida	Objetivo Específico (OE)	OE5: Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de cambio climático.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE5 Generación de capacidades técnicas relacionadas al cambio climático

<p><b>Descripción y resultado esperado de la medida</b></p>	<p>Los parques forman parte de los sistemas de infraestructura verde de las áreas urbanas, contribuyendo a su conectividad y prestando importantes servicios ecosistémicos de provisión, regulación y culturales a la población. Contar con criterios de sustentabilidad en su diseño y gestión fortalece su capacidad de proveer dichos servicios y contribuye a su adecuada mantención. Particularmente asociado a los servicios de regulación, la vegetación presente en los parques puede ayudar a disminuir la temperatura y proporcionar brisas y sombra, actuando como sitio de resguardo al calor urbano. Además, los parques permiten llevar a cabo acciones de educación ambiental a la comunidad.</p> <p>Esta medida busca fortalecer la resiliencia urbana y optimizar la función de parques urbanos mediante la integración de criterios de adaptación al Cambio Climático en su diseño, construcción, gestión y mantenimiento.</p> <p>Dentro de las acciones que compromete esta medida se encuentra la implementación de procesos de valorización de residuos orgánicos en parques urbanos conservados por el MINVU y la realización de actividades de educación ambiental sobre estos procesos. En este sentido la unidad de parques urbanos del MINVU, juntamente con los profesionales encargados del Programa de Parques Urbanos en regiones, inició el año 2022 el seguimiento de las labores de compostaje de los residuos orgánicos derivado de la mantención en los parques. La primera etapa consistió en un levantamiento nacional de puntos de compostaje en todos los parques urbanos conservados por el MINVU. En este primer diagnóstico se evaluaron un total de 47 parques urbanos. Como segunda medida se promovió la participación de profesionales de Serviu y Seremi en las capacitaciones sobre compostaje de residuos orgánicos que realizó el MMA durante 2023 y 2024.</p> <p>En este sentido, otra acción considerada en la medida corresponde a integrar en la Herramienta de Evaluación de Sustentabilidad en Parques Urbanos (HESPU) criterios de diseño sostenible para parques urbanos diseñados por MINVU, con la cual ya se han realizado Pilotos de medición de sustentabilidad de parques urbanos en regiones. En este contexto, se llevó a cabo la primera capacitación sobre el uso de HESPU, dirigida a encargados regionales de parques urbanos, para su aplicación en futuros proyectos de parques urbanos.</p> <p>Esta medida contribuye principalmente al cumplimiento del objetivo 8 del Sector Edificación y ciudades de la ECLP que propone Incentivar el uso de infraestructura ecológica urbana en las ciudades y promover la utilización de Soluciones basadas en la Naturaleza en atención a los servicios ecosistémicos para mitigar y aportar a la resiliencia urbana frente a los riesgos ambientales y climáticos que puedan afectar a las comunidades.</p> <p><b>METAS:</b></p> <p>Integración de criterios de diseño sostenibles en HESPU.</p> <p>Implementación de la valorización de residuos orgánicos en parques urbanos MINVU.</p> <p>Capacitar a municipios y consultores en relación a uso de HESPU.</p> <p>Ajuste de HESPU.</p>
<p><b>Indicador Medida</b></p>	<p>Cuantitativos/Cualitativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de parques urbanos conservados por el MINVU que realizan labores de valorización de residuos orgánicos.</li> <li>2. Cantidad de actividades de educación ambiental relacionadas con la valorización de residuos orgánicos realizadas en parques urbanos conservados por el MINVU.</li> <li>3. Número de parques urbanos que incorporan criterios de diseño sostenible en parques urbanos</li> <li>4. Herramienta ajustada</li> </ol>

	Instituciones	Responsable	Ministerio de Vivienda y Urbanismo																
	Alcance	Beneficiarios	Personas residentes y grupos de especial protección, turistas, municipios, trabajadores, fauna local																
		Territorial	Nacional																
Sinergias de la Medida	Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC	Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a: <u>General:</u> a) Generación de fundamentos basados en la ciencia. b) Seguridad hídrica. <b>c) Pérdidas, daños y costos de inacción.</b> <b>d) Co-beneficios en mitigación o adaptación.</b> <b>e) Soluciones basadas en la Naturaleza.</b>  <u>Fortalecimiento de la Gobernanza:</u> <b>f) Institucionalidad y gobernanza.</b> g) Sistema de M&E.				<b>Sistemas</b> h) Igualdad y equidad de género. i) <b>Pueblos Originarios</b> y conocimientos ancestrales. j) Otros grupos vulnerables. k) <b>Gestión de Riesgo</b> de Desastres humanos. l) <b>Medios de Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático;</b> <b>m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático;</b> <b>n) Transferencia tecnológica;</b> <b>o) Financiamiento y fomento productivo</b>													
		Política Nacional de Parques Urbanos, Decreto 17 (MINVU, 2020) Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO) Herramienta de Evaluación de Sustentabilidad de Parques Urbanos (HESPU)  Industria y Construcción (Referencia Medida 3.6.2. "Plan para gestión sustentable de Residuos Orgánicos Domiciliarios de MMA en Programas y a nivel nacional", Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos-ENRO- 2040, Plan de Mitigación de Salud)  Plan de Mitigación del Ministerio de Salud Plan Sectorial de Gestión de Riesgo de Desastres  Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres  Estrategia de Equidad de MINSAL  Plan Nacional de Derechos Humanos  Plan de Acción de Niñez y Adolescencia  Plan de igualdad entre hombres y mujeres																	
Planificación de la medida	Cronograma Implementación (Principales actividades que	Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años					Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		Costo total por acción(R)				
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad medida	de	Medio Verificación	de	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>45</sup> (R)	Responsable	Colaboradoras			

<sup>45</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

		se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	Actualizar el levantamiento de información sobre labores de compostaje en parques urbanos conservados MINVU	X	X	X	X	X	Compostaje en parques urbanos	Levantamiento actualizado	Número de parques que realizan compostaje	1.Informes anuales	O	MINVU - DDU - DOU - UPU		\$0	
		Costo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0									
		Integración de criterios e indicadores HESPU en parques urbanos diseñados por MINVU	X	X	X	X	X	X	Integración de criterios en HESPU	Aumento de la sustentabilidad en parques a través de la implementación de HESPU	% de avance Número de parques que incorporan HESPU	1.Informes anuales	O	MINVU - DDU - DOU - UPU	Contrapartes	\$0	
		Costo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0									
		Capacitación dirigida a municipios y consultores para uso y aplicación de herramienta HESPU		x		x			Capacitación	Capacitación desarrollada	Número de asistentes a la capacitación Número de capacitaciones	1.Programa capacitaciones 2.Invitación 3.Actas de asistencia 4.Informe final y evaluación	C	MINVU - DDU- DOU - UPU	MMA, (SERVIU)	MINVU	\$30.000.000
		Costo		\$15.00 0.000		\$15.00 0.000											
		Ajuste de la herramienta HESPU, conforme a los resultados obtenidos en las evaluaciones				x	x		Ajuste de la herramienta HESPU	Herramienta ajustada (HESPU)	Número de ajustes	1- TDR elaboración guía 2.-Proceso de licitación 3.- Acta de adjudicación 4. Documento HESPU ajustada	C	MINVU - DDU- DOU - UPU			\$100.000.000
		Costo			\$50.00 0.000		\$65.00 0.000	\$50.00 0.000									
		Costo			\$15.00 0.000											\$130.000.000	

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

<b>Financiamiento</b>	Estimación del costo de la medida	\$130.000.000  Para la actualización del levantamiento de información se considera personal MINVU y no se consideran costos extra, por lo que no se asocia un costo a esta acción.
	Posibles fuentes de financiamiento	Presupuesto Ministerial del Programa de Conservación de Parques Urbanos
<b>Información adicional</b>	Supuestos	Presupuesto para la implementación

## Medida 9. Fortalecer las capacidades comunitarias para la adaptación y resiliencia al cambio climático

Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE5 Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de cambio climático
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE5 Generación de capacidades técnicas relacionadas al Cambio Climático.
Descripción de la Medida		<p>Chile es un país expuesto a múltiples amenazas derivadas del cambio climático, afectando en mayor grado aquellos grupos en contexto de alta vulnerabilidad, e intensificando condiciones de precariedad preexistentes. En Chile, las personas mayores, adolescentes, niños, niñas, personas con discapacidad o enfermedades crónicas, mujeres, quienes tienen bajos ingresos, los migrantes y los pueblos originarios se encuentran entre los más vulnerables ante los desastres climáticos (Valladares &amp; Sandoval-Díaz, 2022). Por ello, es fundamental que las estrategias de adaptación climática incorporen un enfoque específico que evalúe tanto la vulnerabilidad como la capacidad de adaptación de estos grupos (ECLP, 2050). A nivel nacional se han realizado esfuerzos para integrar a los grupos más vulnerables, pero aún existe una serie de brechas que necesitan ser abordadas. Uno de los principales desafíos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente en la evaluación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2014, fue la deficiente identificación y priorización de grupos y sistemas vulnerables, para elaborar participativamente soluciones de adaptación para el siguiente ciclo. Para abordar este desafío es que el MMA llevó a cabo estudios y procesos participativos para analizar la vulnerabilidad y riesgo climático de grupos vulnerables específicos, con el fin de ser integrados al nuevo Plan Nacional (MMA, 2023). En esta misma línea es que la Estrategia Climática de Largo Plazo establece en sus diferentes sectores una serie de objetivos que apuntan a las necesidades de adaptación de estos grupos más vulnerables. Asimismo, contribuir a alcanzar metas relacionadas a La Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático.</p> <p>En este contexto, esta medida busca fortalecer la capacidad de adaptación al Cambio Climático de forma inclusiva a escala barrial considerando enfoque de género y derechos humanos, a través de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), promoviendo el uso de parques urbanos, desarrollando un modelo de gobernanza replicable y promoviendo la inclusión de grupos vulnerables.</p>
Descripción y resultado esperado de la medida		<p>Además, se implementará un Plan de Uso para activar y fomentar la apropiación de parques urbanos en áreas como vida sana, deporte, educación ambiental y cultura, con énfasis en niños, niñas y adolescentes (NNA), accesibilidad universal, género y cuidados.</p> <p>En esta misma línea, se espera mejorar la resiliencia a escala barrial fomentando la protección de humedales a través de educación y sensibilización comunitaria en el marco del Programa Quiero Mi Barrio (PQMB). En esta línea la medida pretende abordar los impactos del Cambio Climático derivados de eventos extremos de precipitación y temperatura, procesos de desertificación, seguridad hídrica, entre otros.</p> <p>Un componente clave es el PQMB y la elección de un barrio que contenga un humedal reconocido por la Ley 21.020 de Humedales urbanos, implementando un modelo de gobernanza local con múltiples acciones integradas. Este modelo incluirá la gestión barrial del territorio, integrando criterios de sustentabilidad en los barrios como eficiencia energética, gestión de residuos y calidad ambiental. Además, contempla la entrega de subsidios para mejora de la vivienda, mejora de equipamientos comunitarios y de los espacios públicos deteriorados, a su vez, generar capacidades en la comunidad, creando una nueva forma de intervención integral y gestión que pueda ser replicada a nivel ministerial. Finalmente, se complementará con programas de otros ministerios para atender de manera integral el hábitat de un barrio.</p>

	<p>META:</p> <p>1. Contar con información segregada a partir del diagnóstico de equipamiento comunitario en desarrollo sobre las condiciones de accesibilidad en cuanto a infraestructura e información para aquellos grupos más vulnerables.</p> <p>3. Contar con una mesa comunal de Grupos Vulnerables ante los Efectos del Cambio Climático (GVECC) coordinado con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).</p> <p>5. Fomentar la educación ambiental por medio de los parques urbanos para la comunidad, agrupaciones y otras instituciones públicas y privadas.</p> <p>6. Conservación comunitaria de humedales urbanos a partir de su reconocimiento y valoración.</p>
Indicador Medida	<p>Nombre del indicador de cumplimiento con el cual se hará seguimiento a la meta de la medida (además especificar si su indicador será cualitativo o cuantitativo, indicar la unidad de medición de la meta, entre otros)</p> <p>Cuantitativos/Cualitativos:</p> <p>1. Capacitaciones a organizaciones comunitarias</p> <p>3. Reuniones de Mesa comunal GVECC</p> <p>6. Baja de temperatura de calor superficial en zonas del barrio donde existan islas de calor, comparada anualmente, en relación al año base.</p> <p>7. Avance en la programación anualizado</p> <p>8. N° de kits entregados</p> <p>9. Reconocimiento de Servicios Ecosistémicos (SSEE) provistos por humedales y aumento en la valoración de estos por parte de la comunidad.</p> <p>10. Contar con al menos dos monitores comunitarios en el barrio piloto al finalizar el proyecto</p>
Instituciones	Responsable Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Alcance	Beneficiarios Personas residentes y grupos de especial protección, personas con discapacidad
	Territorial Barrio, Región de Los Ríos u otro barrio a seleccionar
Sinergias de la Medida	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>General:</u></p> <p>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia. h) Igualdad y equidad de género.</p> <p>b) Seguridad hídrica. i) Pueblos y originarios ancestrales.</p> <p>c) Pérdidas, daños y costos de inacción. j) Movilidad y conocimientos humanas.</p> <p>d) Co-beneficios en mitigación o adaptación. k) Otros grupos vulnerables.</p> <p>e) Soluciones basadas en la Naturaleza. l) Gestión de Riesgo de Desastres específicos. (GRD).</p> <p><u>Fortalecimiento de la Gobernanza:</u></p> <p>f) Institucionalidad y gobernanza. m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático;</p> <p>g) Sistema de M&amp;E.</p> <p><u>Implementación:</u></p> <p>m) Transferencia tecnológica;</p> <p>o) Financiamiento y fomento productivo</p>

	<p>Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático</p> <p>Política Ministerial de Género (2023) Ministerio de Vivienda y Urbanismo</p> <p>Convenio Nº169 Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> <p>Reglamento sobre Consulta Indígena D.S. Nº66/2014 del Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Contribución Determinada de Chile (NDC) 2020. Ámbito Edificación Sostenible, Reacondicionamiento Térmico (RT) de viviendas vulnerables. Sistema Sanitario Térmico (SST) residencial y público.</p> <p>D.S. N° 60/2020 que aprueba el Convenio de Colaboración “Plan Hogar Sustentable” entre el Ministerio Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Energía, contribuir al aumento y diversificación de los programas asociados a subsidios de Envolvente Térmica y Recambio de Calefactores, así como la incorporación de la banca para generar una oferta de productos que permita cubrir la parte de la inversión en mejoramiento de las viviendas, que el subsidio no cubre.</p> <p>Índice de Deterioro Urbano y Social, (en adelante, IDUS) corresponde a un indicador compuesto que mide el deterioro urbano y social actual del barrio. Este permite establecer una línea base del barrio, en términos de Deterioro Urbano, en sus dimensiones ambientales, físicas y funcionales, y Vulnerabilidad Social, a nivel de la población, comunidad y condiciones habitacionales</p> <p>Plan de Mitigación del Ministerio de Salud</p> <p>Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos</p> <p>Política Nacional de Parques Urbanos (2022)</p> <p>Ley 21.020 (2020) de Humedales Urbanos</p> <p>Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 (eje N°5 “Fomentar una recuperación sostenible”).</p> <p>Plan estratégico Nacional 2020 - 2030 Contribución Integración Turberas N°7 Identificación Turberas a través de un inventario.</p> <p>Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.</p> <p>Decreto 14 del 2007 [Ministerio de Vivienda y Urbanismo] Programa de Recuperación de Barrios</p> <p>Ley N°20.500 (2011) sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública</p> <p>Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas”</p> <p>Estrategia de Equidad de MINSAL</p> <p>Plan Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Plan de Acción de Niñez y Adolescencia</p> <p>Plan de igualdad entre hombres y mujeres</p>															
<b>Planificación de la medida</b>		<b>Cronograma Implementación (Principales)</b>	<b>Acciones (Especifique nombre de las acciones)</b>	<b>Años</b>					<b>Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)</b>				<b>Instituciones</b>		<b>Costo total por acción</b>	

<sup>46</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	A.1 Difusión, sensibilización y capacitación a organizaciones comunitarias vinculadas al programa quiero mi Barrio impartidas por la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgos de Desastres y Reconstrucción (CARRDYR) y/o SENAPRED	X	X	X	X	X	Capacitaciones	Capacitaciones y difusión implementada en el 60% de los barrios que inician el 2025 en adelante.	Número personas capacitadas	1. Programa capacitación 2. Invitación y formulario de inscripción 3. Actas de asistencia 4. Informe resultados de capacitación	C	DDU -DGU - PQMB CARRDYR	MINT (SENAPRED - área preparación comunitaria)	\$ 160.000.00 0
	Costo	\$32.000 .000	\$32.000.00 0	\$32.000.000	\$32.000.000	\$32.000.00 0								
	A.2 Desarrollo e Implementación Planes de uso de parques urbanos conservados por el MINVU	X	X	X			Desarrollo e implementación de los Planes de uso	Avance de desarrollo e implementación de los Planes de Uso.	% de avance Número de documentos	1. Informe de Planes de uso desarrollados	O	MINVU DDU, DOU, UPU, SERVIU, PARQUEMET		\$0
	Costo	\$0	\$0	\$0										
	A.3 Capacitación a los equipos regionales SERVIU encargados de la Conservación de Parques Urbanos		X		X		Capacitaciones a equipos regionales	Capacitación	Número personas capacitadas	1. Programa capacitación 2. Invitación y formulario de inscripción 3. Actas de asistencia 4. Informe resultados de capacitación	C	MINVU DDU, DOU, UPU	MINVU (SERVIU, SEREMI), PARQUEMET, CECT	\$10.000.00 0
	Costo		\$5.000.000		\$5.000.000									
	A.4 Selección Programa Quiero Mi Barrio con humedales urbanos declarado en el Marco de la Ley 21.020/2020	X					Barrio Humedal urbano	Selección de barrio	Nº de barrio seleccionado	1. Catastro barrios 2. Informe selección barrio	O	MINVU, DDU, DGU, PQMB, CARRDYR, SEREMI MINVU	MMA, MINVU (SEREMI)	\$0
	Costo	\$0												
	A.5 Línea base participativa de Barrio seleccionado con humedales	X					Productos (línea base, kit básico de monitoreo y	Línea base, kit básico de monitoreo, y	% avance Número de documentos	1. Informe diagnostico línea base	O	MINVU DDU, PQMB,	MMA, MINVU (SEREMI, SERVIU)	\$ 0

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

		urbanos, definición de Kit básico de monitoreo y selección de monitores.					listado de monitores)	listado de monitores.	Cantidad de monitores	2.listado selección de monitores		CARRDyR, SEREMI MINVU		
	Costo	\$0							Cantidad de kits entregados	3.Docuemnt o definición de kit básico de monitoreo.				
	A.6 Taller de sensibilización de línea base y capacitación de acciones a implementar a los monitores comunitarios de humedales urbanos impartidos por la CARDYR y MMA	X		X		X	Taller	Sensibilizar, capacitar a los monitores y definición de acciones en relación al kit básico de monitoreo.	Número Talleres/asistentes	4. Lista beneficiarios kit básico				
	Costo	\$2.000.000		\$2.000.000		\$2.000.000				1.Programa taller	C	MINVU DDU, DGU, PQMB, CARRDyR, SEREMI MINVU	MMA (SEREMI)	\$ 6.000.000
	A.7 Taller Plan Comunitario Humedales Protegidos		X		x		Taller	Sensibilización e instalación de capacidades	Nº de talleres y asistentes	2.Invitación y formulario de inscripción			MINT (SENAFPRED - área preparación comunitaria)	
	Costo		\$2.000.000		\$2.000.000					3. Lista asistencia	C	MINVU DDU, DGU, PQMB, CARRDyR, SEREMI MINVU	MMA (SEREMI)	\$ 4.000.000
	A.8 Seminario de difusión y diseño de manual que sistematice la experiencia en el Programa Quiero Mi Barrio.			X			Seminario difusión y del manual	Seminario Manual y	Número de asistentes al seminario	4.Informe evaluación taller			MINT (SENAFPRED - área Preparación comunitaria)	\$ 20.000.000

		Costo			\$20.000.000												
		Costo	\$34.000 .000	\$39.000.00 0	\$54.000.000	\$39.000.000	\$ 34.000.000										\$200.000.0 00
Financiamient o	Estimación del costo de la medida	Costo asociado a la implementación de la medida es \$200.000.000 Costo asociado a la acción N°1 sobre difusión, sensibilización y capacitación a organizaciones comunitarias regionales \$2.000.000 anuales por región.															
	Posibles fuentes de financiamiento	Presupuesto Ministerial, Glosa 31, PNUD, FNDR, Programa Quiero mi Barrio complementado con fondos nacionales como FNDR, FIC, Fondo de Protección Ambiental.															
Información adicional	Supuestos	BS: Condiciones de cumplimiento (habilitantes) u otra información relevante para quien deba implementar y/o monitorear la ejecución de la medida, que esté fuera del control de la institución responsable. Actos administrativos de los respectivos convenios y llamados.															

**Medida 10. Capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastre (GDR) a escala de barrio**

Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE5 Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de Cambio Climático
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE5 Generación de capacidades técnicas relacionadas al Cambio Climático
Descripción de la Medida	Descripción y resultado esperado de la medida	<p>La Estrategia Climática Largo Plazo llama a la urgencia de incorporar en las medidas de adaptación un enfoque de gestión de riesgo de desastres con el fin de minimizar y ser capaces de responder ante los impactos causados por desastres socio naturales asociados al cambio climático. A lo largo del territorio nacional las diferentes macrozonas se enfrentan a diferentes desastres relacionados con el aumento de eventos extremos de precipitación y temperatura. Por ejemplo, en la zona norte del país el aumento de precipitaciones y temperaturas incrementa el riesgo de inundaciones y aluviones. En la zona centro-sur y sur incrementos de temperatura sumados a escasez hídrica aumentan el riesgo de los incendios forestales.</p> <p>En el marco de las directrices del Plan de Acción Comunal, esta medida busca fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las comunidades urbanas ante desastres mediante al desarrollo de capacidades para la gestión de riesgo a nivel comunitario. La medida contempla trabajar a escala de barrio implementando dos programas.</p> <p>El primero, es un programa que está enfocado en la capacitación de las juntas de vecinos y la organización de estructuras comunitarias para la respuesta a emergencias en los barrios seleccionados en las diferentes macrozonas del país. El programa se desarrollará en varias fases que incluyen la evaluación de prefactibilidad, la elaboración de criterios y selección de barrios, y la ejecución de acciones concretas dirigidas a mejorar la preparación y respuesta ante desastres. Además, se fomentará la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proyecto para asegurar su sostenibilidad y efectividad a largo plazo.</p> <p>El segundo programa busca mejorar la capacidad de respuesta y reducir el riesgo ante desastres en las áreas ubicadas en zonas adyacentes al límite urbano y cercanas a vegetación o plantaciones forestales. Esta medida incluye una serie de acciones específicas destinadas a preparar a la comunidad, mejorar la infraestructura para evacuación y planificar estratégicamente para minimizar los impactos derivados de los incendios forestales en las ciudades.</p> <p>En este contexto, se ha acordado un trabajo en conjunto con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) sobre la ejecución de capacitaciones y asesorías a equipos técnicos en terreno a nivel regional y local, capacitaciones a vecinos sobre medidas de prevención ante posibles emergencias, asesoría técnica para el diseño, ejecución y gestión del plan maestro, que incluya medidas de corta fuegos, donde y como integrarlos a través de un chequeo de los lugares más pertinentes para su desarrollo y elaboración de planes de prevención por parte de los municipios. A su vez, la coordinación para el desarrollo de un plan de gestión y mantención para que las medidas implementadas puedan mantenerse en el tiempo.</p> <p>A su vez, para la acción 5, CONAF apoyará en el cruce de información e identificación específica de los sectores dentro del barrio a intervenir, a través del análisis de riesgos de incendios forestales respectivo.</p>

	<p>Anteriormente, el MINVU ha realizado encuentros Interregionales de Prevención Comunitaria de Incendios Forestales, los que buscaron fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad, promoviendo la creación de cortafuegos y la limpieza de áreas alrededor de las viviendas para prevenir la propagación de incendios. El área de aplicación de este programa se centra en la Región de Valparaíso, la cual ha sido una de las más afectadas por los incendios forestales.</p> <p>Esta medida contribuye al cumplimiento de los objetivos 6 y 7 del sector Edificación y ciudades de la ECLP, que buscan Fortalecer la gobernanza multinivel de las ciudades, la cooperación público-privada y la participación ciudadana inclusiva, en los procesos de desarrollo de los territorios y Reducir el riesgo para las personas provocado por el aumento y magnitud de los eventos climáticos extremos en las edificaciones y ciudades.</p> <p><b>META:</b></p> <p>Al 2029, aumentar la resiliencia y la capacidad de respuesta ante desastres de barrios seleccionados.</p> <p>Intervenir al menos 6 barrios ubicados en los límites urbanos y cercanos a vegetación o plantaciones forestales en la Región de Valparaíso.</p>																																					
Indicador Medida	<p>Cuantitativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de barrios seleccionados.</li> <li>2. Número de barrios intervenidos</li> </ol>																																					
Instituciones	Responsable	Ministerio de Vivienda y Urbanismo																																				
Alcance	Beneficiarios	Personas residentes y grupos de especial protección, municipios.																																				
	Territorial	Barrios (Región de Valparaíso)																																				
Sinergias de la Medida	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><b>General:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Generación de fundamentos basados en la ciencia.</li> <li>Seguridad hídrica.</li> <li>Pérdidas, daños y costos de inacción.</li> <li>Co-beneficios en mitigación o adaptación.</li> <li>Soluciones basadas en la Naturaleza.</li> </ol> <p><b>Fortalecimiento de la Gobernanza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Institucionalidad y gobernanza.</li> <li>Sistema de M&amp;E.</li> </ol>	<p><b>Sistemas</b></p> <table> <tr> <td>h)</td> <td>Igualdad</td> <td>y</td> <td>equidad</td> <td>de</td> <td>Humanos: género.</td> </tr> <tr> <td>i)</td> <td>Pueblos</td> <td>y</td> <td>conocimientos</td> <td></td> <td>ancestrales.</td> </tr> <tr> <td>j)</td> <td>Originarios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>humana.</td> </tr> <tr> <td>k)</td> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>específicos.</td> </tr> <tr> <td>l)</td> <td>Gestión</td> <td>de</td> <td>grupos</td> <td>vulnerables</td> <td>(GRD).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Riesgo</td> <td></td> <td>Riesgo</td> <td>de</td> <td>Desastres</td> </tr> </table> <p><b>Medios</b></p> <p>m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático;</p> <p>n) Transferencia tecnológica;</p> <p>o) Financiamiento y fomento productivo</p> <p><b>Implementación:</b></p>	h)	Igualdad	y	equidad	de	Humanos: género.	i)	Pueblos	y	conocimientos		ancestrales.	j)	Originarios				humana.	k)	Otros				específicos.	l)	Gestión	de	grupos	vulnerables	(GRD).		Riesgo		Riesgo	de	Desastres
h)	Igualdad	y	equidad	de	Humanos: género.																																	
i)	Pueblos	y	conocimientos		ancestrales.																																	
j)	Originarios				humana.																																	
k)	Otros				específicos.																																	
l)	Gestión	de	grupos	vulnerables	(GRD).																																	
	Riesgo		Riesgo	de	Desastres																																	
	<p>Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)</p> <p>Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGIRD)</p> <p>Política Nacional de Recursos Hídricos (PNRH)</p> <p>Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)</p>																																					

	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)</p> <p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC)</p> <p>Programa de protección contra incendios forestales (CONAF)</p> <p>Mejoramiento de Vivienda, Barrios y entorno (D.S. N° 27)</p> <p>Estrategia de movilidad sostenible del MTT</p> <p>Planes Urbano Habitacionales (PUH)</p> <p>D.S. N° 49/2012 y sus modificaciones.</p> <p>Estrategia de Equidad de MINSAL</p> <p>Plan Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Plan de Acción de Niñez y Adolescencia</p> <p>Plan Igualdad entre hombres y mujeres</p>
--	---

		Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años					Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		Costo total acción(R\$)
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad de medida	Medio Verificación	Categorización de Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>17</sup> (R\$)	Responsable	Colaboradoras	
Planificación de la medida	Cronograma Implementación  (Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	A.1 Identificación de barrios que sufrieron un desastre tras el cual ingresan al Programa QMB e identificación de las zonas a intervenir dentro de los barrios y rol de las instituciones en esas escalas, en los casos que corresponda plantación de árboles y gestión de corta fuegos.	X	X	X	X	X	Selección de barrios	Nº de zonas a intervenir por barrio.	Número de barrios seleccionados y Nº de zonas a intervenir por barrio.	Publicación oficial de la lista de barrios seleccionados en un medio oficial de MINVU	O	DDU – DGU – PQMB – SEREMI MINVU	CARDDYR, MINT (SENAFPRED - área de preparación comunitaria), MMA, MINAGRI (CONAF- Gerencia de conservación y gerencia de Protección Contra de Incendios Forestales GEFRIF)	

<sup>47</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

## T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

### C: Creación y fortalecimiento de capacidades

#### F: Lineamientos financieros.

o: Otro.

	Costo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0								
	A.2 Definición e identificación de las multiamenazas en el diagnóstico del Plan Maestro	X	X				Talleres de capacitación realizados.	Realizar al menos 2 talleres cada año.	Número de talleres Nº de asistentes	1. Programa taller 2. Invitación y formulario de inscripción (foto).	C	DDU – DGU - PQMB – SEREMI MINVU	CARRDyR (MINVU) y MINT (SENAPRED - área de preparación comunitaria)	\$50.000.000
	Costo	\$25.000.000	\$25.000.000											
	A.3 Identificación de vías de emergencia, puntos de encuentro y la instalación de la señalización respectiva (no mandatorio)		X	X			Diseño de Plan maestro con la Identificación de vías de emergencia y puntos de encuentro.	Plan maestro con las validaciones de las instituciones correspondientes	% de avance según planificación Número de documentos	1- TDR 2.-Proceso de licitación 3.- Acta de adjudicación 4. Documento Plan maestro.	C	DDU – DGU - PQMB – SEREMI MINVU	CARRDyR (MINVU), MINT (SENAPRED)	\$50.000.000
	Costo	\$	\$25.000.000	\$25.000.000										
	A.4 Realización de capacitaciones a la población de los barrios seleccionados, ante posibles emergencias		X	X	X	X	Capacitaciones ante posibles emergencias	Capacitar a los dirigentes y delegados de los barrios seleccionados.	Nº de capacitaciones Número de dirigentes y delegados capacitados	1.Definición de los líderes de los barrios 2. Lista de asistencia.	C	DDU – DGU - PQMB – CARDYR, SEREMI MINVU	MINT (SENAPRED), MINAGRI (CONAF - depto de prevención de incendios)	\$100.000.000
	Costo		\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000								
	A.5 Elaboración de un modelo de gestión para la mantención y administración de las áreas definidas en la acción 1, asociados a recursos, responsables y acciones		X			X	Elaboración de modelo de gestión y administración	Modelo de gestión terminado	% avance según planificación	- TDR 2.-Proceso de licitación 3.- Acta de adjudicación 4. Informe avance 5. Informe final	C	DDU – DGU - PQMB – CARDYR, SEREMI MINVU	MINT (SENAPRED), MINAGRI (CONAF - depto de prevención de incendios)	\$100.000.000
	Costo		\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000								

		Costo total por año	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000	\$ 75.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000								\$ 300.000.000
	Financiamiento	Estimación del costo de la medida	\$300.000.000.-												
		Posibles fuentes de financiamiento	Pilot Program for Climate Resilience (PPCR) del Fondo Estratégico del Clima (SCF). Fondo de Adaptación del Banco de desarrollo de América Latina (CAF). Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Las dos acciones serán financiadas con el presupuesto del MINVU, Fondos nacionales: FIC, FNDR, Fondo de protección ambiental, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Subdere).												
	Información adicional	Supuestos	El análisis de prefactibilidad, la elaboración de criterios para la selección de barrios y la selección de barrios considera personal MINVU, por tanto, no se asigna un costo a estas acciones. Se consideran las macrozonas que el Ministerio de Ciencia ha publicado en su portal (Macrozona Norte, Macrozona Centro, Macrozona Centro Sur, Macrozona Sur y Macrozona Austral). Asignación de presupuesto, colaboración de DIPRES, MMA y otros coadyuvantes, colaboración política y técnica de las autoridades locales, disponibilidad de datos para la medición de indicadores en la escala relevante, interés y continuidad de la participación de actores en el proceso participativo, interés y disponibilidad de financiamiento de actores como parte de la plataforma de cooperación público-privada.												

**Medida 11. Desarrollo e Implementación de la Actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS)**

Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE3: Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE3: Ciudades Resilientes al Clima
Descripción de la Medida	Descripción y resultado esperado de la medida	Los impactos del cambio climático en áreas urbanas, pueden llegar a afectar el confort térmico y bienestar de la población al interior de las edificaciones. Implementar acciones de diseño y planificación urbana sensible al clima implica reconocer la relación entre el comportamiento del clima y la construcción de la ciudad, permitiendo identificar estrategias que promuevan la adaptación, disminuyendo la vulnerabilidad de la población.
		<p>En agosto del año 2012, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el Ministerio de Obras Públicas ("MOP"), el Ministerio de Energía (MEN) y el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), suscribieron un Convenio Marco de Colaboración sobre Construcción Sustentable que establece como objetivo general coordinar, difundir y fomentar la construcción sustentable en Chile. A partir de ese trabajo se elaboró la primera Estrategia Nacional de Construcción Sustentable 2013-2020, que, junto con ser la hoja de ruta para el desarrollo del trabajo en este ámbito, es uno de los 6 instrumentos de Mitigación para el proceso de implementación y seguimiento a la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Chile del año 2015.</p> <p>Posteriormente, en el año 2020 se suscribe un nuevo Convenio Marco de Colaboración sobre Construcción Sustentable, el cual integra al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Además, crea las Comisiones Regionales de Construcción Sustentable y establece que, para efectos de coordinar y velar por la adecuada implementación y ejecución del Convenio, las partes acuerdan como estructura de organización la Mesa Interministerial de Construcción Sustentable (MICS), cuya misión es la implementación y actualización de un instrumento Nacional de Construcción Sustentable.</p> <p>El proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS) responde al mandato presidencial de realizar la actualización del instrumento bajo la metodología de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), a la necesidad de renovar su validez, atender problemáticas que persisten en el sector construcción e incorporar actualizaciones conceptuales y alinear el instrumento a los nuevos compromisos nacionales e internacionales.</p> <p>Esta medida contribuye al cumplimiento del Sector Edificación y ciudades de la ECLP, objetivo 6: Fortalecer la gobernanza multinivel de las ciudades, la cooperación público-privada y la participación ciudadana inclusiva (con enfoque de género y derechos humanos), en los procesos de desarrollo de los territorios y al OE4 de este plan: Ampliar a la infraestructura existente las acciones de mitigación y adaptación necesarias.</p> <p>En cuanto al alcance de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable</p> <p>Será implementada a partir del año 2025 con un horizonte al año 2050 y actualizaciones cada 5 años.</p> <p>Su ámbito de aplicación territorial es a nivel Nacional.</p>

		<p>Aplica sólo para edificación e infraestructura</p> <p>Aborda múltiples criterios relacionados a la sustentabilidad (agua, energía, residuos, materiales, gobernanza, educación, entre otros).</p> <p>La ENCS se vincula estrechamente a los instrumentos de gestión climática y debe contribuir a las metas país en esta materia. Por lo anterior, el Cambio Climático es un tema transversal que será abordado en la ENCS en aquellos aspectos que se conecten a las actividades del sector construcción y deberá establecer medidas que aporten a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.</p> <p>META: Desarrollo e implementación de la actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS).</p>
Indicador Medida		<p>Cuantitativos/Cualitativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. % de avance en la programación anual.</li> <li>2. Informes finales.</li> <li>3. Estudio de implementación de la ENCS.</li> </ol>
Instituciones	Responsable	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Alcance	Beneficiarios	Esta Estrategia permitirá mejorar la calidad de vida de las personas, siendo éstas y la sociedad en su conjunto las principales beneficiadas por este instrumento y las acciones que de ella se desprendan.
	Territorial	Nacional
Sinergias de la Medida	<p>Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC</p> <p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>General:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia.</li> <li>b) Seguridad hídrica.</li> <li>c) Pérdidas, daños y costos de inacción.</li> <li><b>d) Co-beneficios en mitigación o adaptación. *</b></li> <li><b>e) Soluciones basadas en la Naturaleza. *</b></li> </ol> <p><u>Fortalecimiento de la Gobernanza:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>f) Institucionalidad y gobernanza.</b></li> <li>g) Sistema de M&amp;E.</li> </ol>	<p><b>Sistemas</b></p> <p>h) Igualdad y equidad de género.</p> <p>i) Pueblos y conocimientos ancestrales.</p> <p>j) Originarios y movilidad humana.</p> <p>k) Otros grupos vulnerables.</p> <p><b>l) Gestión de Riesgo de Desastres</b> y específicos. (GRD).</p> <p><b>Medios</b></p> <p>m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático; implementación.</p> <p>n) Transferencia tecnológica;</p> <p><b>o) Financiamiento y fomento productivo</b></p>
	Sinergia con otras políticas públicas	<p>Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014)</p> <p>Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2021)</p> <p>Política Nacional de Desarrollo Rural (2020)</p> <p>Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2021)</p> <p>Política Energética Nacional (2022)</p>

		<p>Política Nacional de Parques Urbanos (2021)</p> <p>Política Nacional de Recursos Hídricos (2015)</p> <p>Política de Sustentabilidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas (2016)</p> <p>Estrategia Climática a Largo Plazo 2050 (2020)</p> <p>Estrategia de Chile para la implementación de la Agenda 2030 (2018)</p> <p>Estrategia Nacional de Salud (2021)</p> <p>Estrategia Nacional de Crecimiento Verde (2013)</p> <p>Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017)</p> <p>Plan Nacional de Eficiencia Energética (2022)</p> <p>Plan Nacional de Infraestructura para la movilidad (2020)</p> <p>Hoja de Ruta RCD Economía Circular en Construcción 2035 (2020)</p> <p>Hoja de ruta de Economía Circular para Chile (2020)</p> <p>Estrategia de Equidad de MINSAL</p> <p>Plan Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Plan de Acción de Niñez y Adolescencia</p> <p>Plan Igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>NOTA: Se presentan los instrumentos que en la comunicación de inicio de la EAE fueron identificados. Sin embargo, esta información puede ser complementada y actualizada en atención al proceso de actualización de la ENCS y las distintas instancias de participación y consulta.</p>													
Planificación de la medida	Cronograma Implementación (Principales actividades que se deben realizar para el)	Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años		Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)						Instituciones		Costo total por acción(R)		
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad medida de	Medio de Verificación	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>48</sup> (R)	Responsable	Colaboradoras

<sup>48</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

cumplimiento de la meta de la Medida)	A.1 Anteproyecto ENCS	X				Documento anteproyecto ENCS	Contar con documento anteproyecto ENCS para su revisión y aprobación	Documento anteproyecto Nº de documentos	1. Oficio de envío al Ministerio del Medio Ambiente con documento Anteproyecto de la ENCS.	C	MINVU-DITEC		\$ 0
	Costo	\$0											
	A.2 ENCS versión final.	X				Documento versión final ENCS.	Contar con lineamientos que permitan incorporar criterios de construcción sustentable en la edificación e infraestructura del país.	Documento ENCS versión final. Nº de documentos	1.Resolución de Término del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. 2.-Documento ENCS versión final.	C	MINVU-DITEC		\$0
	Costo	\$0											
	A.3 Estudio de implementación de la ENCS en MINVU			X		Documento Estudio implementación ENCS en MINVU.	Contar con un documento que guie y permita dar respuesta a los objetivos descritos en el la ENCS, definiendo cada aspecto, desde la identificación de actores vinculados, financiamiento, entregables para la implementación de la ENCS en MINVU.	Un documento Estudio de implementación ENCS en MINVU	1.- TDR estudio 2.- Proceso de Licitación 3.- Acta de adjudicación 4.Documento final	C	MINVU-DITEC	Possible coordinación interna con otras Divisiones MINVU	\$100.000.00
	Costo			\$100.000.000									
		* N/D: en estos casos no se estimó el costo de la acción porque depende de la naturaleza de la obra priorizada											
Financiamiento	Estimación del costo de la medida	Estudio de implementación de la ENCS en MINVU presupuesto estimado de \$100.000.000.											
	Posibles fuentes de financiamiento	Presupuesto ministerial complementado con fondos nacionales e internacionales de las siguientes fuentes:  Fondos nacionales: FIC, FNDR, Fondo de protección ambiental, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Subdere).  Fondos internacionales: <i>Pilot Program for Climate Resilience</i> (PPCR) del Fondo Estratégico del Clima (SCF)											

O: Otro.

		Fondo de Adaptación del Banco de desarrollo de América Latina (CAF). Banco Mundial, BID Fondo verde del clima
Información adicional	Supuestos	Falta de recursos económicos para la ejecución del estudio debido a variación de prioridades a nivel ministerial.

Medida 12. Barrio Sostenible		
Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE3: Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE3: Ciudades Resilientes al Clima
Descripción de la Medida	Descripción y resultado esperado de la medida	<p>Chile es uno de los países más vulnerables al Cambio Climático, con amenazas como precipitaciones extremas, olas de calor y sequías las que se proyecta irán en aumento de frecuencia e intensidad. Estos cambios afectan de diferentes maneras a la población, considerando que la mayoría de los habitantes del país reside en áreas urbanas, y los grupos más vulnerables se ven particularmente afectados: las personas mayores, la población migrante, las mujeres, las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes y las personas de menores ingresos, quienes tienen una limitada capacidad de adaptación.</p> <p>Considerando que a lo largo del país las ciudades cuentan con una gran diversidad geográfica y climática, es de relevancia actuar con respecto al Cambio Climático a una escala local y barrial, teniendo en cuenta además que es a nivel de barrios y hogares donde la adaptación a corto plazo es especialmente relevante.</p> <p>Esta medida busca desarrollar un piloto de Barrio Sostenible a través de un convenio vigente firmado entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Energía y Ministerio del Medio Ambiente, donde con múltiples acciones integradas generará un modelo de gobernanza que contenga al Gobierno local, para luego replicar el modelo a nivel ministerial, se propone vincular medidas de atención al déficit cualitativo por medio de la gestión barrial del territorio y la entrega de subsidios que atiendan el deterioro del hábitat construido de la vivienda, los equipamientos comunitarios y los espacios públicos, generando una nueva forma de intervención integral y de gestión. También contempla la colaboración de programas de otros ministerios, como son: el Ministerio del Medio Ambiente (Programa de recambio de calefactores), y Ministerio de Energía (Programa Casa Solar, Programa leña más seca, y Programa mi calor mi hogar), y otros programas que se puedan sumar en el futuro, para atender de manera integral el hábitat de un barrio.</p>
		<p>En este sentido, la medida considera los siguientes programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: El programa Quiero Mi Barrio (PQMB) y el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S. N° 27/2016). Ambos buscan atender el déficit cualitativo, pero se realizan en diferentes niveles de Gestión: El PQMB se gestiona territorialmente con una dupla que supervisa en terreno durante 4 años el desarrollo del programa y focaliza en los espacios públicos y comunes; mientras que el D.S. N° 27/2016 lo hace con llamados a nivel nacional, otorgando subsidios ejecutados por Prestadores de Servicios de Asistencia técnica y se focaliza en viviendas unifamiliares, copropiedad y equipamientos comunitarios administrados por juntas de vecinos.</p> <p>La medida contribuye a los siguientes lineamientos para la adaptación a nivel sectorial establecidos por la ECLP:</p> <p>Fortalecer la gobernanza sectorial a diferentes escalas del territorio, instalando capacidades en las instituciones públicas y en la diversidad de partes interesadas de cada sector, y profundizando la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas de cambio climático sectoriales.</p> <p>Integrar el cambio climático en los instrumentos de política sectorial a escala del territorio, reconociendo la diversidad de impactos y de realidades locales.</p> <p>META: Implementación de un Piloto de Barrio sostenible</p>

	Indicador Medida	Cuantitativos/Cualitativos:  1. Ahorro de gasto en calefacción/enfriamiento de vivienda comparada anualmente, en relación con el año base. 2. Ahorro de gasto en consumo hídrico de la vivienda comparada anualmente, en relación con el año base. 3. Baja de temperatura de calor superficial en zonas del barrio donde existan islas de calor, comparada anualmente, en relación con el año base. 4. Equipamientos comunitarios incluyen criterios de accesibilidad (infraestructura e información) para grupos más vulnerables	
	Instituciones	Responsable Ministerio de Vivienda y Urbanismo	
	Alcance	Beneficiarios Personas residentes y grupos de especial protección Territorial Barrio piloto	
	Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC	Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno  <u>General:</u> a) Generación de fundamentos basados en la ciencia. b) Seguridad hídrica. c) Pérdidas, daños y costos de inacción. d) Co-beneficios en mitigación o adaptación. e) Soluciones basadas en la Naturaleza.  <u>Fortalecimiento de la Institucionalidad y Gobernanza:</u> f) Institucionalidad y gobernanza. g) Sistema de M&E.	a:  <u>Sistemas</u> h) Igualdad y equidad de Humanos: género. i) Pueblos y conocimientos ancestrales. j) Originarios y movilidad humanas. k) Otros grupos vulnerables. l) Gestión de Riesgo de Desastres.  <u>Medios de Implementación:</u> m) Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático; n) Transferencia tecnológica; o) Financiamiento y fomento productivo
Sinergias de la Medida	Sinergia con otras políticas públicas	Contribución Determinada de Chile (NDC) 2020. Ámbito Edificación Sostenible, Reacondicionamiento Térmico (RT) de viviendas vulnerables. Sistema Sanitario Térmico (SST) residencial y público.  Propuesta de estándares de eficiencia hídrica para DS27 capítulo 1".  El Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región de O'Higgins (D.S.N°1/2021 del Ministerio del Medio Ambiente),  D.S. N° 60/2020 que aprueba el Convenio de Colaboración "Plan Hogar Sustentable" entre el Ministerio Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Energía, contribuir al aumento y diversificación de los programas asociados a subsidios de Envoltorio Térmico y Recambio de Calefactores, así como la incorporación de la banca para generar una oferta de productos que permita cubrir la parte de la inversión en mejoramiento de las viviendas, que el subsidio no cubre.	

		Índice de Deterioro Urbano y Social, (en adelante, IDUS) corresponde a un indicador compuesto que mide el deterioro urbano y social actual del barrio. Este permite establecer una línea base del barrio, en términos de Deterioro Urbano, en sus dimensiones ambientales, físicas y funcionales, y Vulnerabilidad Social, a nivel de la población, comunidad y condiciones habitacionales.														
Planificación de la medida  (Principales actividades que se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	Cronograma Implementación	Acciones (Especifique nombre de las acciones)	Años					Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)					Instituciones		Costo total por acción	
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad medida	de	Medio de Verificación	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>49</sup>	Responsable	Colaboradoras	
		A.1 Conformar mesa Interministerial	X					Mesa interministerial	Conformación de mesa interministerial	Mesa conformada		1. Acta de conformación de mesa. 2. Listado de representantes	O	MINVU (DPH-DDC)	DDU – DGU – PQMB -	\$0
		Costo	\$0													
		A.2 Estudio de medición línea base en encuesta de percepción y caracterización al iniciar el programa en un territorio	X					Informe de implementación y análisis de encuesta	Evaluación de inicio	% de viviendas encuestadas		1. Instrumento encuesta 2. Informe de resultados de la encuesta	O	MINVU-DDU-DGU- PQMB		\$0
		Costo	\$0													
		A.3 Identificación de los programas que se implementarán en un barrio		X				Aprobación Informe N°4 de propuesta de pan maestro	Informe N° 4 Plan maestro capítulo multisectorial	Total de presupuestos comprometidos por año		1. Informe donde se detalle el análisis	F	MINVU-DDU-DGU- PQMB		\$0
		Costo		\$0												
		A.4 Capacitaciones de los programas que se aplicarán en el barrio	X	X	X	X	X	Capacitaciones en los barrios	Entregar conocimiento acerca de los programas	Número de capacitaciones		1. Programa capacitación 2. Invitación y formulario de inscripción 3. Listas de asistencia 4. Registro de participación en jornada de capacitación	C	MINVU DPH	DDU – DGU – PQMB	\$0
		Costo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0									

<sup>49</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

		A.5 Implementación de programas MINVU (DS 27)	X	X	X	X		subsidios otorgados	50 subsidios anuales de acondicionamiento térmico y un subsidio anual de equipamiento	% de avance de la implementación de los subsidios	Informe	T	MINVU - DPH	DDU – DGU - PQMB	\$0
		Costo	\$0	\$0	\$0	\$0									
		A.6 Medición de la línea base e informe de salida del equipo barrial y evaluación del plan					X	Informe salida	de Evaluación de línea base de entrada	Número de documentos % de avance	Informe evaluación	O	MINVU, DDU, DGU, PQMB		\$0
		Costo					\$0								
		A.7 Medición de condiciones de habitabilidad					X	Medición de condiciones de habitabilidad	Reporte de mediciones	Mediciones	Informe de mediciones	O	MINVU, DITEC	DPH – DDU – DGU - PQMB	\$0
		Costo					\$0								
		Costo total por año	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0								\$0
<b>Financiamiento</b>	Estimación del costo de la medida	Se estima un 30% de las viviendas intervenidas con acondicionamiento térmico y/o la instalación de uno o más de los sistemas o calefactores. Se estima 350 UF por vivienda (en el caso de contar con todos los subsidios), a su vez, se espera intervenir en principio, 150 viviendas en barrio en los 3 años (50 viviendas por año). \$2.700.000.000 adicional al presupuesto del QMB.													
	Posibles fuentes de financiamiento	Presupuesto DPH, QMB, MIN Energía y MINSAL, MMA													
<b>Información adicional</b>	Supuestos	Condiciones de cumplimiento (habilitantes) u otra información relevante para quien deba implementar y/o monitorear la ejecución de la medida, que esté fuera del control de la institución responsable. Actos administrativos de los respectivos convenios y llamados													

**Medida 13. Elaborar una Política de Suelo e Integración Social.**

Elemento	Sub-elemento	Contenido
	Objetivo Específico (OE)	OE4: Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del Cambio Climático.
	Lineamiento Estratégico (LE)	LE 4 Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial
Descripción de la Medida	Descripción y resultado esperado de la medida	La ausencia de una normativa y marco legal que regule los cambios entre usos y coberturas relacionado principalmente con el crecimiento urbano puede acentuar los efectos de las amenazas climáticas, como, por ejemplo, las islas de calor, el aumento de eventos extremos de precipitación y temperatura, la ocurrencia de inundaciones o incendios forestales, al reducir los servicio ecosistémicos que provee el suelo que contribuyen a la adaptación, por ejemplo la regulación hídrica, y la conservación de la biodiversidad.
		Por lo descrito en el párrafo anterior, se requiere el diseño de una política pública que propenda a la protección del suelo rural y a sancionar un desarrollo urbano enfocado en la ciudad compacta o policéntrica que fomente la densificación equilibrada y el acceso equitativo a los bienes urbanos públicos generando ciudades con mayor equidad socio-espacial.
		Así, se propone avanzar en la generación de propuestas legales sobre tributos, propiedad y gestión del suelo, con el objetivo de disminuir la presión al alza del precio del suelo y corregir inequidades producidas por las externalidades de la gestión del suelo y la actividad inmobiliaria.
		Se deben revisar las competencias de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) en área rural, considerando la definición de áreas de riesgo en estos territorios. A su vez, revisar los diferentes mecanismos para subdividir el suelo rural art. 55 de la LGUC (Ley 3.516 de parcelaciones, subdivisiones simples de IPT Metropolitanos) a fin de proteger el valioso recurso suelo y conducir efectivamente el desarrollo urbano en áreas seguras y con accesibilidad a bienes urbanos, garantizando una mejor calidad de vida para las personas, así como la resiliencia de las ciudades y otras entidades pobladas.
		Considerar políticas de integración, fiscalización e inclusión en materias de asentamientos y loteos irregulares, considerando la gestión y definición de áreas de riesgos, en especial de incendio, implementando acciones de relocalización en predios más centrales y con accesibilidad a bienes urbanos.
		Se debe propender a re-utilizar “suelo vacante” emplazado en lugares centrales de las ciudades, aportando de esta forma a la generación de centros urbanos más compactos y, por lo tanto, más sostenibles, aportando a frenar la expansión incontrolada de los límites urbanos y el consecuente consumo de suelo agrícola y servicios ecosistémicos. El enfoque de ciudad compacta disminuye la generación de emisiones de carbono debido al mejor uso de las infraestructuras de transporte y movilización particular, entre otras virtudes.

		<p>Esta medida contribuye al cumplimiento de los objetivos 3 y 4 del sector Edificación y ciudades de la ECLP, que proponen Desarrollar ciudades compactas y/o policéntricas, con integración social, inclusivas y con equidad de acceso a servicios y equipamiento e Impulsar planificación integrada de las ciudades, que incorpore a distintas instituciones, una gobernanza urbana y mecanismos de integración de planes.</p> <p><b>METAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagnóstico de la propuesta de Política de Suelo e Integración Social que elaboró el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU), cuya promulgación quedó pendiente</li> <li>2. Proponer las bases para una actualización de la Política en conjunto con el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT), en coordinación con la propuesta de actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).</li> <li>3. Evaluar posibles modificaciones de la LGUC, OGUC y cuerpos normativos vinculados al sistema tributario sobre suelo, en el corto, mediano y largo plazo.</li> </ol>
Indicador Medida		<p>Cuantitativos/Cualitativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avance en la elaboración del diagnóstico de acuerdo con lo planificado.</li> <li>2. Documento base que fundamenta una propuesta de actualización de la Política, elaborado en forma coordinada entre DDUI y COMICIVYT.</li> <li>3. Propuesta de modificaciones legales y/o reglamentarias.</li> <li>4. Incluir "Gestión del suelo para la provisión de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) en lugares centrales y sus modificaciones reglamentarias acordes", como un objetivo que se desprende del Objetivo Específico "Integración Social" en el marco de la actualización de la PNDU.</li> </ol>
Instituciones	Responsable	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Alcance	Beneficiarios	Personas residentes, grupos de especial protección y habitantes de áreas rurales
	Territorial	Nacional
Sinergias de la Medida	<p>Incorpora o contribuye a los lineamientos transversales de ECLP, PNACC, NDC</p> <p><u>General:</u></p> <p>a) Generación de fundamentos basados en la ciencia.</p> <p>b) Seguridad hídrica.</p> <p>c) Pérdidas, daños y costos de inacción.</p> <p>d) <b>Co-beneficios en mitigación o adaptación.</b></p> <p>e) Soluciones basadas en la Naturaleza.</p> <p><u>Fortalecimiento de la Gobernanza:</u></p> <p>f) <b>Institucionalidad y gobernanza.</b></p> <p>g) Sistema de M&amp;E.</p>	<p>Identificar como la medida contribuye a uno o más lineamientos transversales en torno a:</p> <p><u>Sistemas</u></p> <p>h) Igualdad y equidad de Humanos: género.</p> <p>i) Pueblos y conocimientos ancestrales.</p> <p>j) Originarios y movilidad humana.</p> <p>k) Otros grupos vulnerables.</p> <p>l) Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p><u>Medios</u></p> <p>m) Creación y fortalecimiento de Implementación: capacidades.</p> <p>n) Desarrollo y transferencia de tecnología.</p> <p>o) Lineamientos de financieros.</p>
	Sinergia con otras políticas públicas	Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014) Objetivo Específico 1 "integración social", sub objetivo 1.5 Implementar una política de suelo para promover la integración social; Objetivo Específico 2 Desarrollo económico, subobjetivo 2.3 Considerar los efectos sociales de los proyectos públicos y privados y corregir imperfecciones del mercado de suelo; Objetivo Específico 3 Equilibrio Ambiental, sub objetivo 3.5 Fomentar el uso sustentable del suelo en las ciudades y áreas de expansión.

		Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2021) Objetivo 1.1 "Disminuir condiciones de disparidad". Política Nacional de Desarrollo Rural (2020) Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2021) Política Energética Nacional (2022) Política Nacional de Parques Urbanos (2021) Política Nacional de Recursos Hídricos (2015) Política de Sustentabilidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas (2016) Estrategia Climática a Largo Plazo 2050 (2020) Estrategia de Chile para la implementación de la Agenda 2030 (2018) Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017) Plan Nacional de Eficiencia Energética (2022) Plan Nacional de Infraestructura para la movilidad (2020) Planes Sectoriales de Adaptación Estrategia de Equidad de MINSAL Plan Nacional de Derechos Humanos Plan de Acción de Niñez y Adolescencia Plan Igualdad entre hombres y mujeres													
<b>Planificación de la medida</b>	<b>Cronograma Implementación</b>  (Principales actividades que	<b>Acciones</b> (Especifique nombre de las acciones)	<b>Años</b>					<b>Indicadores Acciones (cuantitativo o cualitativo)</b>					<b>Instituciones</b>		<b>Costo total por acción(R)</b>
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Nombre	Meta	Unidad de medida	Medio Verificación de	Categorización Medios de Implementación (T, C, F u O) <sup>50</sup> (R)	Responsable	Colaboradoras	

<sup>50</sup> Indicar si la acción puede ser categorizada dentro de alguno de los medios de la siguiente manera:

T: Desarrollo y transferencia de tecnología.

C: Creación y fortalecimiento de capacidades

F: Lineamientos financieros.

O: Otro.

	se deben realizar para el cumplimiento de la meta de la Medida)	A.1 Elaborar diagnóstico de la Política de Suelo e Integración Social que elaboró el CNDU enmarcado en la eficiencia del uso del recurso suelo como medida de adaptación/acción ante el Cambio Climático, que tenga por objetivo construir propuestas y políticas de suelo en los ámbitos tributarios, normativos y de gestión con enfoque de equidad socio-espacial y revisión de otros diagnósticos de otras entidades disponibles a la fecha	X					Diagnóstico de la Política de Suelo e Integración Social	Desarrollar el diagnóstico	% de avance Número de documentos	1.- TDR diagnóstico 2.- Proceso de licitación 3.- Acta de adjudicación 4. Informe de avance 5. Documento diagnóstico final	O	DDU – Gestión de Suelos	DDU- DPNU	\$45.000.000
	Costo		\$45.000 .000												
	A.2 Elaborar una Propuesta para la actualización de la Política Suelo e Integración Social en coordinación con otros diagnósticos de otras entidades disponibles a la fecha.		X					Propuesta de Política de Suelo e Integración Social	Contar con una propuesta de Política de Suelo e Integración Social en etapa de revisión final	% de avance	Informe	O	DDU – Gestión de Suelos	DDU, DPNU, CECT	\$20.000.000
	Costo		\$20.000. 000												
	A.3 Elaborar una propuesta de modificaciones		x	x	x	Propuesta de modificaciones	Desarrollar la propuesta	% de avance Número de documentos	Pronunciamiento	O	DDU – Gestión de Suelos	DDU, DPNU		\$105.000.000	

		s legales y/o reglamentarias y de gestión con enfoque participativo a nivel país.													
		Costo		\$45.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000									
		Costo total por año	\$ 45.000.000	\$65.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000								\$170.000.000	
Financiamiento	Estimación del costo de la medida	\$170.000.000 para la contratación de una consultoría y la realización de talleres de participación ciudadana.													
	Posibles fuentes de financiamiento	MINVU, CNDU y BID													
Información adicional	Supuestos	Sectorial MINVU													

Zona de Confort Térmico: espacio público o privado donde en condiciones de calor intenso o extremo permite a las personas el acceso para resguardarse en un ambiente más fresco, sin interferir en su uso habitual. Pueden ser espacios interiores o exteriores, como bibliotecas, templos, colegios, centros comerciales, plazas, paseos y parques, entre otros

En la actualización del Anexo al Plan Nacional de Emergencia por Amenaza de Calor Extremo, se cambiará el término de “refugios climáticos”, “zonas de confort térmico” por el Calor, por lo que se sugiere utilizar el mismo concepto.

## 3.4.3 Mecanismo de monitoreo, ficha de indicadores MRV y cronograma de implementación

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
1. Promover ciudades justas, seguras y sostenibles	% de avance del programa anualizado	cuantitativo	Contar con un avance en la programación anual para la elaboración y tramitación de documentos	% de avance	Hitos cumplidos en la programación anual	Año 1- Año 5	anual	MINVU – DDU – DPNU
	Informes de avance	cuantitativo	Contar con informes de avance de: 1. diagnóstico con las posibles modificaciones legales y reglamentarias, según corresponda, relacionadas con la zona costera (LGUC y OGUC); modificación de la OGUC (principalmente Art. 1.1.2 y 2.3.5) y 2. diagnóstico y propuesta de las modificaciones legales y reglamentarias, según corresponda,	% de avance Número de documentos	Documentos legales no actualizados o modificados	Año 1- Año 5	semestral	MINVU – DDU – DPNU

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
			relacionadas a los incendios, aluviones y otras amenazas, infraestructura verde, infiltración y conducción de aguas lluvias alcorques drenantes (LGUC y OGUC)					
	Informes finales	cuantitativo	Contar con informes finales de: 1. diagnóstico con las posibles modificaciones legales y reglamentarias, según corresponda, relacionadas con la zona costera (LGUC y OGUC); modificación de la OGUC (principalmente Art. 1.1.2 y 2.3.5); 2. diagnóstico y propuesta de las modificaciones legales y	% de avance Número de documentos	Documentos legales no actualizados o modificados	Año 1- Año 5	anual	MINVU – DDU – DPNU

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
			reglamentarias, según corresponda, relacionadas a los incendios, aluviones y otras amenazas, infraestructura verde, infiltración y conducción de aguas lluvias alcorques drenantes (LGUC y OGUC) y 3. Documento para ingreso en contraloría					
2. Fortalecer la infraestructura urbana ante eventos hidroclimáticos extremos	Cantidad de estudios contratados de la red secundaria de aguas lluvias catastrada	cuantitativo	Catastros de aguas lluvias actualizados disponibles	Cantidad de estudios contratados	Catastro de aguas lluvias no actualizado	Año 1- Año 5	semestral	MINVU - DDU - DOU
	Nº de proyectos del “Programa de pavimentación participativa”, que implemente algunas de las siguientes medidas: alcorques drenantes		Contar con proyectos de pavimentación que consideran estrategias de infiltración	Número de proyectos	Programa de pavimentación participativa modificado	Año 5		

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
	(tree pits), pavimentos permeables, pozos de infiltración, calzadas u otros.							
	Manual de Infraestructura Resiliente al Clima	cuantitativo	Contar con un Manual de Infraestructura Resiliente al Clima	Número de documentos	0 documentos - No existe manual de infraestructura resiliente al clima	Año 2- Año 5	anual	MINVU - DDU - DOU
	Implementación de Piloto de Riego con Aguas Grises en un nuevo parque urbano	cuantitativo	Implementación de al menos un Piloto de Riego con Aguas Grises en un nuevo parque urbano	Número de pilotos implementados	Número de parques urbanos que cuentan con riego con aguas grises en la actualidad	Año 1- Año 5	anual	MINVU - DDU- DOU - UPU
	Parques inundables nuevos en diseño o ejecución en todo el país.	cuantitativo	Contar con al menos 4 parques inundables nuevos en diseño o ejecución en todo el país.	Número de Parques inundables en diseño Número de Parques inundables en ejecución	Número de parques inundables a la actualidad	Año 1- Año 5	anual	MINVU - DDU- DOU - UPU
3. Promover la adaptación al calor urbano y a eventos	Manuales elaborados	cuantitativo	Contar con un Manual criterios de sitios de resguardo frente al calor	% de Número de documentos avance de	0 documentos - No existe manual con criterios para sitios de resguardo	Año 1- Año 3	anual	MINVU- DITEC SECS, CC

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
extremos de temperatura buscando aumentar la salud y bienestar de la población.	Estudios elaborados	cuantitativo	Contar con un estudio de factibilidad técnica y económica de piloto de techos verdes	%de Número documentos	0 documentos - No existe estudio de factibilidad para techos verdes	Año 3 - Año 4	Anual	MINVU-DITEC
	TDR elaborados	cuantitativo	TDR elaborados para la promoción de la implementación de techos verdes	%de Número documentos	0 documentos - No existen TDR para elaborar manual y estudio			
4. Contribuir al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y las municipalidades para la adaptación al cambio climático	Guía metodológica para mejorar el estándar de los estudios técnicos de los IPT, incorporando en materia de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y seguridad hídrica (SH) para la adaptación y mitigación al cambio climático elaborada.	cuantitativo	Contar una guía metodológica para mejorar el estándar de los estudios técnicos de los IPT, incorporando en materia de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y seguridad hídrica (SH) para la adaptación y mitigación al cambio climático	%de Número documentos	0 documentos - No existe la guía	Año 1- Año 3	anual	DDU DPNU

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
	Guía metodológica para mejorar el estándar de la participación ciudadana en los IPT, promoviendo la apropiación social del conocimiento en los territorios, incorporando el enfoque de adaptación y mitigación frente al cambio climático elaborada.	cuantitativo	Elaborar una guía metodológica para mejorar el estándar de la participación ciudadana en los IPT, promoviendo la apropiación social del conocimiento en los territorios, incorporando el enfoque de adaptación y mitigación frente al cambio climático	% de Número de documentos	0 documentos - No existe la guía	Año 2-Año 4	anual	DDU DPNU
	Guía metodológica que incorpora la movilidad urbana sostenible al diseño de los IPT publicada.	cuantitativo	Guía con criterios de movilidad urbana sostenible al diseño de los IPT	% de Número de documentos	0 documentos - No existe la guía	Año 1	semestral	DDU DPNU
	Estrategia de difusión y capacitaciones de las guías metodológicas para su implementación a nivel comunal	cuantitativo	Difundir las guías metodológicas	Número de documentos de difusión	0 documentos	Año 1	semestral	DDU DPNU

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
	intercomunal según corresponda.							
	Funcionarios GORE capacitados, en las regiones que cuentan con las competencias de planificación PRI/PRM transferidas.	cuantitativo	Transferir conocimiento funcionarios GORE	Número de capacitaciones Número de personas capacitadas	0 personas capacitadas - No se han realizado capacitaciones	Año 1- Año 2	anual	MINVU - DDU - DPNU - DDUI
	Conformación de Mesa con gobiernos regionales para apoyo y seguimiento de los Instrumentos de Planificación Territorial.	cuantitativo	Mesa con Gobiernos Regionales constituida y en funcionamiento	Número de participantes en la mesa Número de reuniones	0 participantes - No existe la mesa	Año 1- Año 5	anual	MINVU - DDU- DPNU - DDUI
5. Integrar el cambio climático y la resiliencia en los planes e instrumentos de desarrollo local del MINVU	Documento(anexo) de ajuste metodológico.	cuantitativo	Documento elaborado con ajuste (anexo) metodológico que incorpore una perspectiva de Desarrollo Resiliente al Cambio Climático en ZIP, Planes Maestros y PDL.	% de avance Número de documentos	Documento basal sin ajuste metodológico	Año 1- Año 2	anual	MINVU - DDU - DGU

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
	Diagnóstico indicadores incorporados.	con cuantitativo	Diagnósticos los pilotos en los Programas de Regeneración en capitales regionales, ZIP y Pequeñas Localidades con indicadores de resiliencia al cambio climático integrados	Número de indicadores incorporados % de Avance	Diagnóstico basal sin indicadores	Año 1- Año 3	anual	MINVU - DDU - DGU
	Mesa de actores conformada.	cuantitativo	Contar con mesa de gobernanza para los Planes Maestros y PDL en los Pilotos, considerando representación territorial y criterios de paridad	Número de participantes en la mesa	0 participantes - No existe la mesa	Año 3- Año 4	anual	MINVU - DDU - DGU
	Obras priorizadas.	cuantitativo	Priorizar y ejecutar una obra en el Plan Maestro y PDL donde se incorporen criterios de cambio climático	% de avance de la obra priorizada Número de obras priorizadas y ejecutadas	0 obras priorizadas	Año 3 - Año 4	anual	MINVU - DDU - DGU

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
6. Elaborar directrices para la adaptación-mitigación al cambio climático en las intervenciones urbanas y	Actualización del visor ministerial.	cuantitativo	Visor ministerial actualizado, incorporando información relevante de los Pilotos	% de avance de actualización del visor Número de documentos	Visor Ministerial no actualizado	Año 4 - Año 5	trimestral	MINVU - DGU
	Informe de evaluación realizado.		Contar con un documento de evaluación de las experiencias piloto de Planes Maestros y PDL en los territorios seleccionados	Número de documentos	0 documentos - No se ha realizado la evaluación			
6. Elaborar directrices para la adaptación-mitigación al cambio climático en las intervenciones urbanas y	Guía para uso eficiente del RRHH terminada	cuantitativo	Contar con una Guía de RRHH para la construcción	% de avance y número de documentos	0 documentos - no existen guías desarrolladas	Año 2	anual	MINVU - DITEC
	Informe implementación RCD		Contar con identificación de oportunidades y/o directrices para la implementación de Economía Circular	% del plan de trabajo realizado	0% - las acciones no han iniciado			

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
programas MINVU	Capacitaciones que fomenten el uso del catálogo de SbN	cuantitativo	Desarrollar al menos una capacitación anual	Número de capacitaciones Número de personas capacitadas	0 capacitaciones y 0 personas capacitadas	Año 1 - Año 5	anual	MINVU - DDU - DGU
	Informe de implementación del catálogo de SbN	cuantitativo	Que al menos el 5% de las licitaciones de planes, programas y proyectos en la etapa de diseño incorporen SbN incluidas en el catálogo	Número de obras que consideran el catálogo	0 obras consideran el catálogo	Año 2 - Año 5	anual	MINVU - DDU - DGU
	Informe de la elaboración de estrategias de regeneración urbana sensibles al clima	cuantitativo	Elaboración de estrategias de regeneración urbana sensibles al clima	% de avance del plan de trabajo	0% - plan no iniciado	Año 1 - Año 5	anual	MINVU DGU
7. Elaborar estrategia nacional de infraestructura verde (ENIV)	% de avance en la programación anualizado	cuantitativo	Contar con un avance en la programación anual	% de avance	Hitos cumplidos en la programación anual	Año 1 - Año 5	anual	DDU-DOU- DPNU - DGU
	Informes de avance y finales	cuantitativo	Contar con un diagnóstico, Manual de buenas prácticas,	Número de documentos	0 documentos	Año 1 - Año 5	anual	DDU-DOU- DPNU - DGU

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
			Manual de aplicación de SbN, Estrategia ENIV					
8. Promover la resiliencia urbana al cambio climático a través de parques urbanos	Parques urbanos conservados por el MINVU que realizan labores de valorización de residuos orgánicos.	cuantitativo	Valorización de residuos orgánicos en Parques Urbanos	Número de parques urbanos que realizan compostaje	Parques urbanos conservados por el MINVU que realizan labores de valorización de residuos orgánicos previo a la implementación de la medida	Año 1- Año 5	anual	MINVU - DDU- DOU - UPU
	Actividades de educación ambiental relacionadas con la valorización de residuos orgánicos realizadas en parques urbanos conservados por el MINVU.	cuantitativo	Capacitaciones desarrolladas	Número de asistentes a la capacitación Número de capacitaciones	Actividades de educación ambiental relacionadas con la valorización de residuos orgánicos realizadas en parques urbanos conservados por el MINVU. Previo a la implementación de la medida	Año 2, Año 4	anual	MINVU - DDU- DOU - UPU
	Parques urbanos que incorporan criterios de	cuantitativo	Aumento de la sustentabilidad en parques a través de la	Número de parques urbanos que incorporan criterios de	Criterios de diseño de parques urbanos previa la medida	Año 1- Año 5	anual	MINVU - DDU - DOU - UPU

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
	diseño sostenible en parques urbanos		implementación de HESPU	diseño sostenible en parques urbanos				
	Herramienta HESPU ajustada	cuantitativo	Ajuste de la herramienta HESPU, conforme a los resultados obtenidos en las evaluaciones	Número de ajustes	Herramienta HESPU basal	Año 3 - Año5	anual	MINVU - DDU- DOU - UPU
9. Fortalecer las capacidades comunitarias para la adaptación y resiliencia al cambio climático	Capacitaciones a organizaciones comunitarias	cuantitativo	Capacitaciones y difusión implementada en el 60% de los barrios que inician el 2025 en adelante	Número de capacitaciones Número de personas capacitadas	0 capacitaciones y personas capacitadas	Año1- Año5	anual	DDU -DGU - PQMB - CARRDYR
	Reuniones de Mesa comunal GVECC	cuantitativo	Realizar reuniones periódicas de la Mesa comunal GVECC	Número de reuniones de la Mesa comunal GVECC	0 reuniones. la mesa no ha sido implementada	Año1- Año5	anual	MINVU DDU - DGU, PQMB - CARRyD - SEREMI MINVU
	Baja de temperatura de calor superficial en zonas del barrio donde existan islas de calor,	cuantitativo	Bajar la temperatura superficial	Temperatura de calor superficial en las islas de calor intervenidas	Temperatura de calor superficial en las islas de calor en el año base	Año 3	Semestral	MINVU DDU - DGU, PQMB -

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
	comparada anualmente, en relación al año base.							CARRyD - SEREMI MINVU
	Avance en la programación anualizado	cuantitativo	Contar con un avance en la programación anual	%de avance	Hitos cumplidos en la programación anual	Año1-Año5	anual	MINVU DDU - DGU, PQMB - CARRyD - SEREMI MINVU
	Nº de kits entregados	cuantitativo	Kits entregados a los monitores seleccionados	Número de kits entregados	0 kits entregados previos a la implementación de la medida	Año 1 - Año 5	anual	MINVU DDU - DGU, PQMB - CARRyD - SEREMI MINVU
	Servicios Ecosistémicos (SSEE) provistos por humedales y aumento en la valoración de estos por parte de la comunidad.	cuantitativo	Identificar los SSEE provistos por humedales	Número de servicios ecosistémicos identificados	Número de servicios ecosistémicos reconocidos previo a la implementación de la medida	Año 1	anual	MINVU DDU - DGU, PQMB - CARRyD -

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
								SEREMI MINVU
	Monitores comunitarios en el barrio piloto al finalizar el proyecto	cuantitativo	Contar con al menos dos monitores comunitarios en el barrio piloto al finalizar el proyecto	Número de monitores comunitarios	0 monitos previos a la implementación de la medida	Año 1- Año 5	anual	MINVU DDU - DGU, PQMB - CARRyD - SEREMI MINVU
10. Fortalecer las capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastre (GDR) a escala de barrio	Número de barrios seleccionados.	cuantitativo	Identificación de barrios que sufrieron un desastre tras el cual ingresan al programa QMB e identificación de las zonas a intervenir dentro de los barrios, en los casos que corresponda plantación de árboles y gestión de corta fuegos	Número de barrios seleccionados Número de zonas a intervenir por barrio	0 barrios seleccionados Número de zonas a intervenir por barrio	Año 2- Año 5	anual	DDU – DGU - PQMB – SEREMI MINVU
	Número de barrios intervenidos	cuantitativo	Barrios intervenidos con los programas de capacitación	Número de barrios intervenidos	0 barrios intervenidos previos a la	Año1- Año5	anual	DDU – DGU - PQMB –

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
					implementación de la medida			SEREMI MINVU
11. Desarrollar e Implementar la Actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS)	% de avance en la programación anual.	cuantitativo	Contar con un avance en la programación anual	% de avance	Hitos cumplidos en la programación anual	Año1-Año5	anual	MINVU-DITEC
	Informes finales.	cuantitativo	Contar con lineamientos que permitan incorporar criterios de construcción sustentable en la edificación e infraestructura del país.	Documento versión final ENCS.	ENCS actual sin actualización	Año 1	Semestral	MINVU-DITEC
	Estudio de implementación de la ENCS.	cuantitativo	Contar con un documento que guie y permita dar respuesta a los objetivos descritos en el la ENCS, definiendo cada aspecto, desde la identificación de actores vinculados, financiamiento, entregables para la	Documento Estudio implementación ENCS en MINVU.	0 documentos - no existe documento que guie la actualización de la ENCS	Año 3	Semestral	MINVU-DITEC

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
			implementación de la ENCS en MINVU.					
12. Elaborar criterios y desarrollar un Piloto de Barrio Sostenible	Ahorro de gasto en calefacción/enfriamiento de vivienda comparada anualmente, en relación con el año base.	cuantitativo	Ahorrar en el gasto de calefacción/enfriamiento de viviendas	Cantidad de gasto en consumo de calefacción/enfriamiento en barrios intervenidos	Cantidad de gasto en consumo de calefacción/enfriamiento en barrios intervenidos año de base	Año 3	Semestral	MINVU – DDU – DGU - PQMB
	Ahorro de gasto en consumo hídrico de la vivienda comparada anualmente, en relación con el año base.	cuantitativo	Ahorrar en el gasto de consumo hídrico de viviendas	Cantidad de gasto en consumo de consumo hídrico en barrios intervenidos	Cantidad de gasto en consumo hídrico en barrios intervenidos año de base	Año 3	semestral	MINVU – DDU – DGU - PQMB
	Baja de temperatura de calor superficial en zonas del barrio donde existan islas de calor, comparada anualmente, en	cuantitativo	Funcionamiento de islas de calor	Temperatura de calor superficial en las islas de calor intervenidas	Temperatura de calor superficial en las islas de calor en el año base	Año 3	semestral	MINVU – DDU – DGU - PQMB

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
	relación con el año base.							
	Equipamientos comunitarios incluyen criterios de accesibilidad (infraestructura e información) para grupos más vulnerables	cuantitativo	Criterios de accesibilidad para grupos más vulnerables incorporados a los equipamientos comunitarios	Número de criterio incorporado	Diagnóstico basal de los equipamientos comunitarios	Año 3	semestral	MINVU-DDU-DGU-PQMB
13. Elaborar una Política de Suelo e Integración Social.	Avance en la elaboración del diagnóstico de acuerdo con lo planificado.	cuantitativo	Desarrollar el diagnóstico	el número de documentos	0 documentos - no existe diagnóstico	Año 2	semestral	DDU – Gestión de Suelos
	Documento base que fundamenta una propuesta de actualización de la Política, elaborado en forma coordinada entre DDU y COMICIVYT.	cuantitativo	Contar con una propuesta de Política de Suelo e Integración Social en etapa de revisión final	Un documento de propuesta de Política de Suelo e Integración Social	0 documentos - no existe propuesta	Año 3	semestral	DDU – Gestión de Suelos
	Propuesta de modificaciones legales y/o reglamentarias.	cuantitativo	Desarrollar la propuesta	el número de documentos	0 documentos - no existe propuesta previa	Año 3-Año 5	anual	DDU – Gestión de Suelos

Nombre Medida	Indicador	Tipo de indicador	Meta del Indicador	Unidad de medida de la meta del indicador.	Métrica base/valor de referencia (se refiere a la línea base con la cual se va a comparar el avance)	Fecha de Inicio-termino de medición	Frecuencia de medición	Institución responsable
					a la implementación de la medida			
	Incluir "Gestión del suelo para la provisión de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) en lugares centrales y sus modificaciones reglamentarias acordes", como un objetivo que se desprende del Objetivo Específico "Integración Social" en el marco de la actualización de la PNDU.	cuantitativo	Contar con el objetivo Gestión del suelo para la provisión de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) en lugares centrales y sus modificaciones reglamentarias acordes", como un objetivo que se desprende del Objetivo Específico "Integración Social en el PNDU	número documentos de PNDU modificaciones	sin	Año 3	semestral	DDU – Gestión de Suelos

## 4 GLOSARIO

---

**Adaptación:** acción, medida o proceso de ajuste al clima actual o proyectado o a sus efectos en sistemas humanos o naturales, con el fin de moderar o evitar los daños, reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia o aprovechar las oportunidades beneficiosas (Artículo 3, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

**Amenaza:** condición climática cuya potencial ocurrencia puede resultar en pérdida de vidas, accidentes y otros impactos en salud, como también en pérdidas de propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos medio ambientales (IPCC, 2014).

**Atlas de riesgos climáticos:** mapas de riesgo climático de un conjunto de cadenas de impacto organizadas en aquellos sectores priorizados en atención a su vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático. Para cada cadena se despliegan mapas de la amenaza climático, exposición y sensibilidad del sistema afectado (como la producción de maíz). Los mapas tienen cobertura nacional y resolución comunal (o puntual en ciertas cadenas). Las amenazas climáticas, exposición y sensibilidad se combinan para determinar el riesgo debido al cambio climático sobre el sistema en cuestión (Ministerio del Medio Ambiente, s.f.).

**Biodiversidad:** variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas (Artículo 2, Ley No. 19300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

**Borde costero:** franja del territorio que comprende la costa marina, fluvial y lacustre y el mar territorial de la República, que se encuentran sujetos al control, fiscalización y supervigilancia del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Se entenderá por mar territorial aquel que se encuentra definido en el artículo 593 del Código Civil (Artículo 1, Decreto Supremo 9, de 2017, del Ministerio de Defensa Nacional, que sustituye Reglamento sobre Concesiones Marítimas, fijado por Decreto Supremo (M) 2 de 2005).

**Cadenas de impacto:** aspectos del Riesgo como la Amenaza, la Exposición y la Vulnerabilidad, junto con el Riesgo, propiamente tal La visualización básica de una Cadena de Impacto, es un conjunto de 4 mapas que muestran todo o parte de Chile, con colores o símbolos, que representan los componentes del Riesgo en los lugares de interés (típicamente comunas) (Pica-Tellez, A. et al, 2020).

**Cambio climático:** cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Artículo 3, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

**Capacidad adaptativa o de adaptación:** capacidad de los sistemas, las instituciones, los seres humanos y otros organismos para adaptarse ante posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias (IPCC, 2018).

**Captura y almacenamiento de dióxido de carbono:** proceso en el que un flujo relativamente puro de dióxido de carbono, procedente de fuentes industriales y de fuentes relacionadas con la energía, se separa o captura, condiciona, comprime y transporta hasta un lugar de almacenamiento para su aislamiento en la atmósfera durante un largo período (Artículo 3, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

**Escenario climático:** representación plausible y en ocasiones simplificada del clima futuro, basada en un conjunto de relaciones climatológicas internamente coherente, definido explícitamente para investigar las posibles consecuencias del cambio climático antropógeno, y que puede introducirse como datos entrantes en los modelos de impacto. Las proyecciones climáticas suelen utilizarse como punto de partida para definir escenarios climáticos,

aunque estos requieren habitualmente información adicional, por ejemplo, sobre el clima actual observado. Un escenario de cambio climático es la diferencia entre un escenario climático y el clima actual. Véanse también Escenario de emisiones y Escenario (IPPC, 2013).

**Estrategia climática de largo plazo:** instrumento reconocido en el Acuerdo de París, en el que se definen los lineamientos generales de largo plazo que seguirá el país de manera transversal e integrada, considerando un horizonte a 30 años para el cumplimiento. (Artículo 5, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

**Evaluación ambiental estratégica:** procedimiento realizado por el Ministerio sectorial respectivo, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política y plan, y sus modificaciones sustanciales (Artículo 2, Ley No. 19300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente).

**Exposición:** la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios y recursos ambientales, infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales, en lugares y momentos que podrían verse afectados negativamente (IPCC 2014).

**Fenómeno meteorológico extremo:** fenómeno meteorológico raro en determinado lugar y época del año. Aunque las definiciones de raro son diversas, la rareza normal de un fenómeno meteorológico extremo sería igual o superior a los percentiles 10º o 90º de la estimación de la función de densidad de probabilidad observada. Por definición, las características de un fenómeno meteorológico extremo pueden variar de un lugar a otro en sentido absoluto. Un comportamiento extremo del tiempo puede clasificarse como fenómeno climático extremo cuando persiste durante cierto tiempo (p. ej., una estación), especialmente si sus valores promediados o totales son extremos (p. ej., sequía o precipitación intensa a lo largo de una temporada) (IPCC, 2018).

**Gas de efecto invernadero (GEI):** componente gaseoso de la atmósfera, natural o antropógeno, que absorbe y emite radiación en determinadas longitudes de onda del espectro de radiación terrestre, emitida por la superficie de la Tierra, por la propia atmósfera o por las nubes, considerados por la Convención y por la Enmienda de Kigali o las que las reemplacen (Artículo 3, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

**Gestión de riesgo de desastres (GRD):** proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres (Artículo 2, Ley 21364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica).

**Infraestructura crítica:** se refiere al conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos, que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social, sanitario, de una comunidad o sociedad (Glosario, Decreto Supremo 469, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba la Política Nacional de Ordenamiento Territorial).

**Infraestructura ecológica:** red interconectada de ecosistemas naturales, seminaturales y antrópicos que, en su conjunto, contribuyen a mantener la biodiversidad, proteger las funciones y los procesos ecológicos para asegurar

la provisión de servicios ecosistémicos (Glosario, Decreto Supremo 469, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba la Política Nacional de Ordenamiento Territorial).

**Infraestructura verde:** corresponde a un conjunto de elementos de distinta escala reconocidas por sus formas tradicionales (como los parques y jardines), y por nuevos enfoques como son las cubiertas y azoteas verdes, jardines verticales, eco-pavimentos, *urban farming*, bosques urbanos entre otros (Plan de adaptación al cambio climático para ciudades 2018-2022).

**Instrumento de planificación territorial:** vocablo referido genérica e indistintamente al Plan Regional de Desarrollo Urbano, al Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano, al Plan Regulador Comunal, al Plan Seccional y al Límite Urbano (Artículo 1.1.2, Decreto Supremo 4, 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

**Inventarios de gases de efecto invernadero:** consisten en un listado numérico exhaustivo de la contabilización de cada uno de los GEI antropógenos liberados o absorbidos desde la atmósfera en un área y en un período específico, generalmente correspondiente a un año calendario. Estos INGEI tienen por objetivo determinar la magnitud de las emisiones y absorciones de GEI nacionales que son atribuibles directamente a la actividad humana y la contribución específica del país al fenómeno del cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente, 2019).

**Mitigación:** acción, medida o proceso orientado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, o restringir el uso de dichos gases como refrigerantes, aislantes o en procesos industriales, entre otros, o a incrementar, evitar el deterioro o mejorar el estado de los sumideros de dichos gases, con el fin de limitar los efectos adversos del cambio climático (Artículo 3, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

**Modelo climático** (en espectro o en jerarquía): representación numérica del sistema climático basada en las propiedades físicas, químicas y biológicas de sus componentes, en sus interacciones y en sus procesos de retroalimentación, y que recoge todas o algunas de sus propiedades conocidas. El sistema climático se puede representar mediante modelos de diverso grado de complejidad; en otras palabras, para cada componente o conjunto de componentes es posible identificar un espectro o jerarquía de modelos que difieren en aspectos tales como el número de dimensiones espaciales, el grado en que aparecen representados explícitamente los procesos físicos, químicos o biológicos, o el grado de utilización de parametrizaciones empíricas. Los modelos de circulación general atmósfera-océano (MCGAO) acoplados proporcionan la más completa representación del sistema climático actualmente disponible. Se está evolucionando hacia modelos más complejos que incorporan química y biología interactiva. Los modelos climáticos se utilizan como herramienta de investigación para estudiar y simular el clima y para fines operativos, en particular predicciones climáticas mensuales, estacionales e interanuales (IPCC, 2013).

**Ordenamiento territorial:** proceso técnico-político que orienta la toma de decisiones para la organización y expresión espacial de una visión de desarrollo del país, permitiendo: la definición y orientación de la ocupación del territorio con su organización temporal y espacial; y la definición de un conjunto de reglas y orientaciones para compatibilizar la relación entre desarrollo económico, social y ambiental; junto con propiciar la articulación entre políticas, planes y programas (Decreto Supremo 469, 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba la Política Nacional de Ordenamiento Territorial).

**Plan regional de ordenamiento territorial:** es un instrumento que orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio. También establecerá, con carácter vinculante, condiciones de localización para la disposición de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos y condiciones para la localización de las infraestructuras y actividades productivas en zonas no comprendidas en la planificación urbanística, junto con la identificación de

las áreas para su localización preferente (Artículo 17, letra a), DFL 1-19175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional).

**Plan regulador comunal:** instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento (Artículo 41, DFL 458, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones).

**Plan regulador intercomunal/Plan regulador metropolitano:** instrumentos constituidos por un conjunto de normas y acciones para orientar y regular el desarrollo físico del área correspondiente y para resguardar y promover la integración social y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos urbanos relevantes. El plan regulador intercomunal regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana. Cuando esta unidad sobrepase los 500.000 habitantes, le corresponderá la categoría de área metropolitana y por consiguiente el plan regulador metropolitano (Artículo 34, DFL 458, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones).

**Resiliencia climática:** capacidad de un sistema o sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos adversos del cambio climático, manteniendo su función esencial, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación (Artículo 3, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

**Riesgos** (vinculados al cambio climático): aquellas consecuencias potencialmente adversas para sistemas humanos o ecológicos, reconociendo la diversidad de valores y objetivos asociados con tales sistemas. En el contexto del cambio climático, pueden surgir riesgos de los impactos potenciales del cambio climático, así como de las respuestas humanas al mismo (Artículo 3, Ley No 21455, Marco de Cambio Climático).

**Reducción del riesgo de desastres:** la actividad orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción de los riesgos de desastres existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye al desarrollo sostenible del país (Artículo 2, Ley No. 21364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica).

**Sumidero:** reservorio de origen natural o producto de la actividad humana, en suelos, océanos o plantas, que absorbe una mayor cantidad de gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero que la cantidad que emite, lo que debe ser contabilizado considerando todos los insumos del proceso (Artículo 3, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

**Soluciones basadas en la naturaleza:** acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados que abordan desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o el riesgo de desastres, de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que proporcionan beneficios para el desarrollo sustentable y la biodiversidad (Artículo 3, No. Ley 21455, Marco de Cambio Climático).

**Variabilidad climática:** denota las variaciones del estado medio y otras características estadísticas (desviación típica, sucesos extremos, etc.) del clima en todas las escalas espaciales y temporales más amplias que las de los fenómenos meteorológicos. La variabilidad puede deberse a procesos internos naturales del sistema climático (variabilidad interna) o a variaciones del forzamiento externo natural o antropógeno (variabilidad externa) (IPCC, 2018).

**Vulnerabilidad:** propensión o predisposición a ser afectado negativamente por los efectos adversos del cambio climático. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al

daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación de los ecosistemas, comunidades, territorios o sectores (Artículo 3, Ley No. 21455, Marco de Cambio Climático).

## 5 ACRÓNIMOS

---

<b>ACS</b>	Agua Caliente Sanitaria
<b>ACV</b>	Análisis de Ciclo de Vida
<b>APSO</b>	Anticiclón del Pacífico Suroriental
<b>AR6</b>	Sixth Assessment Report
<b>AR5</b>	Fifth Assessment Report
<b>ARClim</b>	Atlas de Riesgo Climático
<b>ASCC</b>	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
<b>AChEE</b>	Agencia Chilena de Eficiencia Energética
<b>CAF</b>	Banco de Desarrollo de América Latina
<b>CBPP</b>	Cinturón de bajas presiones subpolares
<b>CChC</b>	Cámara Chilena de la Construcción
<b>CDT</b>	Corporación de Desarrollo Tecnológico
<b>CES</b>	Certificación Edificio Certificación Sustentable
<b>CEV</b>	Calificación Energética de Vivienda
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas para Cambio Climático
<b>CN</b>	Carbono Negro
<b>CNDU</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano
<b>CO<sub>2</sub>eq</b>	Dióxido de carbono equivalente
<b>COMICIVYT</b>	Comisión de Ciudad, Vivienda y Territorio
<b>CONAF</b>	Corporación Nacional Forestal
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>CORECC</b>	Comité Regional de Cambio Climático
<b>CORFO</b>	Corporación de Fomento de la Producción
<b>CORHABIT</b>	Corporaciones: Corporación de Servicios Habitacionales
<b>CORVI</b>	Corporación de la Vivienda
<b>COSOC</b>	Consejo de la Sociedad Civil
<b>COU</b>	Corporación de Obras Urbanas
<b>CVS</b>	Certificación Vivienda Sustentable
<b>DDU</b>	División de Desarrollo Urbano
<b>DMC</b>	Dirección Meteorológica de Chile
<b>DGA</b>	Dirección General de Aguas
<b>ECLP</b>	Estrategia Climática de Largo Plazo
<b>EDTTCC</b>	Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático
<b>EFCC</b>	Estrategia Financiera de Cambio Climático
<b>ENOS</b>	El Niño-Oscilación del Sur
<b>ERNC</b>	Energías Renovables No Convencionales
<b>ETICC</b>	Equipo Técnico Interministerial
<b>FNDR</b>	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GORE</b>	Gobierno Regional
<b>GRD</b>	Gestión de Riesgo de Desastres
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INGEI</b>	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
<b>IOT</b>	Instrumento de Ordenamiento Territorial
<b>IPCC</b>	Intergovernmental Panel on Climate Change
<b>IPPU</b>	Sector Procesos Industriales y Uso de Productos
<b>IPT</b>	Instrumento de Planificación Territorial
<b>IRGC</b>	Índice de Resiliencia Genérica al Clima
<b>LGUC</b>	Ley General de Urbanismo y Construcciones
<b>LMCC</b>	Ley Marco de Cambio Climático

<b>MBN</b>	Ministerio de Bienes Nacionales
<b>MDS</b>	Ministerio de Desarrollo Social
<b>MINAGRI</b>	Ministerio de Agricultura
<b>MINENERGÍA</b>	Ministerio de Energía
<b>MINSAL</b>	Ministerio de Salud
<b>MINVU</b>	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
<b>MMA</b>	Ministerio del Medio Ambiente
<b>MP</b>	Material Particulado
<b>MTT</b>	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
<b>MOP</b>	Ministerio de Obras Públicas
<b>NDC</b>	Nationally Determined Contribution
<b>NNAJ</b>	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes
<b>OA</b>	Oscilación Antártica
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sustentable
<b>OGUC</b>	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
<b>PANCC</b>	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
<b>PEEEP</b>	Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos
<b>PENGRD</b>	Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>PLADECO</b>	Plan de Desarrollo Comunal
<b>PNACC</b>	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
<b>PNDU</b>	Política Nacional de Desarrollo Urbano
<b>PNOT</b>	Política Nacional de Ordenamiento Territorial
<b>PPDA</b>	Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica
<b>PPPF</b>	Programa de Protección del Patrimonio Familiar
<b>PRACT</b>	Plataforma de Riesgo y Adaptación Climática Territorial
<b>PREMIR</b>	Programa Prevención y Mitigación de Riesgos
<b>PRC</b>	Plan Regulador comunal
<b>PRI</b>	Plan Regulador Intercomunal
<b>PROT</b>	Plan Regional de Ordenamiento Territorial
<b>PSM</b>	Plan de Mitigación Sectorial
<b>RETC</b>	Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes
<b>RCD</b>	Residuos de construcción y demolición
<b>RRD</b>	Reducción de Riesgo de Desastres
<b>SAT</b>	Sistema de Alerta Temprana
<b>SBN</b>	Soluciones Basadas en la Naturaleza
<b>SCAM</b>	Sistema de Certificación Ambiental Municipal
<b>SECTRA</b>	Secretaría de Planificación de Transporte
<b>SENAPRED</b>	Servicio Nacional de Prevención de Riesgo de Desastre
<b>SEREMI</b>	Secretaría Regional Ministerial
<b>SERNAGEOMIN</b>	Servicio Nacional de Geología y Minería
<b>SERVIU</b>	Servicio de Vivienda y Urbanización
<b>SHOA</b>	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada
<b>SINCA</b>	Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire
<b>SISS</b>	Superintendencia de Servicios Sanitarios
<b>SSP</b>	Trayectorias socioeconómicas compartidas (siglas en inglés)
<b>SUBDERE</b>	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
<b>UTCUTS</b>	Sector Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura
<b>ZCIT</b>	Zona de Convergencia Intertropical